

La verdad en sus manos

com/diarioheraldo | www.elheraldo.hn
@diarioheraldo | instagram/diarioheraldo

Hoy Motores
SEGURIDAD VIAL

**¡Que su carro
amortigüe!**



Vida Plus

¿Qué hacer
cuando te dice:
"Démonos
un tiempo"?
PÁGINA 56

Liga Nacional

Motagua con todo
para dejar fuera
al Honduras de
El Progreso
PÁGINA 294



Música

Peso Pluma, la
sensación que
conquista a todo
el planeta
PÁGINAS 52 Y 53

IMPACTO EN LA INSEGURIDAD POR LA DESCONEXIÓN DE CÁMARAS

¿QUÉ INCIDENCIAS NO SE HAN PODIDO CUBRIR POR APAGÓN DEL 911?

Investigación ¿Cuántos delitos, incidencias y accidentes ha dejado de dar seguimiento el sistema de investigación criminal de la capital por el apagón de las cámaras del 911? EL HERALDO accede a los registros del área de videoprotección, los cuales muestran una dramática caída en las peticiones del sistema judicial y de la Fiscalía. Páginas 2 y 3



FOTO: AFP

EUA crea ahora un centro de migración en Guatemala

Con uno en Guatemala y otro en Colombia buscan frenar las caravanas que se agolpan en la frontera México-EUA. Desde estos nuevos centros se podrá solicitar asilo al país del norte. **Pág. 26**

La Ley Tributaria impactará en el precio de la comida y energía

Para expresidentes del Colegio de Economistas, la propuesta del Poder Ejecutivo hace al país menos competitivo y aleja la inversión **PÁGINA 4**



Sucesos
Caen padre e hijo con sofisticadas armas en Olancho
PÁGINA 143



País
Funcionarios le caen en vaca a Salvador Nasralla por críticas
PÁGINA 8

Regional
Honduras bajo la amenaza de 22 huracanes este año
PÁGINA 11

Metro
La ley prohíbe llevar pasajeros de pie, pero nadie hace caso
PÁGINA 22

Vigilancia Los investigadores del Estado han quedado casi a ciegas debido a que no opera el área de videoprotección del 911. Registros en Tegucigalpa cayeron en un 92% en el primer trimestre

APORTES DE EVIDENCIAS POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA 911

Caída En 2023 la cantidad de evidencia procesada para las agencias de investigación del Estado se fue a pique debido al apagón de las cámaras del 911



terísticas de los implicados en un crimen, el tipo de auto que usaron y así darles seguimiento por las zonas donde se desplazaban.

La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus analizó las solicitudes de evidencia de las distintas instituciones del Estado sobre el material audiovisual obtenido gracias al Sistema Nacional de Emergencia 911 y así resolver determinados casos.

Disminución

De acuerdo con la información proporcionada, durante 2019 las autoridades de seguridad solicitaron evidencia de 1,103 hechos al sistema de videoprotección del 911, aumentando en 2020 a 1,762 solicitudes.

La cifra de estos elementos que servían como evidencia contundente a las autoridades aumentó a 2,001 solicitudes en 2021, pero este proceso comenzó a disminuir a finales de 2022, cuando se registró el apagón de los sistemas.

Es así que el año anterior se registraron 1,860 solicitudes. Desde entonces el desplome de esta evidencia fue espantoso debido a que hasta marzo de 2023 solo se ha remitido información de 33 casos, establece la información proporcionada.

EL HERALDO consultó a las autoridades si la caída de solicitudes se debía a que el Sistema Nacional de Emergencias no recepcionaba las mismas o que simplemente las fuerzas del Estado no enviaban requerimientos al saber del apagón, pero no se obtuvo una respuesta a la hora de cierre.

Las autoridades del gobierno informaron que la inversión inicial para instalar este sistema en las principales ciudades del país, como Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca y otras, fue superior a los 100 millones de dólares, es decir, unos 2,500 millones de lempiras.

El problema se originó tras que el gobierno del expresidente Juan Orlando Hernández aprobara un contrato por unos 150 millones de dólares, más de 3,700 millones de lempiras, con la empresa Dynamic Corporation, el cual es considerado por la actual administración como viciado.

El compromiso establece el pago de 1.8 millones de dóla-

Se desploma aporte de evidencias de las cámaras del 911

TEGUCIGALPA

Dos sicarios a bordo de una motocicleta atacaron a un conductor de bus en Comayagüela. Las cámaras del Sistema Nacional de Emergencia (SNE) 911 lo captaron, permitiendo darles seguimiento y determinar su ubicación.

Pasadas 72 horas del hecho violento registrado en 2021, los equipos especiales de la Policía Nacional informaron sobre la captura de los supuestos responsables y el decomiso del arma homicida, así como de las municiones que portaban los criminales.

Toda la evidencia fue solicitada por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) para sustentar el caso y acusar a los supuestos responsables, pues los videos y audios grabados por el SNE 911 eran

contundentes.

Sin embargo, desde finales del año pasado este sistema dejó de ser una herramienta útil para las agencias policiales del Estado debido a que la tecnología ya no siguió dando el servicio.

La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus comprobó que desde el cierre de 2022, cuando se registró el apagón del sistema de videoprotección del 911, hasta marzo de 2023, las solicitudes de evidencias para investigación bajaron estrepitosamente en el perímetro de la capital de Honduras.

Al hacer la comparación por

el primer trimestre, es decir, de enero a marzo de 2022, con las mismas fechas del 2023, se puede observar que la disminución de evidencia es de un 92% en Tegucigalpa.

Por ejemplo, de enero a marzo de 2022 el Centro de Operaciones en el Distrito Central del SNE mandó a las diferentes instituciones policiales y de investigación del Estado un total de 380 expedientes con información de algún hecho registrado.

Mientras que ahora, en el primer trimestre de 2023, apenas se han recepcionado 33 solicitudes en Tegucigalpa.

Mediante la solicitud de

4,000 cámaras forman parte del sistema de videoprotección del 911 y que fueron vitales en combate al crimen.



FOTOS: EL HERALDO



Hondutel cobrará al 911 por el servicio de videos y llamadas

FOTO: EL HERALDO



José Morales, gerente de Hondutel, abordó la actual problemática en el sistema del 911 y las soluciones planteadas desde la estatal.

(1) Desde el apagón del Sistema Nacional de Emergencia (SNE) 911 se han perdido miles de piezas que pudieron servir de evidencia para resolver casos. (2) El gobierno anunció una intervención en el sistema del 911 este 2023. (3) Fuentes aseguran que la mayoría de 4,000 cámaras están inoperativas.

res mensuales, unos 40 millones de lempiras, a un intermedio, situación que se negó a seguir el actual mandato del Ejecutivo.

Desde entonces las autoridades están a ciegas y los hechos violentos que van desde secuestros, masacres, asaltos, violaciones y accidentes en la vía pública se han desarrollado con toda libertad por los criminales, quienes tienen la seguridad que no serán identificados fácilmente.

Los datos analizados demuestran que en los últimos cuatro años y lo que va de 2023 se han hecho 6,759 solicitudes de evidencia audiovisual por diferentes casos a instituciones policiales, militares, municipalidades y organizaciones de derechos humanos.

Al analizar los delitos o faltas por los que más se solicita la asistencia del SNE 911 en primer lugar están los accidentes de tránsito con 4,431 solicitudes. Luego sobrepasa el delito contra la propiedad (872 incidencias) y los delitos contra la vida (788).

El gobierno anunció una intervención al 911 con el objetivo primario de declarar nulo el contrato actual y que el sistema se reactivará por medio de la tecnología de la

Dato Desacuerdos con el proveedor

El problema se origina por desacuerdos entre el gobierno y el proveedor del sistema, ya que quedó amarrado un contrato por la administración anterior que la actual considera lesivo.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

Apagón total

Una fuente del SNE 911 declaró a EL HERALDO Plus que desde el 1 de agosto de 2022 las cámaras quedaron inoperativas y a nivel nacional no funciona ninguna, por lo cual no se puede dar ningún respaldo de video a nadie.

Más bien, existe la amenaza de que las cámaras ya no estén en algunos lugares, porque los delincuentes se dieron cuenta de que el sistema estaba apagado. Probablemente han sido vandalizados y muchas no han recibido mantenimiento oportuno, declaró.

En la Semana Morazánica del año anterior supuestamente habían rehabilitado el sistema por medio de Hondu-

tel, sin frutos. “Lo hicieron, pero como quien conectara una cámara en una casa, sin conectarla a los servidores y a todo el sistema, no se podía grabar nada”, expresó el entrevistado.

Según la fuente, las cámaras del 911 son las mismas que se utilizan en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, es decir, una tecnología avanzada, integrada por siete sistemas que permiten tener resultados las 24 horas del día, durante todo el año.

Lo mismo sucede con las llamadas, porque con la licencia que contrataron las nuevas autoridades con Hondutel cada dos días se cae la plataforma por cinco o seis horas, aseguró la persona. Tampoco caen las llamadas de emergencia que hace la población, citando que el domingo pasado estuvo caída la plataforma casi por seis horas.

Aseguró que en este momento todo el sistema de 911 está apagado, el edificio descuidado y a los empleados con miedo a ser despedidos sin que les respeten sus derechos.

Yony Bustillo
El Heraldo
yony.bustillo@elheraldo.hn

TEGUCIGALPA

El gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), José Antonio Morales, declaró a EL HERALDO Plus que están firmando alianzas estratégicas con un operador internacional que ayudará a restablecer la fibra óptica del Sistema Nacional de Emergencias (SNE) 911.

Este proveedor brinda cobertura a todos los operadores de Honduras. Luego de restablecer la fibra óptica, el siguiente paso es cargar el sistema de monitoreo, comenzando con Tegucigalpa, después en San Pedro Sula y así en el resto de ciudades hasta solucionar el problema de forma total.

Sobre que Hondutel no tiene la capacidad de la anterior empresa contratada, indicó que la institución está dando un giro importante y se trabaja en un plan de rescate mediante los términos técnicos.

En ese sentido, el 911 es fundamental para recuperar Hondutel porque la empresa le cobrará al Sistema Nacional de Emergencias por el servicio.

No obstante, reconoció que la capacidad instalada de Hondutel es mínima, por eso emprenden alianzas estratégicas con un operador

de altísimo nivel para administrar el 911, proceso que está amparado en la normativa de Hondutel.

La propuesta es dar un buen servicio, por ejemplo, en el centro de monitoreo está estableciendo un SLA, es decir, un sistema de respuesta no mayor a cuatro horas para restablecer cada una de las cámaras en caso de que sufra fallas.

Sobre el mantenimiento de las cámaras, indicó que van a verificar cada enlace de datos donde están instaladas y si alguna fue vandalizada se van a ir reemplazando.

Detalló que en total son 3,500 cámaras propiedad del Estado de Honduras. Las únicas que no se habían apagado corresponden a los sistemas de Comayagua y Siguatepeque. La afectación ocurrió en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Tela, Santa Rosa de Copán y Choluteca.

El funcionario no detalló el costo del proyecto, pero aseguró que ellos lo ejecutarán y luego le remitirán una factura al SNE 911 por el servicio prestado.

Sobre las caídas de las llamadas de emergencia, aseguró que el servicio está activo porque se está pagando la licencia y se utiliza un software de talla mundial.

Desde septiembre

del año pasado se registró un apagón de las cámaras del 911 debido a desacuerdos entre gobierno y proveedor.



Viabilidad La cuestionada iniciativa impactará en el precio de la comida y energía, además de alejar la inversión del país, advierten

Ley Tributaria aumentará el costo de vida, opinan expertos

FOTO: EL HERALDO



Desde sectores económicos, políticos y el CN se manifestaron en contra de la aprobación de la iniciativa impulsada por el gobierno.

— TEGUCIGALPA

La Ley de Justicia Tributaria impulsada por el gobierno busca lapidar la condonación de obligaciones tributarias y las exoneraciones fiscales mediante reformas a dos artículos constitucionales.

Así lo han dejado claro los sectores económicos y los mismos diputados del Congreso Nacional que dan un rotundo rechazo al proyecto de decreto en cuyo paquete de reformas remitido al CN el pasado miércoles, se contempla además el cambio de redacción de los artículos 339 y 351 de la Constitución de la República, vigentes desde hace más de 40 años.

La iniciativa promovida por el gobierno agrega en uno de sus párrafos de reforma al artículo 339 la prohibición: “A la condonación de las obligaciones tribu-

tarias materiales”.

En tanto, en el artículo 351 de ser aprobada su reforma suprimirá el principio de proporcionalidad, agregando en su lugar el precepto de progresividad, el cual le pondrá fin a las exoneraciones fiscales, las cuales únicamente podrán crearse bajo el amparo de las leyes de carácter general o especiales por un plazo de diez años, pudiendo ser prorrogadas por el mismo tiempo solo en casos de emergencia por medio de una orden de la Presidencia.

¿Es viable su aprobación?

Desde la óptica de analistas económicos consultados por EL HERALDO, de ser aprobada esta normativa tributaria, el modelo tributario del país sufriría un cambio sustancial y hasta radical, además de un fuerte impacto

al costo de vida.

“El sistema tributario sí lo vendría a cambiar, recuerde que ahorita estamos en un sistema que le llamamos regresivo porque los de clase baja son los que pagan los impuestos directos, la tercera parte la paga la clase alta. Con este nuevo paquete, lo que se busca es que sea más progresivo en la medida que las personas o empresas reciban más ingresos entonces pagan más impuestos”, explicó la ex-presidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), Liliana Castillo.

Además, recordó que en el primer año que se implemente la polémica ley, con la eliminación de las exoneraciones va a haber un aumento de esos productos, comida, energía y todo servicio. “O sea que debemos estar conscientes que va a tener un impacto en el ingreso de los hogares”, dijo.

Por su parte, el también extitular de la CHE, Luis Guifarro,

Con 50 votos de la bancada de

Libre, la aprobación de la iniciativa se complica para el oficialismo al ocupar mayoría calificada de 86 votos.

aseguró que la economía hondureña se pone en un riesgo de competitividad con respecto a las demás economías. “No somos competitivos a nivel de área, al impulsar esta ley se estaría creando un desincentivo para la inversión privada”.

Guifarro enfatizó que “yo diría que así como está la ley y también por las reformas constitucionales, no resulta conveniente que sea aprobada porque generaría más malestar”.

Desde el Legislativo

Las bancadas de oposición han hecho pública y clara su posición en contra de aprobar la iniciativa impulsada del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, al necesitar votación de mayoría calificada, sectores de la sociedad avizoran que la normativa correrá la misma suerte de otras leyes y quedará engavetada. ●●

Lesly Chambasis

El Heraldo
lesly.chambasis@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

En la propuesta de las reformas en materia tributaria no se hizo una medición del impacto adverso para los tipos de empresas.

Polémica ley va a degradar calidad de las empresas

— TEGUCIGALPA

La Ley de Justicia Tributaria no solo repercutirá en la pérdida de empleos y cierre de empresas, sino que también provocará la degradación de la calidad de las unidades económico-sociales que operan en el país al extremo de la informalidad.

El gerente de empresas sostenibles y gestión estratégica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Gabriel Molina, mencionó a EL HERALDO que “vamos a ir degradando la calidad de las empresas al grado de que una pequeña empresa va a convertirse en microempresa y la microempresa va a informalizarse”.

“Definitivamente toda esta Ley de Justicia Tributaria no hay ninguna propuesta allí para apoyo a las micro, pequeña y mediana empresa (mipyme), no hay ningún incentivo a la formalización de la informalidad que es mucho más grande y eso realmente representa una gran pérdida para el gobierno que no está atendiendo este sector”, agregó. Las observaciones preliminares a las disposiciones y alcances del referido decreto promovido por el Poder Ejecutivo que elaboró la iniciativa privada remarca que cerca de 41,000 mipymes que se encuentran acogidas al régimen de Zona Libre (Zoli) —y que estaría siendo derogado—

corren peligro de desaparecer.

Otro de los planteamientos destacados por el Cohep en el documento que consta de 230 páginas y que fue entregado a funcionarios de la actual administración es que en vista de la cantidad de personas que empresas pequeñas emplean durante sus etapas tempranas, el Régimen de Incentivos de las Inversiones para el Desarrollo (Rinde) —que crea la nueva normativa— no es viable para las mipymes en el país.

Molina aseguró que “con la eliminación de algunos incentivos efectivamente sí van a subir ciertos costos como de la energía,

de insumos para producción y estos costos van a venir a dar al bolsillo del consumidor y este simple y sencillamente va a priorizar qué va a consumir,

entonces vamos a tener una población con menos dinero, que va a estar consumiendo menos y esto obviamente va a caer en las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Entre más se fortalece una microempresa o nuevo emprendimiento es mejor porque va creciendo, incorporando tecnología, bienes, empleo y “este es el verdadero bienestar y prosperidad que deberíamos estar aspirando”, sostuvo. ●●

.....

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

El 70% de los empleos

en Honduras son generados por la micro y pequeña empresa, según datos recientes de fuentes oficiales.

.....

Protégete de las lluvias en un 2x3



Impermeabilizantes

15%
de descuento
en artículos
seleccionados



Protecto
LA DURADERA

Descuento válido en nuestras tiendas y sitio web hasta el 30 de junio de 2023. Aplican restricciones.

Antihumedad

15%
de descuento

en artículos
seleccionados



Eliminador de humedad
universal neutral
11130096



Eliminador de humedad
con gancho colgante
11130469

Protección personal

10%
de descuento

en artículos
seleccionados



Capote mediano
color naranja
07120078



Capote unitalla
color amarillo
07120027



Bota 27J calzado no. 9
07120057



Bota 29S
calzado no. 11
07120055

PVC

10%
de descuento

en artículos
seleccionados



Canal PVC pecho paloma 6 mts
10060044



Boquilla tipo
pecho paloma
redonda 3 plg
10070212



Accesorio PVC
boquilla rectangular alto caudal
10070257

Asfalto

5%
de descuento

en artículos
seleccionados



Asfalto para
concreto 1 gal
09350434



Asfalto plástico negro
para tapagotera 1 gal
09350407

5%
de descuento

en artículos
seleccionados



Cemento acrílico



Cemento cubeta blanco 19 lts
13030007



Cemento blanco 3.8 gal
13030005

Descuento válido en nuestras tiendas y sitio web hasta el 21 de mayo de 2023. Aplican restricciones.



larachycia.com

Envíos a nivel nacional

8% DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO PERMANENTE

Larach & Cía.
Centro
2237-8171

Mega Larach
Miramontes
2290-1100

Larach & Cía.
Torocagua
2223-5330

Mega Larach
Periférico
2290-7600

Larach & Cía.
San Pedro Sula
2558-2500

Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510

75
Larach & Cía.
ANIVERSARIO

Amhon Presupuesto a asignar para cada municipalidad será de acuerdo con reparaciones que requieran los centros educativos



La mayoría de escuelas y colegios en el país tienen problemas de infraestructura, servicios hidrosanitarios y mobiliario.

Analizarán la distribución de fondos para reparar centros

— TEGUCIGALPA

La distribución de los 2,000 millones de lempiras que la presidenta Xiomara Castro anunció a las 298 alcaldías del país para reparar unos 12,000 centros educativos se hará con base en las necesidades de cada escuela y colegio.

La próxima semana las autoridades de la Asociación de Municipios de Honduras

(Amhon), junto con las de la Secretaría de Educación analizarán el presupuesto que será distribuido a cada municipalidad, dependiendo de la intervención que se deba hacer.

“El presupuesto para cada centro varía y depende del estado del centro; hay algunos que solo ocupan pintura, cambio de techo, reparación de baños, otros requieren mayor

intervención”, adelantó Nelson Castellanos, presidente de la Amhon.

A través de la Seduc ya se tienen identificados los 12,000 centros que requieren reparación; sin embargo, con los 2,000 millones no se logrará reparar por completo los centros, indicó por su parte Nelson Licon, secretario ejecutivo de la Amhon.

El funcionario explicó que con el presupuesto se atenderán los centros priorizados.

“En realidad los 2,000 millones son para iniciar el proceso, pero definitivamente el presupuesto es muy poco; esta es una primera etapa en donde alcanzaremos un número determinado de escuelas y el proceso tiene que seguir”, dijo.

Licon resaltó que los fondos son parte del presupuesto de la Secretaría de Educación que pasarán a las municipalidades para ejecutar los proyectos. “Se descentralizan los fondos porque hay tanta actividad que la Seduc no tiene oportunidad de ir o revisar cómo están todos los centros educativos; el tiempo está en contra y ya hay que agilizarlo y la mejor forma de hacerlo es simultáneamente a nivel nacional a través de las alcaldías”.

Alcaldes indicaron que a través del convenio lo que se busca es evitar los trámites burocráticos que se hacen a través del gobierno central y así agilizar las reparaciones en los centros educativos ●●

.....
Redacción

ElHeraldo
diario@elheraldo.hn



La falta de docentes y el abandono escolar son algunos de los principales problemas del sistema educativo hondureño.

La ASJ aconseja dictar emergencia en Educación

Sugieren acelerar los nombramientos de docentes para resolver la falta de maestros

— TEGUCIGALPA

El número de menores que están excluidos del sistema educativo es alarmante, por lo que se deben tomar medidas para reinsertarlos a las aulas de clases, señala la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Entre las acciones que recomienda el organismo de sociedad civil está declarar un estado de emergencia en educación que incluya apoyo de organismos de sociedad civil, padres de familia y gobiernos locales para diseñar una campaña que permita regresar a los estudiantes que abandonaron las clases. De acuerdo con análisis de ASJ, hay más de 300,000 menores de 3 a 17

años que se fueron del sistema durante las clases virtuales y no han regresado; además hay más de 900,000 que aún están excluidos. Para recuperar a ese más de 1.2 millones de menores sugieren al gobierno impulsar la continuidad de la entrega de la merienda escolar, que hasta ahora se ha hecho efectiva por 17 días de 50 días desde la inauguración del año escolar. Además equipar a los estudiantes de escasos recursos con mochilas, útiles escolares y los respectivos textos y cuadernos de trabajo. A través de los gobiernos locales se debe hacer una búsqueda de los estudiantes que faltan, también facilitarles el transporte, la alimentación, dar uniformes y becas ●●

.....
Redacción

ElHeraldo
diario@elheraldo.hn

Como una “trampa” califican proyecto de empleo parcial

— TEGUCIGALPA

Por atentar contra el Código del Trabajo y por su contenido confuso, la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Central General de Trabajadores (CGT) y la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) se pronunciaron ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en contra del

anteproyecto de Ley de Trabajo a Tiempo Parcial.

El proyecto de reforma fue presentado por el diputado Mauricio Villeda Morales y pretende que “los trabajadores permanentes por disposición legal o por acuerdo con los patronos laboren menos de cuarenta y cuatro (44) horas en la semana, tienen derecho a percibir ínte-

gro el salario correspondiente a la semana ordinaria diurna”.

Sin embargo, los obreros argumentan que no recibirían varios derechos como maternidad, tiempo extraordinario, décimo tercer y décimo cuarto mes, vacaciones, entre otros.

“Las centrales obreras hacemos un llamado a todas las organizaciones sindicales y

populares a dar a conocer a sus bases este atentado que acabará con el Código del Trabajo, la contratación colectiva y los sindicatos”, indicaron a través de un comunicado.

Al mismo tiempo pidieron estar alertas para cualquier llamado a la movilización y que este 1 de mayo se rechace categóricamente el proyecto.

Será el Congreso Nacional el encargado de dar luz verde o no al proyecto de ley ●●

.....
Redacción

ElHeraldo
diario@elheraldo.hn



Los obreros marcharán el 1 de mayo en contra de esta medida.

COPA **DUNLOP** TIRES TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE



MARTE XCO **2023** PISTA EL CIMARRON

FECHA:
DOMINGO
30 DE ABRIL
2023

LUGAR:
PISTA EL CIMARRON
TEGUCIGALPA
LAS UVAS



Gracias al apoyo de: SELVACO S. de RL.
Organizan Federación Nacional de Ciclismo de Honduras y DUNLOP

CATEGORIAS

Elite / Sub 23
Juvenil
Master A,B,C,D.
Master Femenino

Novatos
Enduro
Ebike
Cadetes

Precadetes
Infantil A,B,C

VALIDA 2DA FECHA COPA NACIONAL XCO



Informe La Comisión Interamericana de Derechos Humanos culmina su visita luego de haber estado en seis departamentos



FOTO: EL HERALDO

La CIDH estuvo en Tegucigalpa, Tela, Tocoa, San Pedro Sula, Danlí y La Esperanza. Se reunió con el gobierno y con representantes de diversos sectores recopilando información de derechos humanos.

CIDH brindará hoy informe sobre DD HH en Honduras

TEGUCIGALPA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entregará esta tarde a las 4:30 PM su informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras luego de una visita "in loco" que inició el lunes.

Las visitas "in loco" son el método más utilizado por organismos internacionales para observar los estándares nacionales de protección de los derechos humanos en sus Estados miembros y entregar reco-

La CIDH también conoció el trato

hacia las comunidades garífunas e indígenas en visitas hechas a Tela y La Esperanza.

mendaciones.

Una de las primeras reuniones que tuvo la CIDH bajo la tutela de su presidenta, Margarete May Macaulay, fue con

los magistrados de la Corte Suprema de Justicia donde abordaron temas como las medidas integrales de protección a la mujer, tutela efectiva de libertades de privados de libertad y otras acciones para terminar con situaciones violatorias de derechos humanos.

Seguidamente hubo encuentros con autoridades de Relaciones Exteriores, Secretaría de Defensa, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario.

Entidades de sociedad civil también entregaron informes a la CIDH, que estuvo en centros pedagógicos de internamiento de jóvenes y centros penales en diversos sectores del país. Asimismo hubo una reunión con representantes del Bajo Aguán●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

El CMH ya interpuso denuncia ante CIDH



FOTO: EL HERALDO

Junta directiva del CMH junto a miembros del CIDH en el HE.

TEGUCIGALPA

El Colegio Médico de Honduras (CMH) interpuso una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las graves violaciones al acceso a la salud que hay en el país.

Helga Codina, presidenta del CMH, manifestó que ellos interpusieron la denuncia de todo tipo de vulneración a los derechos de los trabajadores de la salud. "En nuestro caso, los médicos, toda aquella falta de nombramientos, falta de pago de salarios, el reajuste salarial y el de la población que no está recibiendo atención médica ni medicamentos", detalló.

Asimismo, el gremio recorrió el Hospital Escuela junto a los miembros del CIDH para ver sus condiciones●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

¿Qué son los términos de referencia de la CICIH?

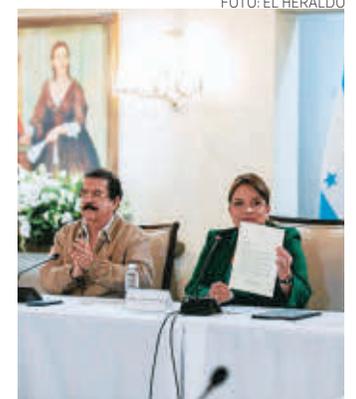


FOTO: EL HERALDO

La presidenta Castro firmó los términos de referencia de la CICIH.

TEGUCIGALPA

La presidenta de la República, Xiomara Castro, firmó un documento final con los términos de referencia para la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

Castro dijo que enviarán el documento la próxima semana, ¿pero de qué trata? Los términos de referencia no son más que un apartado donde se establece la forma de trabajo de una comisión de Naciones Unidas que llegará al país en mayo y presentará las reformas que deben hacerse para instalar la CICIH.

Con la llegada de esta comisión deberá confeccionarse el convenio, documento que establecerá los alcances de la comisión y luego enviarlo al Congreso Nacional●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Nasralla dice que no renunciará al puesto

TEGUCIGALPA

Funcionarios del gobierno Castro pidieron ayer a Salvador Nasralla que siga el ejemplo del exministro de Desarrollo Económico, Pedro Barquero, y renuncie a su puesto como designado presidencial.

Erick Tejada, secretario de Energía, dijo que a Nasralla "le importa un bledo el país y

hace campaña política con dinero público... Si tenés ética renuncia".

Por su parte, Miguel Briceño, comisionado de Reforestación y Cambio Climático, expresó que "si el gobierno no está bien para que recibe dinero. Que renuncie y deje de estar estorbando".

Ante las peticiones, el líder del Partido Salvador de Hondu-

ras (PSH) dijo que no dará un paso al costado porque fue elegido por el pueblo junto a Xiomara Castro.

"Yo no renunciaré a un puesto que me dio el pueblo, no tengo por qué hacerlo y sí, respeto la decisión que tomó Pedro Barquero. Además, a mí no me pagan ni me transfieren presupuesto desde enero entonces no sé por qué dicen que tomo dinero del gobierno", reaccionó●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FHIS ejecuta 897 millones de lempiras en proyectos

TEGUCIGALPA

El titular del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Octavio Pineda, reveló que en el primer trimestre de 2023 se invirtieron más de 897 millones de lempiras en 192 proyectos ejecutados en el país.

El funcionario explicó que

la mayoría de fondos fueron utilizados para reparar centros educativos en el país.

"192 operaciones, proyectos y contratos. Se diseminan en los 18 departamentos", manifestó Pineda.

También arremetió contra gobiernos anteriores diciendo que "la mayoría de proyectos que se daban a antojo del ministro, si tenía una pretensión política en un lugar, entonces ahí llegaba el proyecto".

Según informó el FHIS, ya ha cubierto proyectos en 205 de los 298 municipios●●

regala a
MAMÁ

40%

de descuento en
Dormitorios



40%
DE DESCUENTO

Dormitorio Queen
7 piezas
(1 Resaca, 1 Pectoro, 1 Bed, 1 Tocador,
1 Espejo y 2 Mesas de noche)
Regular: L. 62,126.45

Precio de Oferta:
L.37,276



40%
DE DESCUENTO

Dormitorio Queen
7 piezas
(1 Resaca, 1 Pectoro, 1 Bed, 1 Tocador,
1 Espejo y 2 Mesas de noche)
Disponibles en tamaño King-
Regular: L. 82,308.95

Precio de Oferta:
L.49,389



www.muebleriaelements.com/ **MUEBLERIAELEMENTS**

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Gujarró, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

CHOLUTeca
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

**INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM**

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV.
Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida por tiempo limitado.

Decreto La CNBS dice que la información patrimonial será para uso de la presidenta por temas de seguridad

Investigarán el patrimonio de altos funcionarios pero no se hará público

FOTO: EL HERALDO



El consejo de ministros sostuvo tres reuniones en la presente semana desde el lunes al miércoles por la noche. Los funcionarios serán sometidos a investigación.

TEGUCIGALPA

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) quedó autorizada para investigar el patrimonio individual y cuentas de los secretarios de Estado, según dicta el decreto ejecutivo denominado “Transparencia financiera y combate al enriquecimiento ilícito”, apro-

bado la noche del miércoles en consejo de ministros.

El decreto aprobado incluye a los titulares de las instituciones autónomas, desconcentradas y descentralizadas.

A su vez, añade que cada uno de los funcionarios autorizará la investigación de sus cuentas bancarias, documen-

Más de 90 altos funcionarios deberán entregar la información patrimonial a la CNBS.

tación que tiene que ser presentada a la CNBS en un plazo máximo de 30 días.

No obstante, Marcio Sierra, comisionado presidente de la CNBS, explicó a EL HERALDO que la información patrimonial será de uso interno de la presidenta Xiomara Castro y para los órganos contralores, no de conocimiento público por temas de seguridad.

“Es pública la solicitud que hará cada funcionario pero los resultados de la investigación no, porque se le presentará a la presidenta, además no se puede poner en riesgo la seguridad de los funcionarios al revelar sus bienes”, explicó.

Sierra dijo que la documentación podrá ser utilizada en cualquier investigación, algo ya establecido en la legislación hondureña.

“La investigación estará disponible para las autoridades judiciales y entes contralores para que puedan verificar lo que cada uno tiene para comprobar si no hay enriquecimiento ilícito”.

El funcionario expresó que la información patrimonial debe ser manejada cuidadosamente y recordó que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ya indaga patrimonios.

“Se imagina si los delincuentes saben lo que tienen los funcionarios, van a ir a asaltar a nuestras casas y por eso no puede ser público. Nosotros ya presentamos declaración al TSC”, cerró ●●

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

Redondo destinó L 40 millones para bono de SS

FOTO: EL HERALDO



Luis Redondo es el titular del Poder Legislativo.

El CNA condenó que los recursos no estén siendo liquidados por los diputados del CN

TEGUCIGALPA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) denunció ayer que el Congreso Nacional de Luis Redondo destinó 40 millones de lempiras en el denominado “fondo del pescado” durante la Semana Santa.

“La ciudadanía sigue sin saber quiénes lo recibieron y qué hicieron con las dádivas que se reparten”, destacó el ente de sociedad civil.

L.16 millones fueron entregados por la gestión de Redondo a los diputados durante la Navidad, según Portal de Transparencia.

Lo desembolsado representa 24 millones más de los que se destinaron a los diputados en la Navidad, cuyo monto sobrepasó los 16 millones de lempiras.

“Pese a que los montos globales están registrados en el Portal de Transparencia, el Poder Legislativo aún no detalla quiénes recibieron el bono y en qué se ejecutaron dichos fondos”, señala el CNA.

Días atrás, el titular del Legislativo, Luis Redondo, afirmó que los fondos se distribuyeron entre diputados de todas las bancadas, presuntamente, para impulsar obras sociales y de desarrollo comunitario en los departamentos ●●

Redacción

El Heraldo

diario@elheraldo.hn

Apuntes

➤ **HUGO.** La bulla es que mandaron a Hugo Noé al Cohep, con plenos poderes para negociar 17 artículos del paquetazo tributario, llegaron a acuerdos —ya todo era miel sobre hojuelas— y resulta que, a la hora de la hora, en Palacio mandaron al carajo lo pactado.

➤ **JUSTO.** No será, dicen las malas lenguas, que es justo lo que quieren, que el paquetazo no pase en el Congreso para luego decir que los “conservadores”, la “oligarquía”, los “golpistas” no los dejan gobernar y salir con la cosa aquella. Pobre Hugo Noé.

➤ **BUKELE.** Ajá, y mientras aquí no ven la hora de terminar de asfixiar a los pocos que invierten y generan trabajo, Bukele acaba de eliminar los impuestos a las empresas que inviertan en El Salvador en Inteligencia Artificial y en otras tecnologías.

➤ **LIBRE.** Marlon Lara jura que ni los diputados de Libre apoyan el leñazo fiscal y que entre 10 y 15 diputados votarán en contra.

➤ **DIENTES.** Hombre, parece que el gobierno de la refundición hoy sí le ha declarado la guerra a las pandillas, pero no lo dice abiertamente, no tanto por estrategia, sino, para no darse con la piedra en los dientes. Pero no importa. Lo importante es que actúen.

➤ **PMOP.** Es que, como antes decían “regresar militares a los cuarteles”, y resulta que acaban de mandar sendos convoyes de la PMOP a perseguir bandas de delincuentes y mareros a Copán, Yoro y Atlántida. ¡Ya era tiempo! Para eso es un gobierno, para que tome decisiones, y ponga orden.

➤ **PEPA.** No hay dinero ¿no entendés que no hay dinero? pero el Redondo se echó nada menos que 40 millones en el bono del pescado, 16 millones más de lo gastado en el bono navideño para los “sacrificados” diputados, y que viva la pepa, hijos del maíz.

➤ **IAIP.** Lo divertido es que el “paladín anticorrupción” no ha pedido liquidación de ninguno de esos bonos, según la denuncia del CNA, y tampoco se sabe quiénes lo recibieron. Pero, espérense que se dé cuenta el IAIP.

➤ **CICIH.** Y dele que dele con la tal CICIH y hasta el más iluso sabe que no vendrá. Con solo ese decreto de amnistía, que sacó del mamo a varios picaritos, basta y sobra para que no asome el cacho. Es puro Blof, jura Maviber.

➤ **PARTIDA.** Con solo, dice Maviber, que no han dado cuenta de los 15 mil millones de la partida confidencial del año pasado, dónde está ese dinero, en qué se gastaron, ¿y la CICIH?

➤ **TENDRÍA QUE INVESTIGAR.** Ajá, pero espérense que sepa el IAIP, porque no han publicado los gastos en el portal.



Riesgo Primeras proyecciones de Cenaos pronostican siete huracanes de categoría 3, 4 y 5 en Honduras y 29 tormentas

Honduras, bajo la amenaza de 22 huracanes para este 2023

FOTO: EL HERALDO



Honduras es blanco de 29 tormentas tropicales y 22 huracanes que se formarán entre agosto, septiembre y octubre de este 2023.

TEGUCIGALPA

Al menos siete huracanes de categoría 3, 4 y 5 amenazan a Honduras para la temporada ciclónica entre agosto, septiembre y octubre de 2023.

EL HERALDO accedió a un documento del Centro de Estudios Atmosféricos,

Oceanográficos y Sismológicos (Cenaos) de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) en el que se confirmó la feroz actividad ciclónica en el país. También se esperan unas 29 tormentas tropicales.

Huracanes

En el Atlántico hondureño —norte del país— son un total de 10 huracanes, pero tres de ellos podrían alcanzar la categoría 3, 4 y 5, detalla el informe.

Esto deja latente un panorama trágico para las fechas ciclónicas, de acuerdo con los pronosticadores.

En la misma zona atlántica también se pronostica 14 tormentas tropicales, las cuales ya fueron nombradas, mas se desconoce oficialmente el nombre que recibió cada una.

La actividad, que podría ser catastrófica, no se queda en el Atlántico, pues en el Pacífico del país también se avizoran ocho huracanes entre categoría 1 y 2, pero el peligro está en los cuatro que amenazan con convertirse en categoría 3, 4 y 5, según el pronóstico.

En la zona del Pacífico también existe el reporte de que en la temporada serían 15 tormentas tropicales.

“Estas son proyecciones, entre más cerca se está (de la temporada) es más seguro”, explicó una fuente a este rotativo.

Copeco instaló sistemas de alerta temprana en Santa Bárbara para advertir con 16 horas de anticipo de inundaciones en el Valle de Sula ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pacientes viajan a El Salvador en busca de atención

FOTO: EL HERALDO



Por falta de atención médica, pobladores de Cabañas buscan ayuda en otro país de la región

LA PAZ

Pobladores de Cabañas, La Paz, migran a El Salvador en busca de atención médica y medicinas.

Y ante el endeble sistema de Salud de Honduras y los problemas que los acechan, un grupo de alcaldes de La Paz no descarta buscar ayuda médica en ese mismo país.

Filiberto Melgar, alcalde de Cabañas, confirmó este hecho que es un eco de cuando otro grupo de alcaldes también fueron al mismo país en busca de vacunas contra el covid-19 en 2021.

“La población sur de Cabañas se va para El Salvador en busca de atención médica y comprar medicamentos”, dijo el alcalde.

“En El Salvador dan una atención muy buena, la formación es superior a la nuestra. Hay un gran porcentaje de habitantes que se van para el país, otros van a las clínicas privadas”, mencionó.

El edil de Cabañas también recordó que “el gobierno ante-

Cabañas tiene una población de más de 5,000 habitantes.

rior (de Juan Orlando Hernández) nos proporcionaba más medicamentos”.

También explicó que el problema del sistema sanitario de Honduras es que no tiene medicamentos y hay que ir a comprar a lugares lejanos de Cabañas, “es preocupante esta situación”.

El edil manifestó que una hondureña con doble nacionalidad y que labora en El Salvador les brinda ayuda ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Descubren carretera ilegal y descombro de bosque latifoliado

FOTO: CORTESÍA



En peligro bosques al encontrar descombro y tablas de madera. Se investiga este caso

LA CEIBA

Una carretera ilegal de tres kilómetros, el descombro de bosque y una cuatrimoto son parte del hallazgo hecho por las Fuerzas Armadas de Honduras (FAH) en La Ceiba.

De acuerdo con la información proporcionada a este rotativo, son dos hectáreas de bos-

que hondureño talado en el sector de Satuyé, en la cordillera Nombre de Dios, La Ceiba, Atlántida.

Además, se decomisó 748 pies tablas de madera, 31 sacos de madera y una cuatrimoto.

Fue el Segundo Batallón de Protección Ambiental, mediante patrullaje que llegó hasta la zona y realizó las pesquisas cotidianas.

Las autoridades militares a cargo no aclararon si hay personas detenidas.

Honduras desplegó el año pasado unos dos mil militares para cuidar las reservas forestales y combatir el narcotráfico en el país ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Esta es la carretera ilegal, en una zona de tierra montañosa.

Llega a SPS brigada médica de la Fuerza de Tarea Bravo

SAN PEDRO SULA

La Fuerza de Tarea Conjunta Bravo (FTC-Bravo) y la Embajada de los Estados Unidos en Honduras se asociaron con la Secretaría de Salud para llevar una brigada médica en San Pedro Sula, Cortés.

También otorgaron la donación de suministros médicos críticos valorada en 320,000 lempiras.

Los insumos donados permitirán que los hondureños reciban servicios médicos a la población de Cortés, incluyen-

do servicios dentales, pediátricos, ginecológicos, de optometría, farmacéuticos y de psicología juvenil.

La FTC-Bravo es una unidad militar compuesta por aviadores, soldados, marinos e infantes de marina estadounidenses, civiles y hondureños destacados junto a las fuerzas hondureñas en la Base Aérea Soto Cano en Comayagua ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



FINANCIERA SOLIDARIA, S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo 2023
(Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	Saldo	DESCRIPCIÓN	Saldo
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	209,513,504	DEPÓSITOS	866,809,363
INVERSIONES FINANCIERAS	10,161,035	Cuenta de Cheque	-
Entidades Oficiales	-	Cuentas de Ahorro	234,363,330
Disponibilidad Inmediata	-	Depósitos a Plazo	629,635,173
Acciones y Participaciones	16,900	Otros Depósitos	131,202
Instrumentos Financieros Derivados	-	Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	2,679,658
Otras Inversiones	10,090,000	OBLIGACIONES BANCARIAS	343,412,274
Rendimiento Financiero por Cobrar	54,135	Préstamos Sectoriales	134,947,938
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-	Créditos y Obligaciones Bancarias	208,273,278
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	1,283,827,669	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	1,230,529,339	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Atrasados	18,558,491	Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	191,058
Vencidos	13,007,356	CUENTAS POR PAGAR	15,361,433
Refinanciados	52,664,533	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	-
En Ejecución Judicial	4,072,925	PROVISIONES	63,723,702
Rendimientos Financieros por Cobrar	28,772,211	OTROS PASIVOS	28,712,979
Subsidios sobre préstamos (-)	-	TOTAL PASIVO	1,318,019,751
Estimación por Deterioro Acumulado	(63,777,186)	PATRIMONIO NETO	
CUENTAS POR COBRAR	2,938,433	CAPITAL PRIMARIO	177,656,000
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	3,862,039	CAPITAL COMPLEMENTARIO	41,353,976
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	Reservas	-
PROPIEDADES DE INVERSION	-	Resultados de Ejercicios Anteriores	33,019,458
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39,824,889	Resultados del Ejercicio	8,334,518
Activos Físicos	98,673,441	Otros	-
Depreciación acumulada	(58,848,552)	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	19,487,339
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-	TOTAL PATRIMONIO	238,497,315
OTROS ACTIVOS	6,389,497	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1,556,517,066
TOTAL ACTIVOS	1,556,517,066	PASIVOS CONTINGENTES	-
ACTIVOS CONTINGENTES	-	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	1,556,517,066
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	1,556,517,066		



ESTADO DE RESULTADO Al 31 de Marzo 2023 (Cifras en Lempiras)		ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de Marzo 2023 (Cifras en Lempiras)		
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		
PRODUCTOS FINANCIEROS	94,107,694	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses	80,658,526	Intereses (neto)	(517,038)	
Comisiones	10,255,704	Comisiones (neto)	-	
Ganancia por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros	-	Servicios (neto)	-	
Ganancias por Venta de activos y Pasivos Financieros	-	Pago por gastos de administración	(55,465,548)	
Otros Ingresos	3,193,465	Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	-	
		Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	-	
GASTOS FINANCIEROS	21,409,556	Inversiones (neto)	(8,296)	
Intereses	20,986,698	Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(189,200,225)	
Comisiones	376,683	Depósitos (neto)	81,669,846	
Perdida por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos Financieros	-	Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	26,638,679	
Perdida por venta de Activos y Pasivos Financieros	-	Venta de bienes recibidos en pago	346,765	
Otros Gastos	46,175	Otros ingresos y egresos (neto)	58,872,899	
UTILIDAD FINANCIERA	72,698,138	Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación		(77,662,918)
PRODUCTOS POR SERVICIO	1,231,788	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ganancia por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos	-	Inversiones permanentes en acciones (neto)	-	
Ganancia en venta de activos y Pasivos	12,583	Dividendos recibidos	-	
Arrendamientos Operativos	33,161	Bienes muebles e inmuebles (neto)	-	
Servicios Diversos	1,186,044	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	(485,577)	
GASTOS OPERACIONALES	61,733,933	Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(485,577)
Gastos de Administración	51,343,324	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-	Obligaciones financieras (neto)	45,674,922	
Perdida en venta de Activos y Pasivos	-	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-	
Deterioro de Activos Financieros	6,268,385	Capital contable	-	
Depreciaciones y amortizaciones	2,270,567	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	8,002,180	
Provisiones	-	Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación		53,677,102
Gastos Diversos	1,851,657			
UTILIDAD DE OPERACIÓN	12,195,993	Total Actividades Flujo de Efectivo		(24,471,393)
INGRESOS Y GATOS NO OPERACIONALES	(7,109)	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al		(24,471,393)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12,188,884	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	233,984,897	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,854,366	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	209,513,504	
UTILIDAD O RENTA NETA	8,334,518			

INDICADORES FINANCIEROS			
		mar-23	mar-22
Morosidad de Cartera		3.68%	4.39%
		mar-23	mar-22
Indice de Adecuacion de Capital		16.54%	18.03%
Indice Partes Relacionadas		0.58%	1.53%
Calce de Moneda Extranjera		0.02%	0.07%
Ratio de Liquidez		209.95	300.92
		mar-23	mar-22
Indices de Rentabilidad			
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)		15.22%	13.83%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)		2.20%	2.04%
		mar-23	mar-22
Suficiencia (Insuficiencia) de Reservas	L.	4,178,785	L. 3,524,969
Cobertura de Reservas		128.29%	143.90%

Francisco Madrid
Gerente General

Karla Rodriguez
Contador General

Carlos Pineda
Auditor Interno



LISTA DE GANADORES

N°	NOMBRE DEL GANADOR	NO. ELECTRONICO	PREMIO	FILIAL
1	FANY PINEDA PINEDA	9118702	Bono L 3,000.00	OFICINA PRINCIPAL
2	ERICA ADA GARCIA OSORTO	9159464	Kit escolar Totto	OFICINA PRINCIPAL
3	JORGE ALBERTO ESCOBAR	9181158	Laptop	OFICINA PRINCIPAL
4	OSANIN OSNAY GRANADOS VIDES	9130686	Bono L 3,000.00	KENNEDY
5	JAIME ANTONIO RIVERA	9147672	Kit escolar Totto	KENNEDY
6	GERMAN EDUARDO ORTIZ FLORES	9191944	Laptop	KENNEDY
7	SUYAPA MARINA AMAYA SANCHEZ	9190495	Bono L 3,000.00	SAN ISIDRO TGU
8	MIRIAM JANETH MARTINEZ	9002867	Kit escolar Totto	SAN ISIDRO TGU
9	ISABEL CANALES ARGUETA	9136028	Laptop	SAN ISIDRO TGU
10	SOFIA MICHEL LOZANO CANALES	9258121	Bono L 3,000.00	LA RONDA
11	FREDDY RENE VALLE RAUSCHER	8861545	Kit escolar Totto	LA RONDA
12	PABLO GERARDO CRUZ AVILEZ	9079684	Laptop	LA RONDA
13	KARLA YESENIA MIRALDA CRUZ	9003968	Bono L 3,000.00	MALL PREMIER
14	WILLIAM GERARDO AGUILAR	9024526	Kit escolar Totto	MALL PREMIER
15	LIZZY NATALY CALIX AVILA	9033470	Laptop	MALL PREMIER
16	JOSE DANIEL ORTIZ MATAMOROS	9250185	Bono L 3,000.00	MALL CASCADAS
17	MARIA ELVIA SANTOS CARDENAS	9154773	Kit escolar Totto	MALL CASCADAS
18	NOE CACERES BONILLA	9211811	Laptop	MALL CASCADAS
19	ALFREDO RODAS HERNANDEZ	8867731	Bono L 3,000.00	EL DORADO
20	JOSE GONZALO ESCALANTE COELLO	8994788	Kit escolar Totto	EL DORADO
21	NAHATANAEL ISAAC BARAHONA	8979714	Laptop	EL DORADO
22	SILVIO ADALBERTO GARCIA PAVON	9132045	Bono L 3,000.00	CITYMALL TGU
23	NELSON ALCIDES LAGOS LANZA	9100796	Kit escolar Totto	CITYMALL TGU
24	SAYDI ALEJANDRINA CAMBAR	8973470	Laptop	CITYMALL TGU
25	RAMON ENRIQUE CHAVEZ OBANDO	9230038	Bono L 3,000.00	MALL MULTIPLAZA
26	RIGOBERTO GABRIEL MONCADA	9027485	Kit escolar Totto	MALL MULTIPLAZA
27	GUSTAVO SUAZO ANDARA	8940243	Laptop	MALL MULTIPLAZA
28	JOSUE DAVID GONZALEZ OSORIO	9019592	Bono L 3,000.00	PLAZA MIRAFLORES
29	EVELIO REYES HERNANDEZ	8903076	Kit escolar Totto	PLAZA MIRAFLORES
30	DANUBIA ELIZABETH AVILEZ	9229694	Laptop	PLAZA MIRAFLORES
31	CARLOS ENRIQUE MOTIÑO	9038847	Bono L 3,000.00	CENTENARIO
32	DIEGO DE JESUS RUIZ ANDRADE	8942178	Kit escolar Totto	CENTENARIO
33	MEURY KENLE CARRASCO BERNAL	8997511	Laptop	CENTENARIO
34	ESKARLETH PATRICIA VELASQUEZ	9066645	Bono L 3,000.00	SAN MIGUEL
35	DARWIN ANTONIO RAUDALES	8943024	Kit escolar Totto	SAN MIGUEL
36	VICTORIA GABRIELA PEREA	9254135	Laptop	SAN MIGUEL
37	JOSE DANIEL ORTIZ MATAMOROS	8874537	Bono L 3,000.00	METROMALL
38	DENNIS FELIPE CRUZ AVILEZ	8966998	Kit escolar Totto	METROMALL
39	DARWIN EFRAIN GIRON	9159208	Laptop	METROMALL
40	DIEGO FABRICIO MONTOYA FLORES	9006057	Bono L 3,000.00	ZAMORANO
41	JESI FABIOLA COLINDRES RAMOS	9133083	Kit escolar Totto	ZAMORANO
42	MANUEL AMILCAR MEDRANO	9204288	Laptop	ZAMORANO
43	SANTOS TOMAS MENDEZ GALINDO	8908297	Bono L 3,000.00	CHOLUTECA
44	EUSEBIO PEREZ AGUILAR	9182893	Kit escolar Totto	CHOLUTECA
45	ROSA ALBA GUERRERO ALVAREZ	9219928	Laptop	CHOLUTECA
46	AURORA BONILLA GOMEZ	9115583	Bono L 3,000.00	COMAYAGUA
47	WENDY VANNEA AVELAR	8923677	Kit escolar Totto	COMAYAGUA
48	BRAYAN MATEO BONILLA	9142138	Laptop	COMAYAGUA
49	CESAR AUGUSTO JUAREZ	9025972	Bono L 3,000.00	SIGUATEPEQUE
50	DULCE MARIA NOLAZCO	9208809	Kit escolar Totto	SIGUATEPEQUE
51	LESLI MARIBEL MEZA HERNANDEZ	9050468	Laptop	SIGUATEPEQUE
52	NOLVIA YANETH DOMINGUEZ	9228180	Bono L 3,000.00	DANLI
53	KIMBERLY MAYERLY BUESO ZELAYA	9183048	Kit escolar Totto	DANLI
54	GILMA SOVEIDA STERLING	8959297	Laptop	DANLI
55	AMANDA FLORENTINA FIALLOS	8877696	Bono L 3,000.00	UNIPLAZA
56	ELVIN RODRIGO JUAREZ ESCOBAR	8958468	Kit escolar Totto	UNIPLAZA
57	SANDRA MARLENY ALONZO SALINAS	8958859	Laptop	UNIPLAZA
58	EYDA SULAY BAQUEDANO MEJIA	9209957	Bono L 3,000.00	SAN LORENZO
59	SANDI MARICELA COLINDRES	9259914	Kit escolar Totto	SAN LORENZO
60	YUNIOR MAHOMAR OCAMPO	9275803	Laptop	SAN LORENZO
61	BRAYAN FABRICIO RODRIGUEZ	8936854	Bono L 3,000.00	UNIMALL

Los ganadores deberán presentarse en las filiales que salieron favorecidos y presentar su tarjeta de identidad, rfn numérico y libreta de ahorro. Fecha máxima para reclamar premios 1 de Junio de 2023.

SORTEO REALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023





LISTA DE GANADORES

N°	NOMBRE DEL GANADOR	NO. ELECTRÓNICO	PREMIO	FILIAL
62	DIEGO FABRICIO GOMEZ PONCE	9166623	Kit escolar Totto	UNIMALL
63	SANTIAGO ESTRADA REYES	8860200	Laptop	UNIMALL
64	INGRYS VICTORIA MARTINEZ	8959939	Bono L. 3,000.00	GUAMILITO
65	RUDY ODALMA DUARTE MARTINEZ	8894037	Kit escolar Totto	GUAMILITO
66	KEYLA MARJURY ALVARENGA	9009846	Laptop	GUAMILITO
67	DOUGLAS REYNALDO MARTINEZ	9150438	Bono L. 3,000.00	LOS LEONES
68	SONIA MARIBEL TABORA CORTEZ	9148792	Kit escolar Totto	LOS LEONES
69	NORMA ISABEL MATEO MARTINEZ	9179245	Laptop	LOS LEONES
70	ARNULFO RODRIGUEZ GARCIA	9181920	Bono L. 3,000.00	SANTA ROSA
71	NIXON JOSUE RIVERA JORDAN	9149943	Kit escolar Totto	SANTA ROSA
72	GERMAN EDGARDO VASQUEZ	9181119	Laptop	SANTA ROSA
73	EDUARDO HERNANDEZ CARDONA	9119183	Bono L. 3,000.00	CHOLOMA
74	MARIA ANTONIA DIAZ CARRANZA	9084436	Kit escolar Totto	CHOLOMA
75	ANDREA NICOLL VENTURA MORENO	9013281	Laptop	CHOLOMA
76	SAMANTA MARIZEL SAUCEDA	9080548	Bono L. 3,000.00	CITYMALL S.P.S.
77	BERYS ORTEZ AGUILERA	8994972	Kit escolar Totto	CITYMALL S.P.S.
78	TANIA DESENA MADRID VEGA	8931918	Laptop	CITYMALL S.P.S.
79	CINDY SARAHY PINEDA MEJIA	9043784	Bono L. 3,000.00	MEGA MALL
80	LUIS ISAI ARMIJO FIGUEROA	9118183	Kit escolar Totto	MEGA MALL
81	WILLIAM NORMAN ORELLANA	9267697	Laptop	MEGA MALL
82	ROMEL JOEL DUBON VIDES	9156624	Bono L. 3,000.00	SALIDA LA LIMA
83	TRANSITO ANTONIO VENTURA LEON	9159109	Kit escolar Totto	SALIDA LA LIMA
84	ESTEFANY LUCIA MARTINEZ FLORES	9156502	Laptop	SALIDA LA LIMA
85	DIGNA YAMILETH BUESO RAMIREZ	9157728	Bono L. 3,000.00	VENTANILLA LEAR
86	DINIA SELENA GUERRERO ROSALES	8873313	Kit escolar Totto	VENTANILLA LEAR
87	JUAN CARLOS SAGASTUME LOPEZ	8871509	Laptop	VENTANILLA LEAR
88	ELBA YAMILETH LEONOR RAMIREZ	8963145	Bono L. 3,000.00	EL PROGRESO
89	OMAR ANTONIO CANALES MURILLO	9097736	Kit escolar Totto	EL PROGRESO
90	ANA LISETH MARTINEZ MENDEZ	9208960	Laptop	EL PROGRESO
91	ELVIS MAURICIO CISNEROS	8900809	Bono L. 3,000.00	CIRCUNVALACION
92	BLANCA MELIDA OSORTO ORDOÑEZ	9003257	Kit escolar Totto	CIRCUNVALACION
93	ANA ROSIBEL GAMEZ DEL CID	9161473	Laptop	CIRCUNVALACION
94	KATHERINE JAILINE HERNANDEZ	9161747	Bono L. 3,000.00	PLAZA PRESIDENTE
95	JULIA ERMOSINDA RAPALO	9129580	Kit escolar Totto	PLAZA PRESIDENTE
96	RUTH IDELDA MURILLO LICONA	9280127	Laptop	PLAZA PRESIDENTE
97	MIRIAN CONCEPCION ALVARADO	9210476	Bono L. 3,000.00	GRACIAS LEMPIRA
98	MARIA ELIDA ALICIA RIVERA GARCIA	9210555	Kit escolar Totto	GRACIAS LEMPIRA
99	SANTOS PEREZ SERRANO	9041643	Laptop	GRACIAS LEMPIRA
100	TANIA LIZTEH GARAY ANTUNEZ	9190246	Bono L. 3,000.00	REGIONAL LA CEIBA
101	DENIA FABIOLA VARGAS CRUZ	9074525	Kit escolar Totto	REGIONAL LA CEIBA
102	JOSE ALFREDO BOVES GUILLEN	8902732	Laptop	REGIONAL LA CEIBA
103	HEBER DAVID LOPEZ OYUELA	9186633	Bono L. 3,000.00	SAN ISIDRO CEIBA
104	MILEXI ELIZABETH REYES CASTRO	8963758	Kit escolar Totto	SAN ISIDRO CEIBA
105	CARLOS GERARDO DELGADO	9151067	Laptop	SAN ISIDRO CEIBA
106	DAVID ALONSO ORDONEZ NAJERA	9242961	Bono L. 3,000.00	TELA
107	SEYDI LARISSA CHICAS BARAHONA	8971247	Kit escolar Totto	TELA
108	OSCAR MEJIA AGUILAR	9075235	Laptop	TELA
109	CARLOS MANUEL BARAHONA	9080745	Bono L. 3,000.00	TOCOA
110	MIRIAN JEANETH ARRIOLA	9264204	Kit escolar Totto	TOCOA
111	CIRILA AVILA GOMEZ	9206095	Laptop	TOCOA
112	MIRLA YOLANDA NIXON WOOD	9185479	Bono L. 3,000.00	PUERTO LEMPIRA
113	SILVERIO CRUZ CONOXEN	8972814	Kit escolar Totto	PUERTO LEMPIRA
114	OTTIS JOSE HENRIQUEZ HAYLOCK	8913973	Laptop	PUERTO LEMPIRA
115	ALMA ISABEL AGUILAR ESPINOZA	9002809	Bono L. 3,000.00	LA MASICA
116	MARIA ESTELA RODRIGUEZ	9011613	Kit escolar Totto	LA MASICA
117	MIRNA ISOLINA RIVERA MONTES	8976275	Laptop	LA MASICA
118	OSIRIS LOANI SUCHITE BARILLAS	8886594	Bono L. 3,000.00	ROATAN
119	GREGORIO CELESTINO ARZU	9083513	Kit escolar Totto	ROATAN
120	SARAH ELEN BENNETT BROOKS	9173454	Laptop	ROATAN
121	DERLIN JOSUE MEJIA ROQUE	9275769	Bono L. 3,000.00	MALL MEGAPLAZA
122	YOJANA DOLORES ALBERTO	9169610	Kit escolar Totto	MALL MEGAPLAZA
123	AMBER SHANELEE CAMPBELL	9225776	Laptop	MALL MEGAPLAZA

Los ganadores deberán presentarse en las filiales que salieron favorecidos y presentar su tarjeta de identidad, rtrn numérico y libreta de ahorro. Fecha máxima para reclamar premios 1 de Junio de 2023.

SORTEO REALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2023





Bursátil

>	DOW JONES	33,826.16	1.57%	▲
>	NASDAQ	12,142.24	2.43%	▲
>	IPC	54,442.17	0.78%	▲
>	FTSE	7,831.58	0.27%	▼
>	IBEX35	9,309.00	0.16%	▲

Petróleo
BARRIL
 74.76
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
 27.10
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
 1,996.6
DÓLARES

Café
QUINTAL
 188.55
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
 24.55 COMPRA
24.67 VENTA

Empresas El 98.7% de la IED reportada por el Banco Central de Honduras procedió de la reinversión de utilidades. Costa Rica, Guatemala y El Salvador ocupan las tres primeras posiciones en Centroamérica

En 2022, apenas \$12.8 millones fue nueva inversión externa en el país

TEGUCIGALPA

La reinversión de utilidades se ha consolidado como la fuente primaria de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país. Así lo confirma un informe publicado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Al cierre de 2022 la IED ascendió a 822.6 millones de dólares. No obstante, la reinversión de utilidades aportó el 98.7% a la inversión extranjera directa, equivalente a 811.6 millones

de dólares superó los \$738.7 millones de 2021 (\$83.9 millones más y 11.4 puntos porcentuales), eso no se reflejó en la instalación de nuevas empresas en el territorio nacional, dijo una fuente del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).

Por acciones y participaciones de capital ingresaron 12.8 millones de dólares, o sea, nuevo capital, mientras que “otro capital” reportó cifras negativas con \$1.8 millones, según el Banco Central.

A pesar de que la inversión extranjera de 822.6 millones

La reforma tributaria que promueve el gobierno de Honduras mantiene en suspenso la inversión externa.

Agregó que ese comportamiento se ha venido reportando en los últimos años. La instalación de nuevas empresas en el país ha quedado en anuncios oficiales y de voceros del sector privado, continuó el entrevistado.

Reinversión de utilidades Las empresas extranjeras radicadas en el país han destinado sus ganancias anuales para ampliar sus operaciones. Es el sector financiero y de seguros el que ha reinvertido la mayo-

ría de sus utilidades en el país sumando al cierre del año pasado 323.6 millones de dólares. Este sector económico se consolidó en los tres años recientes como el que más inversión extranjera directa capta en Honduras. La actividad de comercio, hoteles y restaurantes registró 393.5 millones de dólares en inversión externa. El sector de electricidad, gas y agua contabilizó \$82.3 millones.

La inversión extranjera directa en CA

Ranking Costa Rica es el principal receptor de IED en la región

Cifras en millones de dólares



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ FUENTE: BANCOS CENTRALES

ría de sus utilidades en el país sumando al cierre del año pasado 323.6 millones de dólares. Este sector económico se consolidó en los tres años recientes como el que más inversión extranjera directa capta en Honduras.

La actividad de comercio, hoteles y restaurantes registró 393.5 millones de dólares en inversión externa. El sector de electricidad, gas y agua contabilizó \$82.3 millones.

Centroamérica

A nivel de la región, Costa Rica fue el que más inversión captó: \$2,240.1 millones en 2022. Le siguen Guatemala con \$1,352.4 millones, Nicaragua con \$1,293.8 millones y Honduras con \$822.6 millones. El Salvador reportó cifras negativas con \$99.1 millones.

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

Honduras registró el año pasado 8,859 cortes de energía

Una investigación de ASJ revela que en 2022 se reportaron en el país 24 apagones diarios

TEGUCIGALPA

Las interrupciones del servicio de energía eléctrica aumentaron el año anterior en Honduras. Así lo indica una investiga-

ción de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) al contabilizar 8,859 suspensiones de energía.

Esa cifra es mayor que los 8,561 cortes registrados en 2021. “Hubo un promedio de 24 apagones diarios (en 2022)”, subraya el informe.

El sistema de distribución eléctrica del país es operado

L 521 millones se invirtieron en la

red transmisión de la ENEE durante 2022, según cifras de ASJ, equivalente al 39% del presupuesto aprobado, que era de 1,336 millones de lempiras.

desde agosto 2016 por el consorcio Empresa Energía Honduras (EEH).

No obstante, el contrato de concesión se encuentra intervenido desde septiembre de 2021 por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La red de transmisión es operada por la ENEE.

Para ASJ, la calidad y seguridad del servicio eléctrico se explica por la baja ejecución en inversión en la red eléctrica.

Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



Varias regiones del país siguen reportando apagones.

Gestión La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos busca beneficiar a cerca de 20,000 hondureños en extrema pobreza y pobreza con planes de vivienda en toda Honduras



(1) La comunidad participa en la autoconstrucción de viviendas en las aldeas con la mano de obra local. (2) El director ejecutivo de la Convivienda, Héctor Rolando Estrada Muñoz, trabaja de la mano con la ministra de la Red Solidaria, Edith Marissela Figueroa. (3) Los técnicos de la Convivienda inspeccionan las aldeas para la autoconstrucción.

Convivienda invierte 500 millones de lempiras en proyectos de casas

TEGUCIGALPA

La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos se encuentra ejecutando y planificando diversos proyectos para mejorar las condiciones de hondureños en extrema pobreza y pobreza. Para lograr este objetivo, el gobierno tiene presupuestado alrededor de 500 millones de lempiras. El 40% de estos fondos corresponden a proyectos en ejecución del año fiscal 2022. El otro 60% son etapas complementarias o nuevos proyectos financiados con presupuesto de año fiscal 2023.

La presidenta de la República de Honduras, Xiomara Castro, ha instruido a la dirección del Programa Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos dar apoyo a la población hondureña en extrema pobreza y pobreza, con estos proyectos se espera que para finales de 2023 se llegue a beneficiar cerca de 20 mil personas con fondos exclusivos de la comisión. Convivienda articula esfuerzos con el Programa de la Red Solidaria para brindar mejoras en materia de vivienda, dirigidas a la población en extrema pobreza y pobreza, identificadas a través del Observatorio de Desarrollo Social (ODS) de Sedesol, logrando una cobertura de 2,007 aldeas en 278 municipios de todos los departamentos de Honduras. Convivienda enfoca sus esfuerzos en fortalecer los tres ejes de la Red Soli-



Esta familia podrá recibir una nueva casa con el programa de vivienda digna en su aldea El Guayabo, en Pespire, tras ser entrevistados por un técnico de Convivienda.

daria: intervención de infraestructura y ambiente, cajas productivas y las capacidades locales. Según su director ejecutivo, Héctor Rolando Estrada Muñoz, “Convivienda busca no solo mejorar las viviendas de los hondureños en pobreza extrema y pobreza, sino también hacer a la comunidad partícipe de las intervenciones a través de las Cajas Productivas de la Red Solidaria (Cpres) y garantizando que se contrate mano de obra local”.

Gestión de fondos

En cuanto al acceso a fondos de

Convivienda, el director señala que hubo un cambio en la dinámica, y en el corto plazo únicamente se puede acceder a través de los proyectos vinculados con la focalización de la Red Solidaria y (ODS) de Sedesol. En este sentido, Convivienda no ofrece créditos hipotecarios pues está enfocada en la mejora de viviendas. La disponibilidad presupuestaria está orientada a proyectos vinculados a la focalización de la Red Solidaria y situaciones de emergencia comprobada.

El beneficiado debe estar incluido en el censo de la ODS

o ser víctima de una emergencia por la gestión de riesgos.

En este sentido, la vulnerabilidad del territorio nacional por causas del cambio climático es muy alta. Tal como el caso de la colonia Guillén en Tegucigalpa y las inundaciones en el Valle de Sula, claros ejemplos de situaciones de emergencia para solicitud de reconstrucción de vivienda o reasentamiento de vivienda.

El modelo de intervención integral desarrollado por la Convivienda y la Alcaldía Municipal del Distrito Central busca replicarse al resto del país. Al

igual, el proyecto Vivienda Solidaria es un pilotaje en el diseño del Programa de Vivienda de Emergencia Transitoria y plan nacional para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo.

El gobierno central junto a la comisión y la Red Solidaria incentivan financiera y técnicamente a la comunidad local. Tal como lo detalla el director de la Convivienda, “la Red Solidaria focaliza y prioriza las familias que requieren la intervención de su infraestructura habitacional, compartiendo esta información con nosotros. Luego mediante un ciclo de

Convivienda trabaja en la

transición al Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH) para la nueva política de vivienda que reconoce el acceso a la vivienda como un derecho constitucional.

proyectos, les asistimos financiera y técnicamente a las Cajas rurales de ahorro y crédito (Cracs) para que puedan administrar los recursos en la compra de materiales de construcción y la contratación de mano de obra local”.

Por otro lado, los propietarios de la vivienda pueden tener un papel más activo en el diseño y construcción de su hogar, lo que puede resultar en una mayor satisfacción con el resultado final y ayuda a garantizar que las inversiones de mejora o construcción de vivienda se adaptan a las necesidades de sus habitantes, como personas con discapacidad o de la tercera edad ●●

Impuestos El SAR determinó que hasta el próximo 2 de mayo se amplía el plazo para cumplir con esta obligación tributaria

Conozca los pasos para presentar la declaración del ISR

FOTO: CORTESÍA SAR



Varias mesas de atención y ayuda presencial como virtual ha habilitado el SAR en centros comerciales a nivel nacional. De 14,800 millones de lempiras es la meta de recaudación del ISR para este mes.

TEGUCIGALPA

La presentación y pago de la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del período fiscal anterior se debe realizar cada año a más tardar el 30 de abril. Este tributo es el que grava los ingresos provenientes del capital, del trabajo o la combinación de ambos. Todas las personas naturales cuyos ingresos anuales superen los 181,274.56 lempiras están sujetas al cumplimiento de este impuesto.

En caso de que un ciudadano perciba menos del citado monto

se encuentra exento, sin embargo, deberá de presentar una notificación de suspensión de obligaciones del ISR debido a que no sobrepasa el mínimo dispensado. De acuerdo con la escala progresiva, si el obligado tributario gana al año entre 181,274.57 y los 276,411.57 lempiras deberá pagar el 15% del ISR. Mientras que el 20% de este gravamen aplica para las personas con ingresos comprendidos desde los 276,411.58 hasta los 642,817.63 lempiras, pero si la ganancia va más allá de la última suma enton-

Límite

Vencimiento de otras obligaciones

El último día de este mes también se vence el término para la declaración del impuesto ganancias de capital, declaración informativa anual de precios de transferencia y otras obligaciones.

ces hay que pagar el 25%.

Para las personas jurídicas, es decir sociedades civiles y mercantiles, cooperativas al igual que empresas asociativas y en general las asociaciones o entidades que de conformidad con el derecho público o privado tengan la calidad de sujetos de derecho, la tarifa por ISR es del 25% sobre el total de la renta gravable.

Pasos

Para cumplir con este requerimiento deberá de ingresar al sitio web del Servicio de Administración de Rentas (SAR) www.sar.gob.hn a través del dispositivo electrónico de su preferencia y luego descargar el aplicativo DET Live.

Después seleccione instalación online, escogiendo el módulo con la versión más actualizada que contiene la declaración del ISR, ya sea para persona natural o jurídica. A continuación deberá de registrar su usuario en la opción de obligado tributario y deberá de completar la declaración. Al haber terminado genere y guarde el documento en su dispositivo electrónico. El siguiente paso consiste en ingresar a oficinavirtual.sar.gob.hn y cargue la declaración del ISR mediante la opción "Cargar declaraciones juradas". Una vez culminado este proceso puede realizar el pago a través de la plataforma en línea de distintas instituciones bancarias, acudir a una agencia o ventanilla, incluso con tarjeta de crédito. Por ser un día inhábil, el SAR determinó ampliar el plazo para el cumplimiento de este requisito hasta el próximo 2 de mayo ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Bienes para la maquila se redujeron \$177 millones

FOTO: EL HERALDO



La maquila hondureña se destaca por la fabricación de arneses.

TEGUCIGALPA

Aunque las importaciones de bienes para transformación empleados en la maquila totalizaron 481.8 millones de dólares, estas disminuyeron 177.4 millones en relación con febrero de 2022. En el informe de comercio exterior de bienes correspondiente al segundo mes de este año y que publica el Banco Central de Honduras (BCH) se remarca que este comportamiento está asociado a la baja en la introducción de materias textiles (hilaza e hilos), particularmente desde los Estados Unidos de América por la suma de 183.8 millones de dólares derivado de las reducciones en la demanda esperada de productos terminados. No obstante, las adquisiciones de materiales eléctricos, específicamente insumos para la fabricación de arneses, contrarrestó la situación al reportar una alza interanual de \$14.6 millones en compras ●●

La construcción crecería entre 11.2% y 13.2% en 2023

TEGUCIGALPA

El crecimiento del sector construcción en el país alcanzaría casi el doble del alza que reportó el 2022 y se ubicaría entre el 11.2% y 13.2%.

El Banco Central de Honduras (BCH), a través del Programa Monetario 2023-2024, proyecta ese incremento en la actividad que tiene un efecto dina-

mizador sobre la economía nacional. En la construcción pública se espera que se estimule la inversión en proyectos como carreteras —que abarcaría la pavimentación, rehabilitación al igual que ampliación—, edificaciones de puentes y vías alternas, entre otros.

Mientras que múltiples proyectos de inversión tendrían

lugar en el ámbito privado incentivados por las tasas preferenciales de financiamiento ante la reactivación de recursos públicos para proyectos habitacionales a través del sistema financiero.

Durante el pasado período de 12 meses, la construcción alcanzó una progresión del 5.9% impulsada por el sector

privado en la edificación de un mayor número de viviendas residenciales, sociales y de clase media. Además, se generaron alrededor de 176,000 puestos de trabajo con esta actividad que representa el 9.1% del total de asalariados de la economía, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) representó la construcción pública y privada el año pasado ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



Los proyectos de construcción seguirán en ascenso en el país.

ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL FEMENINO FINANCIERA, S.A. (ODEF FINANCIERA S.A.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 marzo de 2023
(Cifras en Lempiras)



ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	176,561,268	DEPÓSITOS	822,557,648
INVERSIONES FINANCIERAS	38,109,393	Cuenta de Cheques	-
Entidades Oficiales	-	De Ahorro	387,906,574
Disponibilidad Inmediata	-	A Plazo	409,581,367
Acciones y Participaciones	406,900	Otros Depósitos	19,637,045
Instrumentos Financieros Derivados	-	Costo Financiero por Pagar	5,432,662
Otras Inversiones	37,665,159	OBLIGACIONES BANCARIAS	426,333,699
Rendimientos Financieros por Cobrar	37,333	Préstamos Sectoriales	249,338,811
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-	Créditos y Obligaciones Bancarias	176,023,809
PRÉSTAMOS E INTERESES	1,573,751,134	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	1,588,173,667	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Atrasados	4,879,111	Costo Financiero por Pagar	971,079
Vencidos	962,751	CUENTAS POR PAGAR	26,421,986
Refinanciados	118,121,095	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A	
En ejecución Judicial	6,579,699	TÉRMINO	
Rendimientos Financieros por Cobrar	38,631,101	PROVISIONES	65,000,146
Subsidios sobre Préstamos	-	OTROS PASIVOS	48,111,984
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(183,596,290)	TOTAL PASIVOS	1,388,425,462
CUENTAS POR COBRAR	2,810,452		
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE			
ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES	3,959,649		
DISCONTINUADAS			
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPANTES	-		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-		
PROPIEDADES MOBILIARIO Y EQUIPO	27,483,400		
Activos Físicos	70,256,837		
Depreciación Acumulada	(42,773,437)		
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y	-		
Equipo (-)	-		
OTROS ACTIVOS	11,887,227		
TOTAL ACTIVOS	1,834,562,522		
ACTIVOS CONTINGENTES	21,121,400		
BALANCE	1,855,683,922		

PATRIMONIO NETO	
CAPITAL PRIMARIO	283,461,800
CAPITAL COMPLEMENTARIO	156,407,177
Reservas	-
Resultados Acumulados	127,157,815
Resultados del Ejercicio	15,265,223
Otros	13,984,139
PATRIMONIO RESTRINGIDO	6,268,083
TOTAL PATRIMONIO	446,137,060
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,834,562,522
PASIVOS CONTINGENTES	21,121,400
BALANCE	1,855,683,922

ESTADO DE RESULTADO
Del 1 enero al 31 marzo 2023
(Cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	130,755,846	GASTOS OPERACIONALES	91,595,967
Intereses	115,848,031	Gastos de Administración	64,333,772
Comisiones	9,071,880	Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-	Pérdida en venta de Activos y Pasivos	3,147
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-	Deterioro de Activos Financieros	24,127,913
Otros Ingresos	5,835,935	Depreciaciones y Amortizaciones	1,803,821
GASTOS FINANCIEROS	18,115,262	Provisiones	(1,356,264)
Intereses	17,167,533	Gastos Diversos	2,683,578
Comisiones	425,976	Utilidad de Operación	21,821,587
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-	INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	211,725
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-	Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	22,033,312
Otros Gastos	521,754	Impuesto Sobre la Renta	6,768,089
UTILIDAD FINANCIERA	112,640,584	UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	15,265,223
PRODUCTOS POR SERVICIOS	776,970		
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-		
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	551,607		
Arrendamientos Operativos	176,289		
Servicios Diversos	49,074		

INDICADORES FINANCIEROS

	31/3/2023	31/3/2022
Índice de morosidad	1.32%	5.10%
Índice de adecuación de capital	53.6	41.88
Índice de créditos a partes relacionadas	0.56%	0.82%

	31/3/2023	31/3/2022
Ratio de Cobertura de Liquidez	138.36%	177.49%

	31/3/2023	31/3/2022
Posición de Moneda Extranjera	0.00%	4.81%

	31/3/2023	31/3/2022
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	14.38%	11.98%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	3.40%	2.65%

	31/3/2023	31/3/2022
Superávit	172,452,099	72,089,615
Reserva para créditos de dudosa recuperación	-	-

Miguel Angel Navarro Hernández **Yobani Rodríguez** **Gabriela Yanes Mejia**
Gerente General Contador General Auditor Interno

“La emisión de los Estados Financieros Básicos son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 marzo de 2023
(Cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	105,080,232
Comisiones (neto)	10,937,728
Servicios (neto)	225,363
Pago por gastos de administración	(42,903,018)
Ganancias o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	-
Ganancias o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	548,460
Inversiones (neto)	(9,594,130)
Préstamos descuentos y negociaciones (netos)	(117,623,836)
Depósito (neto)	47,213,007
Venta de bienes recibidos en pago	497,291
Otros ingresos y egresos	3,215,254
Flujo de efectivo neto de las actividades de operación	(2,403,647)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones permanentes en acciones (neto)	-
Dividendos recibidos	-
Bienes muebles e inmuebles (neto)	(978,444)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión	(978,444)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones financieras (neto)	3,148,098
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)	-
Capital contable	-
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiación	3,148,098
Total actividades de flujo de efectivo	(233,994)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalencia de efectivo	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del periodo	176,795,261
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final de periodo	176,561,268

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Inseguridad alimentaria

La noticia no es nueva. Desde hace ya varios años los hondureños conocemos que más de dos millones de personas en el país sufren de inseguridad alimentaria, y que esta condición se ha visto agravada en los últimos años por la pandemia del coronavirus, que golpeó la economía y elevó los precios de los alimentos.

Tampoco es desconocido que las causas de la inseguridad alimentaria son estructurales y entre ellas resaltan la pobreza y la falta de dinero para comprar o producir los alimentos básicos, aunque estos estén disponibles en el mercado nacional.

En Honduras, los más afectados con esta situación son los habitantes del corredor seco, en donde unas 300,000 personas se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria severa, es decir que no tienen acceso a los alimentos requeridos para suplir todas sus necesidades nutricionales, que no tienen qué comer y sacian su hambre comiendo lo que encuentran a la mano: mangos, nances, sardinas de los ríos y quebradas (si es que tienen suerte).

Según los reportes de organismos nacionales e internacionales, en estos momentos el país cuenta con un adecuado abastecimiento de granos básicos y se dispone de recursos para financiar las siembras en el próximo período, así como los apoyos técnicos a los productores.

Pero mientras llegan esos apoyos, las personas demandan de alimentos para sobrevivir, lo que demanda de programas sostenidos de atención a esta población que ya no tiene fuerza para reclamar atención y ayuda; y que deben ir más allá de las políticas de caridad que acostumbran los políticos con el fin de ganar electores para llegar al poder o mantenerse en el mismo.

Es importante, entonces, que los tomadores de decisiones enfrenten el problema con responsabilidad y delineen políticas públicas duraderas y sostenibles que permitan abordar con éxito las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y evitar la muerte de una persona por hambre ●●

Una amenaza latente



Crisis en salud pública

La Heroína

Amy Pope

Migrantes. La estadounidense que aspira a ser la directora general de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de "liderar el organismo con un enfoque en los derechos humanos, la dignidad y la seguridad de los migrantes", dijo en una entrevista a EFE en Costa Rica, en el marco de una gira que incluye a Honduras para buscar apoyo a su candidatura.

La Villana

"La Patrona"

Justicia. La hondureña María Mendoza compareció ayer ante el juez que conoce su proceso de extradición a los EUA por los delitos de conspiración para transportar y albergar a inmigrantes ilegales para fines lucrativos, transportar a inmigrantes ilegales para fines lucrativos y conspirar para cometer lavado de activos.

Lectores

Apoyo a escuelas

Los alumnos del Centro de Educación Básica 18 de Noviembre, de Namasigüe, Choluteca, recibirán sus clases en mejores condiciones luego de la construcción de los baños sanitarios, área para el lavado de manos, acera y fosa séptica, realizada por Azucarera Choluteca y su Fundación Funazucar. El centro educativo fue atendido para identificar las necesidades en su infraestructura, dando como resultado prioritario apoyar las áreas sanitarias y aceras de acceso. Las obras realizadas en este centro consistieron en una fosa séptica para sanitarios, un módulo de tres sanitarios y un área para el lavado de manos que consta de seis llaves, así como de la acera de acceso principal a la escuela.

La inversión en este centro escolar asciende a los 190,000 lempiras, de los cuales Funazucar invirtió 180,000 lempiras y la comunidad aportó 10,000 lempiras en mano de obra, logrando con ello cul-

minar con éxito el proyecto. Esta obra es la número 111 en el marco del proyecto "Escuelas de corazón", que implementa Funazucar en las comunidades azucareras, con el aporte de las empresas asociadas a la fundación.

En Namasigüe, las obras fueron entregadas por ejecutivos de las empresas participantes en el proyecto, en compañía de padres de familia, maestros y comunidad, que permitirán a los 80 alumnos del centro educativo mejores condiciones de higiene y seguridad.

El proyecto "Escuelas de corazón" busca beneficiar a los niños de los centros educativos de las zonas de influencia del sector azucarero del país. Elsa Osorto, directora ejecutiva de Funazucar, dijo que el proyecto "Escuelas de corazón" busca beneficiar a los niños de los centros educativos de las zonas de influencia del sector azucarero del país. "Este proyecto beneficia la salud y mejora las instalaciones del centro educativo 18 de Noviembre", aseguró.

.....
O. Prensa Funazucar
Tegucigalpa

Opinión Ajena



El País, España. 27 de abril de 2023

Lula en Europa

La primera visita oficial de Luiz Inácio Lula da Silva a Europa, cuatro meses después de acceder a la presidencia del país, ha ratificado el regreso programático al multilateralismo internacional que el país abandonó bajo la presidencia del ultraderechista Jair Bolsonaro. En la cuidada coreografía diseñada para transmitir al mundo el regreso de Brasil a la primera línea de la diplomacia, Lula estuvo en Buenos Aires, Washington y Pekín antes de viajar a la Unión Europea y dedicar cinco días a Portugal y España. El aislamiento internacional de la etapa Bolsonaro ha quedado enterrado...

PAÍS SOÑADO

Los hondureños y los libros, ¡qué pereza!



José Adán Castelar
Periodista

La primera necesidad que cubrió la escritura fue registrar los negocios, hacer cuentas, apuntar deudas y deudores. La inventaron los sumerios sin querer, en sus antiguos pueblos donde ahora es Irak. Escribían en tablillas de barro, que luego eternizan en hornos. Símbolos cuneiformes —como cuñas— que ahora los expertos pueden leer.

Antes de que estos adelantados de Sumeria vinieran a martirizarnos con este ejercicio obligado de leer y escribir, y de marcar la división entre prehistoria e historia, el mundo era más fácil con escuelas de oyentes; y las leyendas pasaban de boca en boca, nada de libretos de 600 páginas pesados y caros.

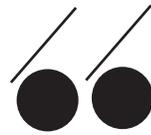
Los narradores iban por los

pueblos con su canción de gesta, exagerando hazañas de héroes fantásticos, bandoleros imposibles y el infortunio de ciudades desconocidas; cada vez la historia cambiaba nombres y lugares, se acomodaba, se desvanecía.

Aquellos bardos, que actuaron siete siglos antes de nuestra era, habían aprendido su arte, sabían hacer énfasis y pausas, causar suspenso, ganar atención, y hasta musicalizaron sus fantásticas historias tal vez con una pequeña cítara y un par de timbales.

Siglos y siglos después los egipcios descubrieron que unas cañas que estorbaban el Nilo podían servir para algo más, y tras un proceso rudimentario y aburrido con ese junco formaron un pliego que llamaron papiro; fue un gran negocio por mucho tiempo.

En Pérgamo lograron curtir pieles de terneros y corderos para crear lienzos —por la ciudad en latín los llamaron pergaminos— que sirvieron para escribir, documentar su historia. Ya en el año 105 de nuestra era los chinos —que inven-



Inciden el analfabetismo, la baja escolaridad y los precios de los libros, pero en la mayoría de los casos se trata de desidia y pereza mental”.

taron casi todo— crearon el papel a partir de la corteza de los árboles y restos de cáñamo.

Pasaron 600 años para que en occidente se enteraran de este increíble descubrimiento, y fue cuando los árabes —también muy listos— asaltaron los pueblos chinos y los obligaron a contar su secreto: cómo se fabricaba el papel a cambio de sus vidas.

En el año 1048, otra vez los chinos, inventaron la imprenta con tipos móviles de bambú y



porcelana, algo complicada. Siglos después, el alemán Gutenberg creó su propia máquina con letras metálicas. Rápido se expandió por Europa y surgieron los periódicos impresos que ahora leemos y los inestimables libros que los hondureños desdeñan.

Los libros transformaron la historia, la cultura, el pensamiento, el desarrollo, las formas de vida. Las sociedades más cultas tuvieron la oportunidad de crecer, de armonizar

la convivencia, el auge comercial, alimentario, sanitario e infraestructura.

Por eso es descorazonador que más del 60% de los hondureños jamás haya leído un libro, según datos de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán. Desde luego, inciden el analfabetismo, la baja escolaridad y los precios de los libros, pero en la mayoría de los casos se trata de desidia y pereza mental. Eso casi explica el país que tenemos ●●

ENTRE PARÉNTESIS

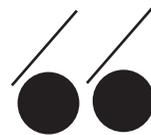
Así aprendemos



Miguel A. Cálix Martínez
@MiguelCalix

En pequeños detalles, aparentemente insignificantes, se delatan las causas de la debilidad de nuestra democracia. Hace varios años se acercó a mí una madre para pedirme un favor: su hija era la candidata de su grado al reinado de la escuela y debía sumar los votos necesarios para ser seleccionada. Sin foto de por medio ni mayores explicaciones de los méritos para ello, la abnegada mamá hizo su mejor esfuerzo para lograr que su

niña fuera la favorecida, poniendo a nuestro alcance un talonario con “votos”. Para quienes no conocen esta costumbre local, en muchas escuelas del país se ha acostumbrado a elegir anualmente entre sus alumnas a una “reina”. Cada grado escoge a una candidata y entre éstas se selecciona a la soberana, quien será oportunamente “coronada” en un acto de entronización, con fastuoso baile incluido. Las candidatas perdedoras son denominadas “princesas” y desfilan en cortejo, elegantemente vestidas y acompañadas de sus “caballeros”, rindiendo honores a “Su Majestad”. Esta suele ingresar al acto con las notas de la “Marcha triunfal” de la ópera Aída de Verdi, para recibir de manos de la reina saliente cetro y corona. La actividad cierra con un vals vienés,



En pequeños detalles, aparentemente insignificantes, se delatan las causas de la debilidad de nuestra democracia”.

trabajosamente bailado por caballeros, reina y princesas, antes de dar paso a la fiesta bailable (que antes dominaban merengues y cha-cha-chás, precursores lejanos del “reguetón” de nuestros días).

Más allá de la cursilería y superficialidad, en esta actividad que se resiste a morir destaca la forma en que se determina quién es la reina: ganará

contundentemente aquella que “venda más votos”. Las candidatas (o más bien sus padres o madres) deben agenciarse “compradores” de los sufragios para sus hijas, siendo ganadora no la más agraciada, inteligente o con mejores cualidades entre las competidoras, sino aquella que haya logrado una mayor recaudación de dinero con los talonarios que se proveen a cada padre y madre de familia. Los talonarios constan de cupones (“votos”), cada uno con un valor en efectivo, cuya suma será utilizada para sufragar los gastos del acto de coronación y alguna reparación, mejora o compra de materiales de la escuela. Aunque la finalidad suele ser loable, no es de extrañar, sin embargo, que sean los padres y madres con mayor capacidad económica, contactos, patrocinadores o

logística, quienes literalmente “compre” el reinado de su hija. Por si fuera poco, aún siendo las perdedoras, las familias del resto de candidatas deberán gastar para vestir su tristeza, como corresponde a las “princesas”.

Fue así que muchas personas tuvieron sus primeras experiencias “electorales” en las escuelas y pueblos: para ganar no vale mérito, sino la capacidad de obtener dinero. No hay elección democrática y participativa, sino que son “otros” —los que pueden pagar— quienes compran la posición. Quien gana es “coronado” en medio de un boato que la mayoría no tiene capacidad de pagar, pero en el que es obligatorio participar.

Así aprendieron muchos y muchas cómo se elige y cómo se llega al poder en Honduras ●●



Incumplimiento Aunque hay dos reglamentos que regulan no llevar pasajeros parados, estas no se cumplen a cabalidad, pues consideran que es un dilema donde el usuario necesita llegar rápido a su destino

Llevar pasajeros de pie, una falta grave que cometen transportistas

FOTOS: DAVID ROMERO



En el Distrito Central no se cumplen los reglamentos de tránsito ni la Ley del IHTT que establece que llevar pasajeros parados es una falta grave que puede incurrir en multas de hasta 3,500 lempiras. Por su parte, la DNVT aplica multas de 600 lempiras más decomiso de licencias a los conductores que violen la normativa del artículo 98, numeral 38.

— TEGUCIGALPA

Según la Ley del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), las sanciones por exceso de pasajeros en las unidades públicas van desde 2,000 a 3,500 lempiras, mientras que la Ley de Tránsito indica que las multas son de 600 lempiras hasta un decomiso definitivo de la licencia.

Sin embargo, estas son normativas que no se cumplen o se aplican a medias, pues EL HERALDO pudo comprobar a través de un recorrido por las calles de la capital que los conductores de buses urbanos siempre suben pasajeros aunque ya no haya cupo en asientos ni en los demás espacios de la unidad.

Para Darwin Maradiaga, despachador de buses de la ruta anillo periférico, esto es un dilema porque en horas pico de la mañana y tarde, todos los buses van llenos y la

gente va de prisa a trabajar, “pero siempre les decimos que no lleven parados en la puerta”.

“Usted sabe que los pasajeros todos se quieren ir y 20 personas que se quieren subir, es estar peleando con el usuario”, expresó.

Una usuaria de nombre Denia Alonzo, quien viaja en la ruta de Mateo al centro, coincidió que “es un dilema porque en realidad es ilegal, pero a veces la necesidad de uno de moverse y más si es escaso el transporte nos toca”, aseveró.

Por su parte, un inspector de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), quien decidió mantener su nombre en anonimato, explicó a EL HERALDO que el artículo 98 enumera las faltas graves, el cual encierra el llevar exceso de pasajeros. “El artículo 98, numeral 38, establece que el

OPINIONES



LEONEL ROJAS
IHTT

“El artículo 80 habla de las faltas muy graves, graves y leves (...) si es por primera vez 2,000 lempiras, segunda vez 2,500 lempiras, tercera vez 3,500 lempiras de multa”.

exceso de pasajeros es una falta grave. La sanción es de 600 lempiras”, citó.

Asimismo, aclaró que dicha cantidad se aplica la primera vez, “pero si comete una infracción sin cumplir un año de haber cometido la primera, tiene que pagar 600 lempiras y además le retienen la licencia por seis meses”.

El inspector advirtió que la



DENIA ALONZO
Usuaria

“Es un dilema porque en realidad es ilegal, pero a veces la necesidad de uno de moverse y más si es escaso el transporte, nos toca irnos parados”.

ley es clara y que una sanción por tercera vez consecutiva sin haber cumplido el año tendrá una suspensión de licencia por 365 días, más la multa.

Agregó que, si sigue con otra infracción, se le suspende la licencia de manera definitiva.

En efecto, la Ley de Tránsito, en el artículo 98, numeral 38, establece que son infracciones graves “exceder la capa-

cidad reglamentaria de carga y de pasajeros, y sobrepasar la dimensión del vehículo”.

En el artículo 101 menciona las sanciones económicas, por llevar pasajeros parados se paga 600 lempiras.

El uniformado explicó que todos los días hacen operaciones con el fin de vigilar las unidades. “Estamos en salida al oriente, salida a Mateo, la salida al sur y todo el bulevar Centroamérica”, señaló.

Por su parte, el inspector general del IHTT, Leonel Rojas, indicó que ellos también aplican su reglamento. “El artículo 80 habla de las faltas muy graves, graves y leves (...) si es primera vez 2,000 lempiras, segunda vez 2,500 lempiras y si es por tercera vez 3,500 lempiras de multa”.

Agregó que llevar pasajeros parados es falta grave y que el IHTT hace operaciones permanentes ●●

Marbin López

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sin respuesta Desde hace seis años Lepaterique está luchando para pavimentar la carretera sin tener ninguna respuesta



FOTO: CORTESÍA

Desde 2018 el CN prometió pavimentar la carretera que conduce de Tegucigalpa a Lepaterique, no obstante, esta sigue siendo de tierra.

Lepaterique sigue esperando el pavimento en su municipio

— TEGUCIGALPA

Desde 2018 se prometió la pavimentación de la carretera que conduce de Tegucigalpa a Lepaterique; sin embargo, todo ha quedado en papel mojado.

Según el exdiputado Denis Castro Bobadilla, durante su gestión como parlamentario (2014-2018/2018-2022), pidió que se asignaran 80 millones de lempiras, pero este presupuesto

no se ejecutó. “El Congreso lo aprueba y nunca se ha hecho”, manifestó.

Detalló que para enero de 2019 el entonces presidente Juan Orlando Hernández, en una reunión en el Legislativo, anunció que el proyecto era inminente, pero “hasta el sol de hoy es de tierra”, subrayó.

Por su parte, el alcalde de Lepaterique, Henry Mejía, mani-

festó que junto al pueblo seguirá luchando para que la pavimentación se haga realidad. “Hubo fondos aprobados en el periodo pasado pero los desviaron, y en este el gobierno no se incluyó en el presupuesto del año pasado, por lo que estamos luchando para que lo metan y se realice la pavimentación”, manifestó Mejía.

Advirtió que la población presionará con manifestaciones si no son escuchados por las autoridades gubernamentales. “Necesitamos que este proyecto se incluya en el presupuesto”, subrayó el edil.

La designada presidencial Doris Gutiérrez también se sumó a pedir el apoyo para el municipio. “Esperamos que este gobierno pavimente la carretera desde Mateo hasta la cabecera municipal; solo son 34 km”, detalló la funcionaria en su cuenta de Twitter. “Son los mayores productores de verduras y con bellos bosques”, resaltó.

Pedro Martínez, transportista de la zona, pidió a las autoridades que agilicen el proyecto de pavimentación que ya días les ha prometido el gobierno.

Según las autoridades municipales, el trayecto de pavimentación de Tegucigalpa a Lepaterique es de una longitud de 25.7 kilómetros.

El vicepresidente del Congreso Nacional, Rasel Tomé, dijo que el proyecto ya había sido presentado a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) ●●

.....
Marbin López
El Heraldito
diario@elheraldo.hn



FOTO: EMILIO FLORES

Los trabajos en el predio donde se construirá el mercado comenzaron hace unos días con la compactación del suelo.

Inician las obras del edificio de la feria de Villa Nueva

Se tiene planificado que el proyecto esté concluido a finales de noviembre de este año

— TEGUCIGALPA

La espera terminó, los locatarios de la Feria del Agricultor y la Salud de Villa Nueva están viendo con sus propios ojos la construcción del nuevo edificio de este establecimiento de ventas.

Y es que por 20 años los vendedores de esta feria han estado solicitando tener un lugar digno para atender a los capitalinos.

Los trabajos iniciaron con la compactación del terreno donde se edificará el nuevo inmueble, valorado en más de 35 millones de lempiras. El lugar tendrá espacio para albergar a todos los vendedores según su sector de alimen-

tos, oficinas, clínicas y área de comidas, además de contar con un parqueo amplio.

Ricardo Barahona, ingeniero residente de la obra, informó que para finales de noviembre o inicios de diciembre de este año será entregado este proyecto.

El proyecto, que ejecuta la Alcaldía Municipal del Distrito Central, es parte del paquete de intervenciones y mejoras que realizan en los mercados de la capital.

Por su parte, las autoridades de la feria informaron que podrán ampliar los días de atención luego de que esté finalizado el proyecto. En este lugar se venden frutas, verduras, carnes y lácteos de productores locales ●●

.....
Elvis Mendoza
El Heraldito
diario@elheraldo.hn

De 15 a 20 animales al mes se decomisan en la capital

— TEGUCIGALPA

Los animales que vagan en las carreteras y lugares públicos de la capital se exponen a ser atropellados, representando un peligro tanto para ellos como para las personas que circulan en vehículos.

Según el Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, los propietarios de

toda clase de animales que circulen en la vía pública o en las plazas serán sancionados con 500 lempiras por cabeza.

La normativa, específicamente en el artículo 139, numeral a, es clara en las sanciones. Además, indica que “en carreteras principales no pavimentadas se cobrará el 50% de las multas estableci-

das en la anterior”, es decir, 250 lempiras. Esta ley también advierte que, en caso de reincidencia, el propietario pagará el doble de lo establecido por primera vez.

El gerente de Orden Público, Marcos Méndez, reiteró que por primera vez se sanciona al propietario de animales que andan vagando en lugares

públicos con una multa de 500 lempiras.

Detalló que si este propietario vuelve a cometer la falta, su multa es mayor y “pueden ser 2,000 a 3,000 lempiras, depende del animal”, concluyó. Méndez mencionó que se decomisan de 15 a 20 animales al mes.

Mientras tanto, en caso de que el semoviente no sea reclamado por el dueño, este se subasta o se da en adopción ●●

.....
Marbin López
El Heraldito
diario@elheraldo.hn



FOTO: EMILIO FLORES

Multas de hasta 3,000 lempiras por animales que vagan en calles

Daños La mayoría de estos incendios son provocados. Ya hay órdenes de captura para personas que iniciaron los siniestros

Ya se registran 230 incendios forestales en el Distrito Central

FOTO: EMILIO FLORES



Así luce la capital: llena de humo, lo que genera que la visibilidad sea menor y que las enfermedades respiratorias aumenten.

TEGUCIGALPA

Ni las lluvias esporádicas que se han reportado han logrado frenar los incendios forestales que se registran en la capital.

Solo en la última semana en los bosques que rodean al Distrito Central (DC) se han reportado unos 28 incendios forestales.

Hasta el fin de semana anterior, las autoridades del Instituto de Conservación Forestal (ICF) contabilizaban 202 incendios en la capital, pero ayer la cifra alcanzó los 230 siniestros en los bosques.

Esta cantidad de incendios pone a la capital como el muni-

cipio del país con la mayor cantidad de siniestros, por encima de Puerto Lempira que tiene 122.

Mano criminal

La mayoría de estos incendios, que son provocados por la mano del hombre, se reportan en los bosques que están en los alrededores del casco urbano de la ciudad, y hasta el momento han afectado 7,819 hectáreas de bosque.

Las autoridades del ICF y otras instituciones que han estado combatiendo los incendios han detectado que luego de controlar un incendio, este vuelve a tomar fuego en las cercanías donde se reportó que comenzó, lo que indica que una persona lo reactiva, ya que al controlar el fuego se realizan rondas y el enfriamiento adecuado para evitar que comiencen las llamas nuevamente.

Esta enorme cantidad de incendios que se reportan en la ciudad la mantienen llena de humo, lo que provoca que las temperaturas y las enfermedades respiratorias aumenten. El denso humo desaparecerá cuando comiencen las lluvias de mayo en la capital ●●

Elvis Mendoza

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Salud no otorgará plazas; continúa la crisis en los CIS

Bases de Libre opositoras habilitarán los centros de salud; Matehu asegura que están identificados

TEGUCIGALPA

El ministro de Salud, José Manuel Matheu, expresó su negativa de conceder las 80 plazas solicitadas por el grupo de Libertad y Refundación (Libre) que tiene tomados los centros de salud de la capital.

“No es cierto que porque hagan esa presión van a tener 80 plazas; si yo no tengo estructuras presupuestarias, no van a haber plazas porque no les voy a poder pagar y creo que han equivocado el camino”, aseveró Matheu. Además, el titular de la Secretaría de Salud (Sesal) advierte que estas personas podrían ser acusadas de usurpación y pagar con cárcel, porque infringen el artículo 378 del Código Penal.

“Quien, con violencia o intimidación grave en las personas, ocupa un bien inmueble o usurpa un derecho real inmobiliario ajeno, debe ser castigado con la pena de prisión de 2 a 4 años, sin perjuicio de la imposición de las penas que correspondan por la violencia ejercida”, reza la Ley Penal.



FOTO: EL HERALDO

Ante la lentitud del gobierno, el mismo partido abrirá los centros.

“Tenemos 66 centros de salud y 60 están trabajando, ¿y quiénes son las personas (que tienen las tomas)?, creo que está plenamente identificado quienes son”, refirió el secretario de Salud.

Ante la lentitud de los entes del Estado para desalojar a los activistas de Libre, que por 17 días han hecho sufrir a más de 9,000 pacientes, hoy las bases del mismo partido prometieron abrir los Centros Integrales de Salud que están cerrados ●●

José Valeriano

El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Alcaldía no cederá ante desorden en las salidas de la ciudad

En medio de la protesta hubo confrontación entre vendedores y policías; no se anularán las multas

TEGUCIGALPA

Los vendedores de la salida oriente protagonizaron una protesta contra el orden vial aplicado por la municipalidad, institución que dejó en claro que no le dará tregua al desorden de los infractores y que seguirán cumpliendo la ley.

“La ley no es negociable, ya

FOTO: EMILIO FLORES



La Policía llegó con una tanqueta para aplacar la quema de llantas.

está establecida, y las sanciones serán para aquellos que la incumplan”, aseveró José Mendoza, titular de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Alcaldía.

Indicó que las sanciones aplicadas a los comerciantes no serán removidas, porque sería ir en contra de las normativas y que seguirán aplicando el Plan de Arbitrios.

Los pobladores, por su parte, argumentan que estas normas les impiden trabajar y ganarse la vida.

Durante las manifestaciones hubo enfrentamientos con la Policía Nacional, ente que buscó la manera de despejar la salida oriente ●●

José Valeriano

El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Alumnos del Luis Bográn piden 25 plazas docentes

TEGUCIGALPA

La falta o lentitud del nombramiento docente por parte de la Secretaría de Educación en establecimientos del saber es un problema que afecta a muchos estudiantes.

En el Instituto Técnico Luis Bográn, los alumnos tomaron medidas extremas para pedir que se otorguen 25 plazas permanentes a sus maestros provisionales.

“Desde principio de año tenemos este problema, porque aquí trabajan con maestros

interinos y sabemos que ellos no tienen una plaza asegurada, por eso nosotros la pedimos”, manifestó un educando.

A pesar de las demandas de los estudiantes y los padres de familia, las autoridades de la Secretaría de Educación no han tomado medidas para solucionar estos problemas, y al cierre de esta edición aún no habían brindado una respuesta ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. (BCV)

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Horwath Central America
6ta Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente
A la Junta Directiva, Accionistas de
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y a la
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)

Opinión
Hemos auditado los Estados Financieros de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) en adelante "la Bolsa", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) combinadas con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos Base Contable, Restricción a la Distribución y a la Utilización y Transacciones con Compañías Relacionadas Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Bolsa prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras combinadas con Normas Internacionales de Información Financiera, descritas en la Nota 2 de los Estados Financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales diferencias se describen en la Nota 25 de los Estados Financieros. Nuestro informe se dirige a la Junta Directiva y Accionistas de la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Bolsa de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Conforme se detalla en las notas 2.2 o) y 6, la Bolsa es compañía relacionada de otras empresas con las cuales tiene socios y administraciones comunes. La Bolsa realiza transacciones importantes con esas entidades y es posible que los términos de tales transacciones no sean los mismos que pudieran resultar de transacciones con entidades independientes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos asuntos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras combinadas con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) descritas en la nota 2 de los Estados Financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen la intención de liquidar la Bolsa, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, también:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Bolsa deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Nos comunicamos con los encargados de gobierno corporativo de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. (BCV)
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)

	2022	2021 Re-Expresado Nota 27
Ingresos		
Ingresos por operación (Nota 15)	L 15,850,799	L 19,447,686
Ingresos financieros (Nota 16)	3,296,604	3,920,573
Otros ingresos	655,059	134,910
	<u>19,802,462</u>	<u>23,503,169</u>
Gastos		
Gastos de administración (Nota 17)	L 14,848,347	L 12,909,338
Gastos financieros	210,617	139,785
Gastos no operacionales	600,000	600,000
Otros Gastos (Nota 18)	358,493	401,059
	<u>16,017,457</u>	<u>14,050,182</u>
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	<u>3,785,005</u>	<u>9,452,987</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 20)	(258,386)	(1,766,138)
Ganancia del ejercicio contable	<u>L 3,526,619</u>	<u>L 7,686,849</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. (BCV)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)

	Capital Social	Capital Adicional	Reserva	Otras Reservas	Utilidades Acumuladas	Utilidad neta del Periodo	Total
Saldos al 1 de enero de 2021	L 20,000,000	L 100,000	L 3,004,350	897,113	L 32,482,320	L 5,509,108	L 61,992,891
Traslado de utilidades del año anterior	-	-	-	-	5,509,108	(5,509,108)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	7,686,849	7,686,849
Fondo de reservas voluntarias	-	-	-	(847,407)	-	-	(847,407)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>L 20,000,000</u>	<u>L 100,000</u>	<u>L 3,004,350</u>	<u>L 49,706</u>	<u>L 37,991,428</u>	<u>L 7,686,849</u>	<u>L 68,832,333</u>
Traslado de utilidades del año anterior	-	-	-	-	7,686,849	(7,686,849)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	3,526,619	3,526,619
Distribución de utilidades en efectivo	-	-	-	-	(1,500,000)	-	(1,500,000)
Traslado a reserva legal	-	-	384,343	-	(384,343)	-	-
Fondo de reservas voluntarias	-	-	-	(49,706)	-	-	(49,706)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>L 20,000,000</u>	<u>L 100,000</u>	<u>L 3,388,693</u>	<u>L -</u>	<u>L 43,793,934</u>	<u>L 3,526,619</u>	<u>L 70,809,246</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. (BCV)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)

Actividad de operación	2022	2021 Re-Expresado Nota 27
Utilidad neta	L 3,526,619	L 7,686,849
Ajustes para conciliar excedentes brutos:		
Depreciaciones y amortizaciones	(194,759)	733,770
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	600,000	600,000
Fondos de Reserva Legal 10%	-	-
Fondo de Reserva voluntaria	(49,706)	(847,407)
Cambios en activos y pasivos		
Disminución de las cuentas por cobrar	321,842	140,000
Aumento cuentas por cobrar a compañías relacionadas	(4,576,573)	(2,124,886)
Aumento de otros activos	(701,090)	(253,696)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	2,779,914	(565,558)
(Disminución) aumento del impuesto sobre la renta por pagar	(1,491,605)	804,570
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>214,642</u>	<u>6,173,642</u>
Actividades de inversión		
Disminución (aumento) en inversiones	1,565,370	(3,194,562)
Adquisición de activos fijos	(3,674,752)	(111,011)
Retiro de activos fijos	771,569	51,125
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1,337,813)</u>	<u>(3,254,448)</u>
Actividades de financiamiento		
Préstamos pagados	-	(500,203)
Distribución de utilidades en efectivo	(1,500,000)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(1,500,000)</u>	<u>(500,203)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	(2,623,171)	2,418,991
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio	<u>7,254,232</u>	<u>4,835,241</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final	<u>L 4,631,061</u>	<u>L 7,254,232</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. (BCV)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Lempiras)

Activo	2022	2021 Re-Expresado Nota 27
Efectivo (Nota 4)	L 4,631,061	L 7,254,232
Inversiones Financiera netos (Nota 5)	50,351,699	51,917,069
Cuentas por cobrar netos (Nota 6)	8,518,461	4,863,730
Propiedad, Planta y equipo, netos (Nota 7)	8,938,651	5,840,709
Otros activos netos (Nota 8)	2,919,168	2,218,078
Total activos	<u>L 75,359,040</u>	<u>L 72,093,818</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales netos	L 779	L 100
Servicios personales por pagar (Nota 9)	494,136	343,484
Impuestos por pagar (Nota 10)	426,139	1,917,744
Obligaciones por pagar (Nota 11)	71,171	43,433
Acreedores varios (Nota 12)	125,787	242,551
Otros pasivos (Nota 13)	3,431,782	714,173
Total pasivo	<u>L 4,549,794</u>	<u>L 3,261,485</u>
Patrimonio:		
Capital social (Nota 1)	L 20,100,000	L 20,100,000
Reserva de capital	3,388,693	3,054,056
Resultados	47,320,553	45,678,277
Total Patrimonio	<u>L 70,809,246</u>	<u>L 68,832,333</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>L 75,359,040</u>	<u>L 72,093,818</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Beneficio El programa permite que las personas que sean ciudadanas o residentes permanentes en EUA puedan solicitar que sus familiares en sus países de origen entren en territorio estadounidense con un permiso

EUA amplía la reunificación familiar para Honduras



FOTO: AFP

Muchos hondureños serían beneficiados con el programa de reunificación familiar y así evitarían enfrentar el riesgo de cruzar la frontera entre México y Estados Unidos ilegalmente.

WASHINGTON

Estados Unidos abrirá centros en Colombia y Guatemala para preseleccionar a los migrantes que podrán entrar en el país en cuanto se levante en mayo una norma que permite expulsar a muchos de los que cruzan la frontera con México.

El gobierno del presidente Joe Biden teme que se dispare el número de solicitantes de asilo cuando el 11 de mayo se levante una norma sanitaria conocida como Título 42, que permite bloquear o expulsar a la inmensa mayoría de los que llegan a la frontera sin visa o documentación requerida para entrar. Es un tema muy delicado para el presidente demócrata, sobre todo ahora que es candidato a la reelección en las presidenciales de 2024, en las que podría batirse en duelo electoral con su predecesor, el republicano Donald Trump.

Este último y los republicanos en general acusan a Biden

de fracasar en la gestión de lo que califican de “crisis migratoria” en la frontera con México, por donde más de 160,000 personas intentaron entrar en marzo, según fuentes oficiales.

Para ponerle remedio el gobierno anunció ayer una batería de medidas con las que espera frenar una avalancha. Según el Departamento de Estado, Washington abrirá “centros regionales de procesamiento” en toda América Latina “para facilitar el acceso a vías legales” de entrada.

Comenzará por Guatemala y Colombia, países a los que el jefe de la diplomacia, Antony Blinken, agradeció “su papel como excelentes socios de Estados Unidos en estos esfuerzos”, durante una rueda de prensa conjunta con el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

Estos centros correrán a cargo de organizaciones inter-

nacionales porque cuentan con “ubicaciones físicas” en las que sus expertos y funcionarios estadounidenses “harán una selección previa de las personas que vienen”, explicó Blinken. Se determinará si los migrantes “son elegibles” para acceder al estatus de refugiado, a una autorización de permanencia temporal, la reunificación familiar o a un permiso de trabajo en Estados Unidos.

Países aliados

Los interesados pueden pedir cita por teléfono para acceder al centro regional más cercano. Biden cuenta con la colaboración de aliados como España y Canadá, dos países que según Washington aceptarán referencias de estos centros para que los migrantes puedan acceder a sus programas. Los centros regionales también proporcionarán información sobre las opciones locales en América Latina y el Caribe, incluidas las oportunidades de regulariza-

ción en los países anfitriones y servicios sociales disponibles.

Mayorkas calcula que los centros regionales permitirán tramitar rápidamente “un mayor número” de solicitudes, inicialmente unas 5,000 o 6,000 más por mes. Por otro lado, Washington “está simplificando” los procesos de permiso de reunificación familiar para cubanos y haitianos y se los extenderá a ciudadanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Colombia, informó Mayorkas.

El gobierno también continuará con el programa que permite a los migrantes usar la aplicación CBP One para agendar una hora y un lugar para presentarse en un puerto de entrada. Se aplicará a aquellos que se encuentren en el centro o norte de México. Y seguirá dejando entrar por mes cupos de migrantes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, según una política pactada con México que refuerza en cambio las

expulsiones de aquellos que intenten cruzar la frontera sin la documentación necesaria.

Deportación acelerada

Pero advierte que el 12 de mayo “la frontera no estará abierta”, como sugieren los traficantes de personas a través de campañas de desinformación en las redes sociales.

Una vez que se levante el Título 42 el gobierno aplicará el Título 8, como vienen haciendo desde hace décadas tanto demócratas como republicanos. El Título 8 permite expulsar a todos aquellos que no tengan una autorización para entrar y a diferencia del Título 42 si intentan volver a ingresar se les sancionará con una prohibición de reingreso de al menos cinco años y posibles procesos penales.

Aquellos que no recurran a las “vías legales” se expondrán

Unos 800 mil hondureños

viven actualmente en Estados Unidos y mandan remesas a sus familias.

a la “deportación acelerada” en cuestión de días o pocas semanas, advirtió Mayorkas, que incluye a los cubanos y haitianos entre los posibles expulsados a México.

La expulsión acelerada de los adultos que viajan solos se tramitará desde las instalaciones de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas.

Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos llevarán a cabo las llamadas entrevistas de miedo creíble, en las que evaluará si existe una posibilidad de que la persona sea perseguida o torturada si regresa a su país. “Hemos ampliado nuestra capacidad de retención”, aseguró Mayorkas ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad

pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

10 de marzo de 2023

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Primas		L 937,017,741	923,816,026
Devoluciones y cancelaciones de primas		(284,849,890)	(316,505,228)
Primas netas		652,167,851	607,310,798
Primas cedidas		(619,267,555)	(550,769,121)
Primas netas de retención		32,900,296	56,541,677
Variación en las reservas técnicas	11	(5,752,011)	(18,530,011)
Variación en las reservas técnicas	11	14,653,593	29,076,137
Primas netas devengadas		41,801,878	67,087,803
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		95,023,577	77,424,187
Gastos de intermediación		(40,328,359)	(36,027,028)
Margen de aseguramiento		96,497,096	108,484,962
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		266,079,731	599,439,941
Salvamentos y recuperaciones		2,621,795	2,100,854
Siniestros y gastos de liquidación		(276,722,100)	(644,277,147)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores		(2,323,377)	(2,040,105)
Siniestros netos		(10,343,951)	(44,776,457)
Margen técnico		86,153,145	63,708,505
Ingresos técnicos diversos		21,597,162	10,615,365
Gastos técnicos diversos	20	(31,232,994)	(28,928,461)
Resultado técnico		76,517,313	45,395,409
Gastos de administración	17	(57,752,365)	(50,167,359)
Resultado de operación		18,764,948	(4,771,950)
Ingresos financieros	19	10,881,484	13,986,600
Gastos financieros		(1,509,980)	(1,802,462)
Margen financiero		9,371,504	12,184,138
Otros ingresos		471,372	437,343
Otros gastos		(3)	(2,962)
Resultado financiero		28,607,821	7,846,569
Ingresos de ejercicios anteriores		126	-
Gastos de ejercicios anteriores		(28,704)	-
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		28,579,243	7,846,569
Impuesto sobre la renta	21	(11,712,489)	(2,435,905)
Utilidad neta		L 16,866,754	L 5,410,664

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 42 son parte integral de estos estados financieros.

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

Conceptos	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Capital, reservas y utilidades				
Capital social	L 160,000,000	-	-	160,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados:				
En utilidades no distribuidas	18,233,380	-	-	18,233,380
Reserva legal	747,916	270,533	-	1,018,449
Resultados acumulados	13,762,397	5,140,127	-	18,902,524
Resultado neto del ejercicio	5,410,660	16,866,754	5,410,660	16,866,754
Total patrimonio	L 198,154,353	22,277,414	5,410,660	215,021,107

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 42 son parte integral de estos estados financieros.

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

KELYN DANESSI FLORES ARIAS
AUDITOR INTERNO

WALESKA DESSIRÉ MATUTE GUTIÉRREZ
CONTADOR GENERAL

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	7,892,814	56,740,214
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y otras recuperaciones		12,296,997	(50,258,711)
Ingresos financieros, neto de pagado		7,962,788	12,325,961
Comisiones por reaseguro cedido, neto de gastos de adquisición		55,195,083	38,678,714
Gastos de administración		(71,615,445)	(35,184,825)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(1,134,142)	(6,568,915)
Otros ingresos		2,356,839	2,950,729
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	26	12,954,934	18,683,167
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Disminución (aumento) neto de inversiones en letras y certificados		16,104,933	(35,915,382)
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		(4,773,418)	(1,370,384)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		11,331,515	(37,285,766)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Obligaciones financieras por préstamos a pagar		(14,329,836)	-
Efectivo neto usado en las actividades financieras		(14,329,836)	-
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		9,956,613	(18,602,599)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		30,171,681	48,774,280
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	40,128,294	30,171,681

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 42 son parte integral de estos estados financieros.

INDICADORES TECNICOS Y FINANCIEROS

DESCRIPCION	dic-22	dic-21
1 Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	118.48%	122.81%
2 Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	34.97%	32.07%
3 Siniestros Netos / Primas Netas	41.98%	105.83%
4 Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	20.09%	76.45%
5 Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.3 veces	1.4 veces
6 Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	18.04%	8.61%
7 Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	11.10%	11.92%

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

KELYN DANESSI FLORES ARIAS
AUDITOR INTERNO

WALESKA DESSIRÉ MATUTE GUTIÉRREZ
CONTADOR GENERAL

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

ASSA Compañía de Seguros Honduras, S. A. (la Compañía) tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras y es una Subsidiaria de ASSA Compañía Tenedora, S.A., compañía con domicilio en Panamá.

ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. (la Compañía), se constituyó mediante instrumento público No.17 del 16 de agosto de 2019, con un capital autorizado de L160,000,000.00 representado por acciones comunes de L1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L160,000,000.

Mediante la Resolución No.54-2/2020 del 20 de febrero 2020, el Directorio del Banco Central de Honduras actualizó el monto de los capitales mínimos de las instituciones de seguros, según los grupos establecidos en la ley de instituciones de seguros y reaseguros. Para las instituciones de seguros del tercer grupo, al cual pertenece la Compañía, se establece el requerimiento de un capital mínimo de L180,000,000.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía está a la espera de la autorización del Banco Central de Honduras para el aumento de capital, a la fecha de este informe no se ha recibido.

La sociedad tendrá como finalidad principal el ofrecimiento al público en general de manera habitual y sistemática todo tipo de pólizas de seguros de personas y de seguros de daños, así como el otorgamiento de fianzas con el fin de asegurar y/o garantizar a sus clientes contra los riesgos cubiertos por las pólizas de seguro y/o las obligaciones principales garantizadas por las fianzas. Los tipos de seguros que se ofrecen al público en general incluyen pero no se limitan a: Seguros contra cualquier tipo de daños, seguros contra incendio, seguros de cosecha y ganado, seguros de transporte, seguros de créditos, seguros de automóviles, seguros de responsabilidad civil, y seguros contra cualquier riesgo que pueda afectar a la persona del asegurado en su existencia e integridad personal, salud o vigor vital y cualquier otro tipo de actividad y operación mercantil relacionada que le permita ejecutar su finalidad principal de otorgar seguros y fianzas al público en general.

(2) Bases para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 30). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 10 de marzo de 2023.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, con excepción de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado ambos con efectos en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio vigente, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1g)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1i)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no

liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

- (c) **Cancelación de primas de reaseguro cedido**
Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

- (d) **Reservas técnicas**
El cálculo de las reservas técnicas se hace en base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión, lo cual se resume como sigue:

Reserva para riesgos en curso (primas no ganadas)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada referido a los seguros de daños, así como a los de vida, salud, accidentes personales y los de responsabilidad civil y el 50% para los seguros de transporte, agrícola y fianza contratadas con base a certificados a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas en cada fecha de reporte de los estados financieros).

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Reserva para riesgos catastróficos

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen (terremoto, huracán o inundaciones) y se constituyen por un monto equivalente a la prioridad más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico de acuerdo con una fórmula establecida por la CNBS.

Reservas de previsión

Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para los seguros de daños y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

Variación en las reservas técnicas (gasto) ingreso

Las variaciones netas mensuales (constituciones netas de liberaciones de reservas) se reconocen en el estado de resultado.

- (e) **Costos por adquisición y conservación de seguros**

Gastos de intermediación

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, derechos de emisión de pólizas y otros.

- (f) **Comisiones y participaciones por reaseguro cedido**

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Comprende las comisiones y participaciones en utilidades sobre las primas objeto de reaseguro, de acuerdo con los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

- (g) **Siniestros**

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

- (h) **Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido**

Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo, cuando reconoce el gasto por siniestros sobre los reclamos recibidos.

- (i) **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)**

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres

años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(j) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce en el estado de resultado como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene inversiones a valor razonable.

(b) Disponibilidades

Las disponibilidades comprenden el efectivo y los depósitos en cuenta corriente y de ahorros en instituciones financieras supervisadas.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vencimiento a 90 días desde la fecha de adquisición.

(c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos de daños a los asegurados y estas se miden por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución por las devoluciones y cancelaciones aplicadas y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas por cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión (véase nota 3.2f) que considera diferentes porcentajes según los días de mora por cada prima o según la fracción de prima más antigua pendiente de cobro.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2g.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Deterioro de activos financieros

Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).

(f) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(g) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán

tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

(h) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados por beneficios establecidos en el contrato de seguros.

(i) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(j) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo con cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(k) Obligaciones financieras

Este pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial por su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable al momento del reconocimiento inicial es normalmente el mismo valor de la transacción.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide este pasivo financiero al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(l) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los intereses sobre los depósitos e inversiones financieras se reconocen a medida que se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, instalaciones y equipos

Corresponden al local que se tiene en un edificio, a vehículos, mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para la generación de negocios de seguros. Todas las propiedades, instalaciones, vehículos y equipo se registran al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Compañía y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultado durante el ejercicio en el que son incurridas. La depreciación del costo de las propiedades, instalaciones y equipo es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de las propiedades, planta y equipo se resumen como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 y 3
Vehículos	5
Instalaciones	5

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

3.5 Arrendamientos

Arrendamiento operativo. La Compañía es el arrendatario. Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.6 Activos intangibles

Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada (1 año o durante la vigencia de la licencia).

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

3.7 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

Por política interna:

- Seguro médico y de vida
- Certificado de regalo por nacimiento de hijo
- Lentes aplica a partir de los 2 años de una antigüedad por un monto máximo de L 2,000
- Tasa preferencial en póliza de automóvil y en póliza de accidentes personales.
- Porcentaje de descuento en póliza de viaje
- Bono noviembre
- Bono por resultados
- Ventas de recobro y salvamentos para todos los colaboradores
- Reconocimiento por antigüedad con frecuencia de cada 5 años
- Para puestos que por sus funciones aplican:
 - Plan de celular
 - Estacionamiento
 - Combustible
- Ferias de salud
- Fiesta navideña
- Jornadas de vacunación
- Tasa preferencial en acuerdos con instituciones financieras y cooperativas
- Día libre de cumpleaños

Por ley

- Décimo tercer mes de salario
- Décimo cuarto mes de salario
- Bono escolar
- Prestaciones de ley
- Vacaciones por ley

Todas las anteriores se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

La Compañía de Seguros ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

3.8 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias se reconocen sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan de diferencias entre vidas útiles en propiedades, planta y equipo, por el método de medición de las inversiones financieras y por las provisiones de vacaciones a empleados. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.9 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Siendo aplicable la normativa correspondiente emitida por el ente regulador de las instituciones de seguros en Honduras.

3.10 Provisión para contingencias

La Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017, reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera, constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.11 Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales corresponden a pagos de capital que realizaron los accionistas para futuros aumentos de capital.

(4) Administración integral de riesgos

Las actividades que desempeña la Compañía la exponen a diversas categorías de riesgos, entre ellos: riesgo estratégico, riesgos financieros, riesgo operativo, riesgo legal y de cumplimiento, riesgo reputacional y riesgos técnicos.

Las actividades y responsabilidades de monitoreo de los riesgos constituyen un apoyo fundamental a la infraestructura de administración integral de riesgos. Su propósito es el de entender los riesgos a los que está expuesta la Compañía, asegurar que estén en línea con las políticas establecidas y que se lleve en un ambiente de control robusto.

4.1 Riesgo de descalce o reinversión

Es el riesgo que asume el tenedor de un valor de renta fija, producto de los movimientos en las tasas de interés o moneda para los instrumentos con características similares.

La Administración cuenta con un equipo especialista a cargo de buscar las mejores oportunidades de reinversión garantizando el rendimiento necesario para cubrir las reservas técnicas.

4.2. Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de crédito la posibilidad de pérdida financiera debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un deudor de la Compañía.

La Compañía cuenta con una política que describe los principios y procesos para identificar, evaluar, gestionar, controlar, y presentar informes sobre la gestión del riesgo de crédito a los que están expuestas todas las compañías de seguros.

En lo que respecta a las deudas transferidas a los reaseguradores, las mismas están a cargo de instituciones que reúnen las calificaciones mínimas de riesgos establecidas por la CNBS. ASSA evalúa que los reaseguradores sean reales y que cumplan con un informe de la agencia calificadora respectiva. En adición, para verificar la capacidad financiera de esta compañía, se realiza revisiones exhaustivas de sus estados financieros para los que se exige un mínimo de 3 años de antigüedad.

Los contratos de reaseguro contienen cláusulas, condiciones y formas generalmente utilizadas y aceptadas en las prácticas nacionales e internacionales. La Compañía administra adecuadamente sus riesgos de seguros de manera que no se exponga su patrimonio.

4.3 Riesgo de mercado

a) Riesgo de precio:

La Compañía se rige por medio de la política de inversiones que se ajusta a la regulación local respetando los criterios que establece el Banco Central de Honduras.

Todas las exposiciones ante instituciones bancarias son revisadas mensualmente por el equipo local y regional para monitorear cualquier cambio, y así notificarlo al Comité de Riesgos según corresponda.

Los depósitos bancarios, incluyendo los depósitos a plazo, están colocados en instituciones financieras con alta calidad. Igualmente, las inversiones en bonos y certificados están representadas por valores emitidos por el Gobierno de Honduras y el Banco Central de Honduras, de acuerdo con el Reglamento de inversiones vigente y normado por esta última institución.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario.

b) Riesgo de moneda o de tipo de cambio:

El efectivo, las primas por cobrar, inversiones en valores y las deudas a cargo de reaseguradores incluyen saldos en dólares, por lo que están sujetos al riesgo de fluctuaciones en la tasa de cambio, debido a que el lempira está sujeto al riesgo de devaluación. La Compañía mitiga el riesgo de pérdida manteniendo un balance favorable entre activos y pasivos.

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

La unidad de riesgos monitorea las fluctuaciones registradas en el tipo de cambio mediante un análisis de la tendencia de este contando con al menos 60 observaciones provenientes de fuentes oficiales.

A continuación, detallamos las cuentas por moneda:

Al 31 de diciembre de 2022

Activos	Lempiras	Dólares
Disponibilidades	18,797,413	18,515,613
Inversiones financieras	123,226,532	92,243,901
Primas a cobrar	46,189,937	181,859,412
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	15,815,210	192,431,624
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	94,113	29,989
Propiedad, planta y equipo	4,296,098	-
Otros activos	6,270,770	11,838,457
Total activos	214,690,073	496,918,996

Pasivos

Obligaciones con asegurados	2,450,297	905,965
Reservas para siniestros	12,698,333	178,423,412
Reservas técnicas y matemáticas	13,020,831	14,254,075
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	30,446,531	166,970,432
Cuentas por pagar	29,438,644	37,174,876
Otros pasivos	100,164	10,704,402
Total pasivos	88,154,800	408,433,162
Posición neta	126,535,273	88,485,834

Al 31 de diciembre de 2021

Activos	Lempiras	Dólares
Disponibilidades	10,854,482	12,108,139
Inversiones financieras	177,276,595	58,304,110
Primas a cobrar	33,131,243	161,640,923
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	28,069,814	235,746,006
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	129,873	15,733
Propiedad, planta y equipo	1,612,070	-
Otros activos	9,264,965	10,102,415
Total activos	260,339,042	477,917,326

Pasivos

Obligaciones con asegurados	712,967	673,836
Reservas para siniestros	23,920,674	211,596,998
Reservas técnicas y matemáticas	17,292,146	15,890,464
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	30,797,788	146,338,222
Obligaciones financieras	-	14,329,836
Cuentas por pagar	17,016,128	29,275,461
Otros pasivos	130,306	32,127,188
Total pasivos	89,870,009	450,232,005
Posición neta	170,469,033	27,685,321

- c) Riesgo de tasa de interés:
Las inversiones en bonos y los depósitos a plazo están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado. El

riesgo en estos activos financieros se minimiza cuando son contratados a corto plazo.

Tasa promedio ponderada	2022	2021
Lempiras	5.07%	4.65%
Dólares	4.39%	2.50%

Las tasas de interés de las inversiones son fijas.

4.4 Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas o incurrir en costos de financiamientos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos y otros equivalentes de efectivo, los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez considerando los parámetros establecidos por el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 37,313,026	-	-	-
Inversiones financieras	-	-	97,109,013	118,361,420
Primas a cobrar	219,136,817	7,837,100	964,221	111,210
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	29,077,095	26,389,441	90,266,270	62,514,028
Total activos	L 285,526,938	34,226,541	188,339,504	180,986,658

Al 31 de diciembre de 2021	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 815,985	331,251	1,398,119	810,907
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores, cuenta corriente	144,867,420	28,088,875	23,917,484	543,184
Cuentas a pagar y otros pasivos	21,372,025	19,518,915	21,313,887	15,213,259
Total pasivos	L 167,055,430	47,939,041	46,629,490	16,567,350

Al 31 de diciembre de 2021	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 22,962,621	-	-	-
Inversiones financieras	1,461	7,369,079	147,616,547	80,593,618
Primas a cobrar	5,103,464	2,803,998	142,060	186,722,644
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	13,875,776	22,275,828	98,014,020	129,650,196
Total activos	L 41,943,322	32,448,905	245,772,627	396,966,458

Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 314,839	96,932	203,263	771,769

Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores, cuenta corriente	128,483,134	-	48,652,876	-
Obligaciones con intermediarios	8,525,109	1,434,263	1,702,816	41,900
Obligaciones financieras	-	-	-	14,329,836
Cuentas a pagar y otros pasivos	17,282,607	1,011,860	45,664,216	2,886,312
Total pasivos	L 154,605,689	2,543,055	96,223,171	18,029,817

las fechas estipuladas correspondientes.

4.9 Riesgo de reputación

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

Entre los aspectos gestionados para este riesgo, está el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de prevención del lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, para lo cual se da la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones y quejas presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; asimismo se han establecido procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y forma establecidos por la Ley, así como también, para la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

4.10 Estrategia de uso de riesgo de seguros

Las políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos serán evaluadas y, en su caso, ajustadas para apoyar en forma eficaz a las actividades del negocio.

El Comité de Riesgos es el ente nombrado y facultado por el Consejo de Administración para monitorear la exposición a los distintos riesgos identificados o tendencias que en el ámbito surjan. La constitución y facultades del Comité de Riesgos son aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración y se contienen en sus estatutos.

4.11 Riesgo de desviación

La Compañía cubre el riesgo de desviación de acuerdo con lo que establece el "Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas" basándose en cada uno de sus procedimientos para la Constitución de Reservas según lo estipulado en su Artículo No.7 reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR).

4.12 Riesgo de tarificación (primas insuficientes)

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

4.13 Riesgo de reaseguro

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por la selección indebida o errónea de un reasegurador que presente insolvencia, también considera la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador presente diferencias con las condiciones aceptadas por los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro, que puedan causar pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

4.14 Riesgo de solvencia

Es la posibilidad que la Compañía no pueda hacerle frente a sus obligaciones financieras ante clientes, proveedores y partes interesadas "stakeholders", a la fecha de su vencimiento, aún después de haber cobrado a sus reaseguradores y/o haber vendido sus activos a valor razonable.

4.15 Riesgo de suscripción

La Compañía cuenta con manuales, políticas y controles de suscripción que especifican los lineamientos y niveles de autorización bajo los que se evalúa y emiten los negocios por ramos.

4.5 Riesgo estratégico

La Compañía cuenta con un Plan Estratégico Institucional para alcanzar la rentabilidad de la operación y obtener indicadores de satisfacción, el cual contempla robustecer sus líneas de defensa que considera la Administración Integral de Riesgos.

4.6 Riesgo operacional y controles internos

Se refiere a las pérdidas producidas por fallas en procesos, personas, sistemas o factores externos. El proceso de recopilación de información sobre los riesgos operacionales se enfoca principalmente en la causa de los eventos de riesgos, eventos operacionales y las posibles consecuencias económicas que pueden tener dichos eventos.

La Compañía prepara matrices de autoevaluación de riesgos y controles para proporcionar un mapa que le permita identificar los riesgos residuales con los que la Compañía está dispuesta asumir. La evaluación de riesgos operativos permitirá la priorización de acciones y esfuerzos enfocados a mitigar los riesgos residuales relacionados a actividades significativas.

Así mismo, la Compañía cuenta con una metodología de recopilación de datos de pérdidas, que es el proceso utilizado para recabar la información histórica sobre las pérdidas experimentadas debido a fallas operativas. Su principal objetivo es proporcionar datos homogéneos y fiables para mejorar de manera continua las autoevaluaciones de riesgos operativos, adicionalmente en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, también se monitorea y gestiona la recuperación de eventos de pérdida, los eventos de ciberseguridad y las demandas a favor o en contra en ejecución o cerradas que pueda tener la Compañía.

4.7 Riesgo legal

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de contratos, resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables y que, por tanto, interrumpen o afectan negativamente las operaciones o condición de la Compañía.

La Compañía cuenta con un área legal que coordina con otros departamentos la revisión y formalización de contratos, asegurándose que los mismos consideren los principios de buena gobernanza bajo los que la Compañía emprende cualquier negocio o relación comercial.

4.8 Riesgo de cumplimiento

La Compañía tiene lineamientos específicos que demandan la observancia de las normas locales que pueden surgir de los entes reguladores, lo que garantiza que no se incurra en violaciones o incumplimientos a las regulaciones, leyes, reglas y prácticas aplicables.

Adicionalmente, con el fin de salvaguardar que la Compañía se vea expuesta a situaciones que pueden ocasionar sanciones, multas y pérdidas, debido a los incumplimientos del marco regulatorio vigente, se ha diseñado un calendario de entregables con el fin de que sirva de apoyo para las áreas involucradas y puedan así tener mayor visibilidad al cumplimiento de normativas y regulaciones en

4.16 Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

A nivel regulatorio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó mediante la Circular No. CNBS 025/2022 las Normas para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio, las cuales reforman las Normas para Regular la Administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las Instituciones del Sistema Financiero contenida en la Circular CNBS No.119/2005.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La información de la Compañía en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Compañía.

La potencial pérdida por riesgo reputacional podría expresarse como la pérdida de confianza de nuestros accionistas o de los reguladores, caída en el precio de las acciones, descontento de la comunidad, etc.

El proceso de mitigación del riesgo en mención se basa en los siguientes objetivos:

- Establecer una infraestructura tecnológica y comunicaciones

seguras, confiables y estables.

- Construir sistemas basados en estándares consistentes que proporcionen valor agregado al negocio.
- Asegurar la continuidad del negocio implementando estándares de seguridad y gestión del riesgo.
- Desarrollar un modelo de servicios compartidos.

La Unidad de Tecnología administra su riesgo operativo mediante la herramienta denominada matriz de riesgos y controles, la cual proporciona una visión anticipada del riesgo y ayuda a determinar de manera proactiva si nuestros riesgos claves se encuentran dentro de un nivel aceptable de control.

En Tecnología se han identificado los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas ya establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

4.17 Riesgo de información

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, dondequiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La información de la Compañía en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad.

La gestión de la Compañía del riesgo de información incluye, escritorios limpios, reporte de incidencias de IR, intercambio de información con terceros y certificación de accesos.

(5) Información por segmentos

A continuación, detallamos el margen técnico segmentado por ramos:

Al 31 de diciembre de 2022	Vida, accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 115,571,249	799,394,683	22,051,809	937,017,741
Devoluciones y cancelaciones de primas	42,407,118	227,824,884	14,617,888	284,849,890
Primas netas	73,164,131	571,569,799	7,433,921	652,167,851
Primas cedidas	67,113,855	544,241,555	7,912,145	619,267,555
Primas netas de retención	6,050,276	27,328,244	(478,224)	32,900,296
Variación en las reservas técnicas-gasto	2,139,330	3,543,687	68,994	5,752,011
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	8,099,092	6,548,403	6,098	14,653,593
Primas netas devengadas	12,010,038	30,332,960	(541,120)	41,801,878
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	22,043,319	72,054,158	926,100	95,023,577
Gastos de intermediación	15,806,106	24,500,263	21,990	40,328,359
Margen de aseguramiento	18,247,250	77,886,855	362,990	96,497,096
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	31,849,634	234,230,097	-	266,079,731
Salvamentos recuperados	28,700	2,593,095	-	2,621,795
Siniestros y gastos de liquidación	(35,771,769)	(240,950,331)	-	(276,722,100)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores	-	(2,323,377)	-	(2,323,377)
Siniestros netos	(3,893,435)	(6,450,516)	-	(10,343,951)
Margen técnico	L 14,353,815	71,436,339	362,990	86,153,145

Al 31 de diciembre de 2021	Vida, accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 99,891,144	767,794,128	56,130,754	923,816,026
Devoluciones y cancelaciones de primas	16,165,889	268,511,222	31,828,117	316,505,228
Primas netas	83,725,255	499,282,906	24,302,637	607,310,798
Primas cedidas	62,333,052	464,140,934	24,295,135	550,769,121
Primas netas de retención	21,392,203	35,141,972	7,502	56,541,677
Variación en las reservas técnicas-gasto	11,403,509	7,126,502	-	18,530,011
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	21,144,278	7,931,859	-	29,076,137
Primas netas devengadas	31,132,972	35,947,329	7,502	67,087,803
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	21,238,426	53,606,419	2,579,342	77,424,187
Gastos de intermediación	15,346,137	20,675,023	5,868	36,027,028
Margen de aseguramiento	37,025,261	68,878,725	2,580,976	108,484,962
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	30,355,814	569,084,127	-	599,439,941
Salvamentos recuperados	16,500	2,084,354	-	2,100,854
Siniestros y gastos de liquidación	64,053,984	580,223,163	-	644,277,147
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores	-	2,040,105	-	2,040,105
Siniestros netos	(33,681,670)	(11,094,787)	-	(44,776,457)
Margen técnico	L 3,343,591	57,783,938	2,577,976	63,708,505

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Efectivo en caja	L	31,865	40,972
Depósitos en instituciones supervisadas		37,281,161	22,921,649
	L	<u>37,313,026</u>	<u>22,962,621</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$752,735 (L18,515,613) y US\$497,348 (L12,108,139), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Disponibilidades	L	37,313,026	22,962,621
Depósitos a plazo (90 días)		<u>2,815,268</u>	<u>7,209,060</u>
	L	<u>40,128,294</u>	<u>30,171,681</u>

(7) Inversiones financieras

Las inversiones financieras incluyen valores emitidos por el Gobierno de Honduras y entidades oficiales para manejar la liquidez general, y valores emitidos por otras instituciones financieras. Estas inversiones están registradas al costo amortizado por mantenerse dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Por su clasificación			
1. Inversiones financieras a costo amortizado			
valores representativos de deuda:			
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L	74,711,314	29,862,495

		2022	2021
Valores emitidos por instituciones financieras (b)		139,487,955	204,835,500
Inversiones financieras a costo amortizado		<u>214,199,269</u>	<u>234,697,995</u>
Rendimientos financieros		1,271,164	882,710
	L	<u>215,470,433</u>	<u>235,580,705</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en valores emitidos por instituciones del Estado están constituidas por bonos del Gobierno de Honduras en lempiras y dólares, las cuales devengan el 9.50% y 14.59% (8.97% y 9.50% en 2021) de interés anual, con vencimiento en 2027 y 2028 en lempiras 5.63% y 6.25% de interés anual, con vencimiento en 2030 y 2027 en dólares. También se mantienen inversiones en el Gobierno de Estados Unidos en Treasury Bill y Treasury Note con un rendimiento promedio de 3.59%, con vencimiento en 2023 y 2024.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, los valores emitidos por instituciones financieras corresponden a bonos y certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país y una extranjera, con tasas de interés anual del 3% al 5.25% (2% al 9.50% en 2021) en lempiras y del 2% al 4% (1% al 4% en 2021) en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento en 2023, 2024 y 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósito y bonos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,749,752 (L92,243,901) y US\$2,394,000 (L58,282,888) respectivamente.

Tasa promedio ponderada	2022	2021
Lempiras	5.07%	4.65%
Dólares	4.39%	2.50%

(7.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

Detalle		Costo amortizado
Saldo al 1 de enero de 2021	L	214,273,552
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros, neto (Redenciones)		439,570,751
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>234,697,995</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	L	234,697,995
Más (menos)		
Compra de instrumentos financieros, neto		215,468,761
Redenciones		(235,967,487)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>214,199,269</u>

(L181,859,412) y US\$6,639,485 (L161,640,923), respectivamente.

El saldo de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se presenta de la siguiente forma:

Estimación por deterioro acumulado de primas cobrar con una antigüedad de:	31 de diciembre	
	2022	2021
61 - 90 días	L 418,279	178,712
91 - 120 días	386,650	178,411
121 - 150 días	105,317	77,147
151 - 180 días	397,164	65,751
de 181 días en adelante	<u>1,045,648</u>	<u>488,441</u>
Total	L <u>2,353,058</u>	<u>988,462</u>

(8) Primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y otros activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

Cuentas a cobrar	31 de diciembre	
	2022	2021
Primas a cobrar de seguros y fianzas (nota 8.1)	L 230,402,407	195,760,628
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 8.2)	212,197,115	271,265,455
Estimación de deterioro de primas y deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 8.3)	(6,303,338)	(8,438,097)
Total cuentas a cobrar	L <u>436,296,184</u>	<u>458,587,986</u>
Otros activos		
Gastos pagados por anticipado (nota 8.4)	L 2,540,275	2,658,230
Impuestos y contribuciones a deducir (nota 8.5)	1,448,254	2,359,361
Deudores varios, neto (nota 8.6)	<u>14,120,698</u>	<u>14,349,789</u>
Total otros activos	L <u>18,109,227</u>	<u>19,367,380</u>

(8.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente	L 32,181,884	49,488,391
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 10)	<u>180,015,230</u>	<u>221,777,064</u>
	212,197,114	271,265,455
Estimación del deterioro acumulado (nota 8.3)	<u>(3,950,280)</u>	<u>(7,449,635)</u>
	L <u>208,246,834</u>	<u>263,815,820</u>

(8.3) El movimiento de la estimación por deterioro de primas a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla como sigue:

	Deudas a cargo de		
	Primas a cobrar	Reaseguradores y Reafianzadores	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 988,462	7,449,634	8,438,096
Provisión del período	6,098,834	5,926,091	12,024,925
Traslado a ingresos técnicos diversos	(4,734,238)	(9,425,445)	(14,159,683)
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	L <u>2,353,058</u>	<u>3,950,280</u>	<u>6,303,338</u>

(8.1) Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Total primas a cobrar	L 230,402,407	195,760,628
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar (nota 8.3)	<u>(2,353,058)</u>	<u>(988,462)</u>
	L <u>228,049,349</u>	<u>194,772,166</u>

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2022	2021
0 - 60 días	L 222,892,798	193,493,702
61 - 90 días	3,924,942	1,162,981
91 - 120 días	1,616,646	376,261
121 - 150 días	287,899	147,311
151 - 180 días	634,473	82,369
181 en adelante	<u>1,045,649</u>	<u>498,004</u>
	L <u>230,402,407</u>	<u>195,760,628</u>

Saldo al 1 de enero de 2021	L 2,936,286	2,482,955	5,419,241
Provisión del período	2,198,017	9,024,484	11,222,501
Traslado a ingresos técnicos diversos	<u>(4,145,841)</u>	<u>(4,057,804)</u>	<u>(8,203,645)</u>
Saldo Al 31 de diciembre de 2021	L <u>988,462</u>	<u>7,449,635</u>	<u>8,438,097</u>

Partes relacionadas

El saldo de deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$7,393,320

Síguenos en



assanet.com.hn

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"

		31 de diciembre				
		2022	2021			
Cuentas a cobrar a partes relacionadas				Impuesto sobre la renta diferido (nota 22)	1,448,254	1,364,551
					L 1,448,254	2,359,362
Empresas relacionadas (nota 24)	L	23,597,061	31,700,969	(8.6) Los deudores varios se detallan como sigue:		
(8.4) Los gastos anticipados se detallan como sigue:						
		31 de diciembre				
		2022	2021			
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L	2,456,575	2,305,892	Anticipos a funcionarios y empleados	L 29,746	769,264
Otros		<u>83,701</u>	<u>352,338</u>	Anticipos a proveedores de bienes y servicios	3,923,541	5,240,562
	L	<u>2,540,276</u>	<u>2,658,230</u>	Depósitos en garantía	315,988	315,989
(8.5) Los impuestos y contribuciones a deducir se detallan como sigue:				Otros deudores	1,010,253	2,618,193
		31 de diciembre		Activos intangibles, netos	2,788,846	4,453,562
		2022	2021	Otros activos	<u>6,052,324</u>	<u>952,218</u>
Pagos a cuenta impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L	-	994,811		L 14,120,698	14,349,789
				(9) Propiedades, planta y equipos, neto		
				Las propiedades, planta y equipos se detallan como sigue:		

		Edificio	Vehículos, mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L	19,260	1,545,077	47,733	1,612,070
Adiciones		-	3,166,650	-	3,166,650
Cargos por depreciación		<u>(3,564)</u>	<u>(479,058)</u>	-	<u>(482,622)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>15,696</u>	<u>4,232,669</u>	47,733	<u>4,296,098</u>
Saldo al 1 de enero de 2022					
Costo	L	144,000	18,969,741	4,733,077	23,846,818
Depreciación acumulada		<u>(128,304)</u>	<u>(14,737,072)</u>	<u>(4,685,344)</u>	<u>(19,550,720)</u>
Saldo neto en libros	L	<u>15,696</u>	<u>4,232,669</u>	47,733	<u>4,296,098</u>
		Edificio	Vehículos, mobiliario y equipo	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L	22,824	1,712,974	47,733	1,783,531
Adiciones		-	677,702	-	677,702
Cargos por depreciación		<u>(3,564)</u>	<u>(845,599)</u>	-	<u>(849,163)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>19,260</u>	<u>1,545,077</u>	47,733	<u>1,612,070</u>
Saldo al 1 de enero de 2021					
Costo	L	144,000	15,825,576	4,773,077	20,742,653
Depreciación acumulada		<u>(124,740)</u>	<u>(14,280,499)</u>	<u>(4,725,344)</u>	<u>(19,130,583)</u>
Saldo neto en libros	L	<u>19,260</u>	<u>1,545,077</u>	47,733	<u>1,612,070</u>

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS**(10) Reservas para siniestros**

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 188,246,720	230,599,096
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	<u>2,875,025</u>	<u>4,918,576</u>
	<u>191,121,745</u>	<u>235,517,672</u>
Saldo al principio del año	L 235,517,672	259,762,674
Reserva técnica a cargo de reaseguradores y reafianzadores al principio del año	<u>(221,777,064)</u>	<u>(245,100,554)</u>
Reserva propia al principio del año	<u>13,740,608</u>	<u>14,662,120</u>
Siniestros y gastos de liquidación	276,722,100	644,277,147
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	<u>(266,079,731)</u>	<u>(599,439,941)</u>
Salvamentos y recuperaciones	<u>(2,621,795)</u>	<u>(2,100,854)</u>
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores y reafianzadores	21,841,729	39,953,691
Obligaciones con asegurados	<u>(3,356,262)</u>	<u>(1,386,803)</u>
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	2,261,759	1,072,813
Participaciones de reaseguradores y afianzadores	2,323,375	2,040,105
Siniestros y beneficios pagados, netos	<u>(33,725,269)</u>	<u>(85,337,670)</u>
Reserva técnica a cargo de reaseguradores y reafianzadores al final del año (nota 8.2)	<u>180,015,231</u>	<u>221,777,064</u>
Saldo al final del año	L <u>191,121,745</u>	<u>235,517,672</u>

La Administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$7,149,174 (L175,853,954) y US\$8,508,582 (L207,144,826), respectivamente.

(11) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Para riesgo en curso	L 15,482,365	21,910,818
De previsión	9,332,761	8,837,252
Para riesgos catastróficos	<u>2,459,780</u>	<u>2,434,540</u>
	L <u>27,274,906</u>	<u>33,182,610</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reservas para riesgos catastróficos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$100,000 (L2,459,780) y US\$100,000 (L2,434,540), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen reserva para riesgo en curso en dólares de los Estados Unidos de América US\$261,425 (L6,430,485) y US\$339,036 (L8,253,977), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluye reserva de previsión en dólares de los Estados Unidos de América por US\$218,061 (L5,363,811) y US\$213,673 (L5,201,947), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	Reserva de riesgo en curso	Reserva de previsión	Reserva para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 21,910,818	8,837,252	2,434,540	33,182,610 *
Variación neta en las reservas	<u>(6,428,453)</u>	<u>495,509</u>	<u>25,240</u>	<u>(5,907,704)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L <u>15,482,365</u>	<u>9,332,761</u>	<u>2,459,780</u>	<u>27,274,906</u>

* Distribución de la variación neta en las reservas técnicas

Gasto por variación de las reservas técnicas	L 5,752,011
Ingreso por variación de reservas técnicas	(14,653,592)
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	2,261,759
Otros	706,878
Ingreso financiero, por variación tasa de cambio	<u>25,240</u>
	L <u>(5,907,704)</u>

	Reserva de riesgo en curso	Reserva de previsión	Reserva para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 30,629,547	9,114,933	2,411,410	42,155,890 *
Variación neta en las reservas	<u>(8,718,730)</u>	<u>(277,680)</u>	<u>23,130</u>	<u>(8,973,280)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>21,910,817</u>	<u>8,837,253</u>	<u>2,434,540</u>	<u>33,182,610</u>

* Distribución de la variación neta en las reservas técnicas

Gasto por variación de las reservas técnicas	L 18,530,011
Ingreso por variación de reservas técnicas	(29,076,136)
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados	1,072,813
Otros	476,902
Ingreso financiero, por variación tasa de cambio	<u>23,130</u>
	L <u>(8,973,280)</u>

(12) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente	L 150,717,131	147,548,121

Partes relacionadas (nota 24)	46,117,843	28,751,807
Primas contratos de exceso de pérdida	323,254	781,973
Partes relacionadas (nota 24)	258,735	54,109
	L <u>197,416,963</u>	<u>177,136,010</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(13) Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones financieras corresponden a préstamo a pagar a la compañía relacionada por L14,329,836 con vencimiento en el 2022.

La Compañía recibió un saldo a pagar en calidad de préstamo de ASSA Tenedora, S.A., accionista principal por US\$1,000,000, sin pago de intereses, en el año que se otorgó y sin pignorar activos, con el fin de apoyar los esfuerzos de la Compañía en mantener los niveles sanos en el margen de solvencia y el calce de inversiones de cara a conservar la liquidez en forma sólida y el apego a la normativa legal.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones con intermediarios	L 18,200,193	11,704,087
Obligaciones laborales a pagar	5,257,600	4,909,895
Contribuciones laborales a pagar	155,913	179,818
Impuestos sobre la renta a pagar (nota 21)	11,611,668	2,323,467
Impuesto sobre la renta diferido (nota 21)	347,835	276,548
Retenciones de impuestos	628,580	333,307
Otros impuestos por pagar	16,239,166	15,154,588
Otras cuentas a pagar	14,172,565	11,409,879
Total, cuentas por pagar	L <u>66,613,520</u>	<u>46,291,589</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen obligaciones con intermediarios en dólares de los Estados Unidos de América por US\$439,130.55 (L10,801,645) y US\$273,332 (L6,654,365), respectivamente.

(15) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Créditos diferidos	L 10,251,943	28,146,119
Otros pasivos	552,623	4,111,375
	L <u>10,804,566</u>	<u>32,257,494</u>

(16) Aportaciones patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados por L18,823,380.

(17) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos de personal	L 31,018,120	29,404,788
Gastos de consejeros y directores	994,472	739,704
Gastos por servicios recibidos	10,702,295	9,489,679
Gastos por seguros	357,149	365,956
Impuestos municipales	2,099,888	1,688,020
Depreciaciones	944,385	869,726
Amortizaciones	2,809,749	2,270,811
Otros	8,826,307	5,338,675
	L <u>57,752,365</u>	<u>50,167,359</u>

Cobertura de los gastos de operación: 63.94%.

(18) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 53 empleados. De ese número el 79.25% se dedican a la actividad propia de seguros y el 20.75% es personal administrativo.

(19) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingreso por intereses:		
Por disponibilidades	L 288,619	382,977
Por inversiones financieras a costo amortizado	9,547,362	12,234,359
	<u>9,835,981</u>	<u>12,617,336</u>
Otros ingresos	-	286,708
Diferencial cambiario	1,045,503	1,082,556
	L <u>10,881,484</u>	<u>13,986,600</u>

(20) Gastos técnicos diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 8.3)	L 6,098,834	2,198,017
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	9,788,896	10,361,174
Gastos de adquisición	9,116,746	7,344,786
Cancelaciones y/o anulaciones por reaseguro cedido	302,427	-
Constitución provisión para deudas incobrables a reaseguradores (nota 8.3)	5,926,091	9,024,484
	L <u>31,232,994</u>	<u>28,928,461</u>

(21) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Los componentes del impuesto sobre la renta se detallan como sigue:

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2022	2021
Impuesto corriente		
Impuesto sobre la renta anual	L 10,553,587	2,323,380
(a)		
Aportación solidaria	1,058,082	-
Otros impuestos	100,820	112,525
Total gasto	L 11,712,489	2,435,905

El impuesto sobre la renta corriente se determina con base en la tasa de impuesto vigente del 25% anual o el 1% (por ingresos superiores a L1,000 millones) sobre los ingresos brutos del período impositivo según el que sea mayor, conforme a las reformas al Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión publicada el 30 diciembre de 2013 y sus reformas a través del Decreto No.31-2018. La aportación solidaria representa un ajuste adicional al impuesto sobre la renta que se explica en (c). Un tercer método de cálculo sobre el activo neto, del 1% sobre la base imponible.

(a) La Compañía determinó como base aplicable el impuesto sobre los ingresos brutos, el cual fue calculado como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Base de ingresos brutos	L 1,055,358,655	-
Impuesto del 1%	L 10,553,587	-
Aportación solidaria	L 21,161,630	-
Impuesto del 5%	L 1,058,082	-
Activo neto gravable	L -	232,338,033
Impuesto del 1%	L -	2,323,380
Total impuesto a pagar	L 11,611,668	2,323,380

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(b) El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume como sigue:

Movimiento del impuesto sobre la renta diferido de pasivo:

Activo	2022	Reconocido en resultado	2021
Depreciación mobiliario y equipo	L 1,155,489	-	
Beneficios a empleados	292,765	83,703	209,062

	L 1,448,254	83,703	1,364,551
Pasivo			
Beneficios a empleados (nota 14)	(347,835)	71,287	(276,548)
	L 1,100,419	12,416	1,088,003

(22) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las fianzas emitidas a favor de terceros fueron por L7,433,921 y L24,302,635, respectivamente.

(23) Partes relacionadas

Según el "Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

Activos	31 de diciembre	
	2022	2021
<i>Siniestros pendientes a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 8.2):</i>		
Lion RE L	10,486,395	15,320,969
Lion RE	12,636,996	13,854,837
ASSA Nicaragua, S. A.	200,346	364,095
ASSA Guatemala, S. A.	30,277	607,589
ASSA El Salvador, S. A.	243,047	1,553,479
	L 23,597,061	31,700,969
Pasivos		
<i>Cuenta corriente con reaseguradores y reafianzadores</i>		
Lion RE (nota 12)	L 38,062,483	28,751,807
<i>Primas por contratos excesos de pérdida</i>		
Lion RE (nota 24)	L 258,735	54,109
Obligaciones financieras ASSA Compañía Tenedora, S. A. (nota 13)	L -	14,329,836

Las principales transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones recibidas por reaseguro	L 33,634,738	29,302,969
Primas cedidas	L 117,671,658	94,151,992

(24) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una entidad de seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la Administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Lion Re	Siniestros a cargo de reaseguradores	7,483	L 10,486,395
Lion Re	Cuenta corriente con reaseguradores	155,360	38,062,483
Lion Re	Contratos exceso de pérdida		258,735
			L <u>48,807,613</u>

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el 2021 son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Lion Re	Siniestros a cargo de reaseguradores	4,146	L 15,320,969
Lion Re	Cuenta corriente con reaseguradores	53,958	28,751,807
Lion Re	Contratos exceso de pérdida		54,109
			L <u>44,126,885</u>

(25) Flujo de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la pérdida neta como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad neta	L	16,866,754	5,410,664
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		3,754,134	1,936,807
Reservas técnicas y matemáticas		(5,907,704)	(8,994,673)
Estimaciones para deterioro de primas y reaseguro		12,024,925	3,018,855
Variación neta en reserva para siniestros		(39,683,694)	(32,286,881)
Sub-total que pasa	L	<u>(29,812,339)</u>	<u>(36,325,892)</u>

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sub-total que viene	L <u>(29,812,339)</u>	<u>(36,325,892)</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	(388,454)	135,904
Aumento en primas a cobrar	(35,621,630)	(32,251,321)
Disminución en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	41,936,229	23,337,363
(Aumento) disminución en otros activos	(1,145,033)	2,743,719
Aumento (disminución) en obligaciones con asegurados	1,969,451	(326,871)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	20,280,953	42,833,267
(Disminución) aumento en cuentas a pagar y otros pasivos	<u>(1,130,997)</u>	<u>13,126,334</u>
	<u>(3,911,820)</u>	<u>13,272,503</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>12,954,934</u>	<u>18,683,167</u>

(26) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales de 2014 al 2021.

El nuevo código tributario en su Artículo No.113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales".

(27) Pasivos contingentes Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2022, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, una provisión para este beneficio de L976,897.

El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldos al inicio del período	L	-	-
Provisión para indemnizaciones		523,044	903,473
Pago de prestaciones laborales		453,853	(67,225)
Saldos al final del año	L	<u>976,897</u>	<u>836,248</u>

Impuesto sobre la renta

Conforme a lo establecido en el Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones de impuestos presentadas vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuesto sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2018 al 2022.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

(28) Arrendamientos

La Compañía alquila parte de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 son de L2,384,256 y L2,925,069, respectivamente.

(29) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso f de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión (edificios y mejoras) después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los

estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Por requerimientos de la Comisión, la Compañía debe presentar los estados financieros (y notas) de la Compañía conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Beneficios a empleados

La Compañía no tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) e (i)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso g de la nota 3.2).

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.10), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIC 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La Administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(30) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(31) Convenio de cesión de negocio

Según certificación de la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de accionistas de ASSA Compañía de Seguros, S.A, Sucursal Honduras de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, la Asamblea de Accionistas determinó hacer una restructuración corporativa de su negocio en la República de Honduras para optimizar la administración del mismo y además buscar beneficios regulatorios que permitan obtener mejores resultados para sus accionistas.

La restructuración corporativa implica la creación de una nueva sociedad mercantil constituida bajo las leyes de la República de Honduras y debidamente autorizada por el Banco Central de Honduras denominado ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. (en adelante ASSA Honduras) para una vez que tenga existencia jurídica, la cedente aporte los activos y pasivos de la sucursal al capital de ASSA Honduras.

Según Resolución No.363-7/2019 del 31 de julio de 2019. El Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la constitución de la sociedad ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A, para que opere como una institución de seguros del tercer grupo, con un capital inicial de 160,000,000. El cual será aportado por ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras que constituye la base del negocio de la sociedad en formación, aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.581/11-07-2019 del 11 de julio de 2019, mediante la cesión del negocio, lo cual fue certificado por la Secretaría General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.760/23-09-2019 de la Comisión Nacional de

Bancos y Seguros de fecha 23 de septiembre de 2019, donde autoriza a las sociedades ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras y a ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. el proyecto de convenio de cesión del negocio, el cual se llevó a cabo a partir del 1 de octubre de 2019, donde ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. recibió los activos y pasivos de ASSA Compañía de Seguros, S.A., Sucursal Honduras, al valor en libros y a partir de esa misma fecha la cedente queda sustituida por ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A. en todos los derechos y obligaciones derivados directa e indirectamente de los activos y pasivos cedidos, por lo que la Compañía se subroga en los derechos y al mismo tiempo asume la responsabilidad frente a todos los acreedores y partes interesadas con relación a las obligaciones. La cesionaria se obliga a indemnizar a la cedente por cualquier acción interpuesta por terceros en contra de la cedente y que sea relacionada con los activos y pasivos objeto de este convenio.

Los impuestos, tasas y demás cargos relacionados directa e indirectamente con el presente convenio serán asumidos por la cedente.

(32) Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente ocurrido entre la fecha de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de emisión de dichos estados financieros que requieran la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas a los mismos.

(33) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
10 de marzo de 2023	24.5748	24.6977
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

ANEXO 1
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Total	Descripción	Total
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	21,880,786	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	2,160,963
INVERSIONES FINANCIERAS	215,840,000	Obligaciones por Sinistros	0
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	214,440,095	Primas en Depósito	763,466
Inversiones Financieras Mantenido para Negociar	0	Otras Obligaciones con Asegurados	1,397,496
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	0	RESERVAS PARA SINIESTROS	188,439,465
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	0	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	27,036,518
Inversiones Financieras Designadas al Costo	0	Reservas Matemáticas	0
Instrumentos Financieros Derivados	0	Reservas para Riesgos en Curso	15,202,615
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	1,399,905	Reservas de Previsión	9,375,853
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	0	Reservas para Riesgos Catastróficos	2,458,050
PRESTAMOS E INTERESES	0	Reservas Especiales	0
PRIMAS POR COBRAR	121,399,352	OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	85,063,540
De Vida Individual	0	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
De Seguro Popular	0	CUENTAS POR PAGAR	52,113,207
De Seguros Previsionales	0	OTROS PASIVOS	14,121,771
De Vida Colectivo	7,475,107	TOTAL PASIVO	368,935,463
De Seguro de Sepelio	0	PATRIMONIO	
De Accidentes y Enfermedades	25,604,140	CAPITAL SOCIAL	160,000,000
De Incendio y Líneas Aliadas	47,325,397	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20,095,167
De Vehículos Automotores	14,002,197	RESULTADOS ACUMULADOS	36,323,342
De Otros Seguros Generales	25,236,647	Resultados de Ejercicios Anteriores	34,925,940
De Fianzas	4,608,874	Resultado Neto del Ejercicio	1,397,401
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-2,853,011	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	0
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	206,240,793	TOTAL PATRIMONIO	216,418,508
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	76,782		
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	4,916,070		
Terrenos	0		
Edificios	14,805		
Instalaciones	47,733		
Mobiliario y Equipo	3,004,356		
Vehículos	1,849,177		
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	0		
OTROS ACTIVOS	15,000,188		
TOTAL ACTIVOS	585,353,971	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	585,353,971
Total Activos Contingentes	1,386,876,829	Total Pasivos Contingentes	1,386,876,829
Cuentas de Orden y Registro	452,738,652,839	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro	452,738,652,839

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

KELYN DANESSI FLORES ARIAS
AUDITOR INTERNO

WALESKA DESSIRÉ MATUTE GUTIÉRREZ
CONTADOR GENERAL

ANEXO 3
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS HONDURAS, S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de Marzo 2023
(Cifras en Lempiras)

Descripción	Total
Primas	121,306,431
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	34,553,046
Primas Netas	86,753,385
Primas cedidas	77,883,264
Primas Netas de Retención	8,870,121
Variación en las Reservas Técnicas	1,427,771
Variación en las Reservas Técnicas	2,393,820
Primas Netas Devengadas	9,836,170
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	17,703,187
Gastos de Intermediación	8,402,008
Margen de Aseguramiento	19,137,349
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	17,173,392
Salvamentos y Recuperaciones	508,641
Siniestros y Gastos de Liquidación	16,759,459
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	478,588
Siniestros Netos	-443,987
Margen Técnico	19,581,336
Ingresos Técnicos Diversos	1,684,412
Gastos Técnicos Diversos	6,813,064
Resultado Técnico	14,452,684
Gastos de Administración	15,596,506
Resultado de Operación	-1,143,822
Ingresos Financieros	3,085,169
Gastos Financieros	204,802
Margen Financiero	2,880,367
Otros Ingresos	158,829
Otros Gastos	12,015
Resultado Financiero	1,883,359
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
Gastos de Ejercicios Anteriores	4
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	1,883,355
Impuesto sobre la Renta	485,953
Utilidad (Pérdida) Neta	1,397,401
Ajustes por Valoración Integral	
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable Con Cambios en Otro Resultado Integral	0
Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	0
Inversiones Registradas por el Método de la Participación	0
Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	0
En Activos y Pasivos Mantenedos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	0
Propiedades, Planta y Equipo	0
Propiedades de Inversión	0
Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	0
Otros Activos	0
Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo	0
Utilidad (Pérdida) Integral total	1,397,401

ANEXO 6
INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

DESCRIPCION	mar-23	mar-22
1 Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	106.58%	113.85%
2 Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	139.94%	126.40%
3 Siniestros Netos / Primas Netas	18.48%	28.40%
4 Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	-13.23%	4.22%
5 Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.5 veces	1.3 veces
6 Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	19.86%	11.61%
7 Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	11.02%	11.73%

ALBA LUZ DUBÓN VÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

KELYN DANESSI FLORES ARIAS
AUDITOR INTERNO

WALESKA DESSIRÉ MATUTE GUTIÉRREZ
CONTADOR GENERAL

Síguenos en



assanet.com.hn

"La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus Notas Explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros"



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

República de Honduras



Aviso de Licitación Pública

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE DE NEXT GENERATION FIREWALLS DE LA CNBS”

No. LPN-CNBS-004-2023

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros invita a las sociedades interesadas que operen legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-004-2023 y a presentar ofertas en sobres sellados para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE DE NEXT GENERATION FIREWALLS DE LA CNBS”.

Lote Único: Renovación de Licencias y Servicio de Soporte para Equipos CheckPoint 5900 NGTP Appliance – HPP w/ SSD y CheckPoint Smart-1 405 NGSM Appliance

Numeral 1: Renovación de Licencias para Equipos CheckPoint 5900 NGTP Appliance – HPP w/ SSD y CheckPoint Smart-1 405 NGSM Appliance

Numeral 2: Renovación de Servicio de Soporte para Equipos CheckPoint 5900 NGTP Appliance – HPP w/ SSD y CheckPoint Smart-1 405 NGSM Appliance

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados para ser inscritos en el Registro como participantes del proceso y tener derecho a presentar ofertas, previo a la presentación de las mismas, deberán adquirir directamente los documentos de la presente licitación en la dirección abajo indicada, mediante nota y previo pago de la cantidad no reembolsable de L.200.00, pudiendo hacer este pago mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito directo en la cuenta de cheques en moneda nacional en el Banco Central de Honduras No.1110201000058-1

de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con RTN 08019003252507, o mediante transferencia ACH. Si prefiere hacer el trámite de inscripción de manera electrónica deberá confirmar su participación al correo electrónico de la Gerencia Administrativa cnbslicitaciones@cnbs.gob.hn mediante nota y adjuntar comprobante de pago. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Colonia El Castaño Sur, primer piso, Edificio Santa Fe, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar a las 11:00 a.m. del día **MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contienen las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 11:15 a.m. del día **MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el valor y la forma establecidos en el documento base de la licitación.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales de los Oferentes deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2023.

Marcio Giovany Sierra Discua
Comisionado Presidente

CNBS Honduras



Gobierno de la República

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
HN-SEDECOAS-342156-CS-INDV

ANALISTA DE PREINTERVENCIÓN DEL GASTO DE LA UEP-PRE EN LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDECOAS-FHIS
Cantidad Un (1) Consultor

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Entre el 1º y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GdH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con el objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150.000.000,00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No.10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-036-2019.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer el control administrativo de la Unidad Ejecutora del Proyecto PRE mediante la implementación de políticas y medidas de Control Interno, aplicadas en forma concurrente, a los Procesos de Selección, Adquisición de Bienes y Servicios, Contratación de Obras, Servicios de Consultoría y Gastos Operativos generados por el Proyecto, así como las tareas encaminadas a verificar la legalidad, propiedad y exactitud de documentos antes de incurrir en el pago de un compromiso o de aprobar el desembolso. Por consiguiente, los expedientes generados por cada proceso podrán evidenciar, en el recorrido en el Ciclo de Proyectos del FHIS, el cumplimiento de la normativa interna, procedimientos y requisitos establecidos.

El Consultor que se contrate para este efecto deberá cumplir con el perfil profesional que más adelante se describe, y estará asignado a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEDECOAS-FHIS.

PERFIL DEL CONSULTOR

El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: <https://h1.honduscompras.gob.hn/> y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

SEDE DE LA CONSULTORÍA

Los consultores realizarán sus actividades en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (DNCAE) (<https://h1.honduscompras.gob.hn/>) o pueden ser solicitados al correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Los (los) interesados (os) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el 11 de mayo del 2023, al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto-PRE, Edificio Suyapa 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL
EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-043-01**, instruido a los señores **NOE ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ Y NESTOR EDUARDO MEJÍA CHINCHILLA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-570**; a efecto de citar al ex Agente de investigación **ELMER ALEXANDER CALIX LOPEZ Y AL TESTIGO PROTEGIDO EG-570**, quien es el ofendido en el presente proceso. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES DOS DE MAYO DEL AÑO 2023 (02/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 09 de marzo del año 2023.


SECRETARIA
SECRETARÍA ADJUNTA.

Vida

VIRAL

FOTOS: EL HERALDO

ENTÉRESE

La música mexicana siempre se ha encargado de darle la vuelta al mundo con el mariachi o lo regional. Sin embargo, en los últimos meses ha aparecido una nueva corriente musical: los corridos tumbados a cargo de Peso Pluma.

Nueva propuesta Dos de sus canciones lideran la lista de éxitos globales de Spotify y Apple Music

Juicio de Shakira será en noviembre
El juicio en contra de Shakira por un supuesto fraude fiscal de 14.5 millones de euros está previsto a partir de noviembre, fuentes jurídicas informaron que un tribunal de la ciudad española de Barcelona fijó a partir del próximo 20 de noviembre el juicio, previsto durante 12 sesiones entre ese mes y el siguiente con unos 200 testigos.



FENÓMENO

PESO PLUMA, LA SENSACIÓN QUE CONQUISTA AL MUNDO

— MÉXICO

Peso Pluma se ha convertido en uno de los artistas del momento a nivel global. El mexicano ocupa el primer puesto en la lista de las canciones más escuchadas en todo el mundo en Spotify. Un éxito para la joven promesa musical que también ha conseguido un récord para su país, ya que se ha convertido en el primer artista mexicano en lograr el número 1 en la plataforma.

Peso Pluma ha hecho historia junto al grupo regional mexicano Eslabón Armado

con la canción “Ella baila sola”, arrebatándole la primera posición a Miley Cyrus y su aclamado hit Flowers. Aunque hace ya tiempo que las canciones en otro idioma diferente al inglés se colocan en lo más alto de las listas de éxitos, el primer puesto no es fácil de conseguir. El año pasado Quevedo, siendo todavía un desconocido, se convirtió en el primer español en lograr el número 1 con su famoso “Quédate”, un lugar que se resiste para otros cantantes con más proyección. Una hazaña que ahora ha conseguido el joven de 23 años. Y no ha sido con un reggaetón, sino con

un sonido regional mexicano: los corridos tumbados.

¿Quién es Peso Pluma?

Hassan Emilio Kabande Laija, conocido como Peso Pluma, su nombre artístico, nació en Jalisco (México) en 1999. Hace 10 años, cuando cursaba segundo de secundaria, se trasladó a Nueva York, donde comenzó a interesarse más por la música. Y en 2020 se dio a conocer con “Disco en vivo”. Ese mismo año sacó su álbum “Ah, ¿y qué?” y el volumen 2 de “Disco en vivo”, al que le siguió “Efectos secun-

darios”, su último trabajo. Aunque no ha sido hasta este año cuando la carrera musical de Peso Pluma ha despegado para convertirse en una de las estrellas musicales más prometedoras de la escena musical de su país.

En 2023 no ha parado de sumar éxito tras éxito. Su tema “PRC” junto a Natanel Cano, lanzado a principios de año, acumula 45 millones de visualizaciones en YouTube. Muchos lo conocieron gracias a la colaboración con la argentina Nicki Nicole en “Por las noches”, pero su nombre llegó a las masas con el remix de la canción de reggaetón “La bebe”, que se viralizó en TikTok. A partir de ahí su fama creció entre los más jóvenes, pero no dejó de lado la música mexicana, ya que “Ella baila sola” ha sido el tema que lo ha lanzado al codiciado primer puesto mundial en Spotify.

Además de este récord, el joven ya ha actuado en Coahuila gracias a su última colaboración con Becky G. La cantante lo invitó a su presentación para cantar



Muere Jerry Springer

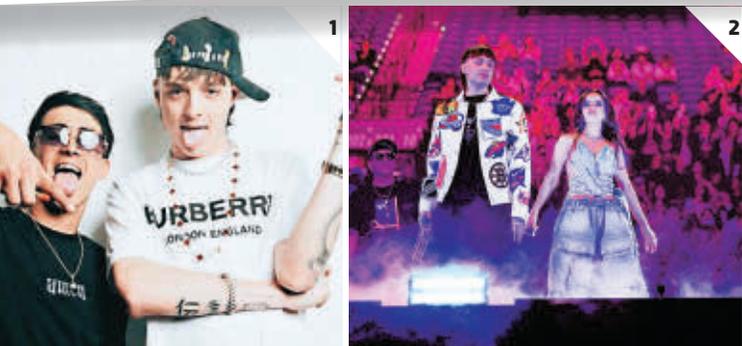
Jerry Springer, durante décadas uno de los rostros más conocidos de la televisión estadounidense y también uno de los más controvertidos, falleció el jueves a los 79 años. Springer murió en su domicilio de Chicago tras haber sido diagnosticado hace unos meses con cáncer, según varios medios de Estados Unidos.



ESCANEA
EL CÓDIGO QR
PARA ACCEDER
AL MEJOR
CONTENIDO



"ELLA
BAILA
SOLA" LIDERA
LA LISTA
SPOTIFY
GLOBAL.



(1) "La bebé remix" es otro de los temas que actualmente figura en el top 10 global de Spotify, en ella participa junto a Yng Lvcas. (2) El artista mexicano también ya hizo su debut en Coachella.

"Chanel" en el festival más importante de Estados Unidos. En Instagram cuenta con cinco millones de seguidores, entre los que se encuentran Bizarrap, Jhay Cortez, Duki, Natti Natasha y María Becerra.

Sensación

Recientemente Peso Pluma causó furor al bailar la icónica canción hondureña "Sopa de caracol" de Banda Blanca. El hecho, que se viralizó recientemente en las redes luego de su participación en el festival de música Coachella, ocurrió el pasado 17 de marzo durante uno de sus conciertos en México.

El clip, que es popular en TikTok, muestra al cantante de regional mexicano acercándose a la orquesta que toca las notas de la canción de la banda musical Banda Blanca.

Mientras sonaba, el mexicano no dudó en bailar la ritmo de la famosa canción que inmortalizó a Pilo Tejada ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

CONTROVERSIA



También recibe críticas por su estilo de voz

Peso Pluma, a pesar de tantos logros y millones de reproducciones en cada una de sus canciones, no se ha cansado de recibir múltiples críticas por su peculiar manera de cantar. Sin embargo, esto no es nuevo para Hassan, su nombre real, ya que hace algunos meses fue él mismo quien aceptó que nunca le ha gustado su voz, pero que sabe que entre manos tiene algo muy nuevo, y ese algo ha sido la clave del éxito ●●



ROSALÍA SE PRESENTA HOY EN EL ZÓCALO

El Zócalo de la Ciudad de México ya está listo para recibir a Rosalía. La cantante española se presentará este 28 de abril en concierto gratuito en el emblemático recinto. De acuerdo con un comunicado emitido por Ocesa, este show contará con su producción; marcando también el final de la gira de la artista por América, pues luego de esta presentación tiene programados algunos conciertos en Europa.

SE ESTRENA NUEVA SERIE DE ELIZABETH OLSEN

La audiencia ya puede disfrutar en HBO Max de los primeros tres episodios de la serie "Amor y muerte", protagonizada por Elizabeth Olsen y Jesse Plemons. A partir de ayer y hasta el 25 de mayo cada jueves saldrán capítulos de este drama que formó parte de la selección oficial del Festival de Cine y TV SXSW 2023. La miniserie de David E. Kelley es dirigida por Lesli Linka.

"El mundo es más maleable de lo que piensas, y está esperando a que le des forma con un martillo".

Bono
VOCALISTA
DE U2



CONTROVERSIAL

EGIPTO INCREPA A NETFLIX POR "CLEOPATRA"

FOTOS: EL HERALDO



La película documental se estrena el 10 de mayo en Netflix, en medio de protestas por historiadores.

AUTORIDADES DEL PAÍS RECLAMAN A LA PLATAFORMA POR EL COLOR DE PIEL DE LA ACTRIZ EN DOCUMENTAL



En 2009, un documental de la BBC afirmaba que tenía sangre africana.

EGIPTO

Cleopatra tenía la "piel blanca y rasgos helénicos", aseguró el jueves el Ministerio Egipcio de Antigüedades, ante el próximo estreno por Netflix de un documental en el cual una actriz negra encarna a la famosa reina, que levanta enardecidas polémicas.

"La reina Cleopatra", producido por Jada Pinkett Smith y presentado como un trabajo "basado en reconstituciones y testimonios de expertos", será difundido el 10 de mayo en la plataforma de video.

El anuncio asegura que el documental muestra la vida de la última faraona de Egipto, "que luchaba por defender su trono, su familia y su obra", pero ya antes del estreno desató polémica en Egipto.

Unas 40,000 personas firmaron una petición en línea para impedir su salida, por "falsificación histórica".

El Ministerio de Antigüedades publicó el jueves un extenso comunicado que cita a muchos expertos que señalan de manera categórica que Cleopatra tenía la "piel blanca

y rasgos helénicos".

"Los bajorrelieves y las estatuas de la reina Cleopatra son la mejor prueba", añade el ministerio en su texto, que va acompañado de imágenes de tetradracmas (una antigua moneda griega) y estatuas de mármol que representan a Cleopatra con rasgos europeos. Para Mustafá Waziri, jefe de las Antigüedades egipcias, representar a la soberana como una mujer negra solo es una "falsificación de la historia egipcia". Internautas y comentaristas denuncian campañas de grupos afroamericanos que reivindican el origen de la civilización egipcia ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Espectáculos

NO SE LO PIERDA

HOY ES EL CONCIERTO DE CAMILO

PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA, BMPSHOW REALIZÓ UNA CONFERENCIA DE PRENSA CON LOS DETALLES DEL EVENTO

— TEGUCIGALPA

Camilo llega hoy a Honduras con “De adentro pa’ afuera Tour”, su gira mundial que lo trae por primera vez al país. El artista se presenta en el Estadio Chochi Sosa bajo el patrocinio de Claro y EL HERALDO y con la producción de BMPShow.

Previo a la noche de hoy, el equipo de BMPShow dio una conferencia de prensa donde brindó todos los detalles del evento. Los organizadores adelantaron que se preparará un escenario de primera, para que el público pueda disfrutar de Camilo como si estuviera en primera fila. Además se anunció que el artista hondureño (radicado en Nueva Orleans) Raffy será el encargado de la apertura del show. Los boletos para el evento siguen a la venta a través de www.bmticket.com.

Imperdible

Camilo, considerado como uno de los cantautores colombianos con más popularidad, lanzó en septiembre de 2022



(1) Medios de comunicación se hicieron presentes al evento donde se detallaron todos. (2) Raffy, artista hondureño, será el encargado de abrir el espectáculo.

“De adentro pa’ afuera”, un álbum al que considera como el más personal de su catálogo, el cual captura e inmortaliza los sentimientos que despertaron en él con la llegada de su primogénita, Índigo.

En el álbum, Camilo incluyó

colaboraciones con artistas como Camila Cabello, Myke Towers, Grupo Firme, Nicki Nicole, Alejandro Sanz, y Evaluna Montaner.

Tras el lanzamiento del álbum, el artista comenzó la gira para promocionar sus

recientes temas y en ese año agotó todas las entradas de múltiples shows alrededor del mundo.

En la primera parte de la gira, Camilo incluyó conciertos en el icónico Radio City Music Hall en Nueva York, FTX

Arena de Miami, Salle Pleyel en París, Microsoft Theater en Los Ángeles. Además, cautivó durante sus múltiples presentaciones en Madrid, el mítico Wizink Center y la Puerta de Alcalá, donde reunió a más de 80 mil personas ●●

FOTOS: EMILIO FLORES



SÉPALO
Camilo llega hoy viernes por primera vez para presentarse con “De adentro pa’ afuera Tour”.



Ejecutivos y representantes de marcas patrocinadoras se dieron cita en el evento.

BANDA

30 SECONDS TO MARS ANUNCIA NUEVA MÚSICA

— ESTADOS UNIDOS

Ha pasado mucho tiempo desde que 30 Seconds to Mars lanzó su último disco al mercado y desde entonces, hace más de cinco años, los fans de la banda han esperado a tener noticias de ellos. Sin embargo, la espera está a punto de terminar, pues este 2023 volverán a

la escena musical.

A través de sus redes sociales, Jared Leto, vocalista y líder de la agrupación, anunció que será este próximo 8 de mayo cuando pongan fin a su prolongada ausencia para, por fin, estrenar un nuevo sencillo. “Adelanto de la nueva música”, escribió el cantante

junto a un video, en blanco y negro, en el que da una probadita de lo que será esta primera canción, que dicho sea de paso presume de ser un poco diferente a su estilo ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



Hasta el momento no han dado más detalles sobre el posible nombre del sencillo o si es que formará parte de un próximo álbum.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



LPN-No. 004-2023

La Dirección General de la Marina Mercante (D.G.M.M.), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número LPN No. 004-2023, a presentar ofertas selladas para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.)”**. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente licitación en el departamento de Administración ubicado en las oficinas principales de la Dirección General de la Marina Mercante, Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, 3er Nivel, Contiguo a Alupac, teléfono 2239-8346 ext. 112, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 4:30 p.m. Las bases podrán ser retiradas a partir del viernes 28 de abril del año 2023. El acto de apertura de ofertas

será el día martes 06 de junio del año 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en la sala de juntas de la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en el tercer nivel del edificio. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados de esta licitación en el sistema de “Honducopras” (www.honducopras.gob.hn).

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril del 2023.



Dr. Edgar Soriano Ortiz

Director General



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA REUNIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”

No. SEDS-LPN-GA-2023-015

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-015, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA REUNIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD”
 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de **lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.**, previo a el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.
- Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras”, (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m del día miércoles 07 de junio del 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
 6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **miércoles 07 de junio del 2023, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta** por un monto equivalente del 2% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 28 de abril del 2023.

Comisionado General ©

RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



TSCSA1-30-2023

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a él (**TESTIGO**): **MARBIN ROLANDO ZELAYA**.- Que en fecha dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: “TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 1/0301-2009-01190-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **NORMAN ANAEL LOPEZ** por el delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** en perjuicio de **JULIA LOPEZ**, a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que el (**TESTIGO**): **MARBIN ROLANDO ZELAYA**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MARTES, DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, dieciocho (18) de Abril del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

Familia & Pareja



ATENCIÓN
La información que reciba durante la conversación es muy importante, porque le ayudará a comprender y a sobrellevar mejor esta etapa.

¿UN TIEMPO? CLAVES PARA AFRONTAR EL ESPACIO QUE LE PIDEN

AUNQUE PUEDE HABER VARIAS TEORÍAS RESPECTO A LA DECISIÓN, LO MEJOR ES QUE NO ESPECULE. SI SU PAREJA LE HA DEJADO CLARO QUE NECESITA DISTANCIA, HABRÁ QUE HACERLE FRENTE A LA SITUACIÓN

TEGUCIGALPA
Pocas peticiones en pareja pueden sonar tan aterradoras como un “necesitamos un tiempo”. Se trata de una frase muy ambigua que desprende incertidumbre, ansiedad, miedos e inseguridades. Pensamientos como: “seguro está interesado(a) en alguien más”, “teníamos problemas graves y no me di cuenta”, “está cansado(a) de mí pero no tiene el valor de dejarme” suelen aturdir la mente de quien la escucha, sobre todo si

esa otra parte está segura de querer continuar la relación.

Un factor común es generar sentimientos de culpa y desesperación. Porque aunque la decisión parta del compañero(a), es muy difícil no tomarla personal. Entonces, además de sentirse mal por la distancia interpuesta entre ambos, se llega a cargar con peso extra muchas veces injusto.

¿Se acabó?
Aunque puede haber varias

Trate de no malinterpretar lo que su pareja quiere decirle ni se ponga a la defensiva aunque esté asustado(a) o dolido(a).

teorías, lo mejor es que le pida a su pareja hablar con la verdad para llegar a la raíz del problema y encontrar la solución más conveniente para ambos. En caso de que ya haya decidido que no hay marcha atrás, tendrá que afrontar los hechos.

Y aunque es verdad que muchos recurren a esta petición porque no están seguros de querer dejar la relación por completo o se sienten interesados en experimentar con terceras personas, otra realidad es que no todos los “breaks” en una relación amorosa son malos.

El ser humano está en constante cambio y evolución en todos los aspectos de su vida, incluyendo el amor. Puede ser que su pareja le pida un tiempo porque necesita mirar de “lejos” cómo ha ido cambiando la dinámica y hacia dónde van. Si este fuera el caso, aproveche usted también este ejercicio de introspección ●●

TIPS PLUS

PUNTOS ESENCIALES A TENER PRESENTE



Proyección. Ha llegado el momento de analizar si realmente funciona separarse temporalmente. Durante el proceso, tome en cuenta los siguientes puntos:



OPORTUNIDAD

A menudo la separación es vista como falta de amor, pero el uso estratégico de la cercanía y la distancia es una parte muy importante de la intimidad, que incluso puede llegar a fortalecer una relación.



OBJETIVO

La clave es asegurarse de tomar un descanso por las razones correctas, establecer reglas claras y usar el tiempo sabiamente para ganar claridad y descubrir si conviene retomar o es hora de separarse.



SIN MIEDO

No crea que al darse un tiempo se va a enfriar la relación, porque a veces suele ser todo lo contrario. Y si se enfría es porque se tenía que enfriar, no por su culpa. No puede ni debe tratar de controlarlo todo.



CON LÍMITES

No presione para que su pareja le diga si necesita una semana, tres o cinco meses. Eso sí, durante este tiempo, usted ponga sus propios límites y tenga claro qué y cuánto está dispuesto(a) a esperar.



dale a
vida
a tu
cocina
con

buen provecho
La Prensa | El Heraldo
TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estados Financieros 2022



Índice de contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

KPMG, S. DE R.L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco Hondureño del Café, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Hondureño del Café, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA)

junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría

31 de marzo de 2023

**BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
Activos:				Pasivo y Patrimonio:			
Disponibilidades	5 L	900,437,210	871,863,773	Depósitos:	13		
Inversiones:				Cuenta de cheques	L	862,860,691	584,483,677
Inversiones financieras	6			De Ahorro		2,749,861,454	2,463,727,655
Entidades Oficiales		2,259,081,253	1,912,172,170	Depósitos a plazo		371,548,636	400,155,386
Acciones y participaciones		8,202,125	8,507,904	Otros depósitos		25,462,238	22,721,550
Instrumentos financieros restringidos		8,877,231	18,408,377	Costo financiero por pagar		5,194,680	5,150,304
Rendimientos Financieros por Cobrar		37,771,269	38,470,693			4,014,927,699	3,476,238,572
Estimación por Deterioro Acumulado		(545,955)	(545,955)	Obligaciones Financieras	14		
		2,313,385,923	1,977,013,189	Préstamos sectoriales		143,615,506	150,141,588
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7			Otras obligaciones bancarias		261,494,500	197,026,397
Vigentes		1,919,264,588	1,591,612,337	Costo financiero por pagar		4,304,131	2,877,471
Atrasados		20,217,485	27,536,560			409,414,137	350,045,456
Vencidos		2,547,907	1,361,405	Cuentas por pagar	15	44,094,051	43,440,685
Refinanciados		87,703,213	123,491,315	Pasivo laboral	28	86,736,248	78,536,019
Ejecución judicial		6,471,989	7,083,118	Impuesto por pagar	26	2,826,525	10,674,499
Rendimientos Financieros por Cobrar		47,102,791	68,429,905	Provisiones	16	1,659,206	2,441,353
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(1,565,427)	(1,850,575)	Otros pasivos	17	103,685,624	94,600,288
Estimación por Deterioro Acumulado		(47,476,891)	(51,260,311)	Total pasivo		4,663,343,490	4,055,976,872
		2,034,265,655	1,766,403,754	Patrimonio:	1		
Cuentas a Cobrar	8	12,981,828	16,382,784	Acciones comunes		655,000,000	640,000,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	4,661,805	15,465,037	Patrimonio restringido:			
Inversiones en acciones y participaciones		294,583	294,583	Ajuste por valorización en otros resultados integrales	18	124,556,814	124,725,539
Propiedades de inversión		58,962,260	58,962,260			124,556,814	124,725,539
Propiedad, mobiliario y equipo	11			Utilidades no distribuidas:			
Activos Físicos		295,470,423	328,658,118	Reserva para contingencias		265,778	207,008
Depreciación acumulada		(169,179,598)	(162,838,863)	Reserva de capital restringido no distribuible		24,948,986	24,948,986
		126,290,825	165,819,255	Disponibles		62,482,828	38,534,074
Otros activos	12	79,317,807	12,187,844	Total utilidades no distribuidas		87,697,592	63,690,068
Total activo	L	5,530,597,896	4,884,392,479	Total patrimonio		867,254,406	828,415,607
Compromisos y contingencias	27 L	702,580,570	605,043,510	Pasivos contingentes	27		
				Total pasivo y Patrimonio	L	5,530,597,896	4,884,392,479
				Pasivos y contingencias	27 L	702,580,570	605,043,510

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A. (BANHCAFE)

Estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	19	L 323,252,812	340,763,437
Gastos por intereses	19	(62,804,955)	(67,000,028)
Margen de intereses		260,447,857	273,763,409
Estimación por deterioro	7	(11,262,000)	(8,402,032)
Margen de interés neta de provisión		249,185,857	265,361,377
Ingresos por comisiones	20	42,188,908	41,882,319
Gastos por comisiones		(8,515,619)	(7,287,721)
Comisiones netas		33,673,289	34,594,598
Ingreso neto de negociación	24	101,144,706	65,220,665
Otros ingresos financieros, neto	21	15,431,451	15,540,190
		116,576,157	80,760,855
Resultado financiero		399,435,303	380,716,830
Gastos:			
Gastos en personal	22	(173,920,633)	(154,753,614)
Gastos generales	23	(148,198,352)	(144,210,048)
Depreciaciones y amortizaciones		(20,730,876)	(23,390,850)
Total gastos		(342,849,861)	(322,354,512)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		56,585,442	58,362,318
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	(17,636,688)	(19,828,244)
Utilidad neta		38,948,754	38,534,074
Ajustes por valoración integral:			
Pérdida en venta de activos eventuales	18	(168,725)	(315,775)
Utilidad integral total	L	38,780,029	38,218,299

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

Patrimonio Restringido

	Acciones comunes	Reserva para contingencias	Reserva de capital restringido no distribuible	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Utilidad en venta de activos eventuales financiados	Total patrimonio restringido	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 620,000,000	207,008	-	124,355,322	685,992	125,041,314	44,948,986	790,197,308
Acciones Emitidas	20,000,000	-	-	-	-	-	(20,000,000)	-
Traslado de Reserva de capital restringido no distribuible	-	-	24,948,986	-	-	-	(24,948,986)	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	38,534,074	38,534,074
Disminución del año	-	-	-	-	(315,775)	(315,775)	-	(315,775)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 640,000,000	207,008	24,948,986	124,355,322	370,217	124,725,539	38,534,074	828,415,607
Saldo al 1 de enero de 2022	L 640,000,000	207,008	24,948,986	124,355,322	370,217	124,725,539	38,534,074	828,415,607
Acciones emitidas	15,000,000	-	-	-	-	-	(15,000,000)	-
Traslado a reserva de capital restringido no distribuible	-	58,770	-	-	-	-	-	58,770
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	38,948,754	38,948,754
Disminución del año	-	-	-	-	(168,725)	(168,725)	-	(168,725)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 655,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	201,492	124,556,814	62,482,828	867,254,406

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estado de Flujo de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses		L 351,506,532	318,913,078
Cobro por comisiones, servicios y otros		55,608,405	32,646,376
Pago por intereses		(61,333,919)	(66,811,849)
Pago por gastos de administración y servicios		(337,604,333)	(281,379,952)
(Aumento) Disminución en préstamos descuentos y negociaciones		(308,312,957)	164,869,442
Aumento en depósitos		538,644,751	32,423,457
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		6,557,076	(28,624,859)
Otros ingresos y egresos (neto)		95,380,102	70,302,026
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	10	340,445,657	242,337,719
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(347,072,158)	(619,282,338)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo e intangibles		(37,599,909)	(7,244,257)
Dividendos recibidos		4,857,826	2,232,353
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(379,814,241)	(624,294,242)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Aumento obligaciones financieras		57,942,021	126,962,243
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		57,942,021	126,962,243
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo		18,573,437	(254,994,280)
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al principio del año		981,863,773	1,236,858,053
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al final del año	5	L 1,000,437,210	981,863,773

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



1) Información general

Banco Hondureño del Café, S. A. (BANHCAFE, S.A. entidad individual, "Banhcafé" o el "Banco") domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, opera como Banco general realizando las actividades propias de la banca comercial, fue creado mediante decreto Ley Número 931 de mayo 1980, como una sociedad anónima de capital variable, por un período indeterminado. Su finalidad principal originalmente fue atender las necesidades financieras del sector cafetalero en lo que concernía a la producción, industrialización y comercialización del café.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en octubre de 2001, sobre el contenido del artículo No. 5 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco cambió su denominación social de Banco Hondureño del Café, S. A. de C. V. a Banco Hondureño del Café, S. A.

Mediante Decreto Número 129/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la Ley del Sistema Financiero, mediante artículo 182, se derogó el Decreto Numero 931 de mayo de 1980, quedando autorizada la Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S. A. para elaborar y presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un contrato societario y estatutos sociales, los cuales fueron aprobados por esta entidad, y entraron en vigencia a partir del 9 de marzo de 2005.

Mediante resolución No.073/30-01-2017 del 30 de enero de 2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.35 del 28 de abril de 2016, aprobó el incremento de capital a L 700,000,000 y de acuerdo al siguiente plan: capitalizando L 30,000,000 de las utilidades al 31 de diciembre de 2015, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2017, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2018, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019, y L40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020.

Mediante resolución No.692/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Autorizar a BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFÉ), la modificación del Plan de Capitalización de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000) a Setecientos Millones de Lempiras (L700,000,000) aprobado mediante Resolución GES No.073/30-01-2017, en el sentido que los dos (2) últimos pagos programados con recursos de los resultados de ejercicios anteriores correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por un monto total de Ochenta Millones de Lempiras Exactos (L80,000,000), se realice con la capitalización de resultados de ejercicios anteriores del período comprendido de los años 2019 a 2024 de la siguiente manera: A. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las

utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). B. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020). C. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). D. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). E. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). F. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); Si las utilidades obtenidas en uno o más períodos dentro del plazo establecido fueran insuficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y para lo cual la Junta Directiva adoptará las medidas que considere pertinentes, conforme las facultades que se le han otorgado por la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social está representado por 65,500,000 (64,000,000 en 2021) de acciones comunes y nominativas de L10 cada una un equivalente a L655,000,000 y L640,000,000 respectivamente.

2) Principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la administración para su emisión el 31 de marzo de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.

Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, así como el cumplimiento a las regulaciones locales.

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH y LBTR, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.



Al 31 de diciembre de 2022, del porcentaje total de los depósitos el 73.34% (77.10% en 2021) corresponde a Banca de Personas y el 26.66% (22.90% en 2021) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 49.69% (43.03% en 2021) corresponde a Banca de Personas, el 4.31% (3.17% en 2021) a Banca de Tarjetas y el resto, 46% (53.80% en 2021) para Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósito a término, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de BANHCAFE, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFE): Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a 280 cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

b) Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

c) Activos financieros a costo amortizado

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

El Banco mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo, excepto Bladex que son a valor razonable.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.

e) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI de la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve: Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión



Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe

realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles

para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.802/25-10-2021 emitida el 25 de octubre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L56,299,259 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse en un plazo máximo de 60 por L938,321 cada mes. En cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". El Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria



por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajuste gradual) es L16,623,644 y L6,569,500 respectivamente.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados."

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el captador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones. Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservaran la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad



productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados. Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescuentados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

l) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.

2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de

efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, (Circular CNBS No. 019/2012) de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial o notarial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial o notarial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

De acuerdo con la resolución de la Comisión GES No. 654/22-12-2020, (Circular CNBS No.046/2020). Cuando las Instituciones del



Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de la estimación por deterioro del crédito que origina la dación en pago o remate judicial, que le permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no podrá exceder de dieciocho (18) meses, contado desde el registro contable de la adjudicación del activo eventual.

j) Activos mantenidos para la venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de inversión, bienes recibidos en pago o adjudicados y activos intangibles.

El Banco valora los activos de largo plazo poseídos para la venta, al menor, entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

l) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta y acelerada para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	15 a 40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

m) Propiedad de inversión

El Banco mantiene terrenos como propiedad de inversión con el fin de alquilar o vender a largo plazo y se registran al valor del avalúo y el reevalúo se registra como patrimonio restringido como superávit por reevaluación de inmuebles.

n) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 15 años.

o) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categoría IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado, cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo Laboral Total

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% incremental del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, (Circular CNBS N°.003/2018) emitida por la Comisión.



u) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Previo a la celebración de la Asamblea, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de la Comisión el proyecto de distribución de utilidades. Esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Si la Comisión no resuelve dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba el proyecto y podrá ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

No podrán distribuirse utilidades con cargo a las cuentas de reservas, cuando dicha distribución produzca o pueda producir alguna diferencia en el capital del Banco, según los criterios establecidos en la presente ley.

4) Principales Riesgos Bancarios

La Administración Integral de Riesgos en BANHCAFE se realiza, de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad, alcance y perfil de riesgo de la Institución basándose en las disposiciones establecidas en las políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se comunica y monitorea el apetito de riesgo. Esto incluye la Declaratoria de Apetito de Riesgo aprobada por Junta Directiva, los límites de riesgo y un esquema de los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa y el monitoreo del marco del apetito por el riesgo.

BANHCAFE, mediante la Declaratoria de Apetito de Riesgos, establece la articulación en su forma escrita del nivel agregado de los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar o evitar, para lograr los objetivos del negocio. Incluye declaraciones cualitativas, así como medidas cuantitativas formuladas respecto a ganancias, capital, medidas de riesgo, liquidez y otras medidas relevantes según sea necesario.

El Comité de Riesgos es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos del Banco, su conformación es acorde a lo establecido por las Normas de Gobierno Corporativo y aprobado por Junta Directiva, asegurándose que todos sus miembros cuentan con experiencia en temas y prácticas de gestión de riesgos, en virtud que este Comité vigila y apoya la labor de la Unidad de Riesgos, comunicando a la Junta Directiva, los aspectos relevantes determinados y proponiendo en los casos que ameriten, el tratamiento de riesgos requerido.

4.1 Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

Para la administración del Riesgo de Crédito, BANHCAFE cuenta principalmente con las

siguientes políticas y procedimientos actualizados durante el 2022:

- Declaratoria de Apetito de Riesgos;
- Manual de Gestión Integral de Riesgos;
- Manual de Créditos;
- Manual de Créditos de Microfinanzas;
- Política de Tarjeta de Crédito y inanciamiento;
- Política de Crédito Agropecuario;
- Política de Recuperación;
- Política de Riesgo Ambiental y Social;
- Política de Administración de Créditos Contra Reserva
- Política Exportación de Café.

La medición del riesgo de crédito se efectúa a través de indicadores que cumplen con la normativa interna y externa aplicable.

Indicadores	Límites	Cálculo
Índice de Mora	≤ 3.0 %	Saldo total en mora / Total cartera crediticia
Índice de Mora		Saldo total en mora
Banco 01	≤ 3.5 %	Banca 01 / Saldo de cartera Banca 01
Banco 02	≤ 5.0 %	Saldo total en mora Banca 02 / Saldo de cartera Banca 02
Banco 03	≤ 8.0 %	Saldo total en mora Banca 03 / Saldo de cartera Banca 03
Índice de Cobertura de Mora	≥ 110%	Estimaciones por Deterioro de Cartera Crediticia en Riesgo / Cartera Crediticia en Riesgo
Créditos a Partes Relacionadas	≤ 30 %	Saldo Parte Relacionadas / Capital y Reservas
Mayor Grupo Económico	≤ 20% y/o 30 %	Saldo del Mayor Grupo Económico / Saldo de Capital y Reservas

Indicadores	Límites	Cálculo
Mayor Deudor	≤ 20 %	Saldo del Mayor Deudor / Capital y Reservas
Consentación Principales 20 deudores	≤ 40 %	Saldo de Mayores 20 Deudores / Total cartera crediticia
Mayor Actividad Financiada	≤ 30 %	Saldo de la Mayor Actividad Financiada / Total cartera crediticia
Créditos a No Generadores de Divisas	≤ 40 %	Cartera de créditos a No Generadores de Divisas / Depósitos de Disponibilidad Inmediata en Dólares

BANHCAFE, en atención a lo que establece la Resolución GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020), diseñó un Plan de Ajuste para la Constitución Gradual de las Estimaciones por Deterioro correspondiente a la cartera crediticia afectada por la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el cual fue aprobado por CNBS mediante la Resolución SBO No. 802/25-10-2021:

RESUELVE: Aprobar a Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE), un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los efectos de la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, por un valor de L56,299,259 lo cual será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio de 2021 mediante provisión mensual por L938,321.

Detalle de los créditos afectados sobre los cuales se realizó el plan de reserva CNBS, segmentados según líneas de negocios y por zona geográfica:

	Monto Zona Nororiental	Monto Zona Centro Oriente	Total
Banca de Empresas y Corporativo (b1)	L 32,227,419	16,036,009	48,263,428
Microfinanzas (B2)	1,048,547	1,800,317	2,848,864
Medios de Pago (B4)	3,151,945	2,035,022	5,186,967
Total Plan de Ajuste Gradual	L 36,427,911	19,871,348	56,299,259

BANHCAFE, al cierre de diciembre 2022, ha constituido L16,623,644 correspondiente al Plan de Ajuste Gradual de Estimaciones por Deterioro. De acuerdo a la Normativa Vigente se elaboran Informes Trimestrales sobre el estado del Plan de Ajuste Gradual de Estimaciones por Deterioro.

4.2 Riesgo de mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

Posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio de acciones en el mercado y otros instrumentos de renta variable que posea la Institución. Como parte del riesgo de precio se realiza el monitoreo de las inversiones en acciones (principalmente el precio de acción de BLADDEX). Los valores razonables de inversiones cotizadas, están basados en el precio de mercado, el cual es proporcionado por BLADDEX en su página web, mediante un enlace con la bolsa de valores de New York que lo reporta en tiempo real.

a. Riesgo de moneda o de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y



pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas correspondientes a instrumentos en los cuales el Banco tiene una posición larga o corta, tanto dentro como fuera del balance.

En la siguiente tabla, se presenta la exposición de BANHCAFE, en una fecha dada, al riesgo cambiario. Se incluye los totales de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

		31 de diciembre 2022	
Total activos	US\$	28,919,188	L 711,348,395
Total pasivos		(24,731,412)	(608,338,325)
Posición neta		4,187,776	103,010,070
Partidas fuera de balance		(611,152)	(15,033,004)
	US\$	3,576,624	L 87,977,066

		31 de diciembre 2021	
Total activos	US\$	36,104,075	L 878,968,146
Total pasivos		(32,516,110)	(791,617,716)
Posición neta		3,587,965	87,350,430
Partidas fuera de balance		(4,547,061)	(110,700,014)
	US\$	(959,096)	L (23,349,584)

c. Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras de la Institución (pérdida potencial de ingresos o aumento de los egresos) derivada de la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas de interés activa y pasiva, por movimientos no simétricos de estas tasas o cambios en la curva de rendimientos.

Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La siguiente tabla presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por tipo de moneda para activos financieros monetarios no contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	5.59%	2.86%	6.53%	1.06%
Préstamos por cobrar	14.02%	7.29%	15.90%	6.93%
Pasivos Financieros				
Depósitos	1.40%	0.94%	1.43%	0.90%
Obligaciones bancarias	3.92%	4.80%	3.48%	3.03%

4.3 Riesgo de liquidez

Probabilidad de que una institución financiera no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

Para la mitigación de este riesgo el Banco cuenta con políticas y procedimientos de liquidez aprobados por el Comité de Activos y Pasivos. En atención a estas se efectúa monitoreo diario de la posición de liquidez y se realizan pruebas de estrés de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado como más severas.

El Banco depende de los depósitos de clientes y obligaciones bancarias como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el Riesgo de Liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas. Por lo antes expuesto, diariamente se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez, en atención a la Resolución No.540/24-06-2019 (Circular CNBS No.006/2019), Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, bajo la siguiente fórmula:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

El artículo 15 de la referida Circular, establece que el RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada.

Ratio de Cobertura de Liquidez

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Al 31 de diciembre de 2022, el resultado del RCL fue el siguiente:

Moneda Nacional 401.67%, Moneda Extranjera 741.52% y Consolidado 462.17%

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre de 2022		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,934,272,202	243,453,796	2,177,725,998
B) Total Salida de Fondos	573,241,870	131,327,436	704,569,306
C) Total Ingreso de Fondos	91,691,737	141,683,186	233,374,923
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	91,691,737	98,495,577	233,374,924
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	481,550,133	32,831,859	471,194,382
RCL %	401.68%	741.52%	462.17%

Al 31 de diciembre de 2021, el resultado del RCL fue el siguiente:

Moneda Nacional 398.54%, Moneda Extranjera 464.95% y Consolidado 406.45%

	31 de diciembre de 2021		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,848,478,244	291,446,432	2,139,924,676
B) Total Salida de Fondos	552,429,717	81,052,991	633,482,708
C) Total Ingreso de Fondos	88,621,611	18,370,078	106,991,689
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	88,621,611	18,370,078	106,991,689
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	463,808,106	62,682,913	526,491,019
RCL %	398.54%	464.95%	406.45%



El Banco utiliza una metodología denominada Elaboración del Perfil de Riesgo de los Bancos Hondureños con el objetivo de determinar el límite de exposición a invertir en cada institución y los resultados son presentados al Comité de Riesgos, Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Departamento Fiduciario.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de Banco, agrupados en vencimientos basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual:

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L	900,437,210	-	-	-	-
Inversiones		197,908,560	32,459,780	17,218,460	1,271,827,334	793,971,789
Préstamos a cobrar		48,483,745	254,947,537	283,277,639	583,873,870	816,380,073
Intereses a cobrar		47,102,791	-	-	-	-
cuentas a cobrar		12,981,828	-	-	-	-
	L	<u>1,206,914,134</u>	<u>287,407,317</u>	<u>300,496,099</u>	<u>1,855,701,204</u>	<u>1,610,351,862</u>
Obligaciones bancarias	L	212,298,900	-	143,615,506	49,195,600	-
Depósitos de clientes		374,464,627	686,463,612	938,276,161	977,094,008	1,033,434,611
Intereses a pagar		4,304,131	-	-	-	-
Cuentas a pagar		44,094,051	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria		-	-	2,826,525	-	-
	L	<u>635,161,709</u>	<u>686,463,612</u>	<u>1,084,718,192</u>	<u>1,026,289,608</u>	<u>1,033,434,611</u>

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L	871,863,773	-	-	-	-
Inversiones		50,000,000	62,434,540	17,041,780	1,050,172,219	758,893,957
Préstamos a cobrar		180,622,686	237,520,824	357,222,719	649,638,068	272,969,552
Intereses a cobrar		24,482,080	43,947,825	38,470,693	-	-
	L	<u>1,126,968,539</u>	<u>343,903,189</u>	<u>412,735,192</u>	<u>1,699,810,287</u>	<u>1,031,863,509</u>
Obligaciones bancarias	L	18,259,050	6,427,185	111,476,661	48,690,800	162,314,289
Depósitos de clientes		321,921,906	582,017,654	691,449,700	827,390,058	1,053,459,289
Intereses a pagar		2,877,471	-	-	-	-
Cuentas a pagar		43,440,685	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria		-	-	10,674,499	-	-
	L	<u>386,499,112</u>	<u>588,444,839</u>	<u>813,600,860</u>	<u>876,080,858</u>	<u>1,215,773,578</u>

4.4 Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento Vigente para la Prevención y Detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

En BANHCAFE este riesgo se mitiga con la aplicación del Reglamento mencionado en el párrafo precedente. Asimismo, el Banco cuenta con el Programa y Manual Uniforme para la Prevención de LA/FT y la Declaratoria de Apetito de Riesgos ambos aprobados por la Junta Directiva y el programa de monitoreo Vigía.

4.5 Riesgo fiduciario

Consiste en la posibilidad de que tenga lugar un evento con consecuencias negativas para la actividad fiduciaria, la que comprende la administración o tenencia de bienes mediante un contrato con el fin de cumplir la voluntad lícita, de quien los ha transmitido, en beneficio del propio fideicomitente o de un

tercero. Puede consistir tanto, en pérdida de los bienes fideicometidos o de su valor como en la imposibilidad de realizar el fin del fideicomiso.

Para administrar estos riesgos, el Banco cuenta con una estructura administrativa, cuyas operaciones son separadas de las propias de la Institución. Cuenta con un Comité Fiduciario, Delegados Fiduciarios, además, del apoyo del Departamento Legal del Banco. Asimismo, el Departamento Fiduciario se rige por su propio Manual, que establece las normas, políticas y procedimientos generales para la administración de los fideicomisos constituidos en el Banco enmarcado en lo que establece la Resolución GES No.140/27-02-2017 (Circular CNBS No. 007/2017).

4.6 Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos.

El Banco cuenta con la Declaratoria de Apetito de Riesgo y el Manual de Gestión Integral de Riesgos que establece la metodología para llevar a cabo la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo del Riesgo Operativo; dicha gestión se realiza a través del Software Monitor Plus.

En atención a los indicadores de Riesgo Operativo, se realiza seguimiento a las operaciones de las diferentes áreas y agencias del Banco, efectuando una revisión aleatoria de la documentación soporte de estas; a fin de identificar fallas en la aplicación de los procedimientos y políticas y proponer medidas de mitigación hasta su corrección.

Adicionalmente, para la gestión de riesgos BANHCAFE cuenta con un equipo de Gestores de Riesgo Operativo a nivel nacional, los que anualmente se capacitan para reforzar la cultura de riesgo y profundizar en el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos, además, para exponer la importancia de su rol y funciones.

a. Riesgo Legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a la falla en la ejecución de contratos, al incumplimiento no intencional de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

En BANHCAFE la gestión del Riesgo Legal es responsabilidad del Departamento Legal monitoreado por la Unidad de Riesgos, realizando la detección de errores en la elaboración de contratos públicos y privados. Asimismo, se da seguimiento de las demandas promovidas por y en contra del Banco, atrasos y problemas en el registro de bienes, multas y sanciones que afecten la Institución.



b. Riesgo Tecnológico

De acuerdo a la Norma Para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal digital de distribución de información.

El Banco cuenta con políticas y procedimientos para la administración de las tecnologías de la información y sus riesgos.

Como parte de la gestión de Riesgo Tecnológico, se realiza seguimiento a los incidentes de la pérdida de enlaces de comunicación, los asociados a sistemas y aplicativos, gestión de requerimientos de desarrollo de aplicaciones, materialización de eventos de ciberseguridad, entre otros que puedan afectar la continuidad del negocio; para salvaguardar la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

4.7 Riesgo regulatorio

Es el riesgo que se origina por incumplimientos de forma íntegra a las leyes, normas y reglamentos emitidas por los órganos de control y fiscalización, así como por políticas y normas internas aprobadas.

BANHCAFE cuenta con un Marco de Gobernanza de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad, alcance y perfil de riesgo de la institución en el que se estructura los comités regulatorios y los de apoyo en el cual se realiza la gestión del riesgo regulatorio.

Como parte de esta gestión, la Unidad de Riesgos efectúa análisis de leyes, normativas, resoluciones, decretos emitidos por los entes reguladores y autoridades competentes, asimismo, se ejecuta un flujo de trabajo con las áreas correspondientes del Banco; a fin de dar cumplimiento a las regulaciones aplicables.

4.8 Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar, apropiadamente, los planes de negocio, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Banco.

Los objetivos estratégicos del Banco están en concordancia con su misión y visión, a su vez,

están orientados a establecer parámetros integrales de la medición de desempeño de la Institución y por ende mantener niveles óptimos de rentabilidad, servicio y de gestión de riesgos. Han sido establecidos en función de cinco perspectivas: 1) Perspectiva Financiera; 2) Perspectiva del Cliente-Mercado, 3) Perspectiva de Procesos Internos, 4) Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento y 5) Perspectiva de Gestión de Riesgos.

Los objetivos de cada una de las perspectivas anteriores tienen una relación causa/efecto lo cual permite enmarcar de forma integrada la estrategia de la Institución. Para la medición y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos se definieron una serie de indicadores, cada uno de ellos estructurado con su proyección de metas e iniciativas o actividades específicas para su logro.

Dicha evaluación y la remisión periódica de informes por parte de la Gerencia de Finanzas complementa el esquema y orienta la toma de decisiones, ya sea para revalidar el plan estratégico originalmente diseñado o a redefinirlo en función de los cambios significativos apreciados en el entorno de la Institución.

En cuanto a la metodología para la gestión de riesgo estratégico, que permitirá identificar, medir, monitorear, prevenir, mitigar y establecer controles con relación a la exposición de dicho riesgo, se incluyó en la Declaratoria de Apetito de Riesgos.

4.9 Riesgo reputacional

Es la posibilidad que se produzca una pérdida a causa de la formación de una opinión pública adversa (fundada e infundada) sobre los servicios prestados por el Banco, lo cual resulta una mala imagen ante el público, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, depósitos e ingresos, entre otros.

BANHCAFE, cuenta con un marco estratégico y de gestión, que engloba los mejores principios y buenas prácticas sobre los que se sustenta la reputación.

En relación a las actividades establecidas en dicho marco, la Unidad de Riesgos realiza monitoreo de los medios de comunicación, con el objetivo de brindar seguimiento aquellas noticias que pudiesen afectar negativamente su reputación y a su vez para aplicar las acciones mitigadoras y/o correctivas correspondientes. Asimismo, se monitorea los reclamos y quejas presentadas por los clientes, a través de las hojas de reclamación de la CNBS.

Adicional a lo anterior, se realiza el seguimiento de eventos e incidentes de riesgo con transversalidad en riesgo reputacional mismo que es reportado al Comité de Riesgos.

4.10 Riesgo ambiental y social

La probabilidad de efectos adversos por situaciones ambientales o sociales relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión o actividad del cliente que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental. Se origina de los préstamos a clientes y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

4.11 Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza el índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital Recursos propios	31 de diciembre	
	2022	2021
Capital primario	L 651,489,400	636,489,400
Capital complementario	87,697,592	63,690,068
Total de recursos propios	<u>L 739,186,992</u>	<u>700,179,468</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	3,505,295	2,123,082
Activos ponderados con 20% de riesgo	66,126,865	57,142,563
Activos ponderados con 50% de riesgo	56,106,133	54,789,649
Activos ponderados con 100% de riesgo	2,494,846,092	2,201,195,242
Activos ponderados con 120% de riesgo	30,170,613	6,797,319
Activos ponderados con 150% de riesgo	6,217,094	18,349,776
Activos ponderados con 175% de riesgo	18,990,948	20,660,942
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 2,675,963,040</u>	<u>2,361,058,573</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	27.62%	29.66%
Suficiencia de capital	<u>L 471,590,688</u>	<u>464,073,610</u>



Al Capital Primario de L655,000,000.00 se resta L3,510,600.00 que corresponde a Inversiones Financieras Designadas al Costo - Acciones y Participaciones - Otras Instituciones Supervisadas. Costo y Actualización de la Inversión.

Mediante Resolución GES No.655/22-12-2020, (Circular CNBS No. 047/2020). La CNBS, resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido	Porcentaje Acumulado
31/diciembre/2018	0.50%	0.50%
30/junio/2019	0.25%	0.75%
31/diciembre/2019	0.25%	1.00%
30/junio/2020	-	1.00%
31/diciembre/2020	-	1.00%
30/junio/2021	-	1.00%
31/diciembre/2021	-	1.00%
30/junio/2022	0.25%	1.25%
31/diciembre/2022	0.25%	1.50%
30/junio/2023	0.25%	1.75%
31/diciembre/2023	0.25%	2.00%
30/junio/2024	0.25%	2.25%
31/diciembre/2024	0.25%	2.50%

4.12 Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgos, donde el Banco tiene inversiones.

5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 145,649,410	111,338,803
Bancos del interior	22,559,299	18,038,820
Bancos del exterior	76,746,274	163,872,981
Cheques a compensar	12,493,650	3,192,004
Depósitos en Banco Central de Honduras	634,682,406	567,588,901
Disponibilidades restringidas	7,885,213	7,806,889
Intereses a cobrar	L 420,958	25,375
	<u>900,437,210</u>	<u>871,863,773</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		2021	
	2022	2021	2022	2021
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Disponibilidades	9%	12%	9%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%	3%	12%
Total	<u>12%</u>	<u>24%</u>	<u>12%</u>	<u>24%</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L538,055,179 y L437,843,649 en moneda nacional respectivamente y de L148,297,843 (US\$6,028,907) y L143,611,540 (US\$5,898,919) en moneda extranjera, respectivamente, saldos depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L159,004,405 (US\$6,464,172) y L154,077,970 (US\$6,328,833), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L76,746,274 (US\$3,120,046) y L163,872,981 (US\$6,731,168), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L385,386,729 y L360,024,006, respectivamente, representa el 12% del total de depósitos y obligaciones sujetas a encaje.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 900,437,210	871,863,773
Certificados de depósito	100,000,000	110,000,000
	<u>L 1,000,437,210</u>	<u>981,863,773</u>

6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2022	2021
1. Inversiones financieras en entidades oficiales a costo amortizado	L 2,259,081,253	1,912,172,170
2. Acciones y Participaciones		
Inversiones designadas al costo	6,736,500	7,021,500
Inversiones a valor razonable	1,465,625	1,486,404
	<u>8,202,125</u>	<u>8,507,904</u>
3. Otras Inversiones		
Depósitos a plazo restringidos	L 8,877,231	18,408,377
	<u>2,276,160,609</u>	<u>1,939,088,451</u>
Rendimientos por cobrar	37,771,269	38,470,693
Menos: estimación deterioro acumulado	(545,955)	(545,955)
	<u>L 2,313,385,923</u>	<u>1,977,013,189</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada sobre inversiones para el 2022 es de 8.37% en lempiras y en moneda extranjera 2.27% (8.40% en lempiras y en moneda extranjera 0.73% en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 4.83% y 5.60% respectivamente.

Movimiento de las Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:



Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	A Valor Razonable	Instrumentos Financieros Restringidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 1,912,172,170	7,021,500	1,486,404	18,408,377	1,939,088,451
Compra de instrumentos Financieros	21,553,657,368	-	-	-	21,553,657,368
Menos: Pérdida por valor razonable en valor de acciones Bladex	-	-	(20,779)	-	(20,779)
Cancelación y/o venta de instrumentos	(21,206,748,285)	(285,000)	-	(9,531,146)	(21,216,564,431)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 2,259,081,253	6,736,500	1,465,625	18,408,377	2,276,160,609

Las inversiones en acciones se detallan como:

	Participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Centro de Procedimiento Interbancario, S.A.	5%	L 910,600	910,600
Bancajeros Banet, S.A.	10.97%	3,135,900	3,135,900
Autobancos, S.A.	12.50%	90,000	375,000
Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.	5%	500,000	500,000
Bladex, S. A.		1,465,625	1,486,404
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	20%	2,000,000	2,000,000
Cofianza - Sociedad Administradora de fondos de Garantía Recíproca, S.A.	0.51%	100,000	100,000
		8,202,125	8,507,904
		(545,955)	(545,955)
Provisión para pérdida en acciones		L 7,656,170	7,961,949

7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2022	2021
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 1,919,264,588	1,591,612,337
Comercial	1,676,676,773	1,354,889,837
Vivienda	107,002,263	102,589,734
Consumo	135,585,552	134,132,766
Atrasado	20,217,485	27,536,560
Comercial	11,008,550	11,697,922
Vivienda	2,258,429	2,993,028
Consumo	6,950,506	12,845,610
Vencido	2,547,907	1,361,405
Comercial	1,661,330	787,331
Vivienda	48,737	20,961
Consumo	837,840	553,113
Refinanciados	87,703,213	123,491,315
Comercial	81,753,328	114,754,226
Vivienda	2,624,817	3,800,656
Consumo	3,325,068	4,936,433
Ejecución judicial	6,471,989	7,083,118
Comercial	3,748,415	3,880,338
Vivienda	2,163,544	2,673,846
Consumo	560,030	528,934
Total cartera	2,036,205,182	1,751,084,735
Más intereses a cobrar	47,102,791	68,429,905
	2,083,307,973	1,819,514,640
Menos intereses capitalizados	(1,565,427)	(1,850,575)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(47,476,891)	(51,260,311)
	L 2,034,265,655	1,766,403,754

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.13% y 0.08%, respectivamente.

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agricultura	L 245,002,206	218,656,440
Ganadería	134,422,606	104,281,298
Industria	159,033,025	136,122,723
Comercio	260,910,240	226,526,788
Vivienda	114,898,027	113,654,269
Exportación	258,624,445	269,750,236
Servicios	228,593,692	193,366,366
Propiedad raíz	155,603,428	110,058,076
Consumo	147,258,997	150,123,030
Otros	332,038,516	228,545,509
Más comisiones e intereses a cobrar	47,102,791	68,429,905
	2,083,307,973	1,819,514,640
Menos intereses capitalizados	(1,565,427)	(1,850,575)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(47,476,891)	(51,260,311)
	L 2,034,265,655	1,766,403,754

Tasa de cobertura de cartera bruta 2.33% y 2.92%, el índice de cobertura total es de 224.67% y 197.80% para 2022 y 2021 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 12.83% y 14.38% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L3,398,385 y L6,509,055, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L52,816,673, y L35,829,135 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses de L10,640,686 y L9,389,344 respectivamente, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que lo recibe.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L269,596,099 (US\$10,960,171) y L356,956,953 (US\$14,662,193), respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L1,811,512 (US\$73,645) y L2,324,564 (US\$95,483), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.73% en moneda nacional y 13.66% en moneda extranjera, (21.21% en moneda nacional y 11.93% en moneda extranjera en el 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 1.93% y 2.54%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera crediticia se concentra con un 25.51% en los destinos de comercio y exportación, 21.51% en 2021, en el destino de comercio y consumo.

Los saldos de los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Nor-occidente	L 1,206,466,923	1,036,855,129
Centro-oriente	829,738,259	714,229,606
	<u>L 2,036,205,182</u>	<u>1,751,084,735</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Nor-occidente	L 11,859,743	11,498,867
Centro-oriente	15,396,163	16,807,352
	<u>L 27,255,906</u>	<u>28,306,219</u>

El movimiento de las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 51,260,311	58,577,243
Provisión del año	11,262,000	8,402,032
Pérdida en cancelación Cartera	(15,045,420)	(15,718,964)
Saldo al final del año	<u>L 47,476,891</u>	<u>51,260,311</u>

Con fecha 25 de octubre de 2021, según Resolución SBO No.802/25-10-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Hondureño del Café, S.A., el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la cartera crediticia, el que será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio 2021 por L56,299,259, conforme al cuadro siguiente, las cuales según la alta administración considera que es suficiente para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de Estimación por Deterioro

2021	L 6,569,500
2022	L 11,262,000
2023	L 11,262,000
2024	L 11,262,000
2025	L 11,262,000
2026	L 4,681,759
Total	<u>56,299,259</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva del Plan de Ajuste Gradual, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 6,569,500	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	11,262,000	6,569,500
Préstamos castigados	(1,207,856)	-
Saldo al final del año	<u>16,623,644</u>	<u>6,569,500</u>
Más reserva de capital restringido no distribuible	12,474,494	12,474,494
	<u>L 29,098,138</u>	<u>19,043,994</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera Normal		
Saldo al principio del año	L 44,690,811	58,577,243
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	(13,837,564)	1,832,532
Préstamos castigados	-	(15,718,964)
Saldo al final del año	<u>L 30,853,247</u>	<u>44,690,811</u>

Cartera Refinanciada

Saldo al inicio del año	L 6,569,500	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones	11,262,000	6,569,500
Préstamos castigados	(1,207,856)	-
Saldo al final del año	<u>L 16,623,644</u>	<u>6,569,500</u>
Total estimación para deterioro	<u>L 47,476,891</u>	<u>51,260,311</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a partes relacionadas por L11,200,625 y L15,922,414, respectivamente.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigentes	L 77,543,787	114,283,401
Atrasados	8,416,655	8,432,314
Vencidos	1,144,582	177,411
Ejecución judicial	598,189	598,189
	<u>L 87,703,213</u>	<u>123,491,315</u>



Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios		31 de diciembre de 2022	% s/carterabruta	31 de diciembre de 2021	% s/carterabruta
10 mayores clientes	L	719,491,766	35.34%	698,030,154	39.86%
Subsiguientes 20 mayores clientes		286,303,543	14.06%	232,818,575	13.30%
Subsiguientes 50 mayores clientes		239,550,464	11.76%	180,034,620	10.28%
Resto de clientes		790,859,409	38.84%	640,201,386	36.56%
Total	L	2,036,205,182	100.00%	1,751,084,735	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo que incluye los intereses y los contingentes y se detalla como sigue

Categoría de riesgo		31 de diciembre 2022	%	31 de diciembre 2021	%
I Créditos Buenos	L	1,932,323,787	92.75%	1,590,607,449	86.84%
II Créditos Especialmente mencionados		32,473,298	1.56%	114,641,246	6.26%
III Créditos Bajo Norma		70,070,326	3.36%	83,730,010	4.57%
IV Créditos de Dudosa recuperación		15,814,230	0.76%	15,719,200	0.86%
V Créditos de pérdida		32,626,332	1.57%	27,014,267	1.47%
Total	L	2,083,307,973	100.00%	1,831,712,172	100.00%

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos	L	2,036,205,182	1,751,084,735
Intereses		47,102,791	68,429,905
Cuentas por cobrar		-	527,118
Contingencias		-	11,670,414
Total	L	2,083,307,973	1,831,712,172

Reserva para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene estimaciones por riesgo relacionados con la cartera de créditos por un total de L47,476,891 y L51,260,311, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 33,256,476	12,212	33,268,688	31,313,173	26,511	31,339,684
b) Vivienda	3,431,800	-	3,431,800	3,324,841	-	3,324,841
c) Consumo	10,776,403	-	10,776,403	16,595,786	-	16,595,786
Total	L 47,464,679	12,212	47,476,891	51,233,800	26,511	51,260,311
II. Por categoría						
Categoría I	L 5,459,344	12,212	5,471,556	4,920,085	26,511	4,946,596
Categoría II	595,431	-	595,431	1,582,575	-	1,582,575
Categoría III	14,064,196	-	14,064,196	13,407,100	-	13,407,100
Categoría IV	6,644,263	-	6,644,263	6,485,255	-	6,485,255
Categoría V	20,701,445	-	20,701,445	24,838,785	-	24,838,785
Total	L 47,464,679	12,212	47,476,891	51,233,800	26,511	51,260,311
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 26,860,164	9,292	26,869,456	26,049,187	26,511	26,075,698
Prendaria	6,084,220	956	6,085,176	6,305,801	-	6,305,801
Fiduciaria	14,520,295	1,964	14,522,259	18,878,812	-	18,878,812
Total	L 47,464,679	12,212	47,476,891	51,233,800	26,511	51,260,311

Durante el año 2022 se efectuó castigo de cartera por valor de L1,983,070 y (L 3,067,954 en 2021), fundamentado en el contrato firmado con CONFIANZA SA-FGR que establece lo siguiente "Una vez CONFIANZA SA-FGR haya efectuado el pago de la garantía al INTERMEDIARIO correspondiente al porcentaje de cobertura, el INTERMEDIARIO debe cancelar el saldo del préstamo contra sus reservas constituidas, trasladando dicho préstamo a cuentas de orden para su posterior recuperación extra contable.

8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Faltantes de caja	L	5,050	15,777
Pagos efectuados a cuenta de terceros		855,317	392,104
Préstamos reestructurados por condiciones especiales		459,458	527,119
Otras cuentas por cobrar		3,641,269	1,502,616
Cuentas varias		8,020,734	13,945,168
Total	L	12,981,828	16,382,784

9) Activos mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Bienes inmuebles	L	34,544,405	38,251,720
Bienes muebles		36,066,099	40,220,726
Amortización acumulada de activos eventuales		70,610,504	78,472,446
		(65,948,699)	(63,007,409)
Total	L	4,661,805	15,465,037
Bienes muebles			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	38,251,720	36,623,593
Más: adquisiciones		1,629,761	2,241,270
Menos: ventas		(5,337,076)	(613,143)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	34,544,405	38,251,720
Bienes inmuebles			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	40,220,726	40,220,726
Menos: retiros (ventas)	L	(4,154,627)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	36,066,099	40,220,726

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L	63,007,409	49,587,818
Gasto del año		10,090,790	13,661,443
Menos retiros por venta y traslados		(7,149,500)	(241,852)
Saldo al final del año	L	65,948,699	63,007,409

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos por venta eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad o pérdida
10 activos	L 10,478,000	2,178,477	8,299,523

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad o pérdida
4 activos	L 613,143	1,210,000	596,857

10) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta		
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	L 38,948,754	38,534,074
Provisiones para préstamos dudosos	20,730,875	25,597,716
Ajustes por valoración	11,262,000	8,402,032
Provisión para prestaciones sociales	(459,458)	(315,775)
Dividendos y participaciones	17,971,970	18,991,938
Utilidad en venta de activos eventuales	(4,857,826)	(2,232,353)
Perdida en retiro de activos	(9,004,712)	(1,106,515)
	17,458	896
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Disminución) aumento en otros activos	5,568,015	(7,071,586)
Disminución (aumento) disminución en cuentas a cobrar	3,640,923	(21,293,399)
Aumento en cuentas a pagar	5,988,880	3,114,230
Aumento en acreedores varios	10,977,738	8,483,597
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(7,854,953)	1,832,644
Disminución en provisión para prestaciones sociales	(1,571,512)	(13,163,876)
Disminución aumento en otras provisiones	(782,147)	(2,568,515)
Disminución aumento en otros pasivos	(1,833,632)	(2,002,991)
(Aumento) disminución en préstamos e intereses a cobrar	(286,985,843)	155,076,538
Aumento en depósitos de clientes	538,689,127	32,059,064
	301,496,903	203,803,645
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 340,445,657	242,337,719

11) Propiedades plantas y equipo

La Propiedades, planta y equipo del Banco se detalla como sigue:

Costo	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Construcciones Instalaciones	en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 83,720,262	27,228,062	125,998,920	42,327,075	49,383,799	328,658,118
Adquisiciones	-	-	-	-	37,919,808	37,919,808
Retiros	-	-	(1,825,332)	-	-	(1,825,332)
Traslados	-	-	4,103,723	1,463,688	(74,849,582)	(69,282,171)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 83,720,262	27,228,062	128,277,311	43,790,763	12,454,025	295,470,423
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero del 2022	L -	15,389,430	109,140,165	38,309,268	-	162,838,863
Adquisiciones	-	710,655	6,283,911	1,154,043	-	8,148,609
Ventas o retiros del año	-	-	(1,807,874)	-	-	(1,807,874)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	L -	16,100,085	113,616,202	39,463,311	-	169,179,598
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L 83,720,262	11,127,977	14,661,109	4,327,452	12,454,025	126,290,825
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L 83,720,262	11,838,632	16,858,755	4,017,807	49,383,799	165,819,255

12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos pagados por adelantado	L 6,290,581	6,465,874
Activos intangibles netos	69,282,171	2,811,375
Otros activos	3,745,055	2,910,595
	L 79,317,807	12,187,844

(1) Activos intangibles, corresponde a la actualización software del Core Bancario y Core de Caja.

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización
Programas y aplicaciones y licencias	5 años	1er año 33.33% 2do año 26.67% 3er año 20.00% 4to año 3.33% 5to año 6.67%	Suma de dígitos
Saldo al 31 de Diciembre			
		2022	2021
Programas y aplicaciones y licencias	5 años	L 32,927,452	32,927,452
Recibido de construcciones en proceso	15 años	L 68,962,271	-
Amortización acumulada		(32,607,552)	(30,116,077)
		L 69,282,171	2,811,375

13) Depósitos

Los depósitos se detallan como sigue:

Por su contraparte	31 de diciembre	
	2022	2021
Costo amortizado		
Del público	L 3,635,764,123	3,322,824,444
De instituciones financieras	348,506,658	125,542,274
Depósitos restringidos	25,462,238	22,721,550
Costos financieros por pagar sobre depósitos	5,194,680	5,150,304
	L 4,014,927,699	3,476,238,572
Por su clasificación:		
Depósitos en cuentas de cheques	L 862,860,691	584,483,677
Depósitos en cuentas de ahorro	2,749,861,454	2,463,727,655
Depósitos a plazo	371,548,636	400,155,386
Depósitos restringidos	25,462,238	22,721,550
Costos financieros por pagar sobre depósitos	5,194,680	5,150,304
	L 4,014,927,699	3,476,238,572

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L518,766,607 (US\$21,089,960) y L447,658,513 (US\$18,387,807) respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 13.02% y 12.98% del total de depósitos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos se incluyen saldos por L27,377,994 y L29,682,787 respectivamente, que corresponden a parte relacionada.

Los principales depositantes del Banco se detallan como sigue:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 548,845,988	13.67%	278,161,864	8.00%
Siguientes 20 mayores depositantes	268,749,667	6.69%	220,524,467	6.34%
Siguientes 50 mayores depositantes	265,327,892	6.61%	266,878,186	7.68%
Resto de depositantes	2,932,004,152	73.03%	2,710,674,055	77.98%
Total	L 4,014,927,699	100.00%	3,476,238,572	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos pignorados a favor de la Institución por concepto de préstamos otorgados ascienden a L3,398,385 y L6,509,055 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos devengan tasas de intereses mínimos y máximos entre 0.10% y 4.20% en moneda nacional y entre 0.25% y 1.25% en moneda extranjera (entre 0.10% y 8.00% en moneda nacional y entre 0.25% y 2.50% en moneda extranjera en 2021).

14) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	2021
Préstamos sectoriales:	L 143,615,506	150,141,588
Otras obligaciones bancarias:	L 261,494,500	197,026,397

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre 2023 y el 2042.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre 2023 y 2027.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 0% y 14% para el año 2022 y entre 0% y 15% en 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos sectoriales y las otras obligaciones bancarias incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L61,494,500 (US\$2,500,000) y L150,141,587 (US\$6,167,144), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Las otras obligaciones bancarias devengan un interés anual de 4.80% para el año 2022 y entre 2.35% y 4.80% para el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco presenta L4,304,131 y L2,877,471, respectivamente, intereses por pagar sobre obligaciones con los bancos corresponsales y Préstamos Sectoriales.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 4 de marzo de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El Crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$5,000,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

Plazo de la Línea Global de Crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de Cada Subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra

divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

i. Responsabilidad General del Banco

ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación, aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%).

iii. del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de Vencimiento Anticipado

En caso que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado de la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo es de US\$925,000 para ambos años.



Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo

En 2014, el Banco firmó el Convenio Principal de Facilidades (Master Facility Agreement, en inglés) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para tener disponible una facilidad no comprometida de productos por un importe de US\$ 1,000,000 de dólares americanos, para ser usados en transacciones elegibles los cuales se describen a continuación:

- Una facilidad de garantías conforme a lo que el BID emitirá sobre transacciones elegibles.

- Facilidad de Crédito de Corto Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos de 364 días de duración.

- Facilidad de Crédito a Mediano Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos con vencimiento de más de 364 días.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo es de US\$ 0 y al 31 de diciembre de 2021 de US\$959,000.

Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España

En el año 2017, el Banco firmó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial de España, Entidad Pública Empresarial (ICO) en nombre y representación del Gobierno Español, autorizado por el Consejo de Ministros Español, destinados a financiar el Programa Español de Microfinanzas en Honduras, y el respectivo Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI) por el cual se regulan las condiciones adicionales al contrato de préstamo hasta por un importe máximo de US\$5,000,000; a un plazo de 9 años con un período de gracia de 4 años en los que se pagarán únicamente intereses. Los importes desembolsados del préstamo devengan diariamente un tipo de interés fijo de 4.80% anual, los cuales son pagaderos anualmente. El Banco no constituirá garantía o carga alguna en favor de terceros acreedores por encima del 15% de sus activos por lo que, de hacerlo el prestamista podrá exigir la resolución del contrato o que la deuda quede asegurada con un rango "pari-passu" respecto de dichos terceros acreedores.

Derivado de la firma del Acuerdo, el Banco está obligado a dar cumplimiento a resultados de desempeño social e institucional, medibles de forma semestral.

El primer tramo del desembolso se recibió en enero de 2018 por US\$2,500,000 y el segundo y último tramo se recibió el 27 de abril de 2020 por US\$2,500,000 para un total de US\$5,000,000. El 1 de septiembre de 2021, se

efectuó abono anticipado por el 50% del saldo (US\$2,500,000).

Las causales de finalización del contrato son las siguientes:

- Si el Banco no hubiera pagado cualquier importe debido de principal y/o intereses de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.

- Si el Banco constituye garantía por encima del 15% de sus activos, contando con un período de subsana ción de 30 días hábiles para cumplir con el porcentaje estipulado.

- Impago de cualquier deuda a su vencimiento originalmente previsto en el contrato regulador, o que la obligación de pago sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente prevista, siempre que la deuda financiera no supere los US\$500,000.

- Por incumplimiento de las obligaciones que asume el Banco en virtud del Contrato o del Acuerdo o de cualquier otro contrato firmado entre ICO y BANHCAFE.

- Si los datos suministrados o las manifestaciones vertidas por el prestatario a ICO resulten erróneos, incompletos o falsos.

- Por acuerdo voluntario de ambas partes, en documento suscrito por los representantes autorizados de ambas instituciones.

- Si transcurridos 3 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del Contrato, BANHCAFE no hubiera solicitado el desembolso del Primer Tramo del Préstamo, se entenderá que ICO no tiene obligación de desembolsar.

- Notificada por el ICO la resolución del Contrato, el Préstamo se considera vencido anticipadamente y BANHCAFE deberá entrega las cantidades pendientes de pago en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la petición de reembolso efectuado por el ICO.

Adicionalmente, el Banco firmó el Contrato Irrevocable de Administración de Fondos con el Banco Atlántida, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la estipulación del contrato de préstamo de creación de una cuenta de cobertura con el fin de que se provea un nivel adecuado de protección al diferencial cambiario que pueda generarse entre el lempira y dólar americano con relación al importe del préstamo.

15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Documentos y órdenes a pagar	L 7,969,618	5,387,962
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	326,628	-
Obligaciones por administración (1)	18,136,391	17,515,694
Retenciones y contribuciones a pagar	1,477,474	2,399,853
Obligaciones laborales a pagar	14,568,116	16,514,374
Otras retenciones	1,615,824	1,622,802
	<u>L 44,094,051</u>	<u>43,440,685</u>

1. Obligaciones por Administración

El Banco presenta un detalle de las obligaciones así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Servicios Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L 164,441	452,898
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	3,342,759	2,575,519
Instituto Nacional de Formación Profesional	-	6,654
Aguas de San Pedro Sula	101,629	51,266
Aguas de Siguatepeque	3,897	3,989
Aguas de Comayagua	170,405	179,014
Aguas de Danlí	74,169	69,855
Aguas de Progreso	250,733	-
Impuestos sobre industria y comercio TEG y SPS	1,207,536	53,955
HONDUTEL	123,499	105,028
Recaudaciones fiscales	11,509,760	12,850,530
Tasa de seguridad	1,187,563	1,166,986
	<u>L 18,136,391</u>	<u>17,515,694</u>

16) Provisiones

Los rubros de provisiones presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Operaciones no cubiertas por seguros	L 23,269	1,109,167
Riesgos genéricos	234,550	-
Otras provisiones	1,401,387	1,332,186
	<u>L 1,659,203</u>	<u>2,441,353</u>



17) Otros Pasivos

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos cobrados por anticipado	L 5,307,355	6,003,291
Operaciones pendientes de imputación	5,218	3,311
Seguros a pagar	35,714,472	27,580,809
Dividendos por pagar	13,774,215	13,788,972
Cantidades pendientes de aplicación	19,341,570	21,613,318
Provisiones varios departamentos	27,208,556	7,513,371
Otros	2,334,238	18,097,216
	<u>L 103,685,624</u>	<u>94,600,288</u>

18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

Patrimonio restringido	Saldo al 31 de Diciembre de 2021		Liberación	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	
Ingresos diferidos por ventas de activos eventuales	L 370,217	(168,725)			201,492
Regularización de ajustes por valoración	124,355,322	-			124,355,322
Total capital restringido	<u>L 124,725,539</u>	<u>(168,725)</u>			<u>124,556,814</u>

19) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Disponibilidades	L 3,735,896	34,239
Préstamos, descuentos y negociaciones	203,289,364	223,935,965
Inversiones financieras	116,227,552	116,793,233
	<u>L 323,252,812</u>	<u>340,763,437</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 51,999,305	56,127,554
Sobre obligaciones financieras	10,805,650	10,872,474
	<u>L 62,804,955</u>	<u>67,000,028</u>

20) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 7,711,008	5,566,340
Productos por servicios	12,886,690	13,750,464
Otras comisiones	21,591,210	22,565,515
	<u>L 42,188,908</u>	<u>41,882,319</u>

21) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos financieros		
Servicios diversos por depósitos	L 49,865	58,756
Cargos por manejo de cuenta	68,506	1,144,851
Otros ingresos financieros	416,750	435,125
Otros servicios diversos	16,594,323	15,353,472
Sub-total	17,129,444	16,992,204
Otros gastos financieros		
Programas y promociones	(1,697,993)	(1,452,014)
Total	<u>L 15,431,451</u>	<u>15,540,190</u>

22) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Remuneración del personal	L 107,977,917	96,046,264
Bonos y gratificaciones	50,624,079	45,304,275
Gastos de capacitación	718,432	363,938
Gastos de viaje	1,340,521	1,174,137
Otros gastos de personal	13,259,684	11,865,000
	<u>L 173,920,633</u>	<u>154,753,614</u>

23) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Consejeros y directores	L 18,469,744	19,105,832
Impuestos y contribuciones	7,137,190	5,558,800
Honorarios profesionales	2,051,040	1,967,342
Gastos por servicios de terceros	93,355,044	89,463,757
Aportaciones	11,024,968	11,001,252
Gastos diversos	16,160,366	17,113,065
	<u>L 148,198,352</u>	<u>144,210,048</u>

24) Otros ingresos, netos de negociación

Los otros ingresos netos de negociación están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ganancia en fluctuación de tipo de cambio	L 1,149,657	746,250
Ganancia en compra y venta de moneda extranjera	13,866,749	15,848,394
Ganancia en venta de activos y pasivos neto	9,004,712	1,106,515
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	70,883,415	41,850,666
Reversión de provisiones neto	11,454	750,000
Indemnizaciones	2,695	45,685
Otros ingresos, otros gastos neto	1,368,198	2,640,802
Dividendos, acciones y participaciones	4,857,826	2,232,353
	<u>L 101,144,706</u>	<u>65,220,665</u>

25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 498 empleados. De ese número el 18% se dedican a los negocios de la Institución y el 82% es personal de apoyo.

26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L17,636,688 y L19,828,244, respectivamente; el cual se determina así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
a) Impuesto sobre la renta:		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 56,585,442	58,362,318
Menos ingresos no gravables	(8,521,969)	(2,369,464)
Más gastos no deducibles	10,892,155	10,267,961
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 58,955,628</u>	<u>66,260,815</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 14,738,907	16,565,203
Aportación solidaria (5%)	2,897,781	3,263,041
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	<u>17,636,688</u>	<u>19,828,244</u>
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(12,373,053)	(7,659,371)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(2,437,110)	(1,494,374)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 2,826,525</u>	<u>10,674,499</u>
b) Aportación solidaria		
Utilidad sujeta a impuesto	L 58,955,628	66,260,815
Menos utilidad Exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 57,955,628</u>	<u>65,260,815</u>
Aportación Solidaria (5%)	<u>2,897,781</u>	<u>3,263,041</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2019, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando



el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012.

En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

27) Compromisos y contingencias

Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2017 al 2021, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados

financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Avales y garantías bancarias emitidas	L 5,155,968	11,670,414
Créditos por utilizar	497,424,602	569,027,696
Operaciones de reporte y pactos de recompra	L 200,000,000	24,345,400
	<u>L 702,580,570</u>	<u>605,043,510</u>

Litigios

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No. 027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley y el 18 de diciembre de 2015, venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos. Según acuerdo No.170-2016 del Código Tributario, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 30 de junio de 2017.

28) Pasivo laboral total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador,

establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009 según circular CNBS No.056/2009, modificada en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre una reserva anual incremental de 5% del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 78,536,019	72,707,957
Adición del año	9,771,741	18,991,938
Capitalización de rendimientos	2,834,515	3,237,974
Usada durante el periodo	<u>(4,406,027)</u>	<u>(16,401,850)</u>
Saldo al final de año	<u>L 86,736,248</u>	<u>78,536,019</u>

29) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco administra fideicomisos con activos totales de L5,129,378,900 y L5,138,544,400, respectivamente. La administración de los fideicomisos generó ingresos de L6,460,392 y L6,776,503, respectivamente.

30) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el monto de la cartera en administración es de L30,300 y L9,532,830, respectivamente.

31) Transacciones importantes con compañías y partes relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos:		
Préstamos por cobrar	L 11,200,625	15,992,414
Pasivos:		
Depósitos	L 27,377,994	29,682,787
Intereses ganados sobre préstamos	L 1,479,985	558,153
Intereses pagados sobre depósitos	L 675,076	275,435
Gastos:		
Arrendamientos	203,283	348,485
Servicios	8,316,349	8,764,411
	<u>L 9,519,632</u>	<u>9,112,896</u>

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, son de



L739,186,992 y L700,179,468, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L11,200,625 y L15,922,414, respectivamente; representando el 1.52% y 2.27% del capital social y reserva de capital de BANHCAFE; ese monto está distribuido entre 22 deudores respectivamente.

32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor Razonable de las Inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas

crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3e). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento

histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó las inversiones al costo, excepto la de BLADDEX que están a valor razonable

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24..

Valor Razonable de Activos y Pasivos Monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.



Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otro usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías Otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías

otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptación bancaria por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la Comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad se valoran al mayor valor entre:
 - a) La estimación del monto a pagar según las expectativas en el IAS37.
 - b) El importe reconocido inicialmente cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

EEI Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 28, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 28, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF

indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó varios de sus terrenos en los años 1993 y 2014. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco crea una reserva por los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

33) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría,



según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

a. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

b. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

34) COVID-19

COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de marzo de 2021, el 57% del saldo total del Portafolio del Banco estaba amparado bajo los Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA (Circular CNBS No. 043/2020, Circular CNBS No. 044/2020). Sin embargo, este portafolio fue desmarcado en el mes de abril considerando que las Circulares antes citadas perdieron vigencia, salvo para aquellos casos que estaban aún pendiente de reestructuración.

Relacionado a lo antes expuesto, para diciembre 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS presentó medidas excepcionales que tenían por objeto desarrollar mecanismos regulatorios prudenciales que facilitara a las Instituciones del Sistema Financiero tratamiento de cartera crediticia susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, a través de la Circular CNBS No. 046/2020; al respecto, estas han estado siendo implementadas por el Banco.

35) Plan de Ajuste Gradual Para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Considerando la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional y los efectos derivados por las fuertes lluvias provocadas por la tormenta tropical ETA e IOTA. En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CNBS emitió declaraciones regulatorias de carácter prudencial con la finalidad de adoptar medidas preventivas orientadas a coadyuvar a que el sistema supervisado mitigaran el impacto económico. Al respecto, Banco Hondureño del Café S.A. (BANHCAFE), presentó mediante carta GG-M05-C67/2021 con fecha 11 de mayo de 2021, la propuesta del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, aprobado por la Junta Directiva, en resolución R-JD.-046/2021, en cumplimiento a la resolución CNBS GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020).

Relacionado a lo antes expuesto, dicha solicitud incluyó las consideraciones solicitadas en las referidas comunicaciones, tales como, 1) Metodología, supuesto y criterios técnicos para identificar y segmentar la cartera sujeta al plan de ajuste gradual de estimaciones por deterioro, 2) Determinación del monto del plan de ajuste gradual por línea de Negocio, 3) Justificación del Plan propuesto, 4) Proyección financiera de Estados Financieros e indicadores que incorporaron el efecto del plan durante el plazo propuesto, el Banco está cumpliendo con el plan (Véase nota 7).

Posteriormente la Superintendencia comunicó a BANHCAFE mediante Resolución SBO No. 802/25-10-2021, después de evaluar los argumentos y criterios técnicos presentados por el Banco, resolvieron aprobar el Plan de Ajuste Gradual propuesto; al respecto, La Unidad de Riesgos y la Jefatura de Cobros y Recuperaciones realizan el monitoreo continuo de este portafolio para prevenir cualquier impacto negativo.

36) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento

para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de Cambio (Lempiras por US\$1)	
	Compra	Venta
12 de abril de 2023	24.5805	24.7034
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFE) INDICADORES FINANCIEROS ANUAL

	2022	2021
1. Morosidad	1.89%	2.47%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	27.62%	29.66%
3. Índice de Créditos con Partes relacionadas	1.52%	2.27%
4. Ratio cobertura de liquidez		
Lempiras	401.58%	398.54%
Dólares	741.52%	464.95%
Consolidado	462.17%	406.45%
5. Posición Moneda Extranjera	13.94%	12.48%
6. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio	5.53%	5.79%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio	0.76%	0.80%
7. Suficiencia de Reservas	6,817,608	11,644,320
8. Cobertura	224.67%	197.80%



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS 1^{ER} TRIMESTRE 2023

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2023
(Expresado en Lempiras)

Activos		Pasivos	
Disponible	965,124,526	Depósitos	4,320,244,328
Inversiones Financieras	1,965,714,820	Cuentas de cheques	942,713,056
Entidades Oficiales	1,744,785,177	De ahorros	2,910,281,572
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	444,030,992
Acciones y Participaciones	8,298,734	Otros Depósitos	18,351,286
Instrumentos Financieros Derivados	8,895,949	Costo Financiero por Pagar	4,867,422
Otras Inversiones	168,908,253	Obligaciones Bancarias	188,738,153
Rendimientos por cobrar	35,372,662	Préstamos Sectoriales	137,837,877
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(545,955)	Créditos y Obligaciones Bancarias	49,161,000
Préstamos e Intereses	2,365,478,651	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Vigentes	2,271,953,635	Costo Financiero por Pagar	1,739,276
Atrasados	19,957,961	Cuentas por Pagar	40,481,540
Vencidos	3,007,185	Obligaciones Subordinadas a Término	0
Refinanciados	82,570,645	Provisiones	88,512,868
En Ejecución Judicial	6,366,989	Otros pasivos	92,645,400
Rendimientos por cobrar	31,864,928	Total Pasivos	4,730,622,289
Subsidio sobre préstamos (-)	0	Patrimonio Neto	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(50,242,692)	Capital Primario	655,000,000
Cuentas por cobrar	15,499,854	Capital Complementario	96,572,164
Activos Mantenedos para la Venta, grupo de Activos		Reservas	265,778
Para su Disposición y Operaciones Discontinuas	4,101,242	Resultados Acumulados	87,431,814
Inversiones y Participaciones	294,583	Resultados del Ejercicio	8,874,572
Propiedades de Inversión	69,962,260	Otros	0
Propiedades, Mobiliario y equipo	132,821,448	Patrimonio Restringido	124,541,784
Activos Fijos	303,812,517	Total Patrimonio	876,113,948
Depreciación Acumulada	(170,991,069)		
Otros activos	87,738,853		
Total Activos	5,606,736,237	Total Pasivo y Patrimonio	5,606,736,237
Activos Contingentes	575,114,059	Pasivos Contingentes	575,114,059
Balance	6,181,850,296	Balance	6,181,850,296

César Arturo Zavala López
Gerente General

Ligia Saucedo Novoa
Contador General

Óscar D' Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de resultado al 31 de marzo de 2023
(Expresado en Lempiras)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2023
(Expresado en Lempiras)

Productos Financieros	120,417,647	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses	87,999,642	Intereses (neto)	86,535,087
Comisiones	11,273,970	Comisiones (neto)	21,445,921
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	189,728	Servicios (neto)	838,389
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos Financieros	13,813,970	Pago por gastos de administración	(114,154,124)
Otros ingresos	7,140,337	Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	0
Gastos Financieros	20,525,053	Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0
Intereses	17,075,491	Inversiones (neto)	308,384,515
Comisiones	2,803,629	Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	(349,266,359)
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	92,215	Depósitos (neto)	305,316,629
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Cuentas por cobrar y pagar (neto)	(2,518,025)
Otros gastos	553,718	Venta de bienes recibidos en pago	3,351,382
Utilidad Financiera	99,892,594	Otros ingresos y egresos (neto)	4,315,962
Productos por Servicios	6,401,767	FLUJO DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	264,249,377
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	3,366,413	Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Arrendamientos Operativos	0	Dividendos recibidos	1,113,923
Servicios Diversos	3,035,354	Bienes muebles e inmuebles	0
Gastos Operacionales	94,647,290	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	
Gastos de Administración	79,404,623	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,113,923
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y pasivo	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Perdida en venta de Activos y Pasivos	0	Obligaciones financieras	(220,675,984)
Deterioro de Activos Financieros	2,815,500	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	0
Depreciaciones y amortizaciones	3,652,041	Capital contable (especificar)	0
Provisiones	5,000,000	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	
Gastos diversos	3,775,125	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(220,675,984)
Utilidad (pérdida) de Operación	11,647,071	TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	44,687,316
Ingresos y Gastos no Operacionales	807,692	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	12,454,763	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	920,437,210
Impuesto Sobre la Renta	3,580,191	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	965,124,526
Utilidad (pérdida) neta	8,874,572		

INDICADORES FINANCIEROS I TRIMESTRE 2023		
	2023	2022
1. Morosidad	2.02%	2.53%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	27.62%	33.24%
3. Índices de Créditos con Partes Relacionadas	0.99%	2.27%
4. Ratio de Cobertura de Liquidez		
Moneda		
Lempiras	271.49%	374.13%
Dólares	347.04%	483.49%
Consolidado	278.95%	384.74%
5. Posición Moneda Extranjera	13.92%	12.56%
6. Índices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio	4.78%	6.77%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio	2.62%	0.94%
7. Suficiencia de Reservas	280,593	3,048,460

César Arturo Zavala López
Gerente General

Ligia Saucedo Novoa
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros Básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

AVISO

A-011-ARSA-2023

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) como ente responsable de la supervisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización de productos y establecimientos de interés sanitario, comunica lo siguiente:

Que, todos los propietarios o representantes de HOTELES a partir de la fecha, deberán realizar el llenado de formulario de "Inscripción ante la ARSA" con el fin de establecer una base de datos de estos establecimientos en el territorio nacional. Este formulario puede ser llenado a través del link <https://rb.gy/tt3aus> o del QR adjunto.

Dicho formulario debe ser completado con los siguientes datos:

- Nombre del propietario
- Nombre del establecimiento
- Número de habitaciones
- Indicar si cuenta con un restaurante
- Indicar si cuenta con un bar
- Número de la Licencia Sanitaria
- Vigencia de la Licencia Sanitaria
- Número de Teléfono
- Correo Electrónico
- Ubicación

Por lo anterior, se establece como plazo máximo para la inscripción el 31 de mayo del 2023, siendo obligación de los propietarios realizar la inscripción en cumplimiento del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.

La ARSA en uso de sus facultades, ejercerá acciones de vigilancia y fiscalización, aplicando las sanciones correspondientes a los propietarios y representantes que no cumplan con el plazo de inscripción, según la normativa legal vigente.

"Protegiendo la Salud, generamos desarrollo"

25 de abril del 2023

<https://rb.gy/tt3aus>



COMUNICADO

C-005-ARSA-2023

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades conferidas en el Decreto 7-2021, COMUNICA:

A todos los importadores y exportadores de precursores o sustancias químicas, así como sustancias de uso humano y veterinario agregadas por la ARSA sujetas a control, vigilancia y fiscalización, que cuentan con Registro de Empresa y no con Licencia Sanitaria extendida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), con las facultades que corresponde según actividades de la empresa como ser fabricar, importar, exportar, transportar, distribuir, manipular, almacenar, envasar, expender y dispensar sustancias sujetas a fiscalización de uso humano y veterinario independiente de la actividad principal a la que se dediquen, deberán solicitar la misma en un **plazo máximo de sesenta (60) días hábiles** a partir de la fecha de publicación del presente comunicado, caso contrario, las importaciones o exportaciones serán retenidas en las diferentes aduanas autorizadas.

Fundamento Jurídico: Artículos: 147 Constitucional; 1, 2, 3, 9, 56, 70, 71, 122, 127, 129 inciso f, 144, 145, 182, 214; Reglamento para el control sanitario de productos, servicios y establecimientos de control sanitario; 6 y 7 Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); 321 Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), 18, 46, 54, 56 del Reglamento de la Ley de Zonas Libres

"Protegiendo la Salud, generamos desarrollo"

25 de abril de 2023

Para más información sobre los requisitos para trámites ingresa a:
www.arsa.gob.hn

"Protegiendo la salud, generamos desarrollo."



CONVOCATORIA

La Junta Directiva del BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A. por este medio convoca a todos sus accionistas para que concurren a la **XIX Asamblea General Ordinaria y seguidamente la XX Asamblea General Extraordinaria**, que tendrán lugar en la oficina principal del Banco de los Trabajadores, S.A. ubicada en la 1ª y 2ª Avenida, 4ª y 5ª Calle, Barrio Concepción de la ciudad de Comayagüela, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, de forma presencial el día lunes 15 de mayo de 2023 a las 10:00 A.M., conforme al Artículo 182 del Código de Comercio y tratar los puntos siguientes:

1. Asamblea General Ordinaria, los asuntos señalados en el Artículo 168 del Código de Comercio.
2. Asamblea General Extraordinaria, los asuntos señalados en el Artículo 169 del Código de Comercio.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente a la misma hora, en el mismo lugar, con el número de acciones representadas.

Comayagüela, M.D.C, 27 de abril de 2023

Secretario Junta Directiva



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HN
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
ANALISTA TÉCNICO DE PROCESOS DE LA UEP-PRE EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SEDECOAS-FHIS
HN-SEDECOAS-342155-CS-INDV

Antecedentes del Proyecto
Entre el 1º y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GdH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150.000.000.00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No.10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará de manera centralizada en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.

Objetivo general de la consultoría
Fortalecer el control administrativo de la Unidad Ejecutora del Proyecto PRE mediante la implementación de políticas y medidas de Control interno, aplicados en forma concurrente, a los Procesos de Selección, Adquisición de Bienes y Servicios, Contratación de Obras, Servicios de Consultoría y Gastos Operativos generados por el Proyecto, así como las tareas encaminadas a verificar la legalidad, propiedad y exactitud de documentos antes de incurrir en el pago de un compromiso o de aprobar el desembolso. Por consiguiente, los expedientes generados por cada proceso podrán evidenciar, en el recorrido en el Ciclo de Proyectos del FHIS, el cumplimiento de la normativa interna, procedimientos y requisitos establecidos.

El Consultor que se contrate para este efecto deberá cumplir con el perfil profesional que más adelante se describe, y estará asignado a la Dirección de Auditoría Interna de la SEDECOAS-FHIS.

Perfil del Consultor
El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: www.honducopras.gob.hn y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Sede de la consultoría
Los consultores realizarán sus actividades a tiempo completo en las oficinas de la Dirección de Auditoría Interna que la SEDECOAS-FHIS designe para desarrollar sus funciones, y con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada de forma conjunta por la Dirección de Auditoría Interna y la Coordinación General del Proyecto.

Términos de Referencia
Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducopras.gob.hn) y/o en pre2021sedecoas@gmail.com

Procedimiento de Selección
Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.

Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés
Las (los) interesados(as) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares a los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el 11 de mayo de 2023, al siguiente correo electrónico: pre2021sedecoas@gmail.com o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), Edificio 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)
MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)



Superguía Motores

El Heraldo
Viernes
28 de abril de 2023

SISTEMA DE SUSPENSIÓN



FOTOS: EL HERALDO

UTILIDAD

El sistema de suspensión está integrado, principalmente, por los amortiguadores y espirales, que se encargan directamente de la función de absorción de golpes e irregularidades.

esclarece.

Sin embargo, menciona que es posible considerar algunas referencias importantes para mantener la suspensión en constante vigilancia. “Se recomiendan revisiones periódicas al estado de nuestros amortiguadores. Es decir, verificar si no hay evidencia de humedad o goteos externos, esto como parte del mantenimiento preventivo”.

Fallas comunes

Identificar las fallas comunes en amortiguación está a su alcance. Entre ellas, por supuesto, destacan los ruidos menores incómodos. “Normalmente, los ruidos en suspensión están relacionados con los amortiguadores, pero no siempre es así. Por eso, ante este tipo de duda, lo mejor es que un experto analice el caso”, refiere Nájera.

El rebote excesivo es otra evidencia un poco más clara que avisa cuando los amortiguadores están vencidos y a veces estallados. “Cuando ante situaciones de obstáculos nuestro vehículo se mece y rebota de forma desmedida es debido a que los amortiguadores están sin presión para detener el movimiento del espiral”, apunta el experto.

El especialista señala que los golpes bruscos en baches también podrían ser una alerta de que los amortiguadores están dejando de funcionar, al menos en su mejor rendimiento. “Cuando el amortiguador comienza a vencerse, normalmente provoca este tipo de fallas”, advierte.

Finalmente, que el vehículo esté más bajo de lo normal es otra probabilidad. “Cuando la altura de nuestro vehículo es notoriamente distinta, es probable que nuestros espirales estén vencidos y bajen la altura de nuestra suspensión, provocando fallas”, concluye Nájera.

Melissa López

El Heraldo
melissa.lopez@elheraldo.hn

AMORTIGÜE CON SEGURIDAD

LA AMORTIGUACIÓN DEL VEHÍCULO ESTÁ ENCARGADA DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS BRUSCOS Y LAS IRREGULARIDADES DEL CAMINO DURANTE LA CONDUCCIÓN. ¿SABE CUÁNDO DEBE REEMPLAZARLOS?



El rebote excesivo suele evidenciar que los amortiguadores están vencidos y a veces estallados.



Se recomienda hacer revisiones periódicas como parte del mantenimiento preventivo.



Cuando el amortiguador comienza a vencerse, normalmente provoca golpes bruscos en los baches.



Su durabilidad también tiene que ver con las calles en que se transita y la forma de conducción.

TEGUCIGALPA

Esenciales en el sistema de suspensión de un vehículo y fundamentales para garantizar la seguridad en la conducción, los amortiguadores son elementos de los que ningún conductor puede desentenderse.

Su función es de gran importancia porque son los que permiten que los neumáticos estén en contacto con la calzada para evitar una pérdida de control, mientras se encargan de absorber las irregularidades del terreno y controlar los movimientos de la carrocería para aumentar el confort de los pasajeros y su integridad física.

Francisco Nájera, gerente de Operaciones de Autec, explica que “técnicamente no se puede dar una especificación

concreta sobre cuándo debe hacerse el reemplazo de nuestros amortiguadores, ya que hay muchos factores que influyen en su funcionamiento. Por ejemplo, las calles en las que se transita, el uso para el cual se emplee el vehículo, la calidad de amortiguadores que se tengan e, incluso, la forma de conducción. Todo esto tiene un impacto directo en su durabilidad y desempeño”,

Los

amortiguadores influyen en el comportamiento de los frenos, la dirección y en la estabilidad del vehículo.



JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL

DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO**, Registrada bajo el Número **0703-2021-00825**, promovida por la Abogada **ANA ELIZABETH CARBAJAL ESPINAL**, en su condición de Representante Procesal de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A.**, en contra de la ejecutada señora **KENIA NATALI GALO BANEGAS**, en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria.- Se subastará un inmueble propiedad de la señora **KENIA NATALI GALO BANEGAS** en su condición de Deudora Principal y Garante Hipotecaria, con sus mejoras presentes y futuras que se describe así: Un Lote de terreno identificado como **Lote número Dieciséis (16), Bloque "C"**, localizado en la Finca denominada El Carmelo, hoy conocido como Barrio El Carmelo de la Ciudad de Danlí Departamento del El Paraíso, con un área de **DOSCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (209.20 Mts2)**, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Veinte punto noventa metros (20.90 Mts.), colinda con lote número quince (15), del Bloque "C"; **AL SUR:** Veinte punto noventa y cuatro metros (20.94 Mts.), colinda con Lote número Diecisiete (17) del Bloque "C"; **AL ESTE:** Diez metros (10.00 Mts.), colinda con primera calle de por medio y los lotes cuatro y tres (4 y 3); y **AL OESTE:** Diez metros (10.00 Mts.), colinda con Lote número Cinco (5) del Bloque "C".- Que sobre dicho inmueble se han construido en calidad de mejoras las siguientes: Una casa de habitación de un solo nivel, que consta de los siguientes ambientes: Sala, comedor, cocina, desayunador, tres (3) dormitorios, dos (2) baños completos, porch y área de lavandería, garaje, tanque para almacenamiento de agua, cerco de malla ciclón con tubos HG en los rumbos norte y este; con **Instalaciones Eléctricas:** ocultas e **Instalaciones Hidrosanitarias:** Cuenta con alcantarillado sanitario y agua potable suministrados por el servicio municipal.- **Elementos de Construcción:** paredes de Bloque de Concreto, repelladas, pulidas y pintadas, piso de cerámica, puertas tipo termoformadas, ventanas tipo francesas corredizas, techo de aluzinc color rojo, cielo falso de tabla yeso, servicios y lavamanos de losa sanitaria y lavatrastos metálico empotrado en mueble con recubrimiento de cerámica.- Inmueble inscrito el Dominio bajo Matricula **1629654 Asiento 4**; la Hipoteca a favor de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A.**, bajo Matricula **1629654 Asiento 6**; la Cesión de administración de Crédito a favor de

BAHHPROVI bajo Matricula **1629654 Asiento 7**; la Anotación Judicial de Requerimiento de Pago bajo Matricula **1629654 Asiento 8**; todos del Sistema Unificado de Registros (SURE) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Sección Registral de Danlí, El Paraíso.- El Monto del crédito es la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 1,425,655.99)**, más intereses y las costas de ejecución, la subasta se llevará a cabo en el Edificio que ocupa el Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, efectuándose dicha subasta por el Abogado **ADALID FEDERICO MENDOZA MENDEZ**.- Para participar en la subasta, los interesados deberán consignar en este Tribunal por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del valor del bien justipreciado mas intereses y costas del presente juicio, valorado el presente inmueble de común acuerdo con las partes en la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 1,128,378.25)**, cantidad de dinero que se le reintegrará de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del remate al adjudicatario.- Se indica que está de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral sobre el inmueble que se subastará.- Todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor.- Artículos 846 y 847 del Código Procesal Civil.

Danlí, El Paraíso 25 de abril del 2023


MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

Yo, **SANTIAGO FLORES ROSALES**, quien es mayor de edad, hondureño, abogado, con Identificación No.901 1966 00042, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo No.09046, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa **TERRAVISTA S.A. DE C.V.**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente solicitud de Licencia Ambiental para la operación del proyecto de la **Estación de Servicio Santa Ana**.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril del 2023.

SANTIAGO FLORES ROSALES

AVISO

Yo, **SANTIAGO FLORES ROSALES**, quien es mayor de edad, hondureño, abogado, con Identificación No.901 1966 00042, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo No.09046, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa **TERRAVISTA S.A. DE C.V.**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente solicitud de Licencia Ambiental para la operación del proyecto de la **Estación de Servicio San Diego Moroceli**.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril del 2023.

SANTIAGO FLORES ROSALES



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Señores
Consejo Directivo
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y
a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ("el Banco"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Énfasis en asuntos

Sin Calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados por la Administración Superior del Banco de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y prácticas contables utilizadas por el Banco, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en la Nota 27 del presente informe. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis y propósitos.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Estimaciones acumuladas para créditos e intereses de dudoso cobro.

La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses es determinada mediante resolución SB N°1916/11-12-2012 y SB N° 2265/11-11-2013 emitidas por la CNBS y considerando que es una institución de Segundo Piso adoptó un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas indicadas en la nota 2.6.

Para el caso de los intermediarios, lo indicado en el párrafo anterior, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la Administración del Banco y controles específicos de evaluación en su calificación como institución financiera para mitigar riesgo de crédito. Nos hemos centrado en los siguientes juicios y estimaciones por parte de la administración. El Banco para prevenir y monitorear los riesgos de la institución específicamente el riesgo de crédito relacionado con la elegibilidad trimestral de los intermediarios financieros, diseñó un modelo de clasificación de la cartera de segundo piso para contar con un requerimiento de reservas y afrontar el riesgo crediticio de los intermediarios financieros, aplicando las siguientes metodologías: CAMEL para instituciones reguladas, PERLAS para cooperativas de ahorro y crédito y CAMEL en Acción en el caso de microfinancieras y cooperativas de producción no reguladas. Estas metodologías incorporan evaluaciones a las Instituciones

Financieras (IFIS), asignando categorías determinadas por factores cualitativos y cuantitativos y porcentajes de requerimientos de reservas que van desde 0% al 100%, estos últimos de alto riesgo.

Nuestros principales procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito se detallan a continuación:

- Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados del proceso de otorgamiento de créditos y determinación de la estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera crediticia realizada por el banco, con base en los factores de riesgo fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.
- La determinación de estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses fue auditada como sigue: 1) solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte, 2) Seleccionamos clientes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Banco. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de esta.

Otros asuntos

Los estados financieros del Banco correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre 2021 y por el año que termino en esa fecha, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión no calificada, sobre estos estados financieros con fecha de presentación el 17 de marzo del 2022.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y prácticas contables utilizadas por el Banco, descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien exista otra alternativa realista que hacerlo así.

El consejo directivo del gobierno del Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su

presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Atentamente,
Baker Tilly
Auditores y Consultores
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.
14 de marzo de 2023

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en Lempiras)

	2022	2021
ACTIVO		
Disponibilidades (Nota 3)	L 434,341,149	L 609,466,412
Inversiones financieras (Nota 4)	1,551,240,795	1,993,818,821
Entidades oficiales	615,123,820	925,715,775
Acciones y participaciones (Nota 5)	140,000,000	283,003,520
Otras inversiones	1,289,718,538	1,277,352,249
Rendimientos financieros por cobrar	10,712,173	11,957,106
Estimación por deterioro acumulado	- 504,313,737	- 504,209,829
Préstamos e intereses (Nota 6)	11,254,634,060	11,269,452,894
Vigentes	11,392,082,097	11,499,753,828
Atrasados	114,255,036	111,086,207
Vencidos	28,079,085	16,060,840
Refinanciados	1,407,814	1,915,640
Ejecución judicial	61,347,077	48,235,068
Rendimiento financiero por cobrar	66,708,980	21,478,138
Estimación por deterioro acumulado (Nota 6)	- 409,246,028	- 429,076,827
Cuentas por cobrar (Nota 7)	24,020,064	4,167,933
Activos mantenidos para venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas	6,897,906	8,225,155
Propiedad planta y equipo (Nota 8)	60,149,594	66,040,418
Activos fijos	126,438,267	124,508,529
Depreciación acumulada	- 66,288,674	- 58,468,111
Otros activos (Nota 9)	24,866,149	20,404,446
Total activos	L 13,356,149,717	L 13,971,576,079
Pasivo y Patrimonio		
Obligaciones bancarias (Nota 10)		
Créditos y obligaciones bancarias	L 2,277,361,338	L 2,822,237,107
Costo financiero por pagar	2,259,619,821	2,810,010,570
Cuentas por pagar (Nota 11)	17,741,517	12,226,537
Bonos por pagar (Nota 12)	101,457,071	377,721,675
Provisiones (Nota 22)	808,908,553	1,173,509,934
Total pasivos	54,993,403	97,862,707
	L 3,242,720,366	L 4,471,331,423
Patrimonio		
Capital primario	L 5,377,359,669	L 5,377,359,669
Donaciones restringidas	582,054,635	582,054,635
Utilidades retenidas	4,154,015,047	3,540,830,352
Total, patrimonio	10,113,429,351	9,500,244,656
Total pasivo y patrimonio	L 13,356,149,717	L 13,971,576,079
Activos y pasivos contingentes	L 74,419,595	L 49,830,792

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
Productos financieros	L 1,183,710,414	L 1,246,098,520
Intereses (Nota 13)	826,536,154	879,856,685
Comisiones (Nota 14)	245,961,438	240,192,486
Otros ingresos	111,212,822	126,049,349
	-	-
Gastos financieros (Nota 15)	235,079,039	260,783,329
Intereses	- 144,478,236	- 138,934,451
Comisiones	- 3,886,918	- 8,056,556
Otros gastos	- 86,713,885	- 113,792,322
Utilidad financiera	948,631,375	985,315,191
Productos y servicios	5,880,905	2,548,887
Gastos operacionales	- 351,486,825	- 451,412,945
Gastos de administración (Nota 17)	- 332,648,428	- 376,104,391
Deterioro de activos financieros (Nota 16)	10,139,305	- 48,730,158
Depreciaciones y amortizaciones	- 20,368,050	- 18,889,986
Gastos diversos	- 8,609,653	- 7,688,410
Utilidad de operación	603,025,455	536,451,133
Ingresos y gastos no operacionales	10,159,240	40,759,063
Utilidad neta	L <u>613,184,695</u>	L <u>577,210,196</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

	Capital primario	Donaciones restringidas	Utilidades retenidas	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	L 5,377,359,669	L 582,054,635	L 2,963,620,156	L 8,923,034,460
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	577,210,196	577,210,196
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	5,377,359,669	582,054,635	3,540,830,352	9,500,244,656
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	613,184,695	613,184,695
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	L <u>5,377,359,669</u>	L <u>582,054,635</u>	L <u>4,154,015,047</u>	L <u>10,113,429,351</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Intereses recibidos	L 937,748,976	L 1,005,906,034
Intereses pagados	- 138,963,256	- 139,121,792
Comisiones pagadas	227,216,211	240,705,579
Otros (ingresos) gastos	- 2,017,278	- 40,689,717
Efectivo pagado a proveedores y empleados	- 341,258,080	- 383,792,801
	<u>682,726,572</u>	<u>683,007,303</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento neto de préstamos por cobrar	58,029,860	141,704,977
(Disminuciones) aumento en otros activos	- 582,165,879	- 125,548,957
Efectivo neto provisto por las actividades de operación:	<u>158,590,554</u>	<u>699,163,323</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
(Aumento) neto en inversiones	235,934,574	- 1,127,686,651
Compras mobiliario, equipo y otros activos	- 24,774,621	- 31,684,638
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades inversión	<u>211,159,953</u>	<u>- 1,159,371,289</u>
Flujo de efectivo de las actividades financieras		
(Disminución) aumento en obligaciones bancarias	- 29,851,189	- 699,782,054
(Disminución) financiamiento KFW	- 34,115,605	- 5,592,241
Aumento (Disminución) financiamiento Banco Centroamericano de Integración Económica	- 283,444,995	23,503,290
Aumento financiamiento Banco Interamericano de Desarrollo	- 197,463,979	359,320,500
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras	<u>- 544,875,769</u>	<u>- 322,550,505</u>
(Disminución) Aumento neta en disponibilidades	- 175,125,263	- 782,758,471
Disponible al inicio del año	609,466,412	1,392,224,883
Disponible al final del año (Nota 3)	<u><u>L 434,341,149</u></u>	<u><u>L 609,466,412</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE 2021
(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Creación y objetivos del Banco

Mediante Decreto No. 53-97, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras de fecha 8 de mayo de 1997, se creó El Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como una institución desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con duración indefinida, personería jurídica y patrimonio propio.

Mediante decreto No. 291-98, de fecha 30 de noviembre de 1998 y con vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el 3 de febrero de 1999, del Congreso Nacional de la República de Honduras, fue reformada la estructura administrativa del FONAPROVI.

La Institución fue creada con los activos y pasivos del Fondo de la Vivienda (FOVI) antes Financiera Nacional de la Vivienda, del Fondo de Producción (FONDEPRO), antes Unidad del Proyecto de Crédito Agrícola (UPCA) y del Fondo de Desarrollo Industrial (FONDEI), los cuales eran manejados por el Banco Central de Honduras. Los activos, pasivos y patrimonio iniciales se detallan como sigue:

Activos totales	L 1,013,994,292
Pasivos totales	<u>441,356,650</u>
Patrimonio neto	L 572,637,642

Con fecha 25 de noviembre de 2003, la Comisión Europea, la Secretaría Técnica y Cooperación Internacional y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), firmaron el Convenio de Traspaso definitivo como donación condicionada del Fondo de Crédito del Ex Proyecto Procatmer (ALA/91/24), al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI).

El Convenio establece la creación del Fondo para la Microempresa Rural (FOMIR), con los activos disponibles del Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Microempresa Rural (PROCATMER).

Los activos, pasivos y patrimonio registrados por el Fondo como producto del traspaso son los siguientes:

Activos totales	L 94,669,906
Pasivos totales	<u>2,430,148</u>
Patrimonio neto	L 92,239,758

Mediante decreto No.6-2005 del 26 de enero de 2005, el Congreso Nacional de la República creó el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. (en adelante denominado el Banco), como una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

El capital inicial del Banco, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de Ley, además el capital inicial estará integrado por los activos, pasivos y patrimonio del Convenio para la Administración de la Línea de Crédito para Viviendas de Clase Media y el Convenio de Préstamo y Administración Fiduciaria de los Fondos Provenientes de la República de China.

Los activos, pasivos y patrimonio de estos fideicomisos traspasados al Banco son los siguientes:

Disponibilidades	L.	217,224,936
Préstamos a cobrar, netos		881,730,027
Otros activos		8,036,889
Total activos	L.	1,106,991,852
Préstamos a pagar	L.	442,929,144
Otros pasivos		14,003,927
Patrimonio		650,058,781
Pasivo más patrimonio	L.	1,106,991,852

El Banco tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y de las cooperativas de producción y de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referentes a la producción, comercialización de esta, servicios y vivienda.

Con carácter excepcional el Banco, por medio de intermediarios financieros calificados, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo.

De conformidad con el Decreto legislativo No. 101-2020, se reformaron los artículos número 3, 11, 12 y 37 de la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), contenida en Decreto No.6-2005, del 26 de enero del 2005, reformado mediante Decreto No.358- 2013 del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de mayo de 2014,

Artículo No. 3 del contenido de la Ley del BANHPROVI y sus reformas aprobadas mediante Decreto No. 101-2020 de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil (2020) establece que el objetivo del mismo es promover, a través de los servicios financieros que brinda, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para los sectores estratégicos que generen divisas, empleo y crecimiento económico, con mayor énfasis en la producción, vivienda y a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), así como, en la construcción y autoconstrucción progresiva de vivienda social y la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables, que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) puede efectuar sus operaciones en forma directa, o a través de las siguientes empresas e instituciones financieras:

a) Instituciones del sistema financiero supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), tales como: bancos comerciales, sociedades financieras, organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF) y otras que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera;

- b) Cooperativas de producción y de ahorro y crédito que sean supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);
- c) Intermediarios no bancarios, tales como: cajas rurales de primer y segundo grado, ONG's, fundaciones, microfinancieras y otras entidades financieras similares que integren el sector social de la economía;
- d) Casas comerciales cuya actividad principal sea la compra, venta y financiamiento de insumos exclusivamente para el sector agropecuario del país.
- e) Cámaras de comercio que acrediten la actividad crediticia dentro de su funcionamiento a afiliados con una experiencia mínima de dos (2) años y que cuenten con un departamento de asistencia técnica para las empresas y demás requisitos que solicita BANHPROVI para sus intermediarios financieros.

El Banco inició operaciones el 1 de abril de 2005.

Con fecha 26 de abril de 2013, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmaron los Acuerdos de Gestión y Asignación definitiva de los Programas de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (FINSA-UE) y el Programa Fondo de Tierra como donación condicionada a un plazo de cinco (5) años a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Los activos, pasivos y patrimonios registrados por los programas como producto del traspaso son los siguientes:

	FINSA-UE		Fondo Tierra		Total	
Activos						
totales	L.	408,454,857	L.	48,289,735	L.	456,744,592
Pasivos						
totales		<u>93,926,319</u>		<u>4,174,776</u>		<u>98,101,095</u>
Patrimonio						
neto	L.	<u>314,528,538</u>	L.	<u>44,114,959</u>	L.	<u>358,643,497</u>

De los compromisos de la Delegación:

- A. A partir de la firma del Acuerdo de Gestión y Asignación Definitiva del Programa Fondo de Tierra y del Programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria Finsa-UE, la Comisión Europea estará exenta de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los términos del Protocolo de los acuerdos para la implementación del Fondo de Tierra y Finsa-UE.
- B. La Comisión Europea autoriza a BANHPROVI incluir en sus Estados Financieros los recursos financieros, mobiliario, equipo, vehículos y la cartera de crédito traspasada como una donación con cargo administrada en una cuenta especial de patrimonio restringido (contabilidad separada). Es entendido que esta restricción desaparece después de los cinco (5) años a partir de la firma del presente acuerdo.
- C. La Comisión Europea acepta que BANHPROVI pueda incrementar la cartera de préstamos y otorgar nuevos créditos a los pequeños productores agropecuarios sin tierra, a través de los fondos disponibles del Programa FINSA-UE, para satisfacer demanda de financiamiento del fondo de Tierra en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Fondo de Tierra), a través de los IFI calificados.

El Congreso Nacional mediante Decreto No.358-2014 de fecha 17 de marzo de 2014, publicado en la gaceta oficial el 20 de mayo de 2014, reformó los artículos número 1, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34 y 25 así como las denominaciones siguientes: El TÍTULO II DEL GOBIERNO A "GOBIERNO CORPORATIVO" y, de ese Título, CAPÍTULO ÚNICO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA SECCIÓN III QUE, PASA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A "DE LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO", de la LEY DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), creada mediante Decreto No. 6-2006, de fecha 26 de enero del 2005.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



ARTÍCULO 1.- Créase el "Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda", en adelante denominado "BANHPROVI", como una institución financiera de servicio público, desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

ARTÍCULO 3.- El BANHPROVI tiene por objeto promover, a través de los servicios financieros que brinde, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para la producción y vivienda, con énfasis en el sector social de la economía, así como la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno. Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El BANHPROVI efectúa sus operaciones en forma directa, o a través de instituciones financieras privadas, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) así como de las cooperativas de producción y de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Asimismo, concede financiamiento de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario, vivienda social y para la micro y pequeña empresa, cumpliendo los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 5.- El BANHPROVI tiene las funciones y atribuciones siguientes:

- 1) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a personas naturales o jurídicas, en forma directa o a través de terceros, para los fines previstos en la presente Ley;
- 2) Efectuar operaciones de redescuento de cartera hipotecaria con instituciones financieras autorizadas;
- 3) Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito;
- 4) Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 5) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como objeto la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de fondos previsionales y la prestación de servicios financieros a los afiliados de éstos, en condiciones de sostenibilidad y crecimiento patrimonial real de los fondos administrados. En tal caso, la administración e inversión de dichos fondos debe sujetarse a la reglamentación aplicable que para tales efectos emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 6) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado y operaciones de los Institutos Previsionales Públicos, que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la presente Ley;
- 7) Administrar fideicomisos especiales constituidos para el financiamiento de obras de infraestructura social, medioambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatibles con las disposiciones de la presente Ley;
- 8) Estructurar, impulsar y promover proyectos y obras de infraestructura rentables, que promuevan el desarrollo socioeconómico del país;
- 9) Suscribir convenios y memorándums de entendimiento con organismos nacionales e internacionales especializados, tendientes a cumplir con los más altos estándares de transparencia y profesionalismo, en la licitación, contratación, ejecución y administración de las diferentes etapas de las obras y proyectos de infraestructura a financiar;

- 10) Conceder créditos hipotecarios, prendarios o fiduciarios, así como otros servicios Financieros a favor de los participantes de los Fondos Previsionales Administrados, efectuando el cobro automático de la deuda a través de deducciones por planilla;
- 11) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia. Los depósitos deben constituirse en bancos de reconocido prestigio y solvencia, conforme a las disposiciones del Banco Central de Honduras (BCH) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y,
- 12) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 8.- El capital inicial del BANHPROVI, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de esta Ley.

El capital del BANHPROVI es indivisible y responde por las obligaciones que el mismo asuma.

En los casos de empréstitos, emisión de obligaciones u otros títulos, el BANHPROVI lo garantizará con su patrimonio propio.

ARTÍCULO 9.- El patrimonio del BANHPROVI estará integrado por:

- 1) El capital inicial;
- 2) Los aportes adicionales del Estado;
- 3) Los excedentes y rentas que obtenga por las operaciones que realice;
- 4) Las herencias, legados o donaciones que acepte; y,
- 5) Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que adquiera a cualquier título legal.

Nota 2. Base para preparar los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por BANHPROVI en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

2.1 Base de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de conformidad con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, combinada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables importantes. Las áreas que implican un alto grado de juicio o complejidad son reveladas en la nota 2.5 y 2.6 Estimación para Inversiones y Préstamos e Intereses Dudosos.

2.2 Conversión de moneda extranjera

- a) Moneda funcional y de presentación. Las partidas incluidas en los Estados Financieros están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras, la moneda funcional y de presentación del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
- b) Transacciones. Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

2.3 Disponible

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

2.4 Activos financieros

BANHPROVI reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones, Prestamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como costo amortizado.

a. Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b. Préstamos, descuentos y negociaciones

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

c. Inversiones

Las Inversiones en Certificados de Depósitos y en Bonos en el Banco Central de Honduras son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo

2.5 Inversión en aportes

El aporte en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas se constituyó en base al artículo No.38, numeral 1 del Decreto Legislativo No.205-2011 y está regulada por la "RESOLUCIÓN SB No.2111/17-10-2013 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), quien estableció los siguientes criterios contables:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldados mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la Comisión deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde 10% del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la CNBS deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.

2.6 Estimación por Deterioro Acumulado de Prestamos Descuentos y Negociaciones

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para BANHPROVI, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece a las Resoluciones No.1916/11-12-2012 y No.2265/11-11-2013. Y considerando que es una institución de segundo piso opto un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas siguientes:

Sistema de clasificación para Bancos

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes inmuebles	Educación*
A+	I Excelente	1%	0.50%	0.25%	0.50%	1%
BBB	II Óptimo	3%	1%	0.50%	0.75%	3%
BB	III Muy Bueno	4%	3%	1%	2%	4%
B	IV Bueno	5%	4%	3%	3.50%	5%
C	V Regular	7%	5%	4%	4.50%	7%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para Financieras

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes inmuebles	Educación*
A+	I Excelente	2%	1%	0.50%	0.75%	2%
BBB	II Óptimo	4%	2%	1%	1.50%	4%
BB	III Muy Bueno	5%	4%	3%	3.50%	5%
B	IV Bueno	7%	5%	4%	4.50%	7%
C	V Regular	8%	7%	6%	6.50%	8%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Sistema de clasificación para OPDF's

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes inmuebles	Educación*
A+	I Excelente	3%	2%	1%	1.50%	3%
BBB	II Óptimo	5%	3%	2%	2.50%	5%
BB	III Muy Bueno	6%	5%	3%	4.00%	6%
B	IV Bueno	7%	6%	5%	5.50%	7%
C	V Regular	9%	7%	6%	6.50%	9%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

* Para la clasificación de cartera de microcréditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es aplicable la Resolución No.1916/11-12-2012.

Sistema de clasificación microfinancieras no reguladas y otros

Clasificación	Categoría	Microcrédito
A+	I Óptimo	10%
BBB	II Muy Bueno	20%
BB	III Bueno	40%
B	IV Regular	60%
C	V Deficiente	80%

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas y Primer Piso se constituyen conforme la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera de vivienda, microcréditos, pequeños deudores comerciales y agropecuarios.

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

* Mediante resolución SB N°2265/11-11-2013 se incorporó el producto financiero Educación.

Sistema de clasificación para Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Clasificación categoría microcrédito

Clasificación	Categoría	Microcrédito
AAA, AA, A	I Excelente	10%
BBB	I Óptimo	20%
BB	II Muy Bueno	40%
B, C	III Bueno	60%
CC, CCC, N/C	IV Malo	100%

Mediante Circular CNBS No. 003/2022 que contiene Resolución GRD N°184/29-03-2022 y la Resolución GRD N°186/29-03-2022 para el Sector Agropecuario, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes deudores comerciales garantía hipotecaria y otras garantías (a)	Pequeños deudores comerciales (b)		Micro créditos (c)	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Consumo otras garantías (e)	Vivienda (f)
		Garantía hipotecaria	Otras garantías		Pequeños y medianos deudores agropecuarios (d)	Grandes deudores agropecuarios (d)		
I-A	0.50%	0.50%	0.50%	1.00%	0.00%	0.00%	1.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.75%	1.00%		0.00%			0.75%
II	4.00%	4.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	5.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	25.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	70.00%

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación. Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



- a) Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.
- b) Otras garantías, clasificación I y II 0.00%, categorías III 25%, IV 60% y V 100.00% de estimación respectivamente.
- c) Créditos para educación con garantía recíprocas/Hipotecarias categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.
- d) Garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.

2.7 Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores:

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el registro de evaluadores de la comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos (2) años posterior a la adjudicación o dación, se amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos (2) años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

2.8 Propiedad, mobiliario y equipo

La Propiedad, mobiliario y equipo están registrados al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles, para llevar a cabo el activo a las condiciones necesarias para operar en la manera esperada por la administración.

Los costos incurridos posteriormente son incluidos en el valor en libros de los activos, o reconocidos como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando es probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del uso del bien y que el costo pueda ser medido con fiabilidad. Todos los demás costos por concepto de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados durante el período en que son incurridos o que no extiendan la vida útil

de estos activos.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación sobre el resto de los activos se calcula utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de cada activo.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultados.

2.9 Depreciación

La depreciación del costo de los activos es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones y mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

2.10 Activos intangibles

Software de computadora. Los programas informáticos se presentan al costo incurrido al momento de su adquisición, menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro. Estos activos se amortizan por el método de línea recta sobre la vida útil estimada, que va de uno a tres (3) años y con un valor residual igual a cero (0), salvo que exista un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo al final de la vida útil y exista un mercado activo para dicho activo.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

2.11 Otros activos

El Banco reconoce como otros activos; construcciones en propiedades arrendadas, gastos anticipados, cargos diferidos, operaciones pendientes de imputación y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. El Banco estableció como política amortizar las construcciones en propiedad arrendadas según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.

Aquellas partidas registradas en las cuentas de naturaleza transitoria deberán ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas pertinentes en los plazos previstos.

2.12 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

2.13 Bonos generales

Inicialmente los títulos de emisión propia se miden a su valor razonable, posteriormente, se miden a su costo amortizado; es decir, principal más intereses financieros acumulados menos pagos efectuados.

2.14 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por BANHPROVI como resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

2.15 Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el pasivo laboral está constituido por las reservas individuales anuales de



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



los empleados permanentes, calculados en la misma forma en que se calcula las prestaciones laborales, las cuales se han acumulado en dicha cuenta individual para ser pagados al trabajador en caso de terminación de contrato de trabajo por cualquier causa, incluyendo la renuncia al puesto. Este beneficio no se concederá a aquellos trabajadores que hayan sido despedidos por causa justificada, que implique la comisión de delitos en servicios activo, debidamente comprobados mediante el procedimiento correspondiente.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI según el tiempo de servicio de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente de Honduras, pueden llegar a ser pagadas de la siguiente forma:

a) En su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) años, b) En un 75% de lo que le hubiere correspondido por despido injustificado, en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para BANHPROVI, y c) En un 35% de lo que hubiere correspondido por despido injustificado, para los empleados que hayan laborado continuamente por más de quince (15) años en BANHPROVI y que decidan retirarse voluntariamente.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante resolución No. 144-19/02/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI serán pagadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el cual está debidamente autorizado por la Secretaría de Estado en Los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

2.16 Ingresos y gastos por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), BANHPROVI, tiene como política no registrar intereses sobre los préstamos por cobrar con mora mayor a tres meses.

Los intereses sobre préstamos por cobrar no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

El gasto por intereses sobre las obligaciones bancarias, bonos de vivienda emitidos a pagar y otras obligaciones se reconoce en el estado de utilidades sobre la base de acumulación.

2.17 Ingresos por comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado. Los ingresos por comisiones sobre administración de fideicomisos se registran mensualmente, con base a los porcentajes y condiciones establecidas en los respectivos convenios. No se defieren porque son ingresos y costos por aplicaciones extraordinarias de acuerdo con Convenios y Reglamentos.

2.18 Partes relacionadas

El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

2.19 Uso de estimaciones

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones, vida útil de propiedad, mobiliario y equipo y amortización de activos mantenidos para la venta. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos y activos mantenidos para la venta. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del periodo en que ocurrieron.

2.20 Unidad monetaria

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
10 de marzo de 2023		
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco. Exceptuando por lo indicado en la Nota 10.

Nota 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Depósitos en Banco Central de Honduras 1)	L 397,115,581	L 569,699,031
Depósitos en otros Bancos del Interior	<u>37,225,568</u>	<u>39,767,381</u>
	<u>L 434,341,149</u>	<u>L 609,466,412</u>

1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L 238,676,863 (9,703,179) y L12,586,430 (US\$585,985) respectivamente.

2) Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran en este rubro L 294,862,224 recibido como parte de los fondos disponible para atender beneficios contemplados por decreto para varios dominios PBVM (Programa Bono Vida Mejor) en el cual el Banco funge como administrador de los fondos y del proceso



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Nota 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones, financieras - netas al 31 de diciembre se presentan al costo amortizado, los cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Certificados de depósito en moneda Nacional		
Banco del País, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 2.50% con vencimiento en el 2023.	L 14,800,000	L 4,400,000
Banco DAVIVIENDA S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual máxima de 6.50% y mínima de 6.00% con vencimiento en el 2023	90,853,344	-
Banco Atlántida, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 2.00% con vencimiento en el 2022.	-	10,000,000
Banco Popular S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés máxima de 5.70% y mínima de 5.25% con vencimiento en el 2023.	7,000,000	1,000,000
Banco FICOHSA S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés máxima de 4.00% y mínima de 3.50% con vencimiento en el 2024.	<u>50,000,000</u>	<u>-</u>
Subtotal	162,653,344	15,400,000
Certificados de depósito en moneda extranjera		
Banco Atlántida, S.A. Certificados de depósito en moneda extranjera US\$4,500,000 con una tasa de interés anual de 3.25% anual con vencimiento en el 2023.	110,690,100	219,108,600
Banco del País, S.A. Certificado de depósito en moneda extranjera US\$6,585,000 con una tasa de interés anual de 2.75% anual con vencimiento en el 2023.	161,976,513	318,559,559
Financiera Credi Q S.A. Certificados de depósito en moneda extranjera US\$ 854,000 a una tasa de interés anual de 3.25% con vencimiento en el 2023.	21,006,521	20,693,590

Banco FICOHSA, S.A.

Certificado de depósito en moneda extranjera US\$9,200,000 con una tasa de interés anual entre 1.50% y 2.00% anual, con vencimiento en el 2023 US\$ 4,200,000 y en 2024 US\$ 5,000,000

	226,299,760	182,590,500
--	-------------	-------------

Banco DAVIVIENDA, S.A.

Certificado de depósito en moneda extranjera US\$1,500,000 con una tasa de interés anual 3.00%, con vencimiento en el 2023.

	36,896,700	-
--	------------	---

AFP Atlántida

Fondo de Pensiones en moneda extranjera US\$2,000,000 con una tasa de interés anual variable y vencimiento indefinido (a)

	49,195,600	-
--	------------	---

Fideicomiso para el financiamiento de la producción agrícola (BANADESA) (b)

	500,000,000	500,000,000
--	-------------	-------------

Bonos del Gobierno BCH/SEC. FINANZAS

Bonos emitidos a una tasa de interés entre el 8.80 y 9.50% con vencimiento en el 2027.

	432,500,000	717,500,000
--	-------------	-------------

ENEE Bonos Permuta

Bonos emitidos por la ENEE a una tasa de interés entre 8.10% y 9.10% con vencimiento en el 2025.

	203,256,000	228,756,000
--	-------------	-------------

Bonos Deuda Agraria

Bonos del gobierno a una tasa de interés anual del 4% con vencimiento en el 2026.

	<u>367,820</u>	<u>459,775</u>
--	----------------	----------------

Sub total	<u>1,742,189,014</u>	<u>2,187,668,024</u>
-----------	----------------------	----------------------

Total inversiones en certificados y bonos	L <u>1,904,842,358</u>	L <u>2,203,068,024</u>
--	-------------------------------	-------------------------------

Intereses por cobrar	10,712,173	11,957,106
----------------------	------------	------------

Menos:
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado

	<u>- 504,313,737</u>	<u>- 504,209,830</u>
--	----------------------	----------------------

Total inversiones en certificados y bonos neto	L <u>1,411,240,795</u>	L <u>1,710,815,301</u>
---	-------------------------------	-------------------------------

El movimiento de la estimación para deterioro de inversiones al costo amortizado se detalla a continuación:

	2022	2021
Al principio del año	L 504,209,829	L 501,501,954
Provisión (gasto) del año	887,551	4,189,015
Ajuste neto a la estimación sobre inversiones	<u>- 783,644</u>	<u>- 1,481,140</u>
	L <u>504,313,736</u>	L <u>504,209,829</u>



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



(a) Aporte constituido por L 49,195,600 (USD 2,000,000.00) y Bonos del Gobierno por L21,000,000 que corresponde a Fondo de Prestaciones Sociales para dar cumplimiento con el requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante circular 003/2018 con fecha 20 de febrero de 2018, en donde aprueba los Lineamientos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración del plan de constitución de Pasivo Laboral \$ 2,000,000 en moneda extranjera AFP Atlántida.

(b) Con fecha 3 de mayo del 2006 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo de 2006, el cual en la parte final del Artículo 32 establece lo siguiente: "Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), este en su condición de fiduciario, por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola, hasta por la suma de Doscientos Mil Lempiras (L200,000), en los préstamos individuales que se otorgue a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta Seiscientos Mil Lempiras (L600,000), para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas (Nota 25 III).

El patrimonio del fideicomiso está constituido de la forma siguiente:

1. Recursos aportados por el Fideicomitente hasta por la suma de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), entregados al Fiduciario por medio de transferencias a través de la cuenta de encaje del Banco Central de Honduras.
2. Por el 2.5% de los intereses generados de los préstamos otorgados, que corresponden al Fideicomitente, de acuerdo con la distribución establecida en la cláusula quinta del presente contrato.
3. Por el 4% correspondiente a la reserva que se constituirá para cuentas incobrables.
4. Por los ingresos generados de las inversiones temporales de los recursos disponibles del Fideicomiso.

La tasa de interés a la que serán otorgados los fondos del Fideicomiso será del 10%, distribuida de la forma siguiente:

1. Para la administración del Fideicomiso, el Fiduciario cobrará una comisión del 3.5%, calculada mensualmente sobre los fondos de préstamos desembolsados; Los valores por concepto de comisión cobrados anticipadamente serán devueltos al fondo del Fideicomiso, una vez que BANADESA reciba los intereses sobre los préstamos otorgados.
2. El 4% se utilizará para construir una reserva para cuentas incobrables; y
3. El 2.5% restante corresponde al Fideicomitente.

Los dos últimos ingresos operacionales forman parte integral de los fondos del Fideicomiso.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el Congreso emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de mayo de 2007, el cual establece lo siguiente:

Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fideicomitente y fideicomisario, para que constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), quien actuará como Fiduciario, por un monto de hasta Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento para el fomento de la ganadería bovina en el país, por medio de créditos a los productores del rubro bajo los términos y condiciones siguientes:

1. Destino: Fomento de ganadería bovina de carne y leche mediante la

compra de pie de cría importado.

2. Sub prestatarios: Clientes del fondo ganadero y otros pequeños y medianos productores, sean o no socios del fondo, pero que reúnan las condiciones para el manejo adecuado del ganado.
3. Monto de los subpréstamos a los productores: Será hasta de un máximo de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000), conforme a la capacidad de pago de cada productor.
4. Garantías: Las que determine el Fiduciario, a través del Comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la Republica; y
5. Plazos: Créditos hasta por siete (7) años.

El Banco, suscribió el contrato de fideicomiso correspondiente con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el cual se regularán los mecanismos para la colocación de estos recursos y demás aspectos atinentes a esta operación.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la línea de redescuento para producción, de los cuales corresponderá a BANADESA un 3% se destinara al Fondo Genético Bovino y la diferencia corresponderá al Fideicomitente. El plazo del contrato de fideicomiso será por Ocho (8) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Dentro del mismo Decreto, el Congreso Nacional autorizó al Banco para que, únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario, constituya un fideicomiso en BANADESA, quien actuará como Fiduciario por un monto de hasta cuatrocientos millones de Lempiras (L400,000,000).

El cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo) mediante préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas por la suma de hasta Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000). El Banco y BANADESA suscribirán el Contrato de Fideicomiso correspondiente, el cual, el comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República regulará los mecanismos para la colocación de estos recursos, garantías, plazos y demás aspectos atinentes a esta operación.

Con fecha 6 de marzo de 2008, la administración superior del Banco acreditó al personal de Auditoría Interna para que ejerza las labores de supervisar, inspeccionar y fiscalizar al fiduciario.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la Línea de redescuento para granos básicos, de los cuales corresponderá a BANADESA un 3% en concepto de comisión y la diferencia el Fiduciario estará obligado a enterarlo mensualmente al Fideicomitente.

Mediante emisión de resolución de fecha 09 de enero de 2012 el Consejo Directivo y considerando las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Resolución SB No. 104/23-01-2012, se inicia la constitución del 100% de reservas para el fideicomiso BANADESA que dio inicio en enero 2012.

El Instituto Nacional Agrario (INA) a través de Banco Central de Honduras efectuó una emisión de bonos de la deuda agraria de varias denominaciones a favor del Banco por un monto de L1,839,100 a una tasa del 4% con amortizaciones anuales de capital e intereses y con vencimiento en Junio de 2026, por la expropiación parcial de un Activo Eventual que correspondía a Aguas Marías de los fondos capitalizados del programa PASI, la administración del Banco registró dichos bonos como ingresos diferidos y reconocerá los ingresos correspondientes en la medida que vaya recibiendo las amortizaciones de los mismos

Nota 5. Acciones y Participaciones

Las acciones y participaciones al 31 de diciembre se detallan a continuación:



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



	2022	2021
Sociedad administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FGR	L <u>140,000,000</u>	L <u>283,003,520</u>
	L <u>140,000,000</u>	L <u>283,003,520</u>

Con fecha 18 de febrero de 2016, se trasladó a BANRURAL S. A., mediante contrato de Traspaso, la cartera por cobrar por L.2,470,966,391 con un pasivo a favor de BANHPROVI por L.2,386,909,597, Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el monto de la cartera en administración es de L100,937,325 y L101,006,082 respectivamente.

La cartera activa puesta en subasta ascendió a L.2,470,966,391, menos las estimaciones de crédito constituidas a la fecha de liquidación de BANCO CONTINENTAL que sumaban L.165,400,000, resultando un valor adjudicado de L.2,305,566,391.

Con fecha 02 de mayo de 2016, BANHPROVI suscribió Contrato de Fideicomiso de administración de crédito con BANRURAL S. A., por la cantidad de L.116,967,040 en donde se excluye temporalmente la cartera adquirida por BANRURAL S. A. Ver Nota No. 24. Inciso II.

Los préstamos para vivienda son para la ejecución de programas de soluciones habitacionales, otorgados con plazos máximos de veinte (20) años, para los préstamos hipotecarios y ocho (8) años para los préstamos fiduciarios devengando ambos una tasa del 4% y 15% de interés anual, revisable de conformidad a las políticas del banco. Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

Los préstamos para la producción son para financiar actividades de ganadería, agricultura, industria, agroindustria, selvicultura, servicios de mecanización agrícola, hoteles y compra de maquinaria. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince (15) años, devengando los préstamos tasas de interés del 4% y 16% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los préstamos para el microcrédito son para financiar líneas de crédito, capital de trabajo e inversión que se otorga principalmente a sectores productivos. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince (15) años, devengando los préstamos tasas de interés del 3% y 24% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

En el saldo de préstamos para Producción se incluye el Financiamiento otorgado para la Compra de Fincas de Palma Africana, a los grupos afiliados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios Liberación MUCA, los cuales están amparados con Garantía Soberana (Asume el riesgo de pago el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas) de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No.161-2011 del 13 de septiembre de 2011, publicados en el Diario Oficial la Gaceta el 4 de Octubre de 2011, al 31 de diciembre de 2022 y cifras correspondientes de 2021, el saldo de la deuda es de L 315,186,655 y L 378,223,983, respectivamente.

A finales del 2015, la Comisión liquidadora del Banco Liquidado Continental subastó la cartera activa del banco Liquidado, en donde solo hubo la oferta de Banrural S. A. En este proceso, se adjudicó a Banrural Honduras, S. A., la cartera redescontada con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), como se indica en la Nota 24.

Los saldos de los préstamos a cobrar por tipo de industria al 31 de diciembre se detallan como sigue:

La disminución corresponde al vencimiento y liquidación del Contrato de Servicios Especializados contratado con Confianza por valor de L143,003,520 derivado del Fondo de Garantía Recíproca constituido por la aportación de capital por parte del BANHPROVI.

La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) No. 2111/17-10-2013 establece la normativa del proceso de registro contable de estas inversiones así:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldadas mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde al 10% del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.

6. Préstamos e Intereses a Cobrar, Neto

Los préstamos e intereses a cobrar neto al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Préstamos para la producción	L 3,110,298,904	L 3,132,234,553
Préstamos para la vivienda	<u>8,486,872,204</u>	<u>8,544,817,030</u>
Sub-total cartera	<u>11,597,171,109</u>	<u>11,677,051,583</u>
Intereses a cobrar	66,708,980	21,478,138
	L <u>11,663,880,088</u>	L <u>11,698,529,721</u>
Menos: intereses capitalizados pendientes de cobro ¹	- 3,104,366	- 12,895,610
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	- <u>406,141,662</u>	- <u>416,181,217</u>
	L <u><u>11,254,634,060</u></u>	L <u><u>11,269,452,894</u></u>

¹ Corresponde a intereses capitalizados sobre préstamos de vivienda. En el 2020 producto de la crisis provocada por la Pandemia del COVID-19, sumado a ellos las crisis provocadas por las tormentas de ETA y IOTA, se emitieron una serie de circulares orientadas a beneficiar a los prestatarios afectados directamente a fin de poder readecuar sus préstamos.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



	2022	2021		2022	2021
Vivienda	L 8,300,265,068	L 8,519,049,705	Atlántida	L 622,453,147	L 605,448,023
Ganadería, leche y cría	336,285,133	341,720,243	Choluteca	708,995,307	657,360,724
Palma africana	352,380,447	431,248,609	Colón	414,994,535	501,680,703
Cultivo de maíz	18,790,319	21,526,513	Comayagua	602,345,363	469,204,124
Servicios hoteleros y turísticos	331,428,357	369,785,363	Copán	327,811,408	252,626,319
Cultivo de caña	51,480,000	4,262,074	Cortés	3,430,983,321	3,426,679,557
Cultivo de hortalizas	217,366	8,913,439	El Paraíso	297,213,839	329,604,107
Cultivo de plátano y banano	330,279	7,890,936	Francisco Morazán	3,978,481,556	4,072,522,250
Otros cultivos menores	25,996,469	25,709,028	Gracias a Dios	809,167	909,421
Construcción y compra de Bienes Inmuebles	221,111,690	160,188,676	Intibucá	82,902,592	91,355,851
Servicios de mecanización agrícola	4,486,684	3,882,842	Islas de la Bahía	24,737,577	27,027,574
Cultivo de camarón	13,221,683	23,796,906	La Paz	43,173,994	61,221,772
Fábrica de muebles y accesorios	130,000	341,037	Lempira	36,723,035	48,825,052
Beneficio y cultivo de café	65,791,257	100,876,185	Ocotepeque	25,523,860	52,217,154
Sistema de riego	8,355,492	7,015,336	Olancho	519,810,032	529,180,459
Pesca de altura y costera	583,040	2,312,758	Santa Bárbara	110,114,100	128,819,879
Comercio	33,950,584	40,827,405	Valle	66,492,291	78,655,597
Transporte	118,527,122	208,443,829	Yoro	303,605,985	343,713,016
Aves	1,770,153	7,144,793		L 11,597,171,109	L 11,677,051,583
Servicios varios (líneas de crédito)	342,349,804	262,312,190	La administración de BANHPROVI, contabilizo la cartera de préstamos a cobrar al 31 de diciembre, de la forma siguiente:		
Bloques y mosaicos	47,020	759,376		2022	2021
Alimenticios diversos	3,768,012	4,776,265	Vigentes	L 11,392,082,097	L 11,499,753,828
Educación escolar y computación	10,615,716	33,176,290	Atrasados	114,255,036	111,086,207
Madera y corcho	2,825,518	1,691,399	Vencidos	28,079,085	16,060,840
Generación de Energía Limpia	33,903,459	65,386,115	Refinanciados	1,407,814	1,915,640
Otras industrias	<u>1,318,560,437</u>	<u>1,024,014,271</u>	Ejecución Judicial	61,347,077	48,235,068
	L 11,597,171,109	L 11,677,051,583		L 11,597,171,109	L 11,677,051,583

La administración de BANHPROVI, contabilizo la cartera de préstamos a cobrar al 31 de diciembre, de la forma siguiente:

	2022	2021
Vigentes	L 11,392,082,097	L 11,499,753,828
Atrasados	114,255,036	111,086,207
Vencidos	28,079,085	16,060,840
Refinanciados	1,407,814	1,915,640
Ejecución Judicial	61,347,077	48,235,068
	L 11,597,171,109	L 11,677,051,583

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos por cobrar incluyen cartera de primer piso por monto de L741,606,934 y L 826,600,444 respectivamente.

Los préstamos a cobrar clasificados por tipo de garantía al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Los saldos de los préstamos a cobrar por ubicación al 31 de diciembre se detallan como sigue:



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



	2022		2021	
Fiduciarios	L	1,888,600,687	L	1,800,981,151
Hipotecarios y prendarios		1,089,842,437		1,177,443,122
Recíproca		131,855,780		187,844,836
	L	<u>3,110,298,904</u>	L	<u>3,166,269,109</u>
Vivienda:				
Hipotecarios	L	8,479,081,465	L	8,505,988,874
Fiduciarios		7,790,739		4,793,600
	L	<u>8,486,872,204</u>	L	<u>8,510,782,474</u>
	L	<u>11,597,171,109</u>	L	<u>11,677,051,583</u>

Bancos y Seguros (CNBS), como se detallan a continuación:

	2022		2021	
Categoría I	L	7,134,891,060	L	8,529,112,729
Categoría II		2,839,336,636		1,604,494,483
Categoría III		381,655,338		604,653,305
Categoría IV		846,082,569		808,825,584
Categoría V		215,678,080		151,443,620
Categoría VI		100,937,325		-
	L	<u>11,518,581,008</u>	L	<u>11,698,529,721</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y cifras correspondientes de 2021, BANHPROVI mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L409,246,028 y L429,076,827, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2022		2021	
Comercial	L	330,737,018	L	453,138,824
Vivienda		398,287,819		355,918,447
Microcrédito		12,582,098		17,543,173
		<u>741,606,934</u>		<u>826,600,444</u>
Intereses por cobrar		8,253,737		10,542,899
	L	<u>749,860,671</u>	L	<u>837,143,343</u>

	2022		2021	
Categoría I	L	120,989,078	L	118,644,211
Categoría II		81,987,989		92,585,167
Categoría III		32,092,831		60,041,384
Categoría IV		32,167,286		37,996,666
Categoría V		142,008,844		119,809,399
	L	<u>409,246,028</u>	L	<u>429,076,827</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2022		2021	
Al principio del año	L	416,181,217	L	384,516,082
Provisión (gasto) del año		- 15,380,321		46,022,282
Deterioro Certificados Fondo de Garantía		3,591,166		-
Disminución por ajuste en requerimientos de estimación ^{1/}		- 29,214,700		-
Disminución por adjudicación de activo eventual		-		- 3,859,226
Traslado de la reserva a deudores varios		203,658		1,243,397
Castigo de cartera ^{2/}		-		- 11,741,318
Al final del año	L	<u>406,141,662</u>	L	<u>416,181,217</u>

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar e intereses de banca de primer piso se encuentran clasificados por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), un detalle a continuación:

	2022		2021	
Categoría I	L	645,335,687	L	769,264,778
Categoría II		23,399,660		16,276,734
Categoría III		13,013,133		5,232,867
Categoría IV		8,917,001		8,541,294
Categoría V		59,195,190		37,827,671
	L	<u>749,860,671</u>	L	<u>837,143,344</u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de primer piso por un total de L 57,670,353 y L 42,564,111 respectivamente, se detallan a continuación

	2022		2021	
Categoría I	L	35,863,829	L	1,072,791
Categoría II		2,892,514		238,880
Categoría III		1,843,618		527,911
Categoría IV		1,391,457		4,745,097
Categoría V		15,678,936		35,979,432
	L	<u>57,670,353</u>	L	<u>42,564,111</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la relación de cartera vencida es 0.24% y 0.14% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera crediticia se concentra en un 73.18% y 72.88% respectivamente, en el destino de Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 6.16% y 6.53% respectivamente.

1/ Mediante Resolución-CD-382-49/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Banco resolvió ajustar contablemente la suficiencia de Estimaciones por Deterioro Acumuladas para Préstamos, Descuentos y Negociaciones quedando registrado al cierre de diciembre de 2022.

2/ Castigo de cartera aprobado según Resolución No. CD-179-22/2020 del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria No. CD-22/2020 llevada a cabo el 4 de junio de 2020, sin embargo, fue ejecutado hasta en el periodo 2021.

Al 31 de diciembre se clasificó la cartera de préstamos e intereses por cobrar por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Convenio de Financiamiento Decreto Ley No. 161-2011

El saldo de la cartera de préstamos de producción incluye préstamos otorgados por L624,180,249, correspondientes a financiamiento otorgados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", para la adquisición de ocho (8) fincas de palma africana en el sector de Bajo Aguan, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley No. 161-2011.

Dichos préstamos tienen un periodo de gracia de Cuatro (4) y Seis (6) años, vencen en noviembre de 2027, devengan una tasa de interés del 6% anual y se detallan a continuación:

Código	Intermediario	Finca	Monto otorgado	Saldo	Fecha de vencimiento destino fecha desembolso
8300001	BAC Honduras	Finca La Lempira	L 56,679,750	L 25,655,417	30/11/2027Palma Africana 21/ 11/2012
8300002	BAC Honduras	Finca Marañones	54,263,250	27,131,625	30/11/2027Palma Africana 21/ 11/2012
8300003	BAC Honduras	Finca La Aurora	83,712,150	37,340,083	30/11/2027Palma Africana 14/ 11/2012
8300004	BAC Honduras	Finca La Concepción	55,370,250	23,070,941	30/11/2027Palma Africana 14/ 11/2012
8300005	BAC Honduras	Finca La Confianza	132,445,800	55,185,750	30/11/2027Palma Africana 14/ 11/2012
8300006	BAC Honduras	Finca San Esteban	89,242,749	29,747,589	30/11/2027Palma Africana 21/11/2012
8300007	BAC Honduras	Finca La Isla I	75,740,400	58,117,000	30/11/2027Palma Africana 14/ 11/2012
8300008	BAC Honduras	Finca La Isla II	76,725,900	58,938,250	30/11/2027Palma Africana 14/ 11/2012
			L 624,180,249	L 315,186,655	

Amortización

Los préstamos serán amortizados mediante cuotas anuales de capital e intereses, algunos préstamos fueron amortizados a partir del 30 de noviembre de 2016 y otros a partir del 30 de noviembre de 2018, durante el período de gracia deberán pagar intereses anualmente.

Garantías

Los préstamos están garantizando con las fincas adquiridas por los prestatarios finales (campesinos) y por una garantía fiduciaria emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del Gobierno de Honduras, tal como lo demanda el Decreto Legislativo No.161-2011.

Administración y mecanismo de recuperación

Los préstamos fueron otorgados a través de cuatro (4) instituciones financieras intermediarias, a quienes el Banco pagará una comisión del 3% sobre los saldos de la deuda, sobre una base trimestral.

Por su parte BANHPROVI recibirá una comisión de la Secretaría de Finanzas del 4% sobre los saldos de la deuda y será cobrada trimestralmente.

Los prestatarios finales deberán hacer los pagos a los intermediarios financieros de acuerdo con el plan suscrito, si estos pagos no se realizarán en el momento establecido, los intermediarios financieros girarán instrucciones al Banco Central de Honduras, para que de conformidad con el contrato de intermediación suscrito entre estos y el Banco, el Banco Central de Honduras proceda a hacer los correspondientes débitos a las cuentas del Banco y los correspondientes créditos a las cuentas de encaje de los intermediarios financieros.

Por su parte el Banco procederá a ejecutar la Garantía Soberana ante la Secretaría de Finanzas, por el incumplimiento en los pagos de amortizaciones de capital e intereses de los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2022 no se han ejecutados estas garantías.

Aspectos regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitió la resolución No. 918/18-06-2012 de fecha 18 de junio de 2012, mediante la cual autoriza un tratamiento especial para estos préstamos, en particular establece que:

- No se requiere reserva para estos créditos mientras los mismos cumplan y estén al día en sus pagos según se establece en el Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y BANHPROVI, suscrito el 30 de mayo de 2012 y su reglamentación.
- En caso de incumplimiento de plan de pagos por parte de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación

MUCA", BANHPROVI deberá acreditar a los intermediarios financieros en su cuenta de encaje en Banco Central de Honduras, de inmediato sin mediar plazo, el valor de la cuota vencida cuando estos hagan formal y oportuno reclamo.

- Quando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no realice el pago en el plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de los avisos de cobro presentados por BANHPROVI, y que corresponden a pago de las cuotas en mora de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", BANHPROVI procederá al cobro a la cuenta de la Tesorería General de la República (TGR) a través del Banco Central de Honduras, en atención a carta de Autorización de Débito a esa cuenta extendida por la TGR de la Secretaría de Finanzas y de no cumplirse se constituirán las reservas de conformidad con la Norma para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.
- Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de la deuda es de L 315,186,655 y L 378,223,983, respectivamente.

Nota 7 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Convenio de Fideicomiso Fondo para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor (SUBSIDIO-VIVIENDA)	L 2,515,000	L 2,515,000
Convenio de Fideicomiso Fondo Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA)	-	37,625
Retenciones de impuestos	24,511	24,511
Cartera exempleados	636,557	705,313
Comisiones por cobrar a Fideicomisos	19,106,681	-
Comisiones por cobrar FOSE-DEH2	156,000	220,000
Otros	1,227,361	515,186
Cuentas por cobrar neto de estimación por deterioro acumulado	353,955	150,298
	L 24,020,064	L 4,167,933



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Las cuentas por cobrar y estimación por deterioro acumulado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Partes relacionadas Banco Continental	L 66,119	L 66,119
Fideicomiso Banrural	100,000,000	100,000,000
Microcrédito	-	-
Carteras administradas	300,768	300,768
	<u>100,366,887</u>	<u>100,366,887</u>
Estimación por deterioro acumulado	- 100,012,932	- 100,216,589
	<u>L 353,955</u>	<u>L 150,298</u>

Nota 8. Propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada

La propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Costo	Terrenos y edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Otros equipos	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 44,432,898	L 3,053,095	L 16,838,778	L 48,983,893	L 131,645	L 11,068,220	L 124,508,529
Adiciones	363,627	-	1,374,369	366,309	2,173	-	2,106,478
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	- 175,782	-	- 958	-	- 176,740
Ajustes	<u> </u>						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 44,796,525</u>	<u>L 3,053,095</u>	<u>L 18,037,365</u>	<u>L 49,350,202</u>	<u>L 132,860</u>	<u>L 11,068,220</u>	<u>L 126,438,267</u>
Depreciación acumulada							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	L - 8,033,276	L - 1,973,801	L - 9,983,488	L -30,138,059	L - 16,661	L -8,322,826	L - 58,468,112
Ajuste por reclasificación	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por depreciación	- 624,560	- 186,327	- 1,084,696	- 5,579,978	- 13,127	- 331,875	- 7,820,563
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a la depreciación	<u> </u>						
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>L - 8,657,837</u>	<u>L - 2,160,128</u>	<u>L - 11,068,184</u>	<u>L - 35,718,037</u>	<u>L - 29,788</u>	<u>L - 8,654,701</u>	<u>L - 66,288,674</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	<u>L 36,138,689</u>	<u>L 892,967</u>	<u>L 6,969,181</u>	<u>L 13,632,165</u>	<u>L 103,072</u>	<u>L 2,413,519</u>	<u>L 60,149,594</u>

La propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021

Costo	Terrenos y edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Otros equipos	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2020	L 43,550,716	L 2,624,372	L 14,979,349	L 45,697,081	L 109,937	L 11,068,220	L 118,029,675
Adiciones	882,182	2,069,440	2,440,261	9,568,862	49,265	-	15,010,010
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(1,640,717)	(580,832)	(6,282,050)	(27,557)	-	(8,531,156)
Ajustes	<u> </u>						
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>L 44,432,898</u>	<u>L 3,053,095</u>	<u>L 16,838,778</u>	<u>L 48,983,893</u>	<u>L 131,645</u>	<u>11,068,220</u>	<u>L 124,508,529</u>
Depreciación Acumulada							
Saldos al 31 diciembre 2020	L (7,408,716)	L (1,436,217)	L (9,031,823)	L (25,395,783)	L (4,887)	(7,410,741)	L (50,688,167)
Ajustes por reclasificación	-	-	-	-	87	-	87
Cargos por Depreciación	(624,560)	(537,584)	(951,665)	(4,742,276)	(11,861)	(912,085)	(7,780,031)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a la depreciación	<u> </u>						
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>L (8,033,276)</u>	<u>L (1,973,801)</u>	<u>L (9,983,488)</u>	<u>L (30,138,059)</u>	<u>L (16,661)</u>	<u>(8,322,826)</u>	<u>L (58,468,111)</u>
Saldos Netos al 31 de diciembre del 2021	<u>L 36,399,622</u>	<u>L 1,079,294</u>	<u>L 6,855,290</u>	<u>L 18,845,834</u>	<u>L 114,984</u>	<u>L 2,745,394</u>	<u>L 66,040,418</u>



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Nota 9. Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2022		2021	
Software	L	100,702,623	L	85,053,743
Bienes por adquirir		6,035,121		6,035,121
Activos pendientes de liquidar		3,507,981		3,507,981
Transacciones electrónicas SSIS ¹		-		3,136
Otros		455,031		418,833
		<u>110,700,756</u>		<u>95,018,814</u>
Depreciación y amortizaciones acumuladas		-		-
		<u>85,834,607</u>		<u>- 74,614,368</u>
	L	<u>24,866,149</u>	L	<u>20,404,446</u>

¹ Este valor corresponde a transferencias de efectivo enviadas a las diferentes Instituciones Bancarias que atienden a los beneficiarios de los diferentes dominios (beneficios) contenidos en el Bono de Vida Mejor.

Nota 10. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2022		2021	
Gobierno de Honduras	L	3,925,901	L	4,987,410 (a)
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (TAIWAN)		80,532,572		100,665,714 (b)
Frankfurt am Main de la República Federal de Alemania (KFW)		410,267,592		444,383,197 (c)
Banco Centroamericano de Integración Económica		1,545,971,730		1,835,007,630 (d)
Convenio de administración de la Línea de Crédito para Bananeras Independientes y otros (FONBAIN)		48,705,251		57,229,619 (e)
Banco Interamericano de Desarrollo (IDB)		170,216,776		367,737,000 (f)
		<u>2,259,619,821</u>		<u>2,810,010,570</u>
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras		<u>17,741,517</u>		<u>12,226,537</u>
	L	<u>2,277,361,338</u>	L	<u>2,822,237,107</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L1,720,114,407 y L2,207,732,040 (US\$69,929,604 y US\$90,138,737) respectivamente. Estos préstamos incluyen un monto por US\$1,962,951 cancelables a una tasa de L2 x 1 el dólar, lo anterior conforme a lo que establece la ley de FONAPROVI en su art. 40 donde; El Gobierno, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asumirá los riesgos cambiarios de todas las obligaciones en moneda extranjera; que el Banco contrajo con esta, con el fin de dar financiamiento destinados para la producción o vivienda a tasas preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en Euros por €15,620,000 y €16,000,000 respectivamente.

a. Préstamos con garantía institucional, a una tasa de interés anual del 0.75% pagaderos en Lempiras, con cuotas semestrales, con vencimientos del 2006 al 2030. Estos préstamos están contratados

con el Banco Mundial en dólares de los Estados Unidos de América.

b. Préstamos con garantía del Gobierno de Honduras con la USAID-522-HG-008, pagaderos en cuotas semestrales y con vencimientos en el 2026, a una tasa del 2.00% de interés anual.

Convenios de préstamos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con la República de China y Banco Mundial hasta por US\$35,000,000 y por US\$25,000,000 respectivamente, ambos créditos con vencimiento en el 2026, incluyendo cinco (5) años de gracia, a partir del 18 de febrero de 1997, con una tasa de interés del 9% anual, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio a la fecha en que se recibieron los desembolsos y destinados a otorgar préstamos para la vivienda social. El diferencial cambiario es asumido por el Gobierno de Honduras, los recursos del préstamo por USD\$ 2,500,000 son parte del préstamo de emergencia por US\$200,000,000, otorgado por el Banco Mundial para atender las necesidades por el Huracán Mitch, que afectó el país en el mes de octubre de 1998

c. Préstamo en Euros, otorgado por KFW de Alemania, por € 6,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, pagaderos en 60 cuotas semestrales de € 100,000 cada una, con vencimiento en el 2046, devenga una tasa del 0.75% de interés anual, la primera cuota se pagará el 30 de junio de 2017, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME y un aporte financiero no reembolsable adicional, por un monto de € 800,000.

Segundo tramo de Préstamo en Euros por € 11,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, en 41 cuotas semestrales de € 180,000 cada una y 20 cuotas de € 181,000 cada una, con vencimientos en el 2052, devenga una tasa del 0.75% de interés anual.

La primera cuota se pagará el 30 de diciembre de 2022, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME.

d. Mediante Decreto Legislativo No. 66/2020 el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 66/2020 aprueba la firma del Contrato de Préstamo 2248, TRAMO A, suscrito el 20 de mayo de 2020 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), recursos destinados para financiar la ejecución del "Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras, designando al BANHPROVI como Organismo Ejecutor, integrado por las siguientes condiciones:

I. Fondos Ordinarios USD 41,850,000, Tasa LIBOR a 6 meses revisable y ajustable más 250 puntos básicos revisables trimestralmente, plazo hasta veinte (20) años, incluidos hasta cinco (5) años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso de los préstamos correspondientes a cada tramo y cuotas semestrales.

II. Fondos Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES) USD 21,000,000, Tasa de interés fija 1.5%, Plazo hasta veinticinco (25) años, incluyendo hasta cinco (5) años de período de gracia contados a partir de la fecha del primer desembolso correspondiente a cada préstamo, los pagos de capital se harán de forma semestral.

e. Préstamo con garantía institucional a una tasa de interés anual al 1% con vencimiento en el 2028. Los fondos del préstamo serán reintegrados a FONBAIN de forma proporcional de acuerdo a las recuperaciones que se obtengan de las fincas del MUCA o proporcionalmente a los reintegros que se reciban de la ejecución de la Garantía Soberana que emita la Secretaría de Estado en el



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Despacho de Finanzas y en caso de mora será el fideicomitente quien decidirá sobre ese fondo.

(f) Mediante Decreto Legislativo 142/2020 en su artículo 1, aprueba el Contrato de Préstamo No.5082/BL-HO, suscrito el 2 de Septiembre de 2020, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de diecinueve millones, novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$19.960,000.00), cuyos recursos serán destinados a financiar la ejecución del "Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y El Empleo", integrado por las siguientes porciones:

- Hasta la suma de US\$ 6,986,000 Financiamiento del Capital Ordinario Regular a un plazo de veinticinco (25) años, con pago de cuotas semestrales a partir del vencimiento de sesenta y seis (66) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato y pago de intereses semestrales, tasa de interés LIBOR más el margen aplicable para préstamos del CO Regular del Banco.
- US\$ 12,974,000 Financiamiento del Capital Ordinarios Concesional, pago único de capital a cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y pago de intereses semestrales, tasa de intereses del 0.25% por año.

Nota 11. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Cuentas por liquidar	L 6,750,612	L 6,086,871
Retenciones a prestatarios	8,549,917	6,454,570
Reservas presupuestarias	37,758,038	39,330,727
Recuperación de carteras administrativas y otros	1,351,347	1,359,487
Contratos de activos con opción a compra	170,693	170,693
Obligaciones laborales por pagar	24,770,797	17,293,519
Servicios bancarios Subsecretaría de Integración Social (SSIS) ¹	-	294,865,360
Cuentas por pagar CONFIANZA-FGR	11,569,360	6,903,346
Intereses cobrados por anticipado Cartera Redescotada	8,325,880	-
Otras cuentas por pagar	2,210,427	5,257,102
	<u>L 101,457,071</u>	<u>L 377,721,675</u>

(1) En fecha 18 de diciembre de 2020 se firmó contrato de prestación de servicios bancarios interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y el Banco con el objeto de realizar transferencias monetarias condicionadas (TMC) a los hogares participantes seleccionados del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas "Bono Vida Mejor" mediante Acuerdo Ministerial No.002-SEDIS-2020 del programa en sus Dominios Rural y Urbano, publicado 28 de enero del 2020 y el Decreto Legislativo No.50-2020, 18 de mayo 2020 que autoriza los Subsidios a través de Mecanismos de Pago Electrónico y adoptado por la Secretaría de Integración Desarrollo e Inclusión Social -SEDIS, utilizando las redes y plataformas transaccionales del Banco.

El saldo representa los bonos (PBVM) pendientes de liquidar y reintegrar a SEDIS debido a la finalización del proyecto de entrega de estos.

Nota 12. Bonos a pagar

Los bonos a pagar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2022	2021
Bonos para financiamiento de vivienda	L 786,900,000	L 1,140,510,000
Intereses por pagar sobre Bonos	22,008,553	32,999,934
	<u>L 808,908,553</u>	<u>L 1,173,509,934</u>

A continuación, se detalla concentración por institución:

Institución	Tipo	Monto	Tipo Tasa	Tasa
Régimen de Aportaciones Privadas		300,000,000	Fija	8%
Régimen de Aportaciones Privadas	Serie C	230,000,000	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Serie A3	186,000,000	Variable	Interanual año inmediato anterior + 1.25%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Serie C	50,000,000	Variable	Interanual año inmediato anterior + 1%
Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida	Serie C	20,900,000	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Total		786,900,000		

(a) Mediante decreto No. 348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002, se autorizó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda denominados "Bonos para Financiamiento de Vivienda FONAPROVI 2002" hasta por un monto de Tres Mil Millones de lempiras (L.3,000,000,000), amortizables al vencimiento con tasa de interés fijada de acuerdo a la subasta de valores del Banco Central de Honduras u otro proceso que apruebe la Junta Directiva de BANHPROVI en caso de ser necesario, con pagos de interés semestrales.

El producto de la emisión será invertido en programas de crédito a través de intermediarios financieros calificados por BANHPROVI para financiar la adquisición de vivienda nuevas, construcciones de viviendas, mejoras, reparaciones de viviendas existentes y compra de lotes urbanizadas.

Las series y plazos son los siguientes:

- Serie A, hasta tres (3) años
- Serie B, hasta cinco (5) años y
- Serie C, hasta diez (10) años

Mediante Resolución No.CD-033-07/2008, del Consejo Directivo de BANHPROVI, se aprobó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda, denominados "Bonos para el Financiamiento Vivienda BANHPROVI 2008", dicha emisión fue autorizada en el marco del decreto No.348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002.

(b) Los bonos por pagar incluyen obligaciones con el Instituto Hondureño de Seguridad Social por monto de L236,000,000 los cuales vencen en 2024.

Nota 13. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre se muestran a continuación:



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



	2022	2021
Ingresos por intereses sobre cartera	L 732,106,158	L 760,955,569
Ingresos por intereses sobre inversiones	<u>94,429,995</u>	<u>118,901,116</u>
	L <u>826,536,154</u>	L <u>879,856,685</u>

Nota 14. Ingresos por comisiones

Los intereses por comisiones por el periodo terminado al 31 de diciembre se detallan:

	2022	2021
Comisión por administración de fideicomisos	L 245,093,383	L 228,744,850
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	868,054	2,101,397
Sobre servicios SSIS	-	9,346,239
	L <u>245,961,438</u>	L <u>240,192,486</u>

Nota 15. Gastos financieros

El gasto financiero por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Otros gastos	L 86,713,885	L 113,792,321
Gastos por intereses sobre Títulos valores de emisión propia	71,850,131	80,239,108
Gastos por intereses préstamos del exterior	63,625,765	47,803,001
Gastos por intereses sobre Convenios Especiales	9,002,339	10,892,343
Comisiones por préstamos	413,179	7,659,588
Comisiones por servicios	<u>3,473,739</u>	<u>396,969</u>
	L <u>235,079,039</u>	L <u>260,783,330</u>

Nota 16. Deterioro de activos financieros

El deterioro de activos financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 44,035,752	L 108,910,395
Reversión por deterioro de activos financieros	<u>- 54,175,057</u>	<u>- 60,180,237</u>
	L <u>- 10,139,305</u>	L <u>48,730,158</u>

Nota 17. Gastos de administración

Los gastos de administración por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2022	2021
Sueldos ordinarios	L 294,384,583	L 321,951,431
Honorarios profesionales	6,068,904	13,683,244
Servicios de terceros	26,857,121	35,470,305
Aportaciones	3,492,893	3,598,591
Dietas	688,000	1,024,000
Otros	<u>1,156,927</u>	<u>376,821</u>
	L <u>332,648,428</u>	L <u>376,104,391</u>

Nota 18. Contingencias y compromisos

a) Impuesto sobre la renta

Mediante Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas No DGCFA-EISR-201802354 con fecha 6 de diciembre de 2018, resolvió: PRIMERO: Reconocer la exención del pago de Impuesto sobre la Renta, Activo Neto, Aportación Solidaria y sobre el Total de las rentas Provenientes de intereses correspondientes para los periodos 2017-2018... por ser una Institución Financiera de servicio público y desconcentrada del Banco Central de Honduras SEGUNDO: por lo que se reconoce mediante la presente resolución la exención otorgada por esta única vez y por los años posteriores, para efectos de la administración tributaria deberá ser aplicada sin necesidad de solicitar resolución siempre y cuando el beneficio fiscal al cual tiene derecho continúe vigente, sin embargo, debe cumplir con las obligaciones de retención y pago de impuestos de sus empleados y proveedores de servicios, como Institución retenedora. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene las condiciones descritas en el Artículo 7 de la Ley de impuesto sobre la renta (sección exoneraciones).

b) Acciones legales

Al 31 de diciembre de 2022, existen doscientos veintisiete (227) procesos de la Banca de Primer Piso de los cuales 26 créditos se han cancelado (16 demandas cerradas y 10 pendientes de cierre) quedando pendientes por recuperar 201 casos; para la Banca de Segundo Piso existen 28 demandas de las cuales 23 son demandas hipotecarias admitidas listas para requerir. En ambas áreas se han realizado los seguimientos en los Juzgados correspondientes, asimismo, el Departamento Jurídico del Banco estima que no existe probabilidad de pérdida.

Adicional a los procesos antes mencionados, se encuentra en sede administrativa la denuncia interpuesta contra BANHPROVI ante la Dirección General de Propiedad Intelectual, Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, Instituto de la Propiedad por el denunciante ASICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. en representación de ARANGO SOFTWARE por uso indebido de derechos de autor sobre licencia de ABANKS propiedad de ARANGO, de la cual podría surgir una acción legal de naturaleza judicial.

Estatus a la fecha: la denuncia fue contestada en tiempo y forma; la autoridad administrativa emitió auto ordenando la presentación de pruebas por ambas partes, diligencia que ya se cumplimentó por parte de la defensa de BANHPROVI. Está pendiente la presentación de pruebas de la denunciante y la resolución para evacuación de pruebas, por parte de la Oficina Administrativa del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

En lo referente a asuntos de carácter tributario no se reporta ninguna obligación, así como también, no existen gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos propiedad del Banco.

Nota 19. Administración de riesgos

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), ha definido la gestión integral de riesgos como el proceso fundamentado en políticas, procedimientos, metodologías, actividades y controles internos, cuyo propósito es gestionar los diversos riesgos a los que se expone en sus operaciones, buscando que dichos riesgos se encuentren dentro de los niveles y límites de tolerancia aceptados y proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

La gestión integral de riesgos cumple con un ciclo que abarca la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación de los riesgos, para lo cual se han diseñado metodologías acordes a las características particulares del BANHPROVI en cuanto a su tamaño, estructura, mercados que atiende y normativa aplicable.

En el Banco se tienen estructuradas tres (3) líneas de defensa, siendo estas: la gestión operativa, funciones de gestión de riesgos y cumplimiento, auditorías interna y externa y ente regulador.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



El BANHPROVI de forma continua actualiza las metodologías, políticas, procesos, y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo que le permiten gestionar adecuadamente los riesgos inherentes en sus operaciones orientadas a Banca de Segundo Piso y de Primer Piso, su modelo de negocio, su organización y su sistema de gobierno corporativo.

En busca de contar con un buen gobierno corporativo la gestión integral de riesgos involucra la participación del Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerente, Subgerencias, Departamentos, Comités de apoyo de Gobierno Corporativo, y el resto de los funcionarios y empleados, con la finalidad de identificar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos asociados a la operación del Banco.

Para cumplir con su objetivo principal el Banco establecido en la Ley del BANHPROVI y sus reformas, el Consejo Directivo, como órgano responsable de la administración, aprobó una nueva estructura organizacional que le permite mantener una distribución apropiada para gestionar y asumir los riesgos a que está expuesto el Banco, considerando además, el tamaño y complejidad de las operaciones que realiza como banco de desarrollo, y también que cuenta con personal con experiencia, competencias y conocimientos que le permite gestionar y establecer el marco de gestión de riesgos, perfil y límites de tolerancia de los riesgos. Asimismo, BANHPROVI cuenta con metodologías, matrices, manuales, guías, políticas y procedimientos que permitan la identificación, medición, monitoreo, control mitigación y comunicación oportuna de los riesgos determinados por el Departamento de Riesgos y comunicados al Comité de Riesgos, Consejo Directivo y Ente Regulador.

El Comité de Riesgos del BANHPROVI se encarga de monitorear el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados, adicionalmente el BANHPROVI es regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y como la administración del Banco controla los mismos.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance de situación financiera que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: las disponibilidades, inversiones, inversiones en aportes, los préstamos e intereses por cobrar, cuentas por cobrar, las obligaciones bancarias, bonos por pagar y las cuentas por pagar.

Adecuación de capital

Para monitorear la adecuación de su capital, el BANHPROVI utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de BANHPROVI con sus activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en negocio, como capital primario y capital suplementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual de 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la CNBS es del 11%. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 BANHPROVI muestra un índice de adecuación de capital de 129.44% y 122.19% respectivamente, que demuestra que posee una sólida cobertura patrimonial sobre aquellos activos ponderados por riesgo, lo que brinda una amplitud suficiente para continuar con el crecimiento en activos productivos, situación dada por mantener un patrimonio robusto:

	2022	2021
ADECUACION DE CAPITAL		
A. Recursos capital primario		
A.I Subtotal capital primario	L 9,332,793,263	L 8,612,579,547
A.II Subtotal capital complementario	613,184,695	577,210,196
Total de recursos de capital	<u>9,945,977,958</u>	<u>9,189,789,743</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	3,722,557	3,976,738
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	4,514,531,893	4,588,940,206
B.V Subtotal de activos ponderados con 100% de riesgo	2,981,926,911	2,745,717,636
B.VI Subtotal de activos ponderados con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal de activos ponderados con 150% de riesgo	183,599,043	182,248,889
B.VIII Subtotal de activos ponderados con 175% de riesgo		
Total activos ponderados por riesgo	L <u>7,683,780,403</u>	L <u>7,520,883,469</u>
Relación (Recursos de capital/activos ponderados) %	<u>129.44%</u>	<u>122.19%</u>
Suficiencia de capital	L <u><u>9,177,599,917</u></u>	L <u><u>8,078,116,833</u></u>

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Riesgo de Crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados

La pérdida esperada se refiere al primer elemento del Riesgo de Crédito, ésta depende del deterioro que presenta la cartera en la fecha de análisis y se determina con la calidad de cada uno de los acreditados por medio de su calificación.

La pérdida no esperada representa el segundo elemento del Riesgo de Crédito, ésta surge del posible deterioro de las carteras en el tiempo por



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



cambios en la calidad crediticia.

Son pérdidas inciertas que no pueden estimarse a priori dado que dependen de la evolución de la cartera hacia el siguiente período.

Los Depósitos en Bancos de Interior, Inversiones en Certificados de Depósitos y los préstamos descuentos y negociaciones están sujetos al Riesgo de Crédito. El efectivo se mantiene en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras.

BANHPROVI cuenta con metodologías para la medición y seguimiento del Riesgo Crediticio, el que está constituido a la vez por subsistemas de seguimiento financiero que previenen puntualmente cualquier debilidad en la estructura financiera y consecuentemente el grado de riesgo de crédito de las instituciones intermediarias:

Tipo de Intermediario	Método de Calificación
Bancos Comerciales	CAMEL Bancario
Sociedades Financieras	CAMEL Bancario
Cooperativas de Ahorro y Crédito	PERLAS
Cooperativas de Producción	CAMEL en Acción
OPDF	CAMEL OPDF
Intermediarios No Regulados	CAMEL en Acción
Cajas Rurales	CAMEL Cajas Rurales

Conforme al marco legal de BANHPROVI y condiciones contractuales el riesgo de recuperación de la cartera de créditos lo asumen los intermediarios financieros, al final de cada mes las cuotas de préstamos redescontados son debitadas de las cuentas de encaje que mantienen los Bancos y Sociedades Financieras en el Banco Central de Honduras, y en otras cuentas designadas por las otras IFI, lo que permite mantener indicadores de cobertura de liquidez a corto plazo altos y suficientes para cubrir el pago de sus obligaciones a corto plazo y la colocación de nuevos créditos.

El Riesgo de Crédito por tipo de intermediario financiero actualmente está concentrado en Bancos y Sociedades Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Cooperativas reguladas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

Considerando el modelo y líneas de negocios del BANHPROVI, el Riesgo de Crédito está concentrado en el sector de vivienda, cuyos créditos están respaldados con garantías hipotecarias, además es la cartera de créditos más sana del portafolio de créditos del sistema financiero nacional, es decir los índices de mora son los más bajos producto de la conducta de los hondureños en honrar principalmente las cuotas de sus préstamos de vivienda.

También en mes de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitió la circular No. 194/2011 "Norma Integral de Riesgos", al 31 de diciembre de 2022 BANHPROVI cumple con esta normativa.

Las estimaciones para inversiones y préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para BANHPROVI, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece las resoluciones No.1916/11-12-2012 y No.2265/11-11-2013.

La estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas y Banca de Primer Piso se constituyen conforme la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera.

Además, la exposición de Riesgo de Crédito con cualquier prestatario de BANHPROVI está regulada conforme a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley del BANHPROVI y las normativas internas del Banco, la cual establece que los bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda, a una misma persona natural o jurídica por un monto superior a 20% del capital y reservas del capital de BANHPROVI.

El siguiente detalle muestra el total de los créditos autorizados por el Fondo por tipo de colateral:

	2022	2021
Hipotecarios y prendarios	L 9,568,923,902	L 9,683,431,996
Fiduciarios	1,896,391,427	1,805,774,751
Garantía recíproca	131,855,780	187,844,836
	<u>L 11,597,171,109</u>	<u>L 11,677,051,583</u>

BANHPROVI, tiene un comité de crédito, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente BANHPROVI es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Mediante Resolución CD-271-36/2022 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022) el Consejo Directivo resolvió lo siguiente: "Aprobar de carácter temporal que las operaciones de Banca de Primer Piso del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) se concentren en el otorgamiento de créditos con destinos para compra de vivienda nueva o usada y mejoras, compra de segunda vivienda y mejoras, construcción de vivienda en lote propio, compra de lote y construcción de vivienda, liberación de lote y construcción de vivienda."

BANHPROVI implementó una histórica reducción de tasas de interés tanto para préstamos de vivienda, producción, que pasaron del 12% al 7% y 4% en función a las políticas del Gobierno para incentivar la generación de empleo, así como una ampliación de 30 años de plazo para préstamos del sector vivienda, lo que permite la reducción de cuotas y un mayor acceso al financiamiento de vivienda para fortalecer el patrimonio familiar.

Riesgo de Liquidez

Este dado por la imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para atender el pago de obligaciones tanto, a corto plazo (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).

BANHPROVI no está sujeto al encaje legal, pero debe cumplir con el índice de adecuación de capital requerido por las autoridades regulatorias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 BANHPROVI ha dado cumplimiento a la Norma de Riesgo de Liquidez, Resolución No. GES-540/24-06-2019, encontrándose dentro de los parámetros autorizados por la CNBS mayor al 100%, mantiene Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de L434,341,149 y L609,466,412 respectivamente., es decir que cuenta con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros, tal como se detalla:

Descripción	2022	2021
A) Total activos líquidos de alta calidad (ALAC)	L 434,341,149	L 609,466,412
B) Total salida de fondos	39,619,813	305,206,338
C) Total ingreso de fondos	178,603,681	188,790,441
D) Ingresos de fondos computables ("C" con límite 75% de "B")	29,714,859	188,790,441
E) Salida neta de fondos (B-D)	L 424,436,196	L 116,415,897
Ratio de Cobertura de Liquidez %	4385%	523.53%



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Conforme al marco legal de BANHPROVI y condiciones contractuales el riesgo de recuperación de la cartera de créditos lo asumen los intermediarios financieros, al final de cada mes las cuotas de préstamos redescontados son debitadas de las cuentas de encaje que mantienen los Bancos y Sociedades Financieras en el Banco Central de Honduras, y en otras cuentas designadas por las otras IFI, lo que permite mantener indicadores de cobertura de liquidez a corto plazo altos y suficientes para cubrir el pago de sus obligaciones a corto plazo y la colocación de nuevos créditos.

Al cierre de diciembre de 2022 el BANHPROVI se encuentra dentro de los parámetros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mayor al 100%, manteniendo Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de L434.3 MM, es decir, que cuenta con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros. El BANHPROVI presenta una posición patrimonial sólida y con una tendencia creciente en los últimos años, favoreciendo la capacidad de expansión en activos productivos y capaz de absorber pérdidas por deterioro en sus deudores.

La solvencia patrimonial del BANHPROVI es sólida y le permite financiar

en más del 75% de sus activos totales sin costos financieros.

Riesgo de Tipo de Cambio

Las disponibilidades, las inversiones en certificados de depósitos a plazo, los préstamos descuentos y negociaciones y obligaciones bancarias incluyen saldos significativos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en tasa de cambio del Dólar con respecto al Lempira. BANHPROVI mitiga el riesgo de pérdida, manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses. Adicionalmente BANHPROVI cumple con las normativas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La siguiente tabla presenta la exposición del BANHPROVI al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados, por moneda.

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos financieros en dólares y euros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022:

	L	Lempiras	US\$	Dólares	L	Lempiras	EU	Euro	Total
Disponibilidades	L	238,676,863	US\$	9,703,179.27	L	-	EU	-	238,676,863
Inversiones financieras		607,190,466		24,684,746.86					607,190,466
Préstamos por cobrar		63,690,787		2,589,287.94					63,690,787
Intereses por cobrar		164,538		6,689.15					164,538
Total activos		909,722,655		37,367,332.43	L	-	EU	-	909,722,655
Obligaciones financieras	L	1,720,114,407	US\$	70,163,503	L	410,267,592	EU	15,900,000	2,130,381,999
Intereses por pagar		16,989,876		693,017		-		-	16,989,876
Total pasivo		1,737,104,282		70,856,521	L	410,267,592	EU	15,900,000	2,147,371,874
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	L	- 827,381,628	US\$	- 33,489,189	L	- 410,267,592	EU	- 15,900,000	- 1,237,649,219
Recursos Propios									9,945,977,958
Posición Corta Moneda Extranjera									-12.44%

Al 31 de diciembre de 2021:

	L	Lempiras	US\$	Dólares	L	Lempiras	EU	Euro	Total
Disponibilidades	L	12,586,430	US\$	516,994	L	-	EU	-	L 12,586,430
Inversiones Financieras		740,952,249		30,435,000		-		-	740,952,249
Préstamos por cobrar		92,296,515		3,791,127		-		-	92,296,515
Intereses por Cobrar		1,231,052		50,566		-		-	1,231,052
Total, Activos		847,066,245		34,793,687		-		-	847,066,245
Obligaciones Financieras	L	2,207,732,040	US\$	90,053,437	L	444,383,197	EU	16,000,000	L 2,652,115,237
Intereses por Pagar		11,345,712		462,792		-		-	11,345,712
Total, Pasivos		2,219,077,752		90,516,229		444,383,197		16,000,000	2,663,460,949
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	L	<u>1,372,011,506</u>	US\$	<u>- 55,722,542</u>	L	<u>- 444,383,197</u>	EU	<u>- 16,000,000</u>	L. <u>- 1,816,394,703</u>
Recursos Propios									L. <u>9,189,789,743</u>
Posición Corta Moneda Extranjera									- 19.77%

Al 31 de diciembre de 2022 BANHPROVI presenta una posición Corta en Moneda Extranjera del -12.44%, la cual tuvo una disminución de -7.33% respecto a diciembre 2021, dicho indicador se encuentra por encima del límite permitido por la CNBS del -5%, el incremento en la Posición Corta en moneda extranjera corresponde al financiamiento contraído por el Gobierno Central con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que por Decreto Legislativo se asignó al BANHPROVI como organismo ejecutor de estos fondos.



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



BANHPROVI informo a la CNBS sobre el límite regulatorio excedido, y presentó un Plan de Adecuación para adecuarse al límite establecido entre el año 2022 al 2024, el plan fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución CD-212-28/2022 y aprobado por la CNBS mediante Resolución SBO No.518/19-08-2022. Es importante señalar que el Consejo Directivo en noviembre de 2022 autorizó cancelar anticipadamente al financiamiento recibido un monto de US\$12,000,000.00 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y US\$8,080,000.00 con el Banco de Interamericano de Desarrollo (BID) lo que permitió reducir el indicado al -12.44% el cual es menor al programado en el plan del 13.71%.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto BANHPROVI por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros del BANHPROVI.

Sustancialmente, los activos financieros de BANHPROVI generan intereses. Los pasivos financieros de BANHPROVI incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos de BANHPROVI que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros de BANHPROVI incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma BANHPROVI administra el riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de BANHPROVI:

	2022	2021
Activos Financieros		
Inversiones Moneda Nacional	8.15%	8.85%
Inversiones Moneda Extranjera	2.67%	2.34%
Préstamos a cobrar	6.16%	6.53%
Pasivos Financieros		
Bonos	7.20%	7.20%
Obligaciones con SEFIN	2.00%	2.00%
Obligaciones bancarias moneda extranjera	3.02%	1.87%

Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, BANHPROVI cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las de BANHPROVI, además cuenta con el apoyo de los departamentos de Jurídico y Riesgos por medio de los cuales se gestionan a través de matrices aprobadas por el Consejo Directivo que contienen información relativa a los distintos fideicomisos que actualmente administra el Banco, responsabilidades de las partes, riesgos asociados, monto del fideicomiso, vigencia, entre otros.

Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causa endógena o por la ocurrencia de

acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

BANHPROVI ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de BANHPROVI, están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS). La Unidad de Cumplimiento del BANHPROVI, es la responsable transversalmente de gestionar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en base al cumplimiento de la Resolución SB No. 348/27-04-2016 que contiene el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial Contra Lavado de Activos.

El Consejo Directivo incorporo herramientas sistemáticas para gestión del riesgo de lavado de activos, denominada Toloc Riesgos la cual genera la calificación de riesgos de lavado por cliente; y Toloc Alertas la cual genera alertas cuando un cliente está modificando su comportamiento de pago y está realizando abonos extraordinarios o cancelaciones anticipadas.

Paralelamente como medida precautoria se exige a todos los intermediarios financieros una Declaración Jurada firmada y sellada por el Gerente de Cumplimiento y el Gerente General de la IFI, donde ellos hacen constar que cuentan con políticas y procedimientos relacionados con la identificación plena del cliente y beneficiario final, en la aplicación de mecanismos de Debida Diligencia, en prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En virtud de lo cual certifican que se ha llevado a cabo y se seguirá realizando los procesos de Debida Diligencia con todos los clientes que incluye sus partes relacionadas y beneficiario final, que se remiten al BANHPROVI, para solicitud de fondos de redescuentos o emisión de garantías.

Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Lo más importante para BANHPROVI es la generación sostenible de valor y de beneficios a corto y largo plazo. Para poder realizarlo, el Banco se plantea objetivos estratégicos que ayudaran al cumplimiento de sus metas organizacionales. Por esta razón, el monitoreo a los riesgos estratégicos es continuo y periódico; y toma vital importancia



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



para BANHPROVI, ya que este le permite examinar su entorno y realizar análisis que facilitan la detección de riesgos estratégicos que pueden poner en riesgo la consecución de sus propósitos.

BANHPROVI cuenta con un Plan Estratégico para la Estructuración Organizacional y Gestión de Riesgo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) 2020-2024, conectando así a la institución con el Plan Estratégico del Gobierno.

Nota 20. Convenios de Administración

El Fondo ha suscrito varios convenios de administración de fondos de crédito con el Gobierno de la Republica de Honduras y la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, debiendo administrar los convenios con la debida diligencia y eficiencia y aplicando las normas operativas que para tal efecto apruebe el Comité de Crédito, a propuesta del Departamento de Fideicomiso, sin embargo, BANHPROVI no es responsable de las pérdidas que los convenios puedan generar. Al 31 de diciembre de 2022, BANHPROVI ha suscrito los siguientes convenios:

- a. Convenio de Administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes (FONBAIN).
- b. Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Microempresa Rural (PROCATMER).
- c. Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC- PACTA).
- d. Convenio de Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario.
- e. Convenio de Fideicomiso para el Pago del Subsidio a Beneficiarios del Programa Viviendas para la Gente.
- f. Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL).
- g. Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión de Banco Central de Honduras.
- h. Programa de Fondo de Garantía Complementaria al Sector Rural (COMRURAL).
- i. Fondo de Garantía Soberana (FOGASO).
- j. Convenio de Fideicomiso de Administración del fondo para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa (FOMIPYME).
- k. Fonda Para La Reactivación Del Sector Agroalimentario (FIRSA).
- l. Convenio de Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE).
- m. Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE).
- n. Fideicomiso de Administración e Inversión para Sustentar la autonomía Económica del Instituto (IHTT).
- o. Fideicomiso para la Administración del Fondo Asignado para la Asistencia a la tasa Preferencial para la Adquisición de Vivienda Media y Social.
- p. Fideicomiso de inversiones y Asignaciones, para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).
- q. Fideicomiso para la Administración del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS).
- r. Fideicomiso para la Administración del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2).
- s. Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial.
- t. Fideicomiso Turismo Social.
- u. Fideicomiso para la Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Prevención del Magisterio (INPREMA)
- v. Fideicomiso Fondo de Garantía MIPYMEs
- w. Fideicomiso Fondo de Garantía Empresas de Mayor Tamaño
- x. Fideicomiso de Admon. Mejoramiento de Infraestructura y Servicios Públicos Islas de La Bahía.
- y. Fideicomiso para el Financiamiento y el Fortalecimiento del Sector de Palma Aceitera
- z. Fideicomiso para la Seguridad del Agua Potable y Saneamiento Básico
- aa. Fideicomiso de Administración del Fondo de Garantía para Respaldo Financiamientos otorgados en el Marco del Proyecto Pueblos

- Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAH)
- bb. Fideicomiso Administración del Fondo de Financiamiento y Fondo de Garantía para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad
- cc. Fideicomiso para la Administración del Fondo de garantía del Plan de Alivio Solidario del Sector Transporte Público Terrestre de Honduras*

* Este fideicomiso se firmó en fecha 9 de noviembre de 2021 e inicio operaciones en fecha 28 de enero de 2022

21. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones importantes entre partes relacionadas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2022	2021
Ingresos por Comisiones por Administración:		
Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión de Banco Central de Honduras	L 192,381,407	L 177,173,831
Fideicomiso tasa preferencial	7,520,417	9,318,000
Convenio FIRSA	6,146,711	7,580,568
Fideicomiso INPREMA	13,345,230	15,969,857
Convenio de administración compra de fincas	3,729,709	4,182,147
Fideicomiso Fina 2	1,800,000	2,400,000
Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE)	314,206	1,517,118
Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL)	3,273,390	2,689,806
Fideicomiso Administración Fondo Servicio de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2)	649,800	718,016
Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial	730,701	850,778
Convenio de Fideicomiso para promover y fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE)	10,347	809,915
Convenio de administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes y otros (FONBAIN)	491,545	504,016
Fideicomiso Administración Fondo Manejo Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPV)	400,163	372,412
Convenio de FOMIPYME-SIC	540,000	540,000
Fideicomiso Turismo Social	250,480	367,424
Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC-PACTA)		255,010
Fideicomiso Fondo de Garantía MIPYME	2,496,037	2,105,797
Convenio de Fideicomiso para el Pago de Subsidio a Beneficiarios del Programa de Viviendas para la Gente.	180,000	180,000
Fideicomiso Fondo de Garantía EMT	222,183	313,579
Fideicomiso Islas de la Bahía	360,131	362,055
Fideicomiso Palma Aceitera	819,022	271,400
Fideicomiso FIDEAGUA	692,804	263,120
Fideicomiso Administración Proyecto Integral de Desarrollo Rural	1,491,250	-
Fideicomiso FOGATT	7,200,000	-
Fideicomiso FOGAPIAH	47,850	-
	<u>L 245,093,383</u>	<u>L 228,744,849</u>



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



Nota 22. Provisiones especiales

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al principio del año	L 97,862,707	L 62,396,218
Adición del año	42,171,172	41,942,812
Pagos	-85,040,476	- 6,476,323
Saldo al final del año	L <u>54,993,403</u>	L <u>97,862,707</u>

Con fecha 10 de noviembre de 2004, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmó contrato de administración del Fondo para la Jubilación de Empleados, con la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S. A. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los aportes de BANHPROVI a este fondo es de L 13,731,243 y L 17,097,715 respectivamente.

Nota 23. Convenios

Banco Centroamericano de Integración Económica

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN) Y EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) "PROGRAMA PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A TRAVES DE LA MIPYME EN LA CRISIS Y POST CRISIS COVID-19 EN HONDURAS"

El objetivo de este Convenio es formalizar y establecer la forma en que se transferirá hasta un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2248 Tramo A, suscrito el 20 de mayo de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de Prestamista y la Republica de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) para financiar el Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras, así como indicar el método de reembolso mediante el cual el BANHPROVI reembolsara a la SECRETARIA los recursos financieros transferidos, provenientes del Contrato de Préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó un pago extraordinario por un valor de \$12,000,000 y amortización de Tramo A de Tasa Variable.

Banco Interamericano de Desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN) Y EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) RELACIONADO CON EL "PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA DEFENSA DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO", CONTRATO DE PRESTAMO BIDNO.5082/BL-HO

El objetivo de este Convenio es formalizar y establecer la forma en que se transferirá hasta un monto de Diecinueve Millones Novecientos Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$19,960,000.00) de los recursos provenientes de Contrato de Préstamo No.5082/BL-HO, recursos destinados a financiar la ejecución del Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo así como indicar el método de reembolso mediante el cual el BANHPROVI reembolsara a la Secretaria los recursos financieros transferidos, provenientes de dicho Contrato de Préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó un pago extraordinario por valor de \$8,080,000; amortización a Tramo de Tasa Variable por \$ 5,250,000.00 y Tasa Fija por \$ 2,830,000.00.

Nota 24. Contratos de administración de cartera de préstamos por cobrar

I. Contratos suscritos con Banco del País, S. A. y Banco Atlántida, S. A.

Con fecha 30 de mayo de 2003, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), suscribió con La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., (Banco del País, S. A.) Banco Atlántida, S. A. y Banco Hondureño de Café, S. A., el contrato de administración de cartera crediticia cuyo objetivo es la administración y recuperación de la cartera de préstamos de algunas instituciones financieras en proceso de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). BANHPROVI pagará una comisión del 4% sobre los fondos recuperados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de la cartera en administración es de L244,578 y L244,578 respectivamente

II. Contrato suscrito con Banco de Desarrollo Rural Honduras, S. A.

Mediante resolución N° CD-30-06/2018, de fecha 14 de febrero de 2018, en sesión ordinaria número 06/2018 el Consejo Directivo de BANHPROVI aprobó la suscripción del "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BANRURAL)"

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DEL FIDEICOMISO.

En virtud de la Declaración Forzosa de Banco Continental S. A., revelada mediante Resolución No. SB No.1034/09-10-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 09 de octubre de 2015; De común acuerdo ambos comparecientes manifiestan que han convenido en celebrar el presente contrato de fideicomiso, correspondiente a LA CARTERA CREDITICIA RECIBIDA EN PAGO POR BANHPROVI, DE PARTE DE LA LIQUIDACION DEL BANCO CONTINENTAL S. A., la que en adelante para efectos del presente contrato se llamará "CARTERA ADMINISTRADA"; el cual se registrará por la Ley del BANHPROVI en lo aplicable a fideicomiso, así como lo dispuesto por las cláusulas contenidas en el contrato de fideicomiso, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, las disposiciones emitidas tanto por el Consejo Directiva de BANHPROVI y por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en general, la legislación aplicable vigente en Honduras.

El contrato de fideicomiso tiene por objeto la administración y recuperación de los créditos redescontados por Banco Continental, S.A. en liquidación y recibidas por el BANHPROVI.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto de la cartera en administración es de L 100,000,000

SEGUNDA PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO

El patrimonio del fideicomiso está constituido, mediante el traspaso de la titularidad dominical de los recursos provenientes del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANRURAL)" firmado el 02 de mayo de 2016 y que a la fecha de suscripción del contrato asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L140,439,084.11). Además, forman parte del patrimonio la cuenta de ahorro, los documentos legales que se obtuvieron como respaldo de los financiamientos.

TERCERAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES DEL FIDEICOMISO Y DENOMINACIÓN DE LAS PARTES

- BANRURAL percibirá en concepto de COMISIÓN por la administración de la CARTERA ADMINISTRADA, el valor



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



equivalente del 0.5% sobre las cantidades recuperadas de intereses de cada préstamo,

- Plazo: A partir de la suscripción del presente y finalizando el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

CUARTA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL FIDUCIARIO

- 1) Hacer saber a los deudores de la CARTERA ADMINISTRADA, su condición de administrador de esta, instruyéndoles para que sus pagos los efectúen en todas las oficinas de BANRURAL que operan en el País y en las que puedan abrirse en el futuro;
- 2) Remitir dentro de los 10 días siguientes de cada mes al "BANHPROVI" como mínimo un informe mensual del estado de la cartera crediticia, incluyendo estado de la mora debidamente justificado, un informe pormenorizado de los ingresos percibidos, así como de los gastos y honorarios previstos en este contrato; de conformidad al formato que el BANHPROVI proporciona al momento de la firma del presente contrato.
- 3) Emitir como recibo de pago los formatos utilizados por BANRURAL, siempre que se vaya aplicado el abono al préstamo identificado en la base de datos, siendo entendido que BANRURAL asumirá la responsabilidad sobre cualquier documento que sus empleados entreguen a los prestatarios como comprobante de pago.
- 4) Mantener en archivos separados la documentación correspondiente a las operaciones de crédito de la cartera administrada y proporcionar a BANHPROVI cualquier tipo de información cuando así lo requiera; así como llevar las operaciones del FIDEICOMISO, separado de su contabilidad y de sus propios activos, así como también en forma separada de la contabilidad que corresponda a otros Fideicomisos indistintamente si corresponden al mismo o diferente fideicomitentes;
- 5) Permitir inspecciones de campo que deban participar entidades competentes, funcionarios, técnicos o personal autorizado por el BANHPROVI coordinadas entre las partes, siempre y cuando se cuente con la notificación respectiva, especialmente cuando en el "BANRURAL" estén auditores extremos o internos, haciendo inspecciones a dicha cartera;
- 6) El FIDUCIARIO queda sujeto a la supervisión especial del FIDEICOMISO por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras u otra autoridad competente, sin perjuicio de cualquier auditoría practicada por FIDEICOMITENTE/FIDEICOMISARIO, las que se practican en cualquier momento y tan frecuentemente cuando lo considere necesario, contando con la respectiva notificación con un mínimo de veinticuatro (24) horas, previo a realizar la misma;
- 7) Proporcionar al BANHPROVI la información financiera, contable y crediticia que razonablemente se le solicite, comprometiéndose a dar todas las facilidades al personal autorizado que designare el BANHPROVI para efecto de que se inspeccionen los proyectos objeto de administración, los registros contables, expedientes y demás datos de los préstamos cedidos en administración.
- 8) Negociar, previo consentimiento del BANHPROVI, el pago de los créditos mediante acuerdo extrajudicial de dación en pago o cualquier otro tipo de transacción.

QUINTA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL FIDEICOMITENTE

- 1) Entregar a BANRURAL el listado que contiene la cartera crediticia identificada como Anexo I y los expedientes originales completos de cada uno de los créditos, incluyendo los títulos originales que documentan las deudas;
- 2) Proporcionar al BANRURAL toda la información y documentación que se requiera para el eficaz cumplimiento de este contrato;
- 3) Efectuar los pagos al BANRURAL de las remuneraciones y comisiones convenidas por la administración de cartera, en la forma pactada en este contrato.
- 4) Integrar el Comité Técnico del Fideicomiso, debidamente acreditado ante el Fiduciario,
- 5) Asumir pagos tributarios y demás obligaciones fiscales y municipales que graven el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, quien por este medio autoriza en forma expresa al BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S. A., a debitar automáticamente de una cuenta aperturada para tal efecto según instrucciones del Comité Técnico, a simple requerimiento del Fiduciario.

SEXTA. COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA.) DEL FIDEICOMISO

INTEGRACION DEL COMITE TECNICO ADMINISTRATIVO (CTA):

- a) Dos (02) miembros propietarios designados por BANHPROVI, siendo uno de ellos el Presidente del Comité y tendrá voto de calidad.
- b) Un (1) representante del BANRURAL que actuara como Secretario del CTA y participara en sus reuniones con voz, pero sin voto.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA).

1. Instruir al FIDUCIARIO sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del FIDEICOMISO y en general, sobre todos aquellos aspectos que, por no estar específicamente determinados en este contrato, requieran instrucciones precisas;
2. Aclarar por escrito al FIDUCIARIO cualquier consulta que tuviera sobre las facultades o atribuciones concedidas mediante este Contrato o sobre el contenido de alguna instrucción que haya quedado contemplada en el mismo.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO FIDUCIARIO

- a. Comunicar al fideicomitente la situación financiera del FIDEICOMISO o cualquier otro asunto que en una sola opinión es de importancia al FIDEICOMISO.
- b. Supervisar que los registros contables aplicables sean adecuados a la naturaleza de las operaciones propias del FIDEICOMISO.
- c. En general cuidar la observancia a las disposiciones contenidas en el contrato de Fideicomiso.

OCTAVA. NORMAS LEGALES APLICABLES.

El presente Contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores, así como, por el Artículo 43 de in Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la legislación general del País que fuere aplicable al mismo en especial Código Civil, específicamente su Artículo 2370 numeral 18, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANRPROVI), Ley para Optimizar la Administración Pública, Reglamento General de Crédito y Reglamento



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



de Inversiones de Fondos Públicos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).- Los casos no previstos en las normas antes señaladas y en el presente Contrato serán resueltos por las partes que lo suscriben, dejando evidencia escrita de ello. Cuando el Fiduciario obre ajustándose a lo dispuesto por el CTA, y a lo establecido en el presente Contrato de Fideicomiso, el Código de Comercio y demás normas aplicables, quedara Libre de toda responsabilidad.

NOVENA. MODIFICACIONES Y SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO

El presente Contrato podrá ser objeto de modificaciones mediante la suscripción de los respectivos addendum, cuando las partes así lo acuerden y lo consideren pertinente en función de los intereses del FIDEICOMISO y estará bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Tribunal Superior de Cuentas, Auditoría Interna, Auditoría Externa, División de Riesgos del BANHPROVI y demás entes contralores, los cuales están facultados para evaluar y fiscalizar las operaciones del Fideicomiso.

DECIMA NOVENA NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación entre EL BANHPROVI y BANRURAL, relacionada con este Contrato se hará por escrito.

Nota 25. Contratos de Fideicomiso entre el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Los tres contratos de fideicomiso firmados entre las partes tienen características comunes que se detallan a continuación:

- Fideicomitente y Fideicomisario: BANHPROVI
- Fiduciario: BANADESA
- Administración de los Fideicomisos: BANADESA. Que tendrá como deberes administrar, invertir y recuperar los recursos del fideicomiso.
- Administración Asistida y Compartida con el Fiduciario: Comité Técnico Administrativo. (Acuerdo Ejecutivo 1322). Que tendrá como funciones y responsabilidades aprobar las políticas y normas operativas de los fideicomisos.
- Supervisión del Fideicomiso: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Departamento de Auditoría Interna de BANHPROVI.

Condiciones específicas de cada fideicomiso

I. Contrato de fideicomiso para el financiamiento de la producción agrícola

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: cuatro (4) años contados a partir del 17 de octubre de 2006, sin embargo, podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un addendum.
- Valor del fideicomiso: L.200,000,000
- Destino de los Fondos: financiar a la producción agrícola.
- Monto de los préstamos individuales: L.200,000 para micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta L.600,000 para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas.
- Garantías: ninguna.
- Plazos: No se fijó plazos para el pago de estos préstamos.
- Tasa de interés: 3.5% para BANADESA, 4% para constituir una reserva para cuentas incobrables y 2.5% para BANHPROVI o sea

un total de 10% de interés anual.

II. Contrato de fideicomiso para el financiamiento a productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo)

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: Un (1) año contado a partir del 31 de mayo de 2007.
- Valor del Fideicomiso: L.400,000,000.
- Destino de los Fondos: Otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos.
- Monto de los sub préstamos a los productores: Una suma hasta de L.1,500,000.
- Garantías: El Comité Técnico Administrativo regulará los mecanismos para colocar estos recursos, garantías y plazos.
- Plazos: un (1) año.
- Tasa de interés: 3% para BANADESA, 6% para BANHPROVI haciendo un total de 9% de interés anual.

III. Contrato de fideicomiso para el fomento de la ganadería bovina

- Plazo del contrato del fideicomiso: Ocho (8) años contados a partir del 29 de junio de 2007.
- Valor del fideicomiso: L 200,000,000.
- Destino de los fondos: Financiar el fomento de la ganadería bovina en el país por medio de créditos a los productores de ese rubro.
- Monto de los sub préstamos a los productores: Una suma hasta de L 1,500,000.
- Garantías: La que determine BANADESA a través del Comité Técnico Administrativo.
- Plazos: Créditos individuales hasta por Siete (7) años.
- Tasa de interés: La que autorice BANHPROVI distribuido así: 3% a BANADESA, 3% a Fondo Genético Bovino y 6% para BANHPROVI, haciendo un total del 12% de interés anual.

Los fondos desembolsados a los fideicomisos suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se detallan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contrato de fideicomiso para el		
Financiamiento de la producción agrícola	L 200,000,000	L 200,000,000
Contrato de fideicomiso para el fomento de la ganadería bovina	2,000,000	2,000,000
Contrato de fideicomiso para el	-	-
Financiamiento de granos básicos	298,000,000	298,000,000
	L 500,000,000	L 500,000,000

Al 31 de diciembre de 2010, el departamento de auditoría interna de BANHPROVI y la División de Riesgos, efectuó tres auditorías a los fideicomisos y un informe de la División en mención derivó los resultados de las mismas, BANHPROVI creó una provisión para pérdida en inversiones asociada con dichos fideicomisos por L194,726,255, además, la administración de BANHPROVI continúa ejerciendo una labor de supervisión y tomará decisiones y hará comunicaciones oportunas al fiduciario, para disminuir el riesgo que conlleva la administración de esos fondos, en relación la administración de BANHPROVI, tomó la determinación de aprobar en sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2012, mediante Resolución del Consejo Directivo No. CD-



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



01-01/2012, en amortizar el saldo de L305,273,745, mensualmente en cuotas iguales de L12,719,739 en un período de dos (2) años a partir de enero de 2012, siendo aprobado dicho procedimiento por la CNBS, mediante comunicación del 23 de enero de 2012, cumpliendo con estas resoluciones en el 2012 se constituyó reservas en L152,636,874 y se trasladó de la provisión para préstamos e intereses dudosos L125,163,000, y constituyendo L27,473,871 en el 2013 para un acumulado a la fecha de L500,000,000 (Ver Nota 4).

Nota 26. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2022, BANHPROVI tiene compromisos de compra derivadas de los procesos de licitación para adquisición de bienes y otros compromisos efectuados durante el 2022 por L 37,758,038 se detallan como sigue:

	2022	2021
Licitación para adquisición de mobiliario, equipo y otros	L 20,856,106	L 14,432,181
Primas de seguro	6,435,527	-
Gastos presupuestados (compromisos)	<u>10,466,405</u>	<u>24,898,546</u>
	<u>L 37,758,038</u>	<u>L 39,330,727</u>

Nota 27. Diferencias entre las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

Indemnizaciones Laborales – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Estimación por Deterioro Acumulado de Prestamos Descuentos y Negociaciones - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2.6.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios, en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones y participaciones indicadas en la nota 5 las cuales están registras bajo el método del costo según indicado en la nota 2.5.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

Activos mantenidos para la venta - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, por consiguiente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros (CNBS), el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del periodo los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

28. Eventos subsecuentes

Modalidad operativa

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones.

Para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantiene operativa, con una gestión dinámica de la red y con información sobre oficinas y horarios en la web y en los distintos medios digitales.

El objetivo financiero del Banco ha sido preservar la solidez del balance y el grado de inversión crediticio.

Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.



de préstamos.

Dentro de los Activos Financieros se contempla la proyección de desembolsos de préstamos a largo plazo los cuales mediante Resolución CD 32-04/2023 el Consejo Directivo aprobó en forma combinada Fondos Propios más Fideicomisos, mediante la Banca de Segundo Piso, los desembolsos de enero a diciembre de dos mil veintitrés (2023) ascendería a seis mil quinientos cincuenta y dos millones trescientos mil lempiras exactos (L6,552,300,000.00), y para la Banca de Primer los desembolsos proyectados para el dos mil veintitrés (2023) de doscientos cincuenta millones de lempiras (L250,000,000.00).

Recursos patrimoniales

El Banco cuenta con una sólida base de recursos patrimoniales, por encima de lo requerido por el ente regulador, siendo superior al mínimo requerido por la presente resolución, siendo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 129.44% y 122.19% respectivamente.

Contratos de Administración

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-009-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,919, del 10 de mayo de 2022 se instruye a las Secretarías de Estado e Instituciones desconcentradas; a los Presidentes y miembros directivos de las instituciones descentralizadas que representan al Gobierno, y a las instituciones financieras estatales para que procedan a realizar la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos suscritos por las instituciones que representan con base a Decretos Ejecutivos.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SBOUA-NO. 755/05-12-2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, aprobó la no objeción al BANHPROVI para poder realizar operaciones de financiamiento de redescuento a través de contratos de administración de fondos o cualquier otra forma de administración diferente a fideicomisos, a los sectores económicos de construcción, vivienda clase media y vivienda social y los sectores productivos en general, principalmente: sector industrial agroindustrial, agropecuario, actividades productivas de la micro, pequeña y mediana empresa, con fondos provenientes del patrimonio resultante de la extinción, liquidación y recuperación de la cartera del Fideicomiso creado mediante Decreto Legislativo No.175/2008 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de diciembre de 2008 y sus reformas contenido en la Ley de "Apoyo a los Sectores Productivos de Honduras", así como de los intereses, rendimientos y donaciones realizadas por personas u organismos nacionales o extranjeros para la consecución del objetivo del mismo. En vista que el producto financiero a ofrecer es congruente con el objeto del BANHPROVI, descrito en el artículo 3 de su Ley, reformada mediante el Decreto No.358/2014.

Mediante Artículo 294 del Decreto Ejecutivo 157/2022 de fecha 12 de enero de 2023: Se autoriza al Banco Central de Honduras (BCH) para que constituya un Fondo de Inversión con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), cuyos programas de crédito para el desarrollo del país serán priorizados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El contrato de administración entre las partes se regirá por las condiciones financieras siguientes:

1. Finalidad: Apoyar a los Sectores Productivos, incluida la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el sector vivienda y la producción, por medio de la banca de segundo piso de (BANHPROVI)

bajo la figura de redescuento, alineado a las prioridades establecidas por Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN);

2. Monto: Veintiún mil millones de lempiras (L21,000,000,000.00), constituidos por las disponibilidades inmediatas, las recuperaciones de capital de la cartera de créditos que está colocada a la fecha, proveniente de la liquidación del Fideicomiso BCH-BANHPROVI, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.66-2022 del 27 de mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 15 de junio de 2022;

Se autoriza al BCH para que aporte cuatro mil millones de lempira (L4,000,000,000.00) más, para la creación de dicho fondo, por lo que el monto total del Fondo de Inversión será de veinticinco mil millones de lempiras (L25,000,000,000.00);

- **Plazo:** Hasta veinticinco (25) años a partir de la suscripción del contrato de administración correspondiente, el cual podrá terminarse anticipadamente por las causales establecidas en el mismo;
- **Reinversión de los recursos:** Los rendimientos netos que produzca el fondo de inversión deberán ser utilizados para otorgar nuevos créditos a los sectores productivos antes mencionados;
- **Comisión por Administración:** Hasta uno por ciento (1%) anual por administración de la cartera de crédito que se coloque con estos recursos; y,
- **Utilidades Anuales:** El BCH como aportante de los recursos debe percibir el dos por ciento (2%) anual que generen sus recursos aportados para constitución del fondo de inversión.

29. Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo del BANHPROVI el 31 de enero de 2023.



Baker Tilly
Colonia Humuya, Sendero Ámbito,
Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
Tegucigalpa, Distrito Central
Honduras

T: (+504) 2239-2663
C: (+504) 9825-5006

www.bakertilly.hn
info@bakertilly.hn

Irias & Asociados S. de R. L. comercialmente Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes.

Irias & Asociados S. de R. L. que opera como Baker Tilly es un miembro independiente de Baker Tilly International. Baker Tilly International Limited es una empresa inglesa. Baker Tilly International no brinda servicios profesionales a sus clientes. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente y cada una se describe a sí misma como tal. Irias & Asociados S. de R. L. no es el agente de Baker Tilly International y no tiene la autoridad para vincular a Baker Tilly International o actuar en nombre de Baker Tilly International. Ninguno de Baker Tilly International, Irias & Asociados S. de R. L., ni ninguna de las otras firmas miembro de Baker Tilly International tiene responsabilidad alguna por los actos u omisiones de los demás. El nombre Baker Tilly y su logotipo asociado se utilizan bajo licencia de Baker Tilly International Limited.



Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en lempiras)



ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	635,034,803	DEPOSITOS	-
INVERSIONES FINANCIERAS	1,786,102,271	Cuenta de Cheques	-
Entidades Oficiales	745,123,820	De Ahorro	-
Disponibilidad Inmediata	-	A Plazo	-
Acciones y Participaciones	140,000,000	Otro Depósitos	-
Instrumentos Financieros Derivados	-	Costo Financiero por Pagar	-
Otras Inversiones	1,399,992,284	OBLIGACIONES BANCARIAS	2,269,191,370
Rendimiento Financiero por Cobrar	6,508,992	Prestamos Sectoriales	-
Estimación por Deterioro Acumulado	-505,522,825	Créditos y Obligaciones Bancarias	2,265,464,420
PRESTAMOS E INTERESES	10,953,429,583	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	11,144,464,425	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Atrasados	108,166,483	Costo Financiero por Pagar	3,726,950
Vencidos	28,998,378	CUENTAS POR PAGAR	44,766,221
Refinanciados	-1,696,551	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	-
En ejecución Judicial	64,201,725	PROVISIONES	80,300,805
Rendimiento Financiero por Cobrar	22,706,371	OTROS PASIVOS	846,615,978
Subsidios Sobre Préstamos	-	TOTAL PASIVOS	3,240,874,374
Estimación por Deterioro Acumulado	-413,411,248	PATRIMONIO NETO	
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	5,136,388	CAPITAL PRIMARIO	10,085,977,957
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES	6,566,094	CAPITAL COMPLEMENTARIO	117,720,102
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	Reservas	-
PROPIEDADES DE INVERSION	-	Resultados Acumulados	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	59,401,699	Resultados Ejercicio	117,720,102
Activos Físicos	127,627,772	PATRIMONIO RESTRINGIDO	27,451,393
Depreciación Acumulada	-68,226,073	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	13,472,023,827
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo	-	PASIVOS CONTINGENTES	75,652,101
OTROS ACTIVOS	26,352,989	BALANCE	13,547,675,928
TOTAL ACTIVOS	13,472,023,827		
ACTIVOS CONTINGENTES	75,652,101		
BALANCE	13,547,675,928		

La emisión de los estados financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior del banco.

Edwin Araque
Presidente

Wilmer Ochoa
Contador General

Jose Antonio Rodriguez
Auditor Interno

Estado de Resultado
Al 31 de Marzo del 2023
(Cifras en lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	265,524,186
Intereses	195,982,378
Comisiones	57,633,998
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancia por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	11,907,810
GASTOS FINANCIEROS	65,623,903
Intereses	43,855,913
Comisiones	71,562
Perdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Perdida por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	21,696,428
UTILIDAD FINANCIERA	199,900,283
PRODUCTOS POR SERVICIOS	902,849
Ganancias por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	898,718
Arrendamientos Operativos	-
Servicios Diversos	4,131
GASTOS OPERACIONALES	84,599,895
Gastos de Administración	68,358,590
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Perdida en Venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	8,478,674
Depreciaciones y Amortizaciones	6,932,252
Provisiones	-
Gastos Diversos	830,379
UTILIDAD DE OPERACIÓN	116,203,237
Ingresos y Gastos No Operacionales	1,516,865
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	117,720,102
Impuesto Sobre la Renta	-
UTILIDAD NETA	117,720,102

La emisión de los estados financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior del banco.

Edwin Araque
Presidente

Wilmer Ochoa
Contador General

Jose Antonio Rodriguez
Auditor Interno



Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en lempiras)



FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	138,178,396	
Comisiones (neto)	75,188,752	
Servicios (neto)	4,131	
Pagos por gastos de administración	(69,188,969)	
Ganancia o Pérdida Por Negociación de Títulos Valores (neto)	-	
Ganancia o Pérdida Por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (neto)	-	
Inversiones (neto)	140,911,509	
Prestamos Descuentos y Negociaciones (neto)	(249,940,284)	
Depósitos (neto)	-	
Venta de Bienes Recibidos en Pago	-	
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	180,033,564	
Otros Ingresos y Egresos (neto)	(2,843,301)	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades De Operación		212,343,798
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones Permanentes en Acciones (neto)	-	
Dividendos Recibidos	-	
Bienes Muebles e Inmuebles (neto)	(3,480,176)	
Otras Entradas y Salidas de Inversión (neto)	-	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades De Inversión		(3,480,176)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obligaciones Financieras (neto)	(8,169,968)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-	
Capital Contable	-	
Otras Entradas y Salidas de Financiación (neto)	-	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades De Financiación		(8,169,968)
Total de Actividades de Flujo de Efectivo		200,693,654
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Disponibilidades al Principio del Periodo		434,341,149
Disponibilidades al Final del Periodo		635,034,803

La emisión de los estados financieros básicos y sus notas explicativas son responsabilidad de la administración superior del banco.

Edwin Araque
Presidente

Wilmer Ochoa
Contador General

Jose Antonio Rodriguez
Auditor Interno

Indicadores Financieros
Del 01 Enero al 31 de Marzo

INDICADORES FINANCIEROS I TRIMESTRE		
	2023	2022
1. Morosidad	1.78%	1.49%
2. Índice de Adecuación de Capital (IAC)	132.07%	127.22%
3. Índice de Créditos de Partes Relacionadas		
4. Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	3,095.33	12,927.44
5. Posición Moneda Extranjera	-12.97%	-19.36%
6. Rendimiento sobre Patrimonio	4.67%	6.57%
7. Rendimiento sobre Activos Reales Promedios	3.21%	4.49%
8. Suficiencia de Reserva (en Lempiras)	9,436,704	15,514,100

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Viernes 28 de abril de 2023

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUATICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS

SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



FORD Escape 2014
14,000 millas originales
motor 2.5, A/C, cámara de
retroceso, buenas condi-
ciones Cel.9472-
8603



BMW X3 2013 Recién
ingreso, bolsas buenas, 2.0,
techo panorámico, 2
turbo. L.365,000
Negociable. 3229-1028.



**FORD EXPLORER LIM-
TED** 2012 2.0, techo
panorámico, bolsas buenas,
llantas nuevas: Lps.315,000 (NEGOCIA-
BLE) Tel.9359-3809

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!



MITSUBISHI Montero
2000, diesel, motor 2.8,
A/C, turbo, 3 filas asientos
L.186,000. Cel.8935-3818



RUNNER 2000 cuero
full extras, v6, parrilla,
rines, recién ingreso, nitida
tel 9952-2830

PICKUP



TOYOTA HILUX 2023,
110 KM, con su plástico,
motor 2.4, mecánico,
garantía de fábrica.
L.970,000 negociable
3384-1513.

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llama gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!



NISSAN NP300 2022
paila larga 4x4, 29,000
kilómetros, bolsas intactas.
L.710,000.00 negoci-
able. Contacto. 3393-
7730.



NISSAN FRONTIER,
2007, 4x4, gasolina, auto-
mático, recién ingresado,
excelentes condiciones
mecánicas llamas
WhatsApp 9971-5335

TURISMOS



TOYOTA Corolla 2017
recién ingresado, pocas
millas, perfectas condi-
ciones, sistema radar, exce-
lente precio Cel.8817-
9235

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llama gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!



KIA RIO 2020 Agencia,
Motor 1.4 súper econó-
mico, 44 mil km. L.
300,000.00 negociable.
Contacto. 3393-7730.

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llama gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!



HONDA Civic 2013 Ex
full extras, recién ingreso
nítido, financiamiento
aprobado, L.80,000 prima
el 9952-2830

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS

VENTA DE UN LOTE.
doble en el cementerio
Perpetuo Socorro a
L.20000 Cel.3313-9534

ALQUILERES

CASAS



**SE ALQUILA CASA
EN RESIDENCIAL
TILOARQUE.** 2
Habitaciones, sala, comedor,
cocina, tanque reser-
va, área lavandería.
L.5,500. 8862-0441, 9570-
3284.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022), interpuso demanda ante este Juzgado el Abogado LEONEL DE JESUS AVILA, Representante Procesal de la señora Doris Antony Díaz Del Valle Rivera, con orden de ingreso número **0801-2022-00752**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Educación, incoando demanda Ordinaria para que se declare ilegal y anule acto administrativo negativo presunto de carácter particular. — reintegro de horas de trabajo docente y pago de salarios dejados de percibir y demás daños y perjuicios. - Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. - Documentos. Señalo donde constan otros.

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de abril del 2023

**ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE SOLICITA asistente
administrativo, Licenciado
en mercadotecnia, publi-
cidad, administración de
empresas o pasante uni-
versitario, manejo de
paquete office, disponibi-
lidad inmediata, disponibi-
lidad de tiempo, organiza-
do, trabajo bajo presión,
Interesados enviar cv a
rrhcorporativos
777@gmail.com

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

EL SANTERO DEL AMOR



**DOMINGO
SANTILLANA**

**NO RUEGUES NI TE
HUMILLES POR AMOR**

Amarres de fuerte
atracción unión de
parejas regreso el
ser querido no
importa el sexo o
la distancia alejo
terceras personas
soluciono
problemas de
salud suerte y
amor levanto
negocios fincas
viajes.

**Absoluta discreción
trabajos dentro y
fuera del país
100% garantizados
llame ya**

TEL 9569-8201
**PAGUE AL VER
LOS RESULTADOS**

DR. AMARO Astrólogo



**AGRADECIMIENTO
Al DR. AMARO
Mi Nombre Kenia P.**

**Carta Abierta al
Dr. Amaro gracias
a él cumplí el
sueño de tener
mi casa y tener
empleo y un
hogar feliz doy fe
de su trabajo.
No confundir con
imitadores
con fe todo es
posible llámelo.**

9451-5695
CONSULTA MUNDIAL



ABIGAIL
TE ATIENDE

ABIGAIL Te atiende en
lugar higiénico y seguro.
(1000/1500) llámame
8936-5446.



GURU DEL AMOR

**SITienes un problema
difícil de arreglar y NO
ENCUESTRAS LA SOLUCIÓN,
SI HAS BUSCADO AYUDA
Y TE HAN DEFRAUDADO,
ACUDE A LO SEGURO, LA
GARANTÍA TIENE NOMBRE.
CONOCER DE LOS
SECRETOS ANCESTRALES,
LIGO, SOMETO, AMARRO Y
DESAMARRO, DESEPERO
DOBLEGO Y ENTREGO
DOMINADO EN CUERPO,
MENTE Y CORAZÓN AL
SER AMADO AL INSTANTE,
NO IMPORTA SEXO NI
DISTANCIA.**

**NO SUFRA EN SILENCIO,
PERMÍTAME AYUDARLE
Y CON HECHOS
COMPROBARLE.
TRABAJOS 100%
GARANTIZADOS, DENTRO
Y FUERA DEL PAÍS.**

**VEA PRIMERO LOS
RESULTADOS Y
DESPUÉS CANCELA**

LLAME YA!!
9603-4921

VENDE YA, publica tu anuncio
aquí. Llma gratis al *9000
¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero
vende lo que quieras, publica tu
anuncio aquí. Llma gratis al
*9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto
aquí. Llma gratis al *9000 y
publica tu anuncio ¡Llama
ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí.
Llma gratis al *9000 ¡Vendela
ya!



TAROT AMOR

**NO RUEGUES NI TE
HUMILLES POR AMOR**

Amarres de fuerte
atracción unión de
parejas regreso el ser
querido no importa el
sexo o la distancia
alejo terceras
personas soluciono
problemas de salud
suerte y amor levanto
negocios fincas viajes.

**Absoluta discreción
trabajos dentro y
fuera del país 100%
garantizados**

llame ya

astroamaro.hn.com
9451-5695
PAGUE DEDPUES

NOTIFICACION

Lendys Esmeralda Gómez Juanez, la Demandante, ha presentado una demanda de custodia titulada: Queja de Custodia y Hallazgos de SIJS, en la que busca la custodia de la menor nombrada en el Caso No. C-02-FM-22-004176 en el Tribunal de Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland. Por la presente, el Tribunal notifica que la reparación solicitada en la demanda antes mencionada puede otorgarse a menos que se pueda demostrar lo contrario.

Melvin Vásquez, con última dirección conocida en Comayagua Honduras, la parte demandada, debe presentar una respuesta a la Queja en o antes de 90 días a partir de la fecha de la primera publicación en este periódico. La falta de presentación de la respuesta dentro del plazo previsto puede dar lugar a una sentencia en rebeldía o a la concesión de la reparación solicitada.

DERCHIE

**POTENCIA TU
PRODUCTIVIDAD**



DELL OPTIPLEX 3040

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I5 9TA GEN	8GB	500GB HDD

L.7,750



DELL OPTIPLEX 7040

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I7 9TA GEN	8GB	500GB HDD

L.8,990



DELL OPTIPLEX 3020

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I3 4TA GEN	4GB	500GB HDD

L.4,290



DELL OPTIPLEX 7050

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I3 9TA GEN	4GB	500GB HDD

L.7,350



LENOVO THINKPAD T450

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I5 5TA GEN	8GB	500GB HDD

L.6,190



LENOVO THINKPAD T450

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I5 5TA GEN	8GB	128GB SSD

L.6,190



LENOVO THINKPAD X270

PROCESADOR	RAM	DISCO
INTEL I5 5TA GEN	8GB	500GB HDD

L.7,290

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, **SPS**

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

Síguenos:    /derchiehn

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al señor ROBERTO CARLO GARCIA ESCALANTE, en su condición de Vocal I del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES TURISTICAS VIÑAS ROYAL S. A., DE C.V., como Hipotecante no deudor, y para los efectos de Ley, les HACE SABER: PRIMERO: Que se ha interpuesto Demanda de ejecución de título hipotecario registrado bajo el expediente número 0801-2014-00720-CPCO, promovida por la Abogada CLARIBEL MEDINA, en su condición de representante procesal BANCO CONTINENTAL, S. A., contra el señor YURI MELARA, en su condición de curador de la herencia yacente del señor CARLOS ALONSO GARCIA GONZALEZ y contra la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES TURISTICAS VIÑAS ROYAL S. A. DE C. V., a través de su representante legal el señor ROBERTO CARLO GARCIA ESCALANTE, en su condición de hipotecante no deudor, donde se reclama la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L 41,629,730.65), más intereses y costas del presente juicio la resolución de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, emitida por este Juzgado que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de marzo del año dos mil veintitrés. Admitase el escrito que antecede, el que se manda agregar a sus antecedentes. Como solicita la compareciente, comuníquese mediante edictos al señor ROBERTO CARLO GARCÍA ESCALANTE, en su condición de Vocal I del consejo de administración de la Sociedad Mercantil denominada INVERSIONES TURÍSTICAS VIÑAS ROYAL, S.A. DE C.V., como hipotecante no deudor, de la tasación de costas practicada en fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, fijando la copia de la resolución o cédula en la tabla de avisos, y a costa de la parte, publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos, de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. Artículos 3, 7, 12, 115, 130, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 146 y 224 del Código Procesal Civil. CÚMPLASE. - FIRMAS Y SELLOS: ALMA V. OYUELA CARRASCO, JUEZ. DONALDO JOSE BARAHONA a, SECRETARIO ADJUNTO.- Asimismo se adjunta tasación de costas de fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés que literalmente dice: TASACIÓN DE COSTAS En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, el infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, procedí a tasar las costas como lo establece el artículo 218 del Código Procesal Civil, integradas por las partidas siguientes: tomando en consideración los saldos de los créditos número: 5002013208 otorgado a GARCÍA GONZALEZ CARLOS ALONSO: capital: L3,245,690.50, más intereses normales: L16,073,039.54, más intereses moratorios: L8,311,998.90, lo que hace un total de L27,630,728.94; y, 5002013356: otorgado a GARCÍA GONZALEZ CARLOS ALONSO: capital: L7,649,435.58, más intereses normales: L38,575,047.16, más intereses moratorios: L8,549,328.56, lo que hace un total de L54,773,811.30; como se establece en las certificaciones de saldos extendidas por la Contadora General de BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A., que obran a folios números 262 y 263 de los autos. Partida Primera: Honorarios de los Profesionales del derecho de conformidad al artículo 29 Arancel del Profesional del Derecho del año 2003, y en virtud de no haber oposición, corresponde a los profesionales la mitad de los Honorarios por una cantidad de L6,188,590.52. Partida Segunda: Derechos arancelarios y gastos procesales: a) 1 requerimiento L300.00 b) 2 verificaciones de ocupantes de inmuebles L500.00 c) Pago de servicios registrales L81,645.00 d) Honorarios del curador Yacente interino L15,000.00 Total L97,445.00, Sumando la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L6,286,035.52) en concepto de costas personales y procesales, por lo que asciende la obligación total a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L88,690,575.76). FIRMA Y SELLO DONALDO JOSE BARAHONA HERNANDEZ SECRETARIO ADJUNTO. -Se extiende el presente edicto en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

**DONALDO JOSE BARAHONA HERNANDEZ
SECRETARIO ADJUNTO**



COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, al publico en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha treinta de Marzo del año dos mil veintidós, el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil "**BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A (DAVIVIENDA)**", presentó ante este Juzgado **DEMANDA POR LA VIA DE LA EJECUCION HIPOTECARIA** contra el señor **VICTOR DANIEL ALZATE CASTAÑEDA**, mayor de edad, Colombiano, con numero carnet de extranjero residente 01-1709-2018-02006, de quien se desconoce su domicilio y se desprende del juicio que el demandado señor **VICTOR DANIEL ALZATE CASTAÑEDA** se le ha buscado librando los oficios respectivos a registro oficiales, organismos y colegios profesionales, entidades y empresas que puedan dar información de su paradero pero no se ha podido lograr ninguna información, en consecuencia **SE ORDENA** efectuar comunicación mediante **EDICTOS** procediendo a realizar el **REQUERIMIENTO DE PAGO** al señor **VICTOR DANIEL ALZATE CASTAÑEDA**, para que pague o consigne en el acto de Requerimiento Judicial a favor de **BANCO DAVIVIENDA** la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps 1,565,006.67)** mas los intereses pactados desde el tres del año dos mil veintidós, hasta la cancelación del préstamo o la subasta del bien inmueble dado en garantía, mas las costas de la ejecución, con la advertencia que si no paga o consigna en el Juzgado la cantidad reclamada con sus intereses normales y moratorios y las costas del juicio, se le embargaran bienes suficientes para que son su remate el ejecutante se satisfecho en su pretensión a fin de que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación proceda a presentar oposición, publíquese comunicación en un Diario impreso y en una radioemisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, quedando la copia de la demanda y de sus anexos en la Secretaría del Despacho a la orden del demandado.

Catacamas, Olancho 10 de Abril del 2023.

PIEDAD ESPERANZA HENRIQUEZ MOYA
SECRETARIA FOR LEY.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **JOSE LUIS VORJAS BENTANCO, CARLOS ANTONIO BORJAS BETANCO Y CRISTOBAL FIDENCIO BORJAS BETANCO**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor **BERNARDO DE JESUS BORJAS SORIANO** conocido también como **VERNARDO VORJAS Y BERNARDO DE JESUS BORJAS (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Danlí, El Paraíso, 26 de enero del 2023.
MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público Alejandro Hernández Oyuela, exequátur 1728 oficina en Torres Morazán, torre II once piso, local 21119, Tel. 9990-9961. Y para conocimiento público hace saber, que realizados los trámites legales correspondientes y escuchado el parecer de la Fiscalía de lo Civil del Ministerio Público, en su notaría se ha emitido resolución en fecha 13 de abril del 2023, mediante la cual resuelve: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato a favor de **ROBERTO JEOVANNY CARIAS COELLO** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunto padre **JORGE ALBERTO CARIAS ZUNIGA**. SEGUNDO: Se le concede la Posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. PUBLIQUESE.- Tegucigalpa MDC, 13 de abril de 2023

ALEJANDRO HERNANDEZ OYUELA
NOTARIO EXEQUÁTUR 1728

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, para los efectos de Ley, al público en general. **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional, en fecha veintiuno de Marzo del año dos mil Veintitrés; mediante Sentencia Definitiva declaro **HEREDERO AB INTESTATO** al señor: **EFRAIN ALEXIS GOMEZ NUÑEZ**; portador de la cedula de identidad 1207-1970- 00041, concederle la posesión efectiva de Herencia de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara su difunto padre el señor **EFRAIN ALEXIS GOMEZ RAMIREZ** conocido también como **EFRAIN GOMEZ RAMIREZ**; sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. La Paz, La Paz, 26 de Abril del 2023.

ABOGADA ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán; al publico en General y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la audiencia de Remate señalada para el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 A.M.), se rematará en pública subasta en el local que ocupa este Despacho de Justicia el bien inmueble que a continuación se detalla: Un lote de terreno en el lugar llamado Peña Redonda o el Encanto, situado al SURESTE de esta ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, ubicado entre las colonias Kennedy, Miraflores y Popular de este Distrito Central, el cual fue individualizado así: Partiendo del punto número Uno (01) con rumbo S 38° 30' 00" E, con una distancia de doce metros cuarenta centímetros (12.40 Mts.), se llega al punto numero dos (2), de este punto con rumbo N 51° 15' 00" E, con una distancia de treinta y dos metros sesenta y seis centímetros (32.66 Mts.), se llega al punto numero tres (3), de este punto con rumbo N 21° 30' 00" W, con una distancia de doce metros dieciocho centímetros (12.18 Mts.), se llega al punto número cuatro (4), de este punto con rumbo N 66° 40' 00" W, con una distancia de diez metros noventa centímetros (10.90 Mts.) se llega al punto número cero (0), de este punto con rumbo N 34° 40' 00" W, con una distancia de treinta y dos metros ocho centímetros (32.08 Mts.) se llega al punto numero UNO (1) lugar de partida de esta medida.- Tiene una área de **SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (602.12 Mts. 2)**, equivalente a **OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS (863.60 Vrs.2)** y limita AL NORESTE: con propiedad de Wilfredo Roger Cruz, AL SURESTE: con propiedad de José Ángel; Escamilla, AL SUROESTE: con propiedad de Rogelio Ochoa Fonseca, calle de por medio y AL NOROESTE: con propiedad que fue de Norberto Barrientos, ahora solar baldío y Francisco Vásquez Baca, callejón peatonal de por medio. -El cual se encuentra inscrito el antecedente de dominio a su favor bajo el número 92 del tomo 1774 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. - trasladado a la matricula 887898, asiento numero 1 y su hipoteca inscrita bajo el antecedente de dominio numero 45, tomo 4158 siendo trasladado a la matricula 887898, asiento numero 2 y la ampliación de la hipoteca en el asiento numero 3 todos del precipitado Registro. -Dicho inmueble fue valorado mediante Instrumento número 221 de Hipoteca por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 150,000.00)**, para con su producto hacer efectivo la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L 179,960.00)** más los intereses y costas del presente juicio.- En virtud de la Demanda Ejecutiva de pago registrada bajo el número 0801-2010-01488-CE, promovida por la Abogada **MIGDALIA YAHÉLI RAMOS MARTINEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "**CREDIT EXPRESS S.A.**", contra la Señora **LILIAN CAROLINA NOLASCO ZUNIGA**, en su condición de Deudora Principal- Se hace la advertencia que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del inmueble relacionado.-

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de marzo del 2023

ABOGADA ALEJANDRA URRUTIA
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaría por ley del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, al Público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA DE GARANTIA HIPOTECARIA SOBRE BIEN INMUEBLE Promovida por la Abogada PAULA VANESSA RODRIGUEZ TORRES, en su condición de Apoderada Legal de FINANCIERA DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADA (FANACOOOP), contra el señor CARLOS MARCELINO ESCOBAR MUÑOZ, como deudor principal.- Se encuentra señalada Audiencia de Subasta Judicial.- AVISO DE SUBASTA JUDICIAL.-La Infrascrita, Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Catacamas, Olancho, al público en general, y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA DE GARANTIA HIPOTECARIA SOBRE BIEN INMUEBLE promovida por la Abogada PAULA VANESSA RODRIGUEZ TORRES en su condición de Apoderada legal del FINANCIERA DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADA (FINACOOOP), contra el señor CARLOS MARCELINO ESCOBAR MUÑOZ, como deudor principal, sin representación Jurídica en virtud de que no presentaron oposición; se ha fijado Audiencia en la que se rematará en pública Subasta Judicial el Bien Inmueble que se describe a continuación: 1)Un Lote de solar ubicado en el Caserío El Naranjal, Aldea El Guayabito, del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho, con una extensión superficial de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS (694.41 MTS.z) y con los rumbos, medidas y colindantes siguientes: Del Punto 1 al 2 rumbo N 49°41"E, con una distancia de 25.00 metros.- Del punto 2 al 3 rumbo S46°13 14"E, con una distancia de 14.20 metros.- Del Punto 3 al 4 rumbo S 29°57'22"E, con una distancia de 15.00 metros.- Del Punto 4 al 5 rumbo S 58°47'49"o, con una distancia de 24.80 metros.- Del punto 5 al 6 rumbo N38°37'60"o, con una distancia de 24.70 metros.- Colindancias: AL NORTE: con calles y carretera de por medio con predio catastral 1520-0006-000378 con predio bajo clave catastral 1520-0006-000400 de titular Edia Ruth Herrera Rodríguez, AL SUR, con propiedad bajo clave catastral 1520-0006-00402 del titular Carlos Marcelino Escobar Muñoz; AL ESTE, con predio bajo clave catastral 1520-0006-0044; AL OESTE: con predio bajo clave catastral 1520-0006-00402 del titular Carlos Marcelino Escobar Muñoz.- Inmueble que adquirió el señor CARLOS MARCELINO MUÑOZ según consta en la certificación de título de Propiedad en Dominio Pleno del Instituto de la Propiedad, según resolución número 281-2013-T de fecha once (11) de Enero del año dos mil trece (2013) y cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor bajo el Número 31 del Tomo 63 del libro de Registro Predial del Instituto de la Propiedad y Mercantil del Departamento de Olancho.- El Inmueble antes descritos está gravado con PRIMERA, UNICA Y ESPECIAL HIPOTECA a favor de FINANCIERA COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LIMITADA (FINACOOOP) Bajo el Número 50 Tomo 66 del libro especial predial del Instituto de la Propiedad del Departamento de Olancho.- Se rematará para que su producto hacer efectiva la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (545,651.32) más intereses y las costas de ejecución.- El valor de tasación del Inmueble a subastas es QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L soo,000mo).- Con un precio base que sea igual o superior al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del avalúo.- Dicha subasta se realizará en el lugar que ocupa el Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, el día JUEVES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.-Dirigida por la Abogada YESSICA BELINDA SALGADO MEJIA, Juez de Letras Seccional.- Para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de Tasación del Inmueble.- Que están de manifiesto en el tribunal la Certificación Registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subastará.- Que se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- Que el inmueble a subastar no tiene gravámenes anteriores.- La situación posesoria del inmueble indica que el Inmueble está habitado.- En cuanto al acto de comunicación a la parte demandada Señor CARLOS MARCELINO ESCOBAR MUÑOZ, SE ORDENA: Se haga la notificación fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de aviso y procedase a la Publicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles. Catacamas, Olancho 29 de Marzo del 2023.

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Abogado y Notario ALEJANDRO DUARTE SALGADO, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia presentada ante esta Notaría por los ciudadanos ALEX OSWALDO SALGADO COCA, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SALGADO, NEVY ORBELINA SANCHEZ SALGADO Y CARLOS ANTONIO SANCHEZ VALLECILLO quien actúa en representación de su padre el señor CARLOS PAULINO SANCHEZ SALGADO, para que se les declare Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta madre la señora PRISCA BEATRIZ SALGADO SALGADO, (Q.D.D.G.), se dictó en fecha 23 de febrero del 2023 la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, que dice: "Que se declare herederos Ab-Intestato a ALEX OSWALDO SALGADO COCA, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SALGADO, NEVY ORBELINA SANCHEZ SALGADO Y CARLOS ANTONIO SANCHEZ VALLECILLO quien actúa en representación de su padre el señor CARLOS PAULINO SANCHEZ SALGADO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejó su madre PRISCA BEATRIZ SALGADO SALGADO, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho."

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de abril de 2023.

ALEJANDRO DUARTE SALGADO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

EXPEDIENTE. 0801-2023-00848 JUEZ 9

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia reformado por decreto legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, HACE SABER: Que ante este Juzgado se han presentado la Abogada ALBA CECILIA MENA SEGURADO como representante procesal de la señora MERITXELL HOMET MASFERRER, mayor de edad, soltera, de nacionalidad española, solicitando autorización Judicial para adoptar al menor AGUSTIN SAMUEL PALACIOS. Se hace del conocimiento al Público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad. Tegucigalpa, veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés.

ILDA ZUNIGA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ, con domicilio la Notaria en el BUFETE MOLINA RODRIGUEZ, ubicado en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al Público en General, HACE CONSTAR: Que con fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora MARIA REYES FLORES TORRES; Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejara, la señora CLEOTILDE TORRES, siendo madre de la solicitante, concediéndosele la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. La Paz, 25 de abril del 2023

ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO

(ARMANDO LEONEL CIFUENTES ALVARADO) Tome aviso que se ha presentado una orden de Citación y Demanda alegando que usted es el padre biológico y que usted ha abandonado a un niño menor, que una reunificación entre usted y el niño menor no es posible y que el menor es menor de dieciocho años y no casado y que no es en el mayor interés del menor retornar al país de origen del menor y que la madre debería ser otorgada con la custodia plena, se ha presentado en la que Ud. es el llamado Demandado (Numero de Caso-2023-DR-08-166) en el Tribunal del Condado Berkeley, 300-B California Avenue, Moncks Corner, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para responder esta Citación enviando una respuesta a The Devine and Beard Law Firm, 1535 Sam Rittenberg Blvd., Ste. A, Charleston, SC 29407 o bien notificando al Tribunal del Condado Berkeley, 300-B California Avenue, Moncks Corner, Carolina del Sur.

(MARCOS YOVANI REYES Y IRIS SUYAPA DERAS ALVARADO) Tome aviso que una audiencia final ha sido agendada para el 16 de Junio de 2023 a las 10:30am en la que usted es el llamado Demandado (Numero de Caso-2023-DR-08-166) en el Tribunal del Condado Berkeley, 300-B California Avenue, Moncks Corner, Carolina del Sur.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA, Abogado y Notario Público, de este domicilio, con Carnet del Colegio de Abogados de Honduras número diez mil cuatrocientos noventa y cuatro (10494), con Registro de Exequátur de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia, número mil setecientos ocho (1708). Registro Tributario Nacional (RTN) No. 08011978084152, con Notaría ubicada en la Colonia Florencia Norte, tercera calle, entre cuarta y quinta avenida, casa número cuatro mil veintiuno (4021), Tegucigalpa, M.D.C.; Teléfono (504) 9969-8063, correo electrónico cristian.molina@fmedina.com al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: DECLARAR herederos testamentarios a MELVIN ALEXANDER, ANGEL ALBERTO Y CECILIA NEREYDA todos de apellidos GUTIERREZ CRUZ de la causante MARIA SANTOS GARCIA RODRIGUEZ por derecho de representación de su madre HILMA CECILIA CRUZ RODRIGUEZ, según lo dispuesto en Testimonio de la Escritura Pública del Testamento número 86, otorgado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., en fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante los oficios del Notario JOSE DOLORES CANTARERO BONILLA.- Tegucigalpa M.D.C. 26 de abril del año 2023

CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha siete de septiembre del año dos mil veintidós, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores JORGE ALBERTO VALLADARES con identidad número 0703-1945-00437y JORGE ALBERTO VALLADARES VALLECILLO con identidad número 0703-4983-00045 hondureños y con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta esposa y madre respectivamente la señora MARIA FULMINA VALLECILLO OCHOA conocida también como MARTA FERMINA OCHOA FERMINA OCHOA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Danlí, El Paraíso, 10 de Noviembre del 2022.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial Danlí, Departamento de El Paraíso.-Al Público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de prescripción adquisitiva de dominio No. 0703-2023-00246, promovida por la Abogada YAUDIE COSSETTE SOTOMAYOR SOLIS, en su condición de representante procesal del señor JORGE ARTURO GONZALEZ, quien ha solicitado que mediante sentencia definitiva se le otorgue el dominio que ejerce sobre el bien inmueble ubicado en el barrio Las Lomitas del sitio San Isidro en el Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, con un área de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUATRADOS, (488.98 M2) de extensión superficial el que tiene las colindancias siguiente.- AL NORTE: con VICENTE IZAGUIRRE y calle de por medio. AL SUR. Con propiedad de NURIA CENTENO.-AL ESTE: con CARMEN NUF1EZ.- AL OESTE: con propiedad del señor CESAR AUGUSTO CANALES. Danlí, El Paraíso 19 de Abril del año 2023

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA, Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en fecha veinticinco (25) de abril del dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la señora MARIA IRENE VASQUEZ LOPEZ también conocida como IRENE VASQUEZ, heredera AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto hijo MANUEL DE JESUS RUIZ VASQUEZ, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo al parecer de la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público de Francisco Morazán, según consta en el expediente NUI-FEMAC 336-2023, en fecha veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés (2023), quien se pronuncio favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.- Tegucigalpa, 26 de abril del 2023.

ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA
NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, departamento El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral 0703-2022-00007, promovida por el señor JORGE ADALBERTO MELENDEZ HERNANDEZ, en contra de la empresa LOGISTICA UNIVERSAL (DIMERCA), S. A. de C. V., a través del señor GEOFFREY GORDON HODGES SIERRA, en su condición de Gerente General, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad Litem. a fin de que represente al demandado ausente, señor GEOFFREY GORDON HODGES SIERRA, en la condición antes indicada, en virtud de haber sido imposible citarse en legal y debida forma, según constancias emitidas por el funcionario respectivo. Danlí. 2 de febrero. 2023

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA, con Notaría ubicada en Colonia Florencia Norte, 3ra CII., 3ra Av., casa 4021, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, AL PUBLICO EN GENERAL y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría dicto RESOLUCION DEFINITIVA en fecha dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023), que en su parte resolutoria dice: DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDERO TESTAMENTARIO presentada por NORMA ESPERANZA WAIMIN RAMOS en fecha diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), representada por la Abogada ELA MARIA RIVERA NUÑEZ y ORDENA declarar HEREDERO TESTAMENTARIO y concedase la posesión efectiva de la herencia según Testimonio de escritura Publica número 195, contenido del Testamento Abierto, de fecha siete (07) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997), autorizado ante los oficios del Notario Público Mario Aquiles Ucles Herrera a NORMA ESPERANZA RAMOS ROSALES de su difunta madre ESPERANZA RAMOS ROSALES (Q.D.D.G) quien era conocida también como MARIA ESPERANZA RAMOS ROSALES y ESPERANZA RAMOS.- Y se le CONCEDA la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C. veinticuatro (24) de abril del 2023

CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA
ABOGADO Y NOTARIO

EXTRACTO

La Suscrita Secretaría por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, HACE CONSTAR: Que este Juzgado en la solicitud para que en la DEMANDA PARA QUE SE ME DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION AD-QUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES POR POSESION DE UN BIEN IN-MUEBLE TIPO TERRENO POR MAS DE VEINTE ANOS, NO INTERRUPTIDA, CON ANIMO DE DUENO Y DE FORMA PACIFICA SIN JUSTO TITULO Y DE BUENA FE DEL BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA JURIDICA PRIVADA, A TRAVES DE LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO DISPOSITIVO, presentada por la señora TOMASA VILLAGRA HERNANDEZ, en contra de la señora ALMA AMERICA CHINCHILLA DE BOTAZZI.- Registrada bajo el Número de Expediente P.A.-345-19.- De un bien inmueble ubicado en el Barrio Calan, Municipio de Siguatepeque. Departamento de Comayagua, con clave catastral número 0318-0123-00117, inscrito bajo matrícula 1674070, el cual tiene las colindancias siguientes: de la Estación 1-2, rumbo 504°16'57,76"W con una distancia de Cincuenta y nueve punto ochenta y seis metros (59.86 Mts.) y colinda con las propiedades del señor José Amilcar Zelaya Rodríguez, de la Estación 2-3, rumbo N85°59'22,44"W, mide ciento veinticinco punto noventa y siete metros (125.97 Mts) y colinda con la propiedad de la señora Tomasa Villagra Hernández de la estación 3-4, rumbo N09°41'133,10"E, mide catorce punto setenta y tres metros (14.73 Mts) y colinda con la quebrada la Reyna y propiedad del señor Dagoberto Núñez Hernández, de la estación 4-5, rumbo N08°36'13,26"E, mide dieciocho punto sesenta y cinco metros (18.65 Mts) y colinda con quebrada la Reyna y propiedad y calle de salida, de la estación 5-6, rumbo N16°06'59,14"W, mide cuarenta y ocho punto setenta y ocho metros (48.78) y colinda con quebrada la Reyna y la propiedad del señor Cornelio Peter Grothousen, de la estación 6-1 rumbo S78°1'121,83"E, mide ciento cuarenta y uno punto treinta y nueve metros (141.39 Mts) con un área total de OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS (8.824 Mts 2) equivalente a DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (12.256.88 Vrs 2); Publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles.- En virtud de todo lo antes expuesto se emplaza a toda persona interesada en el proceso, para que comparezca al mismo, con todas las pruebas que pretenda utilizar y por medio de un apoderado legal que este legalmente habilitado para ejercer. Siguatepeque, Comayagua, 18 de abril del 2023

ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Márcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que, en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva Sobre Un Bien Inmueble Hipotecado, registrada bajo el Expediente número **142-2022**, promovida por el Abogado **ÁNGEL RAFAEL HERRERA CHINCHILLA**, en su condición de Representante Procesal de la sociedad denominada **COMERCIAL INTERNACIONAL DE GRANOS DE HONDURAS S.A, DE C.V, (CIGRAH S.A DE C.V)**, CONTRA los señores: **NAHUM ELIAS CASTRO AGUILAR**, en su condición de **DEUDOR PRINCIPAL**, y **WALTER RICARDO PAGUADA PEREZ**, en su condición de **AVAL SOLIDARIO**, se ha señalado **AUDIENCIA DE SUBASTA PARA EL DIA MARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, en el local que ocupa este Tribunal, con el objeto de rematar en Pública Subasta, el inmueble que se describe así: **Remanente de un predio Rural que se identifica como LOTE NO.1, PREDIO NO.80, MAPA NO.GH-23, el cual tenía un ÁREA de NOVENTA Y SEIS HECTAREAS CON SETENTA Y NUEVE CENTISIMAS DE HECTAREAS (96.69 Has), ubicado en Aldea Florida, Municipio de Opatoro, Departamento de La Paz**, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Ricardo Martínez Argueta P.N.88, Constantino López Pérez, P.N. 11, Miguel López Pérez P.N. 10, terreno libre P.N.52, AL SUR: Miguel Pérez P.N. 66-14; AL ESTE: German Rodríguez Martínez P.N. 07, Marcelino Hernández Rodríguez P.N.06, Efigenio Cruz P.N.02, Catalino López Rodríguez P.M. 27, Rolando López Rodríguez P.M. 57, Berta Bristela Rodríguez López, P.N.67, y, AL OESTE: Ricardo Martínez Argueta P.N.88.- Inmueble cuyo título de dominio se encuentra inscrito a favor del señor **WALTER RICARDO PAGUADA PEREZ**, bajo el Asiento número **UNO (1)** del tomo **CIENTO VEINTISIETE (127)** del Libro Especial de INA, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Márcala, La Paz, hoy denominado Instituto de la Propiedad, y la Constitución del gravamen de la Primera Hipoteca a favor de la sociedad denominada **COMERCIAL INTERNACIONAL DE GRANOS DE HONDURAS S.A, DE C.V, (CIGRAH S.A DE C.V)**, quedo inscrita bajo el Asiento numero **TREINTA Y TRES (33)** del tomo **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358)** del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Márcala La Paz, hoy denominado Instituto de la Propiedad; y la Anotación Judicial del Mandamiento del Juzgado de Letras Seccional de Márcala, Departamento de La Paz, inscrito en la Nota Marginal número **CINCO (5)** del Asiento número **UNO (1)** del tomo **CIENTO VEINTISIETE (127)** del Libro Especial de INA, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Márcala, La Paz, hoy denominado Instituto de la Propiedad. Bien que se remata para con su producto hacer efectivo la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CERO SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151,438.07)**, cantidad que de acuerdo a la tasa de cambio vigente para el 26 de mayo de 2022 (24.5689) asciende a la cantidad de: **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L.3,720,666.80)**, que corresponde al valor total de los **MONTOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS. COSTAS PERSONALES: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON CERO UN CENTAVO (L. 287,300.01); COSTAS PROCESALES: SEIS MIL SETECIENTOS CINCO LEMPIRAS (L. 6,705.00). VALOR TOTAL DE LOS MONTOS DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS Y COSTAS DEL JUICIO: CUATRO MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L. 4,014,671.81)**. El valor de la tasación del inmueble a subastar es: **UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,700,000.00)**, Sirviendo de precio base el valor de la tasación por el 75% por la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L 1,275,000.00)**. **Haciendo la advertencia** que los interesados en participar en la subasta, deberán consignar en el Tribunal y antes de la subasta, el total del valor de la tasación del indicado bien inmueble, que en este caso es de **UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,700,000.00)**, cantidad de dinero que se le reintegrara de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del rematante ó adjudicatario; asimismo los interesados deberán identificarse de forma suficiente, declarando que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.- **INDICANDO:** **1.-** Que esta de manifiesto en este Tribunal, la certificación registral del inmueble que se subasta. **2.-** Que se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta, que es bastante la titulación existente. **3.-** Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por solo el hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y aceptar quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. **4.-** El inmueble a subastar es para uso agrícola, pero en la actualidad solo se encuentran arboles de pino, propiedad que se encuentra en posesión del señor **WALTER RICARDO PAGUADA PEREZ**, según consta en autos, por así constatarlo la Receptora del despacho. La presente Subasta, se llevara a cabo bajo la dirección del Juez del Despacho Abogado **ROLANDO ARTURO TOME MOLINA**, y la Secretaria **Lic. MARIA LYDIA GUZMAN.-**

MARCALA, LA PAZ, 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LIC. MARIA LYDIA GUZMAN
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario público **JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA** Abogado y Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Siete (3437), con Registro de Exequátur en la Honorable Corte Suprema de Justicia con número Mil Trescientos Veintiocho (1328) y con dirección exacta del Despacho Notarial ubicado en el Barrio el Centro Edificio Cantarero cuarto piso cubículo 401; Al público en general hace saber que mediante sentencia de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato número: 685, de fecha 04 de abril del año 2023, se Declaró Herederos Ab-Intestato a la Señora **ALICIA ESPERANZA BARGAS SERVELLÓN**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejar su difunto Padre el Señor José Perfecto Vargas Lainez, también conocido como José Perfecto Bargas, que por ley les corresponde, sin perjuicio de terceros.

Tegucigalpa MDC. 04 de abril del 2023

JOSE MANUEL CARDONA FIGUEROA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE TRÁMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de beneficio de Garantía de Otorgamiento de la Señora **JUANA MARGOT BARAHONA MENDEZ (Q.D.D.G)** por su sensible fallecimiento siendo pensionado por Jubilación. Tramite que realizamos como sus beneficiarios Legales **KAREN MARGOTH BUSTILLO BARAHONA**, con número de identidad 0801-1979-15177, **DOUGLAS GEOVANI BUSTILLO BARAHONA**, con número de identidad 0801-1984-17203, **JOSUE ARMANDO BUSTILLO BARAHONA**, con número de identidad 0801-1987- 21014, **DELMER EDUARDO ESPINAL BARAHONA**, con número de identidad 0801-1990-12902. Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

AVISO DE HERENCIA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil en la solicitud de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el número 0801-2023-00170-CV, dictó sentencia en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023), **FALLA:** 1) Declarar Heredero Ab-Intestato al señor **RUSHMAN SAMIR CRUZ FLORES** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MARTHA GUISELDA FLORES PINEDA (Q.D.D.G)**. 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia al señor **RUSHMAN SAMIR CRUZ FLORES** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. 3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días. 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda a la interesada certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las: Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes. -

Tegucigalpa, M. D. C, 21 de abril de 2023.

ABOG.DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil en la solicitud de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el número 0801-2021- 06630-CV, dictó sentencia en fecha veintiuno (21) de abril dos mil veintitrés (2023) que en su parte dispositiva dice: Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del Señora Fiscal del Despacho, **FALLA:** PRIMERO: Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por el señor **VIDAL GUTIÉRREZ ZELAYA**, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo. SEGUNDO: Declárese **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **VIDAL GUTIÉRREZ ZELAYA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto hijo el causante **EDSON VIDAL GUTIÉRREZ OLMEDO**, en consecuencia, **SE LE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Que la Secretaria del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del Código Procesal Civil, extendiendo al efecto el aviso de publicación así como también oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C. veintiséis (26) de abril del año 2023.

ROSA OFELIA MOLINA
SECRETARIA ADJUNTA



JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL

DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO**, Registrada bajo el Número 0703-2021-00371, promovida por la Abogada ANA ELIZABETH CARBAJAL ESPINAL, en su condición de Representante Procesal de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., contra los ejecutados señores MAYRA ALEJANDRA VELASQUEZ FLORES Y CESAR AUGUSTO SALINAS AGUILAR, en su condición de Deudores Principales y Garantes Hipotecarios.- Se subastará un inmueble propiedad del señora MAYRA ALEJANDRA VELASQUEZ FLORES Y CESAR AUGUSTO SALINAS AGUILAR en su condición de Deudores Principales y Garantes Hipotecarios, con sus mejoras presentes y futuras que se describe así: inmueble ubicado en la "RESIDENCIAL LOS ZORZALES", situada en la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso y que se describe así: **BLOQUE "O", LOTE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA (240);** Con un área de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 Mts.2)**, equivalentes a **DOSCIENTAS SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (206.53 Vrs.2)**, que mide y limita: **AL NORTE:** Dieciséis metros (16.00 Mts.), con el Lote número doscientos cuarenta y uno (241) del mismo Bloque "O"; **AL SUR:** Dieciséis metros (16.00 Mts.), con el Lote número doscientos treinta y nueve (239) del mismo Bloque "O"; **AL ESTE:** Nueve metros (9.00 Mts.), calle de por medio con área verde número cuatro (AV-4) de la Urbanización; y **AL OESTE:** Nueve metros (9.00 Mts.), con el Lote número doscientos veintiocho (228) del mismo Bloque "O".- Inmueble inscrito el Dominio bajo Matricula 1645900 Asiento 2; la Hipoteca a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A., bajo Matricula 1645900 Asiento 3; la Cesión de administración de Crédito a favor de BAHHPROVI bajo Matricula 1645900 Asiento 4, la Anotación Judicial de Requerimiento de Pago bajo Matricula 1645900 Asiento 5; todos del Sistema Unificado de Registros (SURE) del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Sección Registral de Danlí, El Paraíso.- El Monto del crédito es la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON UNO CENTAVOS (L. 971,405.01)**, más intereses y las costas de ejecución, la subasta se llevará a cabo en el Edificio que ocupa el Juzgado de Letras Seccional

de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, el día **MARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, efectuándose dicha subasta por el Abogado ADALID FEDERICO MENDOZA MENDEZ.- Para participar en la subasta, los interesados deberán consignar en este Tribunal por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del valor del bien justipreciado mas intereses y costas del presente juicio, valorado el presente inmueble de común acuerdo con las partes en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 795,155.37)**, cantidad de dinero que se le reintegrará de inmediato una vez finalizada la subasta, salvo la del remate al adjudicatario.- Se indica que está de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral sobre el inmueble que se subastará.- Todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor.- Artículos 846 y 847 del Código Procesal Civil.

Danlí, El Paraíso 25 de abril del 2023



MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente Número 0801-2021-07548-CV., se dictó Sentencia de Declaración de Herencia Ab- Intestato, el día diecisiete de marzo del año dos mil veintitres (2023), que en su parte conducente dice Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la Señora Fiscal BIBIAM YULETH MORALES, del Despacho en representación del Ministerio Público, **FALLA:** PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por el señor JUAN RAMON AMADOR ARGUIJO; cuyas generales se encuentran expresadas en el preámbulo de este fallo. - SEGUNDO: Declarese HEREDERO AB-INTESTATO al señor JUAN RAMON AMADOR ARGUIJO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por el causante, el señor LEONIDAS MEDINA AMADOR, también conocido como LEONIDAS AMADOR Y LEONIDAS AMADOR MEDINA; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C, 13 de abril del 2023.



LIDIA MIJANGALA AVILA ERAZO
SECRETARIA

AVISO

Yo, SANTIAGO FLORES ROSALES, quien es mayor de edad, hondureño, abogado, con Identificación No.901 1966 00042, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo No.09046, en su condición de Apoderado Legal de la Empresa TERRAVISTA S.A. DE C.V., en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente solicitud de Licencia Ambiental para la operación del proyecto de la Estación de Servicio Villa Vieja.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril del 2023.

SANTIAGO FLORES ROSALES

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Departamento de Valle; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: De la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, registrado bajo número 1703-2022-024, promovida por la señora GLADYS YADIRA CHIRINOS CRUZ, en su condición de parte demandante, en la cual se ordenó mediante auto de fecha veintidós (22) de marzo del año en curso, la publicación de Comunicación edictal, la que en su PARTE DISPOSITIVA DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL Amapala, Departamento de Valle. Veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitres (2023).- PARTE DISPOSITIVA. En virtud de lo cual este Juez Resuelve: PRIMERO: Admítase a trámite la solicitud presentada por el Abogado JOSE GABRIEL LEDEZMA COREA, en su condición ya expresada, en virtud de cumplirse con los requisitos establecidos en el Código Procesal Civil, así mismo ténganse por recibidos los oficios y constancias acompañados al presente escrito los cuales mándese agregar a sus antecedentes.- SEGUNDO: líbrese la correspondiente comunicación edictal, para poner en conocimiento al señor MARVIN KARIN REYES MENDOZA, de la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, proferida en su contra y se persone a este Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Valle; para que conteste por escrito la misma en el término de 30 días hábiles, computado desde el día siguiente a la última publicación, apercibiéndolo que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal, advirtiéndole así mismo que las actuaciones en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, una vez realizado el emplazamiento mediante la presente publicación se fijará la copia de la resolución en la tabla de aviso del Despacho, y a costa de la parte interesada publíquese la comunicación en un diario impreso de mayor circulación del país y en una Radio Emisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. — CUMPLASE. — ABOGADA ANA GISELA RODAS CACERES, Juez de Letras Seccional.- P. M.- MARIA CRISTINA BONILLA BERRIOS, Secretaria. — Amapala 23 de marzo año 2023.

P.M.- MARIA CRISTINA BONILLA BERRIOS
secretaria

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario MIGUEL ANTONIO CASTILLO CAMERO, con notaría ubicada en el séptimo piso de edificio castaños, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: que ante esta Notaría se presentó solicitud de declaración de heredero Ab-Intestato por los señores VICTOR BERTILIO BUSTILLO ALVAREZ y TERESA DE JESUS BUSTILLO RIVERA actuando en su condición de hijos, mismo que esta notaría resuelve de la siguiente manera: declarar CON LUGAR, la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores VICTOR BERTILIO BUSTILLO ALVAREZ y TERESA DE JESUS BUSTILLO RIVERA actuando en su condición de hijos, todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones que al fallecer dejó su padre el señor JULIO ALONZO BUSTILLO REYES también conocido como JULIO ALONSO BUSTILLO REYES y JULIO ALONZO BUSTILLO concediéndole así la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa M.D.C., 26 de abril del 2013

MIGUEL ANTONIO CASTILLO GAMERO
Abogado y Notario

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00253, promovida por la abogada KARLA PATRICIA LOPEZ en su condición de Representante Procesal de la señora MERCEDES AURELIA BERRERA, con documento nacional de identificación 0703-1943-00471, para que se le declare propietario de un inmueble situado en el caserío Las Tunas, aldea Las Tunas, municipio de San Matías, departamento de El Paraíso, con un área de UNO PUNTO CUARENTA HECTAREAS (1.40 Has) equivalente a DOS PUNTO CERO UNO MANZANAS (2.01 Mnz) igual a CATORCE MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (14,054.00 Mts2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte y Noreste, callejón de por medio al Sureste, con Martín Sosa, al Suroeste, con Margarita Rojas y Juan Benito Zavala y al Oeste, con Juan Benito Zavala.
Danlí, El Paraíso, 27 de marzo 2023.

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA



JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

AVISO DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, al Público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la audiencia señalada de Subasta, señalada para el día MARTES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LA 1 Y 30 DE LA TARDE (1:30 PM) en el lugar que ocupa este despacho de justicia, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Con sus mejoras presentes y futuras * UN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL SITIO DE SANTA BARBARA DE CALONA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO" en el cual se desarrolló la "LOTIFICACION VILLA FLORENCIA" y que se identifica como LOTE NUMERO DOCE (12) DEL BLOQUE "B": Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide Veinte metros (20.00Mts) y colinda con Lote número Trece (13) del Bloque "B"; AL SUR: Mide Veinte metros (20.00Mts) y colinda con Lote número once (11) del Bloque "B"; AL ESTE: Mide ocho metros (8.00Mts) y colinda con calle número uno (01) de por medio y Bloque A; y AL OESTE: Mide ocho metros (8.00Mts) y colinda con lote número veintiocho (28) del Bloque "B", el cual consta de una Extensión Superficial de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160.00MTS2). Inmueble cuyo dominio se encuentra inscrito bajo matrícula numero 1668590 asiento 2, del Registro de la Propiedad de Juticalpa, Departamento de Olancho y gravado con primera hipoteca y segunda hipoteca a favor de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., inscritas así: Primera Hipoteca con matrícula 1668590 asiento 3, Segunda Hipoteca asiento 5 y la Cesion de Administracion de Credito BANHPROVI en matrícula No. 1668590 asiento No. 4; TODOS del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Juticalpa, Departamento de Olancho.- Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes contratantes por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.624,480.00).- Se remata para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL LEMPIRAS CON

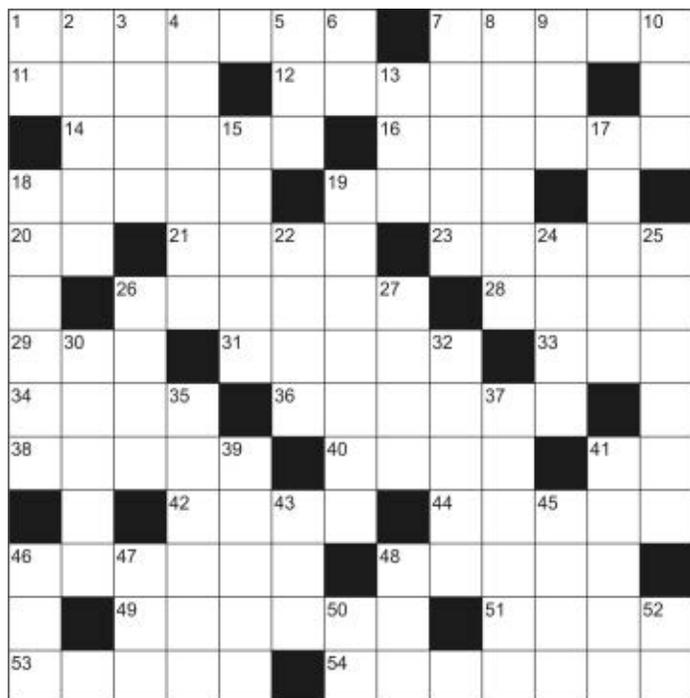
VEINTIOCHO CENTAVOS (L. 497,838.28) , en concepto de principal, intereses, intereses moratorios y seguros y además los intereses devengados a partir del diez (10) de noviembre, del año dos mil veintidós (2022) fecha de la última certificación del contador y los que se devenguen hasta la ejecución, mas las costas del juicio que ascienden a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L.48,841.87), Subasta que se realizara en la DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, registrada en la Secretaria del Despacho con el número 316-2022 promovida en este Juzgado por El Abogado SAUL ARMANDO REYES SAA apoderado Legal de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A. contra La Señora MARIA GRACIELA FERNANDA FERRERA TEJADA, en su condición de Deudora Principal.- La subasta será Dirigida por La Abogada ROSA MARIA PADILLA y se hace la advertencia que por tratarse de primera audiencia, para participar en la subasta, no se admitirán posturas que no cubran el Cien por ciento (100%) del avalúo total del inmueble a rematar y consignar dicha suma en el Tribunal.- Que en el expediente del precitado Juzgado se encuentran los documentos registrales del inmueble, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.-

Juticalpa, Olancho, 26 de abril del año 2023.

AZUCENA PERDOMO

SECRETARIA

----- CRUCIGRAMA -----



Horizontales

1. Gimnasia rítmica acompañada de música y coordinada con el ritmo respiratorio.
7. Mueve con frecuencia y violentamente una cosa.
11. Útiles.
12. Disco de oro o de plata en bruto (pl.).
14. Mitra del Papa.
16. Nudo que se desata fácilmente tirando de uno de sus cabos.
18. Construcción cilíndrica o prismática, más alta que ancha.
19. Da segunda labor a las tierras.
20. Interjección que denota dolor.
21. Género de plantas saxifragáceas de jardín, de flores pequeñas en glomérulos, generalmente alargados, y fruto en cápsula.
23. Cause pena.
26. Arcilla blanca muy pura usada en la fabricación de la porcelana.
28. (... I, 968-1000) Rey de Noruega entre 995 y 1000.

29. Cocí directamente a las brasas.

31. Vuelva a leer.
33. Moneda rumana.
34. Aliranté.
36. Sardónico.
38. De hueso (pl.).
40. Percibías el sonido.
41. Perezoso americano.
42. Remar hacia atrás.
44. Panera.
46. Pieza superior de la camisa o blusa.
48. Feliz o bienaventurada.
49. Que no hace daño.
51. Personificación de la Discordia entre los griegos.
53. Se decía antiguamente del hombre que traficaba en mujeres públicas.
54. Desmenuzase con el rallador.

8. Conejo nuevo.

9. Aire popular de las islas Canarias.
10. Une, lía.
13. Sumo sacerdote y décimo juez de Israel.
15. Tela de algodón fuerte y ordinaria, de trama muy torcida.
17. Madre de Perseo.
18. Prefijo que indica "muerte".
19. Bailador de música flamenca.
22. Nombre de la duodécima letra (pl.).
24. Pronombre personal de tercera persona.
25. Imagen de una persona real y verdadera.
26. Acción de cesar en un empleo o cargo.
27. (San Felipe..., 1515-1595) Fundador de la congregación del Oratorio.
30. Nesga.
32. Ponga la data en un documento.
35. Período geológico medio del paleógeno, con que se inicia la era terciaria.
37. República del Próximo Oriente, fundada en 1948.

39. Familiarmente, que sisa con frecuencia.

41. Deslucís, manoseáis.
43. Abreviatura de "Ab urbe condita" ("Desde la fundación de Roma").
45. Se dice de la cosa o persona distinta de que se habla (fem.).
46. Óxido de calcio.
47. (Joaquín, 1879-1949) Pianista, compositor y musicógrafo cubano de origen español.
48. Reptil ofidio americano, de gran tamaño y no venenoso.
50. Antigua ciudad de Caldea.
52. Conozco.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Se fue caminando por la Veinte, pero se paró en el semáforo y después miró la cruz de la iglesia. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 60

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
 - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
 - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
 - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
 - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
 - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
 - 7-Muleta
 - 8-Bizcocho
 - 9-Jorobado
 - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p>ARIES 21.03 AL 20.04</p> <p>Es el día justo para hacer un balance de sus amistades y en cual ya no existe cariño. De este balance podrá ver quién es fiel.</p>	<p>LEO 23.07 AL 23.08</p> <p>Es un día que necesita tener satisfacciones emocionales a través de las relaciones personales. Si no lo logra, deberá equilibrarse.</p>	<p>SAGITARIO 23.11 AL 21.12</p> <p>Es importante que logre aclarar sus sentimientos con su pareja, esto es muy positivo para usted porque podrá expandirse.</p>
<p>TAURO 21.04 AL 20.05</p> <p>Tiene un día para dedicarlo al hogar y la familia. Puede cambiar la decoración y hacer los arreglos que tanto desea.</p>	<p>VIRGO 23.08 AL 22.09</p> <p>Dedíquese a desarrollar su capacidad para captar los sentimientos e ideas de los demás, le van a generando un mayor crecimiento.</p>	<p>CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01</p> <p>Hoy tiene bajas energías, por eso debe evitar la posibilidad de caer en la pereza, de esta manera no tendrá errores en su día.</p>
<p>GÉMINIS 21.05 AL 20.06</p> <p>Si desea obtener mayor reconocimiento de los otros es mejor controlar sus enojos. Puede tener más influencias.</p>	<p>LIBRA 23.09 AL 22.10</p> <p>Es el momento de todo un cambio en sus relaciones y los sitios que frecuenta, sus ansias de conocer todo lo diferente.</p>	<p>ACUARIO 21.01 AL 19.02</p> <p>Tiene un día lleno de actividades relacionadas con su mundo laboral. Pero considere que en algún momento deberá dejar todo.</p>
<p>CÁNCER 21.06 AL 22.07</p> <p>Amanece con un buen ánimo, esta energía le ayudará a tener un buen día para la actividad pública y social.</p>	<p>ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11</p> <p>Es bueno que hoy intente tener su mente reflexiva, pero lejos de estar triste. Será importante para usted mantenerse bien.</p>	<p>PISCIS 20.02 AL 20.03</p> <p>Busque sus talentos escondidos, e intégreles con su inteligencia para perfeccionar su desarrollo laboral.</p>

----- CONDORITO -----



QUIEROCASA.HN

quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6,000 opciones para elegir!



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de CORPORACIÓN DE INVERSIONES MERCANTILES S.A. DE C.V. FINANCIERA CODIMERSA

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **Corporación de Inversiones Mercantiles S.A de C.V.**, al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado, de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, para el año que termino en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 3 de las bases para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Corporación de Inversiones Mercantiles S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descrita en la nota 2 de los estados financieros.

Bases para la opinión calificada

- Según conciliaciones bancarias existen saldos pendientes de contabilizar en libros de la empresa de L.16,881,707.07 y valores registrados como documentos en tránsito que no se reflejan en las cuentas bancarias de la empresa por un valor de L.8,391,533.62 mismos que no permiten reflejar el saldo correcto de los movimientos efectuados, también los saldos que se reflejan en los estados financieros de las cuentas de banco no coinciden con los estados de cuenta emitidos por las instituciones financieras. Así mismo al comparar los saldos de los libros contables con los valores confirmados a las Instituciones Financieras, muestran diferencias en moneda nacional por un valor de L.6,137,937.80 y de L.3,378,512.45 que están pendientes de ser registrados a nivel contable.
- Los valores enviados como confirmación de saldos de préstamos otorgados según los procedimientos de auditoría aplicados, se constató, que de las cartas enviadas no se obtuvo el total de confirmaciones de los clientes por un valor de L.20,332,457.57 convirtiéndose en una limitación de alcance para la finalidad que los mismos fueron aplicados.
- Las confirmaciones efectuadas a los saldos según proveedores y préstamos sectoriales presentan diferencias por valor L.2,992,009.87 de forma global, estas cuentas no tienen un reporte auxiliar que proporcione la integración de los saldos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Corporación de Inversiones Mercantiles S.A. de C.V., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas - Internacionales de Ética para contadores (Código de ética IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de Ética del COHPUCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en asuntos

Sin calificar nuestra opinión de auditoría la financiera prepara sus estados financieros con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS) descrita en la nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal y como se describe en la nota 27. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la financiera, de conformidad con las normas internacionales de información financiera y practicas generalmente aceptadas en los países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Financiera CODIMERSA al período terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión con salvedades, sobre los estados financieros con fecha de presentación el 31 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros de la República de Honduras y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evolución de la capacidad de la financiera para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión de del proceso de información financiera de **Corporación de Inversiones Mercantiles S.A de C.V.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros.

Nuestro objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Kreston Global / Alfaro y Asociados
Kreston Global / alfaro y asociados
Tegucigalpa M.C.D., Honduras C.A.
02 de marzo de 2023



**Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre 2022

FINANCIERA CODIMERSA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022

<i>Expresado en Lempiras</i>	Notas	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades	3 L	27,695,790	26,540,493
Inversiones financieras	4	28,535,262	34,880,618
Préstamos e inversiones por cobrar	5	526,131,899	414,446,588
Cuentas por cobrar	6	4,860,809	6,392,870
Activos eventuales	7	101,569	149,379
Propiedad de inversión	8	1,708,340	1,708,340
Propiedad, planta y equipo	9	9,107,553	8,216,962
Otros activos	10	6,074,417	5,869,756
Total, Activo		<u>604,215,638</u>	<u>498,205,005</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Depósitos	11	94,275,944	77,519,736
Obligaciones financieras	12	266,270,417	203,358,784
Cuentas por pagar	13	1,148,544	1,030,983
Impuestos por pagar	14	8,119,073	6,022,842
Acreedores varios	15	3,753,642	2,403,351
Provisiones	16	1,800,000	1,400,000
Total, Pasivos		<u>375,367,621</u>	<u>291,735,696</u>
PATRIMONIO	17		
Capital social		180,000,000	160,000,000
Reserva legal		4,018,356	4,018,355
Reserva de capital restringido no distribuible		19,665,918	-
Patrimonio restringido no distribuidos		2,665,023	2,665,023
Utilidades acumuladas		120,013	19,665,918
Utilidad del ejercicio		22,378,708	20,120,013
Total, Patrimonio		<u>228,848,017</u>	<u>206,469,309</u>
Pasivo más Patrimonio		L <u>604,215,638</u> L	<u>498,205,005</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



FINANCIERA CODIMERSA
Estado de Resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022

<i>Expresado en Lempiras</i>	Notas	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos financieros			
Ingresos por intereses	18 L	52,312,155	L 47,245,830
(-) Gastos financieros			
Intereses sobre depósitos y obligaciones	19	13,123,455	12,926,653
Margen de Intereses		39,188,700	34,319,176
Productos y gastos por comisiones			
Comisiones y manejo de cuentas	20	1,126,431	962,903
Gastos por comisiones	21	189,236	120,036
Resultado financiero		937,195	842,867
Otros gastos			
Gasto de personal	22	5,203,378	3,785,224
Gastos generales y administrativos	23	3,922,402	3,626,793
Depreciación y amortizaciones		421,136	359,937
Provisión para préstamos dudosos		1,463,164	2,340,339
Total, de otros gastos		11,010,080	10,112,293
Utilidad de operación		29,115,815	25,049,750
Ingresos no operacionales			
Otros ingresos		1,875,423	1,636,385
Dividendos de acciones y participaciones		1,037,000	176,272
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		32,028,239	26,862,408
Impuesto sobre la renta		9,628,331	6,707,018
Gastos no deducibles		21,200	35,377
Utilidad del ejercicio	L	22,378,708	L 20,120,013

Véanse notas que se acompañan los estados financieros.

**Estados Financieros**

Al 31 de Diciembre 2022

FINANCIERA CODIMERSA
Estados de Cambios de Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022

<i>Expresado en Lempiras</i>	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital restringido no distribuible	Patrimonio restringido no distribuible	Utilidad acumulada	Utilidad	Total
Saldo al 31 diciembre 2020	L 122,000,000	L 4,018,356	L -	L 2,665,023	L 37,543,020	L 16,852,997	L 184,349,297
Capital social	38,000,000	-	-	-	-	-	38,000,000
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización utilidades acumuladas	-	-	-	-	(17,877,102)	(18,122,898)	(36,000,000)
Utilidad del período	-	-	-	-	-	20,120,013	20,120,013
Saldo al 31 diciembre 2021	160,000,000	L 4,018,356	-	2,665,023	19,665,918	18,850,112	206,469,310
Capital social	20,000,000	-	-	-	-	-	20,000,000
Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de capital restringido no distribuible	-	-	19,665,918	-	-	-	19,665,918
Capitalización utilidades acumuladas	-	-	-	-	(19,545,905)	(20,120,013)	(39,665,918)
Utilidad del período	-	-	-	-	-	22,378,708	22,378,708
Saldo al 31 diciembre 2022	L 180,000,000	L 4,018,356	L 19,665,918	L 2,665,023	L 120,013	L 21,108,807	L 228,848,017

FINANCIERA CODIMERSA
Estados de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 202

<i>Expresado en lempiras</i>	2022	2021
Cobros por interés	L 52,312,155	L 47,245,830
Cobros por comisiones	1,126,431	962,903
Pagos por intereses	(13,123,455)	(12,926,653)
Gastos por comisiones	(189,236)	(120,036)
Pago por gasto de administración	(9,125,780)	(7,412,017)
Préstamos descuentos y negociaciones	(112,975,764)	(101,141,728)
Depósitos	16,756,208	21,828,435
Cuentas por cobrar y pagar neto	1,649,623	1,012,623
Otros activos	(204,661)	(3,211,956)
Acreedores varios	1,349,983	1,030,438
Impuestos por pagar	2,096,231	(615,420)
Activos eventuales	47,810	211,855
Provisiones	400,000	-
Impuesto sobre la renta	(9,628,331)	(6,707,018)
Otros ingresos y egresos	2,718,821	1,577,907
Efectivo neto de actividades de operaciones	(66,789,964)	(58,264,837)
Actividades de inversión		
Otras entradas y salidas de inversión	6,345,356	(6,058,171)
Adquisición de bienes muebles e inmuebles neto	(1,311,727)	(278,703)
Efectivo neto de actividades de inversión	5,033,629	(6,336,874)
Actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	62,911,633	61,663,458
Capital social	20,000,000	-
Reserva de capital no restringido	19,665,918	-
Aportación patrimonial	-	38,000,000
Capitalización de utilidades acumuladas	(39,665,918)	(36,000,000)
Efectivo neto de actividades de inversión	62,911,633	63,663,458
Variación neta de efectivo	1,155,298	(938,253)
Disponibilidad al inicio del período	26,540,493	27,478,745
Disponibilidad al final del período	L 27,695,790	L 26,540,492

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



FINANCIERA CODIMERSA Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022

Nota 1.-Constitución de la Financiera

Mediante escritura pública No. 245, emitida por el notario público Mario Antonio Rosa Bautista en fecha 18 de marzo de 1995, constituida en la ciudad de Santa Rosa de Copan Honduras se constituye "la Corporación de Inversiones Mercantiles S.A. de C.V." (Financiera / Codimersa) con un capital social de diez millones de Lempiras (L.10,000,000), inscrita en el registro de la propiedad y mercantil bajo el no. 42, tomo 102 en fecha 16 de mayo de 1995.

Mediante testimonio de escritura pública No. 15 de fecha 02 septiembre de 2019, se acordó incrementar el capital social de cien millones (L.100,000,000) a doscientos millones (L.200,000,000), en un plazo de 5 años.

Finalidad principal, es el financiamiento de proyectos agrícolas, industriales, comerciales, exportación y programa financiero de apoyo a pequeños y medianos empresarios, la realización de operaciones de crédito en general.

Actualmente su oficina principal está ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Copan, departamento de Copan, con cuatro (4) agencias ubicadas en Corquin, Quimistan, Santos Marcos de Ocotepeque y La Entrada Copan.

Nota 2.-Base de presentación y principales políticas contables de los estados financieros

a) Declaración de conformidad

La financiera registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros comprenden el período contable del 1 enero al 31 diciembre 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunos terrenos, edificios y propiedades de inversión al valor de avalúo.

c) Moneda funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la financiera están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Financiera.

d) Uso de estimaciones

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, la amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

2.1 Resumen de políticas contables

Se detallan a continuación las políticas contables más importantes utilizadas por la Financiera en la preparación de los estados financieros.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones Financieras.

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción, al final del período contable mensual los activos y pasivos manejados se operan según la tasa cambiara determinada

por Banco Central de Honduras.

Cabe mencionar que las diferencias por las operaciones efectuadas en moneda extranjera en cada período son registradas contra resultado del período en que ocurrieron.

(b) Activos financieros

La financiera reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

La financiera mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando la financiera pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la financiera ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

(d) Inversiones financieras

Las inversiones financieras de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado y las inversiones en acciones se registran al costo de la adquisición y los dividendos se registran como ingresos.

(e) Cuentas para cobrar

Las cuentas para cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Financiera, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(F) Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos para cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(g) Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos

La financiera ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes

- o Categoría I (créditos buenos)
- o Categoría II (especialmente mencionados)
- o Categoría III (crédito bajo norma)
- o Categoría IV (créditos de dudosa recuperación)
- o Categoría V (créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos una vez al año. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período


FINANCIERA CODIMERSA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mediante resolución No.209/08-05-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación que se detalla:

Categorías	Pequeños deudores comerciales (con garantía hipotecarias sobre bienes inmuebles) ***	Pequeños deudores comerciales (con otras garantías) ***	Créditos de consumo con otras garantías con periodicidad mayor o igual a treinta (30) días *	Créditos para vivienda (con garantía hipotecaria solamente) **	Pequeños y medianos deudores agropecuarios (con garantía hipotecarias sobre bienes inmuebles) **	Pequeños y medianos deudores agropecuarios (con otra garantía) **	Grandes deudores agropecuarios (con garantía hipotecarias sobre bienes inmuebles) **	Grandes deudores agropecuarios (con otras garantías) **
I	-	-	1%	-	-	-	-	-
I-A	0.50%	0.50%	-	-	-	-	-	-
I-B	0.75%	1%	-	0.75%	-	-	-	-
II	4%	4%	5%	3%	-	-	-	-
III	25%	25%	25%	20%	15%	25%	15%	15.00%
IV	60%	60%	60%	50%	50%	60%	60%	60.00%
V	100%	100%	100%	70%	100%	100%	100%	100.00%

Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito, los otros porcentajes aplicables al resto de los créditos de consumo.

** Para grandes y pequeños deudores comerciales, créditos agropecuarios comerciales y vivienda con garantías de depósitos pignorados en la Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

*** Pequeños deudores con otras garantías 1% y 25% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las Instituciones Supervisadas. Resolución No. 654/22-12-2020, La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las instituciones del sistema financiero y a las organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDFS), el tratamiento de la Cartera Crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la emergencia sanitaria Nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el ente supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las Instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las Instituciones Supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el "Reglamento de la ley de alivio de deuda para los trabajadores" estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las Instituciones Financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los marcos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio Internacional y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones Crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio Internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café". Permitiendo operaciones crediticias refinanciados bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018, identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las Instituciones Supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

1Las Instituciones Financieras Supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones Crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



- 2 Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce, (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos serán clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas para la evaluación y clasificación de Cartera Crediticia
- 3 La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la resolución GES No.1019/06 12- 2017 no implicará para las instituciones supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- 4 Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de intereses capitalizados.

Además, durante los años 2020 y 2019, La Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales la Financiera aplica en las provisiones por deterioro.

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

Información requerida de los deudores

Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos N° 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros gerencia de estudios de información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las Instituciones Supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Así mismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro - industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el gobierno mediante decreto ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Resolución GES No.654/22-12-2020, reformada por la Resolución GES 470/21-06-2021 en su Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia. Sobre autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos No.2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario".

Categoría única por deudor

La Resolución GES No 209/08-05-2020, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la financiera, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- a. La Financiera debe establecer la categoría por cada crédito.
- b. En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.

c. En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en la Financiera, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones.

d. En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 1%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

h) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

(i) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

(j) Depreciación y amortización

La financiera utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

Propiedad Planta y Equipo	Años
Edificios	26.8
Instalaciones	5, 6 y 10
Mobiliario y Equipo	5 y 10
Equipo de Cómputo	3.5
Vehículos	5

(K)Arrendamientos

Se manejan contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento. Cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocido como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

(l) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 3 a 5 años.

(m) Depósitos

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos por su comercialización y son registrados al costo.



Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022

(n) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. La financiera tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen atrasos mayores de 60 días en microcrédito y mayor a 90 días para pequeño deudor y demás créditos de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

(o) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

(p) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una Comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(q) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(r) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la financiera sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

s) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Nota 3.- Disponibilidades

Los saldos de disponibilidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Caja		
Caja chica	L 500	L 500
Subtotal	500	500
Banco		
Moneda nacional	8,314,225	9,461,043
Moneda extranjera	504,438	702,537
Sub total	8,818,663	10,163,580
Total	L 8,819,163	L 10,164,080
Disponibilidades computo de encaje		
Banco Central de Honduras Lempiras	L 7,385,476	L 6,419,859
Banco Central de Honduras Dólares	1,723,893	1,704,585
Lempiras/ cuenta de registro contable	2,900,000	2,450,000
Dólares/ cuenta de registro contable	1,554,365	1,439,667
Depósitos financieros del exterior		
Commercial bank cheques Dólares	5,312,893	4,362,301
Total	L 27,895,790	L 26,540,493

*Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos en Banco Central de Honduras incluyen inversiones obligatorias en moneda nacional efectos de poder cubrir requerimientos de encaje.

Encaje legal

Moneda Nacional - mediante resolución No.263-8/2020 sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, el Banco Central de Honduras estableció para los recursos captados del público en Moneda Nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional se constituirá en su totalidad en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo, la financiera no tiene operaciones con cliente que se tenga que constituir encaje en dicha moneda

Nota 4.- Inversiones financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	2022	2021
Moneda nacional		
Depósito a plazo moneda nacional	L 4,000,000	L 12,000,001
Depósito a plazo moneda extranjera	19,432,262	19,214,617
Instituciones del sistema financiero	3,000	3,000
Inversiones en entidades de propósito especial	3,300,000	2,263,000
Inversiones fondas especiales	1,800,000	1,400,000
Total	L 28,535,262	L 34,880,618

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones financieras en moneda nacional por L.4,000,000 y L.12,000.001 corresponden a certificados de depósitos a plazo en Banco del País, con una tasa de interés anual del 5.50% con vencimiento desde junio a diciembre 2023.

Las Inversiones financieras en fondos especiales incluyen montos al 31 diciembre 2022 y 2021 por L1,800,000 y L1,400,000 con una tasa anual de 4.50% para cubrir el pasivo laboral establecido.

Al cierre del 31 diciembre del 2022, no se ha incrementado la inversión de fondos especiales (Fondo de Prestaciones Sociales) por el valor de L.540,473.17 siendo este valor necesario para complementar el 70% establecido al año 2022, por la ley de Pasivo Laboral de L.2,340,473.17

Nota 5.- Préstamos, descuentos y negociaciones

Un resumen de los préstamos, descuentos y negociaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021
Vigentes	L 525,187,133	L 413,997,682
Atrasados	2,439,264	2,339,985
Vencidos	933,854	1,370,102
Refinanciados	8,223,199	8,167,505
Ejecución judicial	3,342,145	1,336,073
Ingresos por interés	(1,833)	(1,833)
Subtotal	540,123,762	427,209,513
Intereses por cobrar	4,743,397	4,681,573
(-) provisión para préstamos e intereses dudosos	(18,735,260)	(17,444,498)
Total	L 526,131,899	L 414,446,588

b) Clasificación de Cartera por destino

	2022	2021
Agricultura	L 56,915,909	L 66,254,597
Comercio	124,230,574	77,923,615
Consumo	51,323,268	41,394,049
Vivienda	307,654,012	241,637,252
Total	L 540,123,762	L 427,209,513

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



c) Clasificación de préstamos por tipo de garantía

	2022	2021
Fiduciarios	L 31,096,392	L 23,678,697
Hipotecarios	484,831,956	379,385,037
Prendarios	24,195,414	24,145,779
Total	L 540,123,762	L 427,209,513

e) Reserva para préstamos intereses de dudoso cobro

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 17,444,498	L -
Reserva para préstamos	1,290,762	17,444,498
Préstamos castigados	-	-
Saldo al final del año	L 18,735,260	L 17,444,498

La financiera al realizar los procedimientos de recuperación, durante los años 2022 y 2021, utilizó la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudosos al dar de baja valores de los clientes que adeudaban a la Financiera.

f) Por sectores

	2022	2021
Comercio	L 1,699,108	L 1,723,832
Consumo	2,326,101	1,655,358
Vivienda	2,746,970	3,738,190
Agropecuario	489,774	1,027,020
Subtotal	7,261,953	8,144,399
Suficiencia en la estimación	11,473,307	9,300,099
Saldo al final del año	L 18,735,260	L 17,444,498

f) Por tipo de garantía

	2022	2021
Hipotecaria	L 4,046,186	L 5,429,301
Otras garantías	3,215,766	2,715,099
Subtotal	7,261,953	8,144,399
Suficiencia en la estimación	11,473,307	9,300,099
Saldo al final del año	L 18,735,260	L 17,444,498

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en su artículo 38 establece que las Instituciones del Sistema Financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperación y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 25 de junio de 2020, mediante resolución GES No.278/25-06-2020, fue reformada con la resolución GES No.175/21-03-2020 en su artículo uno (1) en los literales a), b), f) y g), contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir el Covid-19. Recomendó a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito para que diseñaran un plan de ajuste de constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia con el objetivo de anticiparse al posible deterioro durante los periodos de alivio otorgados en la pandemia COVID-19. El consejo de administración en cumplimiento a la normativa emitida mantiene y monitorea mensualmente el deterioro manteniendo una suficiencia de la estimación.

Nota 6.- Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021
Caja chica	L 17,000	L 14,000
Seguro de deuda por cobrar	764,482	729,665
Seguro de daños por cobrar	446,510	359,757
Indemnizaciones seguras	7,636	7,636
Cuentas por cobrar alivio COVID - 19 Lempiras	3,589,666	5,204,423
Cuentas por cobrar alivio COVID - 19 Dólares	35,514	77,389
Total	L 4,860,809	L 6,392,870

Nota 7.- Activos eventuales

Los activos eventuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021
Activos eventuales	L 472,485	L 520,295
(-) Estimación por deterioro acumulado	(370,916)	(370,916)
Total	L 101,569	L 149,379

Nota 8.- Propiedad de inversión

La propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	2022	2021
Propiedad de inversión*	L 1,708,340	L 1,708,340
Total	L 1,708,340	L 1,708,340

*Terreno valuado a su costo que se encuentra ubicado en la ciudad de San Pedro Sula

FINANCIERA CODIMERSA Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022

Nota 9.- Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	Edificio	Mobiliario	Equipo de computo	Equipo de seguridad	Instalaciones	Vehículos	Total
Costo	L 10,183,596	1,156,073	1,045,060	46,167	283,296	755,936	L 13,470,128
Depreciación	(2,652,694)	(796,285)	(944,421)	(19,547)	(132,976)	(707,243)	(5,253,166)
Valor libros 31 diciembre 2021	7,530,903	359,788	100,639	26,619	150,320	48,693	8,216,962
Adiciones	-	65,733	104,495	-	18,500	1,106,597	1,295,325
Depreciación	(149,337)	(37,619)	(36,497)	(6,212)	(16,881)	(41,492)	(288,039)
Valor libros 31 diciembre 2022	7,381,565	387,902	168,637	20,407	151,939	1,113,798	9,224,248
Costo	10,183,596	1,238,208	1,149,555	46,167	301,796	1,862,533	14,781,854
Depreciación	(2,834,913)	(844,743)	(1,019,352)	(28,045)	(142,078)	(805,170)	(5,674,302)
Valor libros 31 diciembre 2022	L 7,348,683	393,465	130,202	18,122	159,718	1,057,363	L 9,107,553



Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022

Nota 10.- Otros activos

Los otros activos al 31 diciembre 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos intangibles	L 514,754	L 514,754
Contrato seguro de fianzas	100,339	74,130
Alquileres pagados por anticipado	5,000	5,000
Otros anticipos a proveedores	238,945	174,606
Pagos a cuenta impuesto sobre la renta	4,730,404	4,639,854
Pagos a cuenta aportación solidaria	908,581	885,019
Subtotal	6,498,023	6,293,362
(-) Amortización acumulada intangibles	(423,606)	(423,606)
Total	L 6,074,417	L 5,869,756

Nota 11.- Depósitos

El saldo de los depósitos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Capital		
Depósito a plazo Lempiras (a)	L 83,063,753	L 64,308,984
Depósito a plazo Dólares (a)	10,055,371	12,117,352
Depósitos restringidos (b)	81,500	81,500
Intereses Provisionados no Pagados		
Costo financiero a depósitos a plazo Lempiras	982,210	922,857
Costo financiero a depósitos a plazo Dólares	93,110	89,043
Total	L 94,275,944	L 77,519,736

a) Depósitos captados al público.

b) Depósitos en garantía de locales arrendados.

Nota 12.- Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Préstamos sectoriales		
BANHPROVI	L 203,414,750	L 143,312,585
RAP (c)	16,019,844	18,907,808
Créditos y obligaciones bancarias		
Banco de occidente	9,333,427	-
BANHPROVI	32,287,528	40,991,212
Sobregiro bancario	5,214,868	147,180
Total	L 266,270,417	L 203,358,785

(c) Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual la Financiera opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Nota 13.- Cuentas por pagar

El saldo de las obligaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por administración	L 1,110,608	L 1,007,023
Obligaciones por pagar	-	193
Retenciones y contribuciones	37,937	23,766
Total	L 1,148,544	L 1,030,983

Nota 14.- Impuestos por pagar

El saldo de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta por pagar	L 8,043,268.65	L 5,962,476
Intereses sobre depósitos 10% Lempiras	28,649	14,857
Intereses sobre depósitos 10% Dólares	5,488	3,222
Sobre dividendos	41,406	41,406
Otras retenciones	262	881
Total	L 8,119,073	L 6,022,842

Nota 15.- Acreedores varios

El saldo de los acreedores varios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 3,713,077	L 2,379,109
Cuentas varias	40,565	24,242
Total	L 3,753,642	L 2,403,351

Nota 16.- Provisiones

El saldo de las provisiones Varios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Auxilio de cesantía	L 1,800,000	L 1,400,000
Total	L 1,800,000	L 1,400,000

Nota 17.- Patrimonio

El saldo de las cuentas que conforman el patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado como sigue:

	2022	2021
Capital social	L 180,000,000	L 160,000,000
Reserva legal	4,018,356	4,018,356
Patrimonio restringido no distribuido	2,665,023	2,665,023
Reserva de capital restringido no distribuido	19,665,918	-
Utilidad acumulada	120,013	19,665,917
Utilidad del ejercicio	22,378,708	20,120,013
Total	L 228,848,017	L 206,469,309

El 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, con edidas regulatorias excepcionales que coadyuvan a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readequaciones.

La norma antes descrita requirió a las Instituciones Financieras crear una "Reserva de Capital Restringido no Distribuible", constituido por las utilidades de ejercicios anteriores más las utilidades registradas al cierre del año 2020. El saldo al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta antes descrita es de L 19,665,918 que no podrá ser utilizada antes del 2 de enero de 2026. No obstante, las Instituciones podrán solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) reclasificar a utilidades de ejercicios anteriores los remanentes, siempre y cuando la Institución Financiera evidencie que se ha constituido el 100% de las estimaciones por deterioro.

Nota 18.- Ingresos por intereses

Un detalle de los ingresos por Intereses al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
Moneda nacional		
Disponibilidades	L 90,010	L 232,828
Cartera de préstamo	51,365,529	45,830,751
Inversiones financieras	471,345	829,585
Moneda extranjera		
Disponibilidades	31,379	222,146
Inversiones financieras	353,892	130,520
Total	L 52,312,155	L 47,245,830

Nota 19.- Intereses sobre depósitos y obligaciones

Un detalle de los intereses sobre depósitos y obligaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
Sobre depósitos a plazo	L 3,392,016	L 2,907,826
Pagos a organismos de financiamiento	9,731,440	9,619,975
Pagos a instituciones financieras	-	-
Otros gastos financieros	-	398,853
Total	L 13,123,455	L 12,926,653

Nota 20.- Comisiones y manejos de cuentas

Un detalle de comisiones y manejos de cuentas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
Comisiones y manejos de cuentas	L 1,126,431	L 962,903
Total	L 1,126,431	L 962,903

Nota 21.- Comisiones

Un detalle de Comisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
Gastos por comisiones	L 189,236	L 120,036
Total	L 189,236	L 120,036

Nota 22.- Gastos de personal

Un detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
Sueldos y salarios	L 3,328,154	L 2,668,741
Décimo tercer y cuarto mes	515,334	427,992
Vacaciones pagadas	37,260	40,243
Prestaciones laborales	46,969	11,906

	2022	2021
Provisión prestaciones laborales	400,000	-
IHSS y RAP	233,110	337,590
Seguros equidad	280,163	200,899
Otros gastos de seguridad	362,388	97,853
Total	L 5,203,378	L 3,785,224

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



Nota 23.- Gastos administrativos

Un detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan como sigue:

	2022	2021
Provisión prestaciones laborales	400,000	-
IHSS y RAP	233,110	337,590
Seguros equidad	280,163	200,899
Otros gastos de seguridad	362,388	97,853
Total	L 5,203,378	L 3,785,224

Nota 24.- Índices financieros

Un detalle de los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Principales indicadores financieros al 31 diciembre 2022

	2022	2021
Ratio de cobertura de liquidez (consolidado)	651.98%	2430.42%
Índice de morosidad	1.50%	1.7%
Adecuación de capital	44.25%	45.23%
Razón de endeudamiento	62.13%	58.56%
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	12.56%	9.7%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	3.71%	4.0%
Suficiencia (insuficiencia) de reservas	11,473,307.00	9,300,099.17

Nota 25.- Instrumentos financieros y de riesgo

En virtud de sus operaciones, la financiera está expuesta a los siguientes riesgos financieros.

Riesgo de negocio

A continuación, se proveen detalles de la exposición de riesgos y describen los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos.

Entre los riesgos más importantes se incluyen; riesgo de solvencia patrimonial (índice de adecuación del capital), de crédito, de liquidez, y de mercado, este último incluye el diferencial cambiario y de tasa de interés. Otro riesgo de negocio es el riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, el riesgo operacional, el estratégico, valoración, reputacional, sustentable, tecnológico y el de legal.

Riesgo de solvencia patrimonial

De acuerdo con el artículo No 37 de la Ley de Sistema Financiero y las Normas de adecuación de capital resolución GES No 655/22-12-2020 y con el objeto de mantener constantemente su solvencia la Financiera cumple con lo establecido, para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance. al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital es el siguiente:

Índice de adecuación de capital

	2022	2021
Adecuación de capital		
A.I Subtotal capital primario	L 179,997,000	L 159,997,000
A.II Subtotal capital primario	46,182,994	43,804,286
Total, recursos de capital	226,179,994	203,801,286
B.I Subtotal ponderados con 0% de riesgo	13,567,235	12,017,611
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo	8,818,663	10,163,580
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo	5,312,893	4,362,301
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo	114,079,703	84,968,858
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo	425,574,373	254,117,388
B.VI Subtotal ponderados con 120% de riesgo	4,734,640	66,265,775
B.VII Subtotal ponderados con 150% de riesgo	5,064,184	39,548,686
B.VIII Subtotal ponderados con 175% de riesgo	7,633,518	7,548,022
Total, activos ponderados por riesgo	L 584,785,209	L 478,992,221
Relación de recursos de capital / Activos ponderados	44.25%	45.23%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	175,060,477	158,747,123
Coe apalancamiento	29.79%	32.11%

Riesgo de crédito

La financiera está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la financiera consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en el Banco Central de Honduras (BCH).

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos, de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecaria y prendaria.

Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2021 y 2020, la financiera no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en Instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La financiera está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevaletientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés si no controla los márgenes, que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera (combinados) de acuerdo con los análisis de la compañía.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de administración de activos y pasivos de la financiera, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo con el análisis realizado en conjunto con la gerencia general.

La financiera ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de cobertura y liquidez

Según resolución vigente No. 540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de cobertura de liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad (ALAC)}}{\text{salidas de efectivo totales - entradas de efectivo totales}}$$

De acuerdo con lo descrito en el artículo 15 de la resolución GES No. 540/24-06-2019, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	31-dic-22		
	Nacional	Extranjero	Total Consolidado
A) Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)	L 18,600,201	L 9,095,590	L 27,695,790
B) Total salida de fondos	15,800,402	1,191,529	16,991,931
C) Total Ingreso de fondos	15,220,308	19,484,790	34,705,098



Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022

	31-dic-22		Total Consolidado
	Nacional	Extranjero	
Total, salida de fondos - total ingreso de fondos)	L 3,950,100	L 297,882	L 4,247,983
RCL%	470.88%	3,053.42%	651.98%

	31-dic-21		Total consolidado
	Nacional	Extranjero	
A) Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC)	L 24,848,290	L 7,835,237	L 32,683,527
B) Total salida de fondos	5,044,533	334,541	5,379,074
C) Total ingreso de fondos	15,807,228	16,438,449	32,245,677

	31-dic-21		Total consolidado
	Nacional	Extranjero	
Total, salida de fondos - total ingreso de fondos)	L 10,762,695	L 16,103,908	L 26,866,603
RCL%	1970.31%	9368.34%	2430.42%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la financiera puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del "Reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos" emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del oficial de cumplimiento.

Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en el 2021, con una calificación de riesgo país a Honduras fue de BB-. De acuerdo con S&P con perspectiva estable. Lo que le permite al país tener un espacio importante para atender la crisis económica derivada de la pandemia de coronavirus y de las tormentas ETA e IOTA.

Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. La financiera para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las de la Financiera, además cuenta con el apoyo del departamento legal de la Financiera.

La Financiera monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La financiera ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen noveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación. El proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal, con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocios, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo de valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. Para tal efecto la Financiera no aplica modelos de valuación que conlleven un escenario de riesgo en su valoración, considerando que dichos activos y pasivos se manejan al costo histórico.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos.

Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Financiera incide en el riesgo reputacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina por incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Con el propósito de mitigar dicho riesgo, el área de riesgo operativo lleva un inventario de todas las normativas y resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como su estatus y responsables de implementación. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal de la financiera, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionadas con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la Información. El riesgo de información (IR), es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La información de la Financiera en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Riesgo legal

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de normas de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico, que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

Es responsabilidad del departamento legal juntamente con los otros responsables de las áreas de la Financiera, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractua

• Revisión legal:

El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Financiera a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre 2022



• Estandarización de contratos:

El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas de la Financiera:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Financiera;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra la Financiera;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Financiera en los tribunales.

Nota 26.- Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros al 31 diciembre 2022, fueron aprobados por la Junta Directiva el 10 enero 2023.

Nota 27.-Diferencias contables entre las normas contables emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de la Información Financiera.

Los estados financieros han sido elaborados con base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se representan las principales diferencias más significativas entre las normas, políticas y prácticas adoptados por la Financiera:

a- Indemnizaciones laborales - La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Financiera es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la comisión, estos beneficios postemero deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actorales de valor presente de beneficios futuros.

b- Reservas para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro – La Financiera calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota No.2

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida Crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presenta el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

c- Instrumentos financieros - De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Instrumentos financieros – La NIIF 9 "Instrumentos Financieros" introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera que suceda en el futuro mientras que el modelo actual que utiliza el Sistema Financiero de Honduras se basa en las normativas implementadas por la Comisión Nacional, que hace consideraciones de; capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidades de garantías y el entorno económico. Bajo la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el día uno (1) posterior a su reconocimiento inicial.

d- Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados- Las comisiones recibidas y los costos en que se incurran para generar

préstamos son contabilizados en una base de baja de acuerdo con la Comisión, de acuerdo con la NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada al costo.

e- Revelaciones – La NIIF requiere un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros especialmente en lo que corresponde a los estados financieros, las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y consiguientemente a tomar decisiones adecuadamente informados.

f- Devengo de Intereses- La Financiera reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido sobre los préstamos que tienen atraso a 90 días de no pago.

• El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengo.

g- Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado- La NIIF 7 requiere un análisis de sostenibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Financiera está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la totalidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

h- Reconocimientos y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación. La Financiera aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de dos años (2) para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

Nota 28.- Bases de elaboración

Al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 11 de marzo de 2020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación de COVID-19 que afectan las diferentes actividades económicas.

La financiera sigue operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna a las funciones y áreas críticas de la operación considerando las medidas establecidas por los gobiernos centrales; así como medidas establecidas por la Administración de la Financiera.

La economía se está recuperando gradualmente de las crisis generadas por la pandemia COVID-19, principalmente gracias al progreso de la vacuna contra el covid-19 y a los estímulos económicos adoptados por parte de las autoridades.

Finalmente, la CNBS emitió la resolución GES No. 654/22-12-2020 emitida el 22 de diciembre del 2020 y sería aplicada en el año 2021 en el cual establece la creación de reservas de capital la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Al 31 de diciembre del año 2022, se han evaluado los estados financieros y las operaciones de la Financiera y sus efectos en los estados financieros durante el periodo y a la fecha de emisión, continúan siendo monitoreadas por la administración para entender los efectos de las operaciones de la Financiera y sus clientes



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2023 Expresado en Lempiras

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	28,374,212,56	DEPOSITOS	95,658,662,42
INVERSIONES FINANCIERAS	23,663,542,50	Cuentas de Cheques	-
Entidades Oficiales	-	De Ahorro	-
Disponibilidad Inmediata	-	A Plazo	94,443,526,65
Acciones y Participaciones	20,360,542,50	Otros Depositos	81,500,00
Instrumentos Financieros Derivados	-	Costo Financiero por Pagar	1,133,635,77
Otras Inversiones	3,303,000,00		
Rendimientos Financieros por Cobrar	-	OBLIGACIONES BANCARIAS	260,300,862,24
Estimación por Deterioro Acumulado	-	Prestamos Sectoriales	217,576,386,59
		Creditos y Obligaciones Bancarias	42,724,475,65
PRESTAMOS E INTERESES	533,368,456,88	Instrumentos Financieros Derivados	-
Vigentes	525,316,768,40	Obligaciones por Activos Arrendados	-
Atrasados	11,252,931,03	Costo Financiero por Pagar	-
Vencidos	468,426,10		
Refinanciados	7,592,253,54	CUENTAS POR PAGAR	1,494,294,34
En Ejecución Judicial	3,342,144,93		
Rendimientos Financieros por Cobrar	4,356,916,51	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO	
Subsidios Sobre Prestamos	-		
Estimación por Deterioro Acumulado	-L. 18,960,983,63	PROVISIONES	11,934,352,04
CUENTAS POR COBRAR	4,594,573,43	OTROS PASIVOS	3,309,876,19
		TOTAL PASIVOS	372,698,047,23
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	144,891,01		
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	PATRIMONIO NETO	
		CAPITAL PRIMARIO	180,000,000,00
PROPIEDADES DE INVERSION	1,708,339,92	RESERVAS, RESULTADOS Y OTROS	51,205,904,53
		Reservas	4,018,355,95
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	8,453,044,12	Resultados Acumulados	42,164,637,78
Activos Fisicos	14,840,054,50	Resultados Ejercicio	5,022,910,80
Depreciación Acumulada	-L. 6,387,010,38	Otros	-
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo	-	PATRIMONIO RESTRINGIDO	2,665,023,04
OTROS ACTIVOS	6,261,914,38	TOTAL PATRIMONIO	233,870,927,57
		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	606,568,974,80
TOTAL ACTIVOS	606,568,974,80		
ACTIVOS CONTINGENTES	-	PASIVOS CONTINGENTES	-
BALANCE	606,568,974,80	BALANCE	606,568,974,80

MARCO ANTONIO LUNA
Gerente General

CARMEN YOLANDA PORTILLO
Auditor Interno

JOSE LUIS CABALLERO
Contador General

INDICADORES FINANCIEROS

	MARZO 2023	MARZO 2022
POSICION DE MONEDA EXTRANJERA	10.84%	12.04%
INDICES DE RENTABILIDAD		
Rendimiento sobre patrimonio (ROE)	8.69%	9.67%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	3.32%	3.67%
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ		
Moneda Nacional	145.40%	1,058.92%
Moneda Extranjera	3,191.19%	11,316.34%
Consolidado	505.75%	1,331.47%
INDICE DE MOROSIDAD	3.07%	1.76%
INDICE DE ADECUACION DE CAPITAL	45.40%	45.34%
INDICE DE CREDITOS A PARTES RELACIONADAS	0.59%	0.76%
SUFICIENCIA (O INSUFICIENCIA) DE RESERVAS	L. 8,725,083.54	L. 10,825,835.49

MARCO ANTONIO LUNA
Gerente General

CARMEN YOLANDA PORTILLO
Auditor Interno

JOSE LUIS CABALLERO
Contador General

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del banco y están sujetos a revisión de la comisión Nacional de Bancos y Seguros



**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE MARZO DE 2023
Expresado en Lempiras**

PRODUCTOS FINANCIEROS	13,983,883,85
Intereses	13,757,155,88
Comisiones	226,727,97
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancias por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	-
GASTOS FINANCIEROS	3,554,397,19
Intereses	3,267,918,35
Comisiones	45,921,65
Perdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	225,723,61
Perdidas por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	14,833,58
UTILIDAD FINANCIERA	10,429,486,66
PRODUCTOS POR SERVICIOS	223,151,17
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos	-
Arrendamientos Operativos	-
Otros Ingresos (Gastos)	-
GASTOS OPERACIONALES	3,538,643,64
Gastos de Administracion	1,342,951,55
Perdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Perdidas en Venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	1,482,983,62
Depreciaciones y Amortizaciones	712,708,47
Provisiones	-
Gastos Diversos	-
Utilidad de Operación	7,113,994,19
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	7,113,994,19
Impuesto Sobre la Renta	2,091,083,39
UTILIDAD (O PERDIDA) NETA	5,022,910,80

MARCO ANTONIO LUNA
Gerente General

CARMEN YOLANDA PORTILLO
Auditor Interno

JOSE LUIS CABALLERO
Contador General



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2023
Expresado en Lempiras

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	10,489,237,53
Comisiones (neto)	365,499,37
Servicios (neto)	-
Pago por Gastos de Administración	(2,825,935,17)
Ganancia o Pérdida por Negociación de Títulos-Valores (neto)	-
Ganancia o Pérdida por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (neto)	-
Inversiones (neto)	-
Prestamos Descuento y Negociaciones (neto)	7,322,103,73
Depositos (neto)	(4,458,206,78)
Venta de Bienes Recibidos en Pago	-
Otros Ingresos y Egresos (neto)	(5,615,360,47)
Flujo de Efectivo neto de Actividades de Operación	5277338,21
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
Inversiones Permanentes en Acciones (neto)	-
Dividendos recibidos	-
Bienes Muebles e Inmuebles (neto)	-
Otras Entradas y Salidas de Inversión (neto)	-
Flujo neto de Efectivo Procedentes de Actividades de Inversión	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Obligaciones Financieras (neto)	620,995,916,47
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-
Capital Contable	-
Otras Entradas y Salidas de Financiación (neto)	-
Flujo de neto de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiación	620,995,916,47
Total Actividades Flujo de Efectivo	626,273,254,68
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	626,273,254,68
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	-579477284,53
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	46,795,970,15

MARCO ANTONIO LUNA
Gerente General

CARMEN YOLANDA PORTILLO
Auditor Interno

JOSE LUIS CABALLERO
Contador General



Operación Cabañas II Equipos de diferentes direcciones de la Policía Nacional ejecutaron allanamientos en varios sectores del país que dejaron personas detenidas y decomiso de armas, drogas y dinero en efectivo

Capturan a padre e hijo con armas, municiones y miras telescópicas

OLANCHO

En posesión de un arsenal de armas de fuego, municiones de uso prohibido y hasta miras telescópicas fueron capturados padre e hijo en la ciudad de Juticalpa.

Equipos de la Policía Nacional ejecutaron un allanamiento de morada con autorización judicial donde detuvieron a los dos hombres, identificados como Francisco Alfonso Escobar Varela, de 78 años, y Marvin Josué Escobar Herrera, de 35 años, originarios y residentes en la colonia María Regina, de Juticalpa, donde se efectuó la operación policial en la que participaron agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC) y Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE).

A los detenidos se les presume responsables de cometer los delitos flagrantes de tenencia ilegal de armas de fuego de uso comercial y tenencia ilegal de munición de uso prohibido.

Al momento de la detención de les decomisó un arma de



FOTO: EL HERALDO

Francisco Alfonso Escobar Varela y su hijo, Marvin Josué Escobar Herrera, fueron capturados en un allanamiento de morada en posesión de un arsenal de armas de diferentes calibres.

fuego tipo fusil, diez escopetas, dos armas tipo revólver, cinco pistolas, tres miras telescópicas, 27 cargadores de metal para pistola, cuatro cargadores de plástico para fusil y 739 cartuchos sin percutir de diferentes calibres.

Los agentes asignados al

Los capturados fueron remitidos

a la Fiscalía del Ministerio Público para continuar con el proceso judicial que establece la ley.

caso realizan las investigaciones para determinar la procedencia de las armas y si los arrestados están vinculados a algún tipo de ilícito.

Los dos detenidos serán puestos a disposición de la Fiscalía del Ministerio Público en Juticalpa para continuar con el

proceso judicial.

En otras operaciones ejecutadas a nivel nacional en el marco de la Operación Cabañas II se capturó a alrededor de 60 personas.

Las acciones se ejecutaron con la finalidad de reducir la criminalidad al capturar a miembros de maras y pandillas, grupos delictivos, decomiso de indicios importantes como armas y droga; enmarcados en la ejecución del Plan Integral de Tratamiento a la Extorsión y Delitos Conexos.

Los uniformados ejecutaron 22 órdenes de captura por diferentes ilícitos que dejaron 35 detenidos en flagrancia por distintos delitos, tres órdenes de aprehensión, cuatro detenciones preventivas y se ejecutaron 59 allanamientos de morada. Los agentes decomisaron 28 armas de fuego de diferentes calibres, de uso prohibido y permitido, y 37,368 lempiras en efectivo en billetes de distintas denominaciones ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Reclaman cuerpos de los acribillados en sector de Amarateca

TEGUCIGALPA

Los cuatro pandilleros que perdieron la vida en un enfrentamiento con agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) en un sector montañoso de Ciudad España, Valle de Amarateca, fueron reclamados por los familiares.

Los fallecidos, que eran miembros de la Pandilla 18, fueron identificados como Inmer Joel Garay Rodríguez,



FOTO: ESTALIN IRÍAS

El cuerpo de Reiniery Alexander Lanza fue retirado por familiares.

de 28 años, alias “Soroguará”; cuyo cadáver fue trasladado al municipio de la Villa de San Antonio, Comayagua.

Los otros fallecidos son Reiniery Alexander Lanza Fletes, de 26 años, alias “El Necio”, quien había sido capturado en dos oportunidades y residía en la colonia 14 de Marzo de Comayagüela; Axel Josué Maradiaga Salgado, quien fue trasladado a Morocelí, El Paraíso; y José Fernando Pineda Méndez, de 23 años. Los familiares reclamaron los cadáveres en la Dirección de Medicina Forense, donde se practicaron las autopsias ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Conductor VIP era hombre asesinado en la 28 de Marzo

TEGUCIGALPA

Como Alberto Antonio Marín Antúnez, de 42 años, conductor de taxi VIP y residente en la colonia Nueva Era, fue identificado el hombre que fue encontrado asesinado en la colonia 28 de Marzo la mañana del miércoles. El cuerpo presentaba dos disparos, uno en la cabeza y otro en el brazo.

Los familiares que llegaron a la morgue a reconocer y reclamar el cadáver comentaron que desde las 6:00 de la tarde del martes había desapa-



FOTO: ESTALIN IRÍAS

Familiares reclamaron el cuerpo de Alberto Antonio Marín.

recido y no sabían nada de él. Fue hasta la mañana del miércoles que se enteraron de que había sido encontrado en un sector de la 28 de Marzo ●●

Operaciones La Policía ejecutó allanamientos en diferentes sectores de Colón que dejaron cuatro personas capturadas

En posesión de armas de fuego arrestan a pastor en Tocoa

FOTO: EL HERALDO



El pastor evangélico Rafael Arcángel Acosta Hernández fue capturado junto a otras tres personas en operaciones ejecutadas en Colón.

— COLÓN

Mediante una operación de allanamiento de morada con autorización judicial fue capturado un pastor evangélico en compañía de tres personas más en posesión de armas de fuego y droga.

El religioso fue identificado como Rafael Arcángel Acosta

Hernández, de 57 años, quien fue capturado en la aldea Cuaca, municipio de Tocoa, y es originario de Guata, Olancho. Al imputado se le supone responsable del delito flagrante de tenencia ilegal de armas de fuego de uso permitido.

Equipos de la Dirección Poli-

cial de Investigaciones (DPI), Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF) y Dirección de Inteligencia Policial (Dipol) ejecutaron las operaciones en los municipios de Sonaguera y Tocoa, donde se decomisó un arma de fuego tipo escopeta calibre 12 milímetros con un cargador con trece cartuchos sin percutir, un revólver calibre 3.57 con seis cartuchos sin percutir y 23,500 lempiras en efectivo en billetes de diferentes denominaciones.

Mientras tanto, en la aldea Loreley, municipio de Sonaguera, fueron capturados un ama de casa de 50 años de edad, originaria y residente en el mismo lugar; y un jornalero de 38 años, originario de Jutiapa, Atlántida, y residente en la aldea Loreley; a quienes se les decomisó marihuana y celulares. En la misma aldea se arrestó a otra fémina de 40 años y se le decomisó 18 envoltorios plásticos transparentes conteniendo en su interior polvo blanco, supuesta cocaína y crack.

Los detenidos fueron remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Embolsado en Agua Dulce era un menor de edad

El cuerpo del adolescente estaba desmembrado dentro de una bolsa plástica color negro

FOTO: EL HERALDO



El menor Elvis Joel Aguilar fue asesinado y embolsado.

— TEGUCIGALPA

De un menor de 16 años de edad era el cuerpo que fue encontrado desmembrado y dentro de una bolsa en la calle principal de la aldea Agua Dulce, a inmediaciones del anillo periférico al sur de la capital.

El fallecido fue identificado como Elvis Joel Aguilar Sierra, de 16 años, cuyo cadáver fue trasladado a la aldea El Aguacatal del municipio de Ojojoña, Francisco Morazán.

El cuerpo, que estaba dentro de una bolsa negra, fue encontrado a eso de las 6:00 de la mañana del miércoles, tirado en la orilla de la vía de donde fue reconocido y levantado en calidad de desconocido por personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI), quienes lo ingresaron a la morgue, donde se le practicó la autopsia.

Los familiares se mostraron muy consternados al momento de reclamar el cuerpo de Elvis Joel Aguilar Sierra.

Sobre el cuerpo, los criminales dejaron un rótulo en el que se podía leer la frase, escrita con lápiz en una hoja de cuaderno, "Así les va a pasar a todos m... s.....", en un aparente mensaje dirigido a la Mara Salvatrucha (MS-13).

Equipos de la DP realizan las investigaciones para determinar las causas del crimen del menor y si los responsables serían integrantes de alguna estructura criminal de las que operan en la capital ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

En bolsas dejan cuerpo de joven que había sido raptado



Chamelecón. Un joven fue raptado por criminales, quienes lo torturaron hasta asesinarlo y dejaron su cadáver tirado en un solar baldío. La víctima fue identificada como Erick Daniel Bueso Aguilar.

Hallan ensabanado el cadáver de un hombre en La Ceiba

La Ceiba. El cuerpo inerte de un hombre envuelto en sábanas fue hallado la tarde de ayer en las cercanías del río Cangrejal, en el barrio Bella Vista de La Ceiba, Atlántida. El fallecido fue identificado por sus familiares únicamente como Ángel Mariel. El cuerpo estaba atado y tapado con unas sábanas de color gris. Fue dejado al pie de un enorme árbol que está a la orilla de la calle. La Policía Nacional recibió la denuncia por parte de los vecinos del sector, quienes se percataron del bulto al mediodía.

Arrestan a dos peligrosos mareros de la 18 en Choloma



Choloma. Dos miembros de la Pandilla 18 fueron capturados ayer acusados de extorsión. Los detenidos son Edin Martín Ramos, alias "El Experto", y un menor de 15 años, alias "El Morro".

Cae menor gatillero de la banda "Los Aguacates"

FOTO: EL HERALDO



"El Gemelo" fue capturado en el sector Lomas del Carmen.

— SAN PEDRO SULA

Un menor infractor considerado por las autoridades policiales de alta peligrosidad fue capturado en la calle principal de la colonia El Porvenir, sector Lomas del Carmen de San Pedro Sula.

El capturado fue identificado como "El Gemelo", presunto gatillero del grupo delictivo "Los Aguacates", por cometer varios asesinatos en la zona norte país. El informe policial establece que en el récord criminal se verificó que el menor

había sido capturado en seis oportunidades por las infracciones de tentativa de homicidio, robo, tráfico de droga y extorsión.

Al momento de la detención se le encontró en poder de supuesta droga y un arma de fuego tipo pistola ●●



Grupo Financiero de Occidente

EL GRUPO QUE APOYA EL DESARROLLO DEL PAÍS

**ESTADOS
FINANCIEROS**

31 DE DICIEMBRE

2022



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Grupo Financiero de Occidente:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero de Occidente (el Grupo) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero de Occidente, al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Información de consolidación

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerado en conjunto. La información de consolidación incluida en los anexos 1 y 2, se presenta con propósito de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera, la ejecución financiera y los flujos de efectivo del Grupo Financiero de Occidente. La información de consolidación ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo de Base para una opinión con salvedad, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el

Grupo de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)
Estado Consolidado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Activo:			
Disponibilidades	4	L 19,741,072,234	23,284,270,615
Inversiones financieras:	5		
Entidades oficiales		24,773,950,512	17,243,029,459
Acciones y participaciones		280,709,967	219,178,791
Otras inversiones		1,498,102,171	979,218,309
Rendimientos financieros a cobrar		297,300,532	94,134,957
Estimación por deterioro acumulado		(15,813,642)	(15,813,642)
		<u>26,834,249,540</u>	<u>18,519,747,874</u>
Préstamos e intereses a cobrar:	6		
Vigentes		51,008,444,648	41,724,378,980
Atrasados		666,948,611	975,073,992
Vencidos		574,378,502	295,009,329
Refinanciados		7,319,732,504	7,830,244,404
En ejecución judicial		257,802,402	262,212,164
Rendimientos financieros por cobrar		794,936,277	817,998,939
Estimación por deterioro acumulado		(4,442,519,681)	(4,341,020,849)
		<u>56,179,723,263</u>	<u>47,563,896,959</u>
Cuentas a cobrar, neto	7	400,888,797	367,953,219
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	8	220,031,360	238,036,073
Propiedad, mobiliario y equipo:	9		
Activos físicos		2,443,922,653	2,321,682,146
Depreciación acumulada		(1,091,543,500)	(1,019,320,828)
		<u>1,352,379,153</u>	<u>1,302,361,318</u>
Propiedades de inversión	10	250,643,470	255,926,672
Depreciación acumulada		(18,803,178)	(16,919,838)
		<u>231,840,292</u>	<u>239,006,834</u>
Otros activos	11	262,191,691	274,082,035
Total activo		L <u>105,222,376,330</u>	<u>91,789,354,927</u>
Activo contingente	35	L <u>25,040,003,578</u>	<u>22,671,026,364</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)

Estado Consolidado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Pasivo y Patrimonio:			
Depósitos de clientes:	12		
Cuentas de cheques		L 9,687,906,209	7,317,058,533
De ahorro		70,490,349,330	60,062,711,308
A plazo		7,809,167,610	8,245,648,933
Otros depósitos		91,496,549	91,355,289
Costo financiero a pagar		39,004,824	39,576,496
		<u>88,117,924,522</u>	<u>75,756,350,559</u>
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	13	2,295,513,469	2,557,050,235
Intereses a pagar	13	29,090,243	21,681,286
Provisión para prestaciones sociales	35	1,016,591,699	883,254,028
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	28	297,556,946	166,341,373
Cuentas a pagar	14	659,369,028	614,569,883
Acreedores varios	15	609,325,343	663,584,102
Provisiones técnicas	16	81,764,087	67,776,647
Provisiones	17	125,345,831	119,345,831
Provisiones varias	18	261,953,794	281,547,171
Reserva pago de jubilaciones y pensiones	30	495,542,656	531,480,331
Otros pasivos		58,530,900	53,899,286
Total pasivo		<u>94,048,508,518</u>	<u>81,716,880,732</u>
Patrimonio:			
Capital primario	1	20,766,100	20,766,100
Reserva especial por capital adicional pagado		199,284,883	199,284,883
Aportes por capitalizar		13,830,700	-
Capital complementario:			
Reserva para contingencias		323,885,851	320,447,252
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal	19	2,220,200,000	1,720,200,000
Disponible		2,855,800,763	2,763,795,181
		<u>5,076,000,763</u>	<u>4,483,995,181</u>
Total capital primario y complementario		<u>5,633,768,297</u>	<u>5,024,493,416</u>
Interés minoritario		5,218,697,945	4,725,177,669
Patrimonio restringido:			
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	39	127,264,943	128,666,483
Superávit de capital por revaluación de acciones	39	2,243,642	2,243,642
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		128,889,546	128,889,546
		<u>321,401,570</u>	<u>322,803,110</u>
Total patrimonio		<u>11,173,867,812</u>	<u>10,072,474,195</u>
Compromisos y contingencias	35		
Total Pasivo y Patrimonio		L <u>105,222,376,330</u>	<u>91,789,354,927</u>
Pasivo contingente	35	L <u>25,040,003,578</u>	<u>22,671,026,364</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Estado Consolidado de Utilidad Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	21 (a)	L 5,624,696,968	4,826,473,134
Gastos por intereses	21 (b)	(2,066,101,010)	(1,996,505,128)
Margen de intereses		3,558,595,958	2,829,968,006
Pérdida por deterioro de activos financieros	6	(254,700,000)	(274,400,000)
Margen de interés neto después de provisión		3,303,895,958	2,555,568,006
Ingresos por comisiones	22 (a)	1,006,433,198	936,490,011
Gastos por comisiones	22 (b)	(256,148,891)	(204,996,702)
Comisiones netas		750,284,307	731,493,309
Ingreso de operación		271,160,587	209,522,906
Otros ingresos financieros, neto	23	413,326,244	304,021,200
Otros ingresos, neto	24	210,466,575	249,434,932
		894,953,406	762,979,038
Resultado financiero		4,949,133,671	4,050,040,353
Gastos:			
Gastos en personal	25	1,551,802,487	1,570,193,333
Gastos generales	26	1,237,295,936	1,014,080,913
Depreciaciones y amortizaciones		169,423,558	168,181,845
Total gastos		(2,958,521,981)	(2,752,456,091)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria e interés minoritario		1,990,611,690	1,297,584,262
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	(622,094,137)	(395,020,119)
Impuesto diferido	29	-	3,438,599
Utilidad antes de interés minoritario		1,368,517,553	906,002,742
Interés minoritario		(643,077,586)	(415,046,263)
Utilidad neta		725,439,967	490,956,479
Ajustes por valoración integral:			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Bienes recibidos en pago o adjudicados		(1,401,540)	(15,795,605)
Utilidad integral total		L 724,038,427	475,160,874

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

		Capital primario	Reserva especial por capital adicional pagado	Aportes por capitalizar	Capital complementario	
					Reserva para contingencias	Utilidades no Reserva legal
Saldo al 1 de enero de 2021	L	20,766,100	199,284,883	-	320,447,252	1,619,200,000
Utilidad neta		-	-	-	-	-
Traslado a reserva legal		-	-	-	-	101,000,000
Dividendos pagados (nota 20)		-	-	-	-	-
Adición del año, neto		-	-	-	-	-
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>20,766,100</u>	<u>199,284,883</u>	<u>-</u>	<u>320,447,252</u>	<u>1,720,200,000</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	L	20,766,100	199,284,883	-	320,447,252	1,720,200,000
Utilidad neta		-	-	-	-	-
Traslado a reserva legal		-	-	-	-	500,000,000
Dividendos pagados (nota 20)		-	-	-	-	-
Traslado de disponible		-	-	-	3,438,599	-
Adición del año, neto		-	-	13,830,700	-	-
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>20,766,100</u>	<u>199,284,883</u>	<u>13,830,700</u>	<u>323,885,851</u>	<u>2,220,200,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Estado consolidado de Flujo de Efectivo
Disminución neta en efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	5,895,857,555	5,035,996,040
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,434,671,313	1,257,872,561
Dividendos recibidos		50,003,231	34,327,690
Pago por intereses		(2,058,692,053)	(1,992,650,017)
Pago por comisiones		(256,148,891)	(204,996,702)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,620,201,952)	(2,468,725,670)
Préstamos descuentos y negociaciones		(8,870,865,613)	(10,766,199,713)
Depósitos		12,361,573,963	7,717,411,672
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(215,663,088)	181,017,457
Impuesto sobre la renta pagado		(490,878,564)	(334,510,952)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	31	<u>5,229,655,901</u>	<u>(1,540,457,634)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(8,342,561,466)	(3,609,462,504)

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

		Patrimonio restringido					
distribuidas		Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	Total	
Disponibles	Interés minoritario						
2,415,370,702	4,328,408,134	144,462,089	2,243,642	63,003,439	128,889,546	9,242,075,787	
490,956,479	-	-	-	-	-	490,956,479	
(101,000,000)	-	-	-	-	-	-	
(41,532,000)	-	-	-	-	-	(41,532,000)	
-	396,769,535	-	-	-	-	396,769,535	
-	-	(15,795,606)	-	-	-	(15,795,606)	
<u>2,763,795,181</u>	<u>4,725,177,669</u>	<u>128,666,483</u>	<u>2,243,642</u>	<u>63,003,439</u>	<u>128,889,546</u>	<u>10,072,474,195</u>	
2,763,795,181	4,725,177,669	128,666,483	2,243,642	63,003,439	128,889,546	10,072,474,195	
725,439,967	-	-	-	-	-	725,439,967	
(500,000,000)	-	-	-	-	-	-	
(129,995,786)	-	-	-	-	-	(129,995,786)	
(3,438,599)	-	-	-	-	-	-	
-	493,520,276	-	-	-	-	507,350,976	
-	-	(1,401,540)	-	-	-	(1,401,540)	
<u>2,855,800,763</u>	<u>5,218,697,945</u>	<u>127,264,943</u>	<u>2,243,642</u>	<u>63,003,439</u>	<u>128,889,546</u>	<u>11,173,867,812</u>	

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Estado consolidado de Flujo de Efectivo
Disminución neta en efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		12,134,981	37,029,772
Producto en la venta bienes recibidos en pago o adjudicados		93,441,881	93,675,364
Aumento en bienes recibidos en pago o adjudicados		(103,799)	(2,186,109)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(144,233,326)	(154,193,453)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(8,381,321,729)</u>	<u>(3,635,136,930)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras, neto		(261,536,766)	798,843,028
Dividendos pagados		(129,995,787)	(41,532,000)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(391,532,553)</u>	<u>757,311,028</u>
Disminución neta de efectivo (disponibilidades)		(3,543,198,381)	(4,418,283,536)
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		23,284,270,615	27,702,554,151
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4	<u>L 19,741,072,234</u>	<u>23,284,270,615</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022

(1) Información general del Grupo

El Grupo Financiero de Occidente (en adelante "el Grupo"), fue autorizado para operar como tal, Mediante resolución GE No. 376/18-05-2016, se resolvió que el Grupo Financiero de Occidente quedará conformado por Banco de Occidente, S.A., Almacenes de Depósito, S.A., Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. y Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., actuando como responsable del mismo a Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S. A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública No. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.

Inversiones Zompopero, S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 805 de 3 de julio de 2001 y fue modificada ésta según escritura pública No. 443 de 29 de abril de 2002, como una sociedad anónima de capital variable, el capital mínimo es de L 500,000 y un monto máximo de L 25,000,000, representada por 250,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una, con domicilio en Santa Rosa de Copán, Copán. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 20,766,100.

La finalidad de la Compañía y su actividad principal será la compra, venta, arrendamiento, organización y desarrollo urbanístico de bienes raíces; la construcción, establecimiento y administración de centros comerciales; el desarrollo de proyectos agrícolas, forestales, ecológicos y turísticos; la inversión en acciones, y partes sociales de sociedades mercantiles y la compra y administración y cualquier otra negociación relacionada con las mismas; la adquisición y negociación de títulos valores y en general la realización de cualquier actividad de lícito.

Almacenes de Depósito, S.A.

Almacenes de Depósito, S. A., se constituyó como una sociedad anónima mediante instrumento No. 138 del 5 de septiembre de 1967, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con un capital social de L 500,000. Durante el transcurso de los años de operar, la Compañía ha tenido varios aumentos de capital, el último incremento de capital fue efectuado en el año 2009, donde se estableció un capital social de L 70,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una, el cual al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está totalmente suscrito y pagado, además a esas fechas, existe una reserva especial por capital adicional pagado de L 14,252,850, para ambos años.

La Compañía tiene como finalidad, la explotación del negocio de almacenes generales de depósito.

Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.

Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., fue constituida mediante escritura pública No. 102 del 19 de julio de

1990 con un capital social de L 300,000, con el nombre de Inversiones Mercado de Valores, S.A., en el transcurso de los años se han efectuado modificaciones a la escritura de constitución, según escritura pública No. 491 del 28 de diciembre de 2002 se le cambio el nombre a Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. y se incrementó el capital social a L 1,000,000, representado por 10,000 acciones comunes con valor L 100 cada una, cuyo domicilio es en San Pedro Sula, Cortés. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 1,000,000.

La finalidad de la Compañía es actuar como intermediario en las negociaciones de los valores que se transen en la bolsa, recibir fondos y valores por concepto de las operaciones que se le encomienden, prestar asesoría en materia de operaciones bursátiles, recibir préstamos o créditos de bancos, sociedades financieras y organismos de apoyo al mercado de valores para realizar las actividades propias de su giro, conceder préstamos o créditos con recursos provenientes de su capital o líneas de crédito bancario para la adquisición de valores, realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de estos, actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores seriales, brindar asesoría financiera a sus clientes, cualquier otra actividad lícita que esté relacionada con el giro de intermediación bursátil.

Su actividad principal es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.

Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 71 del 1 de noviembre de 2019, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L 100,000,000, representado por 1,000,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000.

La finalidad u objeto de la Compañía es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Respecto a las zonas geográficas donde opera la Compañía, son aplicables en toda la república de Honduras, así mismo, los canales de servicios previsionales y financieros proporcionado por la Compañía son por las áreas de Atención al Público y Referidores autorizados considerando las plataformas digitales que agilicen dichos servicios. De acuerdo a Resolución No. 468-10/2019 del 16 de octubre de 2019 del Banco de Central, se resolvió autorizar la constitución de la Compañía para que opere como una administradora de fondos privados de pensiones y cesantías, dando un plazo máximo de seis meses para dar inicio a sus operaciones contados a partir de la fecha de la resolución. La Compañía inició operaciones el 1 de octubre de 2020 una vez que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros lo autorizó según resolución No. 399/18-09-2020.

Consolidación del Grupo

La consolidación del Grupo es requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión. El principio de consolidación seguido por el Grupo es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Los saldos transacciones importantes entre las compañías consolidadas son eliminadas.

Las compañías incluidas en su consolidado son las siguientes:

	Porcentaje de participación de la Compañía en el capital de las subsidiarias
Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Tenedor de acciones
Banco de Occidente, S.A.	52.03%
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA)	99.60%
Almacenes de Depósito, S. A. Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	75.62% por el Banco 20% (15% en el 2021)

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Grupo el 10 de abril de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están

presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdida en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, depreciación de propiedad, planta y equipo y amortización de activos intangibles, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas, provisión para pérdidas.

e) Información por segmentos

Para el Banco la estrategia de diversificación es la base del crecimiento sustentable. Es un Banco balanceado y solido que atiende a todos los segmentos de negocios y los rubros legalmente permitidos, no obstante, luego del análisis de la Data Histórica sobre el comportamiento y concentración de la cartera se ha determinado establecer como principales líneas o segmentos de negocio las siguientes:

i. Banca Corporativa

El objetivo de la Banca de Empresas o Banca Corporativa es ofrecer soluciones financieras integrales a los grandes grupos corporativos nacionales, apoyándolos en la creación de valor para sus negocios, poniendo a su disposición la gama completa de productos financieros que el Banco ofrece para satisfacer sus necesidades.

La Banca Corporativa en el producto de Créditos se ha definido para todos aquellos clientes con saldos acumulados en facilidades crediticias con montos mayores a L 14,000,000; los cuales son considerados deudores corporativos ya que manejan préstamos importantes con la institución, las principales actividades en esta Banca son:

- Actividades inmobiliarias
- Coalianza
- Generadores de energía
- Enseñanza superior
- Municipalidades
- Venta de materiales de construcción
- Venta de combustibles
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Turismo
- Venta de vehículos
- Venta al por mayor alimentos
- Actividades de hospitales
- Transporte de carga
- Transporte terrestre de pasajeros
- Actividades de telecomunicaciones
- Venta al por menor de almacenes

ii. Banca PYME

La composición de esta línea de negocio corresponde a los Deudores Comerciales con montos otorgados en sus operaciones crediticias inferior a L 14,000,000.

Las actividades significativas para nuestras líneas de negocio están definidas bajo los criterios de agrupación de acuerdo al conocimiento de los clientes según su actividad económica o fuente de ingresos, siendo las siguientes:

- Emprendedores (Personas Asalariadas)
- Turismo
- Actividades Inmobiliarias
- Comercio Otros
- Venta al por menor en almacenes
- Venta de materiales de construcción
- Transporte terrestre de pasajeros
- Venta al por mayor de alimentos
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Venta de combustibles
- Actividades de médicos y odontólogos
- Transporte de carga terrestre
- Empresa de construcción
- Venta al por menor de productos farmacéuticos
- Venta al por menor de aparatos
- Venta al por menor productos textiles
- Mantenimiento y reparación vehículos
- Venta de vehículos automotriz
- Enseñanza superior y secundaria
- Actividades de hospitales
- Actividades de telecomunicación
- Municipalidades

iii. Banca Agropecuaria

La línea de Negocios Agropecuaria está compuesta por aquellos deudores dedicados al Sector agropecuario, se subdivide en 6 actividades significativas o líneas principales de Negocios,

- Comercio interno de café
- Fabricación de productos alimenticios
- Exportación de café
- Cultivo de café
- Compra y cría de ganado vacuno
- Fabricación de aceite
- Avicultura
- Exportación camarón

Los clientes que conforman estas líneas de negocio son Grandes Deudores Agropecuarios, Medianos Deudores Agropecuarios y Pequeños Deudores Agropecuarios, de acuerdo con lo definido por la Circular CNBS 11-2020 y la identificación con la que cuenta en la cartera crediticia agropecuaria.

iv. Banca de Personas

Este segmento está compuesto por toda persona natural asalariada o independiente, el objetivo es ayudar a que los clientes logren una mejor situación financiera mediante la asesoría de los Gerentes de Agencia y Oficiales de Créditos, poniendo a su disposición una completa gama de productos y servicios a través de una extensa Red de Oficinas a nivel nacional.

Los segmentos que componen la Banca de Personas son:

- Vivienda,
- Consumo; y
- Tarjetas de Crédito.

Las Tarjetas de Crédito se ha considerado un producto o sub línea de negocio dentro de la Banca de Personas, no obstante,

con horizontes empresariales y colocación en la línea de crédito PYME y Corporativa.

Del porcentaje total de los depósitos el 82.1% corresponde a Banca de Personas y el 17.9% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (80.9% y 19.1% en el 2021).

Del porcentaje total de los préstamos el 40.25% corresponde a Banca de Personas, el 0.57% a Banca de Tarjetas y el resto, 59.18% para Banca Corporativa y Empresarial (36.54%, 0.50% y 62.96% en el 2021).

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no tiene equivalentes de efectivo.

(b) Activos financieros

El Grupo reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Grupo mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Activos financieros al valor razonable.

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos a valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros al valor razonable con efecto en los resultados y mantenidos para negociar son reconocidas en la fecha de liquidación. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo financiero han expirado o cuando la Administradora ha transferido todos los riesgos y beneficios. Los cambios en el valor razonable son reconocidos en el periodo que se originan.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más rendimientos financieros (intereses) y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos y rendimientos financieros de dudoso recaudo.

(d) Estimaciones por deterioro para préstamos y rendimientos financieros (intereses)

Las provisiones para préstamos y rendimientos financieros de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No.184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.
- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

- 1. Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.
- 1.1 Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.
- 1.2 Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 Microcréditos: Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
- b) El endeudamiento total, no debe exceder de L 720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
- d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 Crédito Agropecuario: La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 Arrendamientos Financieros: Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. Créditos Personales: Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una

clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 Créditos de Consumo: Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales,** la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos de se clasificará por morosidad.
- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.
- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.
- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.
- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.
- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía / Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor.

Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes

señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- Para los Pequeños Deudores Comerciales, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión

por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GRD No. 184/29-03-2022 emitida el 29 de marzo de 2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado Agro-crédito 8.7

Decreto Legislativo No. 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS

No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el

monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura

de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI.

De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Un activo del contrato es el derecho de la Administradora a la contraprestación, a cambio de los servicios que la Administradora ha transferido al Fondo. La Administradora evaluará el deterioro de valor.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles, así como de los demás bienes garantizados señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor

acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado integral.

(h) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Grupo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	3, 5 y 10

(j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Grupo no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

(k) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vigencia de las licencias y de los contratos.

(l) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan o sea al momento en que se presta el servicio.

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de la intermediación bursátil se reconocen cuando se ha efectuado la intermediación.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se devengan.

Los intereses sobre bonos y certificados se registran cuando se devengan.

En la Almacenadora cuando algunos clientes tienen una morosidad de más de 90 días en los saldos de cuentas a cobrar, los servicios que les sigue prestando la Compañía se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran dichos servicios.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(m) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes

del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de la intermediación bursátil se reconocen en base cuando ha efectuado la intermediación y que ha prestado el servicio.

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

Además, se rige de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

(n) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(o) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Contratos de arrendamiento

Si el Grupo es arrendatario

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los

pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta.

Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Grupo es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(r) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Grupo mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados del Banco se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que se ofrecen.

Provisión para pago de jubilaciones y pensiones

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

Provisión para prestaciones sociales (Pasivo laboral)

La provisión para prestaciones sociales correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

Almacenes de Depósitos, S.A. y PROBOLSA acumulan una provisión para pasivo laboral en base a un análisis que efectúa la Administración de las Compañías.

(s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(t) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

(u) Provisiones varias

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.

(v) Reserva para contingencias

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

(w) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Durante el año 2022 o se ha actualizó.

(x) Provisión para pérdidas

La provisión para pérdida es determinada de acuerdo con lo establecido en la resolución GRD No. 781/01-10-2021, emitida por la Comisión y que corresponde al equivalente a un mínimo del 10% del capital y reservas de capital, la que será utilizada únicamente para absorber las pérdidas en las cuentas individuales de capitalización de sus afiliados, originadas por una inadecuada gestión administrativa.

(y) Registro de la actividad de fondos

La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantías, debido a que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de los mismos (nota 18).

(z) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 2,221,778,700	1,624,481,636
Depósitos en Banco Central de Honduras	12,380,752,187	18,691,393,426
Depósitos en bancos nacionales	4,003,603,421	2,373,596,405
Depósitos en bancos del exterior	953,823,124	546,739,682
Otras disponibilidades	181,114,802	48,059,466
	<u>L 19,741,072,234</u>	<u>23,284,270,615</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en nueve por ciento (9.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (12.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 9,624,612,405 y L 15,271,355,964 en moneda nacional respectivamente y de L 3,556,139,782 (US\$144,571,457) y L 3,420,037,460 (US\$140,613,242) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 4,659,619,999 (US\$189,432,288) y L 5,726,823,282 (US\$235,455,663), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023, estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 8,207,584,035, representa el 9.31% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L 5,907,961,950 representa el 9%, en el 2021).

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación

		31 de diciembre	
		2022	2021
Inversiones no obligatorias	L	23,973,159,444	17,243,029,459
Inversiones obligatorias		800,791,069	-
Inversiones en fondos especiales		1,420,945,712	902,414,914
Administradora de fondos múltiples RAP		77,156,459	76,803,395
Inversiones financieras a valor razonable		<u>14,160,707</u>	<u>14,002,104</u>
		26,286,213,391	993,220,413
Rendimientos financieros a cobrar sobre Inversiones		<u>297,300,532</u>	<u>94,134,957</u>
Inversiones financieras a costo amortizado		26,583,513,923	18,330,384,829
Inversiones en acciones, al costo (a)		<u>250,735,617</u>	<u>189,363,045</u>
	L	<u>26,834,249,540</u>	<u>18,519,747,874</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2022 son 4.26% en moneda nacional (lempira) y en Moneda Extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) 0% y (3.40% en lempiras y 0% de dólares a 2021).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	18,236,249,872	205,176,688	18,441,426,560
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		70,465,447,811	64,763,218	70,530,211,029
Cancelación de Instrumentos		(62,415,484,292)	(3,390,646)	(62,418,874,938)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>26,286,213,391</u>	<u>266,549,260</u>	<u>26,552,762,651</u>

Detalle		A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	14,478,201,169	207,810,926	14,682,876,678
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		115,418,512,699	320,000	115,418,832,699
Cancelación de Instrumentos		(111,660,463,996)	(2,954,238)	(111,663,418,234)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>18,236,249,872</u>	<u>205,176,688</u>	<u>18,441,426,560</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,512,000,000 y L 1,976,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 8%, con vencimiento en los años 2023 y 2024.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.		L 63,598,391	63,598,391
Banco Davivienda Honduras, S.A.		1,521,600	821,800
Cementos del Norte, S.A.		6,056,800	6,056,800
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	3,873,500	3,873,500
Parque Industrial Zip Amaratéca, S.A.		16,540,000	16,540,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,382,084	2,382,084
Bancajeros Banet, S.A.		2,699,200	2,699,200
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		9,481,094	9,481,094
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		16,087,686	16,087,686
Todomóvil, S.A. de C.V.		13,715,340	13,715,340
Azucarera Yojoa, S.A.		15,375,488	15,375,488
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S. A.		5,795,000	5,795,000
Exceso del costo sobre valor de la inversión, neto		75,537,056	15,266,019
Otras inversiones		<u>17,930,017</u>	<u>17,528,282</u>
		266,549,260	205,176,688
Estimación por deterioro acumulado		(14,101,433)	(14,101,433)
Recuperación de inversiones		<u>(1,712,210)</u>	<u>(1,712,210)</u>
	L	<u>250,735,617</u>	<u>189,363,045</u>

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo de inversiones al principio del año	L 205,176,688	207,810,926
Aumento en acciones	64,763,218	320,000
Disminución	(3,390,646)	(2,954,238)
Saldo de inversiones al final del año	L <u>266,549,260</u>	<u>205,176,688</u>

(6) Prestamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar

Los préstamos, rendimientos financieros a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agropecuarios	L 4,456,809,574	4,229,940,015
Industria y exportación	11,621,613,181	8,206,085,557
Comercio y consumo	13,818,362,013	9,729,946,816
Transporte y comunicación	3,205,975,462	2,450,866,671
Servicios	4,558,810,479	4,107,062,913
Propiedad raíz	19,089,727,538	13,468,122,414
Otros	3,600,336,048	9,367,659,376
	60,351,634,295	51,559,683,762
Rendimientos financieros por cobrar	794,936,277	817,998,939
	61,146,570,572	52,377,682,701
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(524,327,628)	(472,764,893)
Menos estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos	(4,442,519,681)	(4,341,020,849)
	L <u>56,179,723,263</u>	<u>47,563,896,959</u>

Los préstamos y rendimientos por cobrar por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Zona centro – sur	L 22,576,529,336	18,351,211,546
Zona norte	19,870,727,725	13,627,993,646
Otras zonas	18,699,313,511	20,398,477,509
	L <u>61,146,570,572</u>	<u>52,377,682,701</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Zona centro – sur	L 769,703,285	1,212,527,187
Zona norte	245,242,139	653,788,677
Otras zonas	852,758,735	650,916,904
	L <u>1,867,704,159</u>	<u>2,517,232,768</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos y rendimientos financieros dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Al principio del año	L 4,341,020,849	4,209,335,155
Provisión del año	254,700,000	274,400,000
Menos pérdida en préstamos e intereses	(153,201,168)	(142,714,306)
Al final del año	L <u>4,442,519,681</u>	<u>4,341,020,849</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 543,119,101 y L 516,707,251, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 187,918,083 y L 223,927,884, respectivamente (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L 2,280,301,799 y L 2,230,845,391, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar (nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 1,867,704,159 y L 2,517,232,768, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 468,971,841 y L 439,908,445, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,807,487,142 (US\$276,751,870) y L 6,286,636,567 (US\$258,472,125), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 65,913,595 (US\$2,679,654) L 55,120,339 (US\$2,266,247), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 1% al 46% en moneda nacional y 4% al 32.90% en moneda extranjera (1% al 46% en moneda nacional y 9.50% al 32.90% en moneda extranjera en el 2021).

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo para préstamos e intereses a cobrar:

Categoría de riesgo		31 de diciembre		2021	
		2022	%		
I Créditos Buenos	L	49,526,953,166	79.07%	41,843,848,762	79.26%
II Créditos Especialmente Mencionados		5,861,028,140	9.36%	4,285,131,665	8.11%
III Créditos Bajo Norma		2,953,205,237	4.72%	2,086,699,328	3.95%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		1,486,411,418	2.37%	1,238,499,696	2.35%
V Créditos de Pérdida		2,807,032,305	4.48%	3,340,525,708	6.33%
	L	<u>62,634,630,266</u>	<u>100%</u>	<u>52,794,705,159</u>	<u>100%</u>

Estimación por deterioro para préstamos y rendimientos financieros dudosos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 4,442,519,681 y L 4,341,020,849, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 3,342,205,693	20,242,502	3,362,448,195	3,295,007,655	26,352,064	3,321,359,719
b) Vivienda	181,281,188	-	181,281,188	226,768,342	-	226,768,342
c) Consumo	139,467,769	-	139,467,769	163,356,800	-	163,356,800
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849
II. Por categoría						
Categoría I	L 183,696,453	2,352,888	186,049,341	145,654,158	2,623,734	148,277,892
Categoría II	155,542,136	8,071,960	163,614,096	131,155,821	10,593,139	141,748,960
Categoría III	539,113,470	1,575,944	540,689,414	342,497,782	9,542,569	352,040,351
Categoría IV	614,209,609	824,294	615,033,903	529,388,476	3,533,862	532,922,338
Categoría V	2,170,392,982	7,417,416	2,177,810,398	2,536,436,560	58,760	2,536,495,320
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 2,029,759,782	5,301,864	2,035,061,646	2,307,451,034	7,006,356	2,314,457,390
Prendaria	312,696,243	6,579,342	319,275,585	271,004,374	8,041,716	279,046,090
Fiduciaria	1,319,899,248	8,361,296	1,328,260,544	1,105,076,702	11,303,992	1,116,380,694
Otras	599,377	-	599,377	1,600,687	-	1,600,687
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849

La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

(7) Cuentas a cobrar

	31 de diciembre	
	2022	2021
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas	L 160,824,121	152,074,976
Cuentas a cobrar, primas de seguros	-	66,561,008
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas	160,824,121	152,074,976
Cuentas a cobrar	38,599,872	29,866,861
Préstamos reestructurados por condiciones especiales (a)	-	395,832
Sobregiros	2,947,943	2,304,566
Departamento de préstamos	169,300,086	81,647,624
Departamento de tarjetas	27,314,976	14,660,519
Impuesto sobre la renta (nota 28)	-	473,562
Cuentas varias	22,164,264	37,163,369
	421,151,262	385,148,317
Provisión para cuentas dudosas	(20,262,465)	(17,195,098)
	L 400,888,797	367,953,219

(a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

(8) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene saldos por valor de L 217,760,683 y L 235,675,396, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes inmuebles	L 679,548,874	669,853,492
Bienes muebles	9,471,983	8,199,132
Otros bienes	12,000,001	12,000,001
	701,020,858	690,052,625
Menos amortización	(480,989,498)	(452,016,552)
	L 220,031,360	238,036,073

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 669,853,492	641,665,224
Traslado de préstamos	80,350,531	72,938,971
Ventas	(70,655,149)	(44,750,703)
Saldo al final del año	L 679,548,874	669,853,492
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 8,199,132	7,563,670
Traslado de préstamos	6,010,357	17,031,840
Ventas y retiros	(4,737,506)	(16,396,378)
Saldo al final del año	L 9,471,983	8,199,132
Otros bienes:		
Saldo al principio del año	L 12,000,001	1
Traslado de préstamos	-	12,000,000
Saldo al final del año	L 12,000,001	12,000,001

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 452,016,552	409,114,244
Gasto del año	68,219,216	68,940,158
Menos retiros por venta y traslados	(39,246,270)	(26,037,850)
Saldo al final del año	L 480,989,498	452,016,552

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
126	L 182,055,381	69,559,747	39,142,471	151,638,105

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
166	L 169,021,908	50,399,691	26,180,463	144,802,680

(9) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 se detallan como sigue:

Propiedad, mobiliario y equipo

		Terreno	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	328,454,261	1,058,229,190	125,175,577	331,871,549	457,252,483	20,699,087	2,321,682,147
Adquisiciones		-	3,760,092	12,942,648	20,522,078	16,668,488	89,488,615	143,381,921
Traslados del año		(649,449)	28,693,561	-	-	11,201,936	(33,758,579)	5,487,469
Ventas o retiros efectuados en el año		-	(485,988)	(3,697,339)	(15,820,006)	(6,625,551)	-	(26,628,884)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>327,804,812</u>	<u>1,090,196,855</u>	<u>134,420,886</u>	<u>336,573,621</u>	<u>478,497,356</u>	<u>76,429,123</u>	<u>2,443,922,653</u>

Propiedad, mobiliario y equipo

		Terreno	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Depreciación Acumulada</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	-	327,654,935	96,089,339	243,525,815	352,050,739	-	1,019,320,828
Gasto del año		-	28,972,986	13,498,868	24,258,326	22,470,239	-	89,200,419
Traslados del año		-	(317,039)	-	-	-	-	(317,039)
Ventas o retiros efectuados en el año		-	-	(3,569,870)	(6,056,452)	(7,034,386)	-	(16,660,708)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	-	<u>356,310,882</u>	<u>106,018,337</u>	<u>261,727,689</u>	<u>367,486,592</u>	-	<u>1,091,543,500</u>

Saldos netos al 31 de diciembre de

2022	L	<u>327,804,812</u>	<u>733,885,973</u>	<u>28,402,549</u>	<u>74,845,932</u>	<u>111,010,764</u>	<u>76,429,123</u>	<u>1,352,379,153</u>
------	---	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------	----------------------

Saldos netos al 31 de diciembre de

2021	L	<u>328,454,261</u>	<u>730,574,255</u>	<u>29,086,238</u>	<u>88,345,734</u>	<u>105,201,744</u>	<u>20,699,087</u>	<u>1,302,361,318</u>
------	---	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------------	----------------------

Durante el período 2022 y 2021 el Banco registró gastos por L 401,235 y L 4,031,188, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

Propiedad de inversión

		Terreno	Edificios	Total
<u>Costo</u>				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	194,166,141	61,760,531	255,926,672
Adiciones durante el año		87,619	866,903	954,522
Ventas o retiros durante el año		(739,255)	(11,000)	(750,255)
Traslados durante el año		422,142	(5,909,611)	(5,487,469)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>193,936,647</u>	<u>56,706,823</u>	<u>250,643,670</u>

Depreciación acumulada

Saldo al 1 de enero de 2022	L	-	16,919,838	16,919,838
Adición del año		-	1,575,104	1,575,104
Retiro del año		-	(8,803)	(8,803)
Traslados del año		-	317,039	317,039
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	-	<u>18,803,178</u>	<u>18,803,178</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2022	L	<u>193,936,647</u>	<u>37,903,645</u>	<u>231,840,292</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2021	L	<u>194,166,141</u>	<u>44,840,693</u>	<u>239,006,834</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Impuesto diferido, neto (nota 29)	L 175,400,738	174,246,336
Especies fiscales y talonarios	14,666,205	15,983,754
Construcciones en usufructo	16,614,702	18,289,922
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	18,425,204	18,248,288
Intangibles, neto (a)	24,646,401	40,859,362
Seguros y fianzas	4,831,145	2,073,108
Gastos pagados por adelantado	5,979,522	2,126,099
Obras de arte y cultura, neto	341,421	317,776
Otros	1,286,353	1,937,390
	L <u>262,191,691</u>	<u>274,082,035</u>

(a) El movimiento de los activos intangibles y de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022, se detalla como sigue:

		Programas y licencias	Sistema SYSDE PENSIÓN	Total
			(*)	
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	58,020,143	3,144,656	61,164,799
Adiciones		313,906	-	313,906
Gasto del año		(49,045)	(739,914)	(788,959)
Retiro		(9,478,402)	-	(9,478,402)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>48,806,602</u>	<u>2,404,742</u>	<u>51,211,344</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	20,305,437	-	20,305,437
Adición del año		15,737,908	-	15,737,908
Retiros		(9,478,402)	-	(9,478,402)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>26,564,943</u>	<u>-</u>	<u>26,564,943</u>
Saldos netos				
31 de diciembre de 2022	L	<u>22,241,659</u>	<u>2,404,742</u>	<u>24,646,401</u>
31 de diciembre de 2021	L	<u>37,714,706</u>	<u>3,144,656</u>	<u>40,859,362</u>

(*) Corresponde a los pagos efectuados al proveedor Sysde Internacional, Inc., y otros costos relacionados con el desarrollo del sistema (software).

(12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por su contraparte:		
Del público	L 87,944,724,661	75,538,651,974
De instituciones financieras	95,974,571	143,188,478
Depósitos restringidos	77,225,290	74,510,107
	L <u>88,117,924,522</u>	<u>75,756,350,559</u>

Por su clasificación:

Cheques	L 9,687,906,209	7,317,058,533
Ahorro	70,490,349,330	60,062,711,308
A plazo y certificados	7,809,167,610	8,245,648,933
Otros depósitos	91,496,549	91,355,289
Costo financiero por pagar	39,004,824	39,576,496
	L <u>88,117,924,522</u>	<u>75,756,350,559</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 10.622,542,297 (US\$431,849,283) y L 9,803,767,473 (US\$403,077,319), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan el 12.05% del total de depósitos, (12.43% en el 2021).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Cantidad de depositantes					
1 a 10 mayores depositantes	L	2,699,719,863	3.06%	2,096,285,412	2.77%
11 a 20 mayores depositantes		3,765,487,714	4.27%	968,177,955	1.28%
21 a 50 mayores depositantes		5,890,499,504	6.69%	2,066,047,030	2.72%
Resto de depositantes		<u>75,762,217,441</u>	<u>85.98%</u>	<u>70,625,840,162</u>	<u>93.23%</u>
Total	L	<u>88,117,924,522</u>	<u>100%</u>	<u>75,756,350,559</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 2.56% en moneda nacional y 1.25% en moneda extranjera (2.68% en moneda nacional y 1.23% en moneda extranjera para 2021), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos se incluyen saldos por L 539,966,708 y L 500,479,003 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 0.15% y 6.75% en moneda nacional y entre 0.25% y 3% en moneda extranjera (entre 0.15% y 8.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 3.25% en moneda extranjera en el 2021), respectivamente.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos sectoriales	L	2,235,428,025	2,553,362,672
Otros préstamos bancarios		<u>60,085,444</u>	<u>3,687,563</u>
	L	<u>2,295,513,469</u>	<u>2,557,050,235</u>
Intereses por pagar	L	<u>29,090,243</u>	<u>21,681,286</u>

Los vencimientos y tasas de interés de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2023 y el 2042, devengan tasas del 1% y 10.50% de interés anual para el año 2022 y el 1% y 11.50% para el año 2021.

Los otros préstamos bancarios incluyen saldos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L 1,520,144 (US\$62,500), devengan el 4.83% y 9.5% de interés anual. Esos préstamos fueron pagados en el año 2022.

Los préstamos sectoriales, corresponden desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Al cierre del período 2022 y 2021 el Banco presenta L 29,090,243 y L 21,681,286 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Obligaciones por administración (a)	L	261,358,857	295,226,792
Documentos y órdenes por pagar		358,765,854	281,234,772
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		8,105,940	8,962,356
Impuestos por pagar		20,608,379	18,417,104
Retenciones y contribuciones por pagar		8,141,225	7,910,823
Otros		<u>2,388,773</u>	<u>2,818,036</u>
	L	<u>659,369,028</u>	<u>614,569,883</u>

(a) Las obligaciones por administración y se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Recaudaciones fiscales	L	109,192,426	122,606,334
ENEE		53,508,195	40,488,415
Pensiones y jubilaciones		50,172,602	103,079,225
Contribución especial ley de seguridad poblacional		25,310,508	19,421,726
Recaudaciones municipales		13,780,571	1,072,686
HONDUTEL		841,352	830,132
Recaudaciones de agua		5,435,076	5,015,408
Recaudaciones RAP		65,433	33,635
Recaudaciones INFOP		240,750	178,689
Recaudación servicios registrales		1,308,139	666,641
Contribución SPS Siglo XXI		810,611	1,148,663
Otras cuentas por liquidar		<u>693,194</u>	<u>685,238</u>
	L	<u>261,358,857</u>	<u>295,226,792</u>

(15) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Seguros a pagar	L	131,528,514	71,284,764
Transferencias de remesadoras		292,770,951	139,683,172
Departamento de tarjetas		82,153,331	323,289,898
Departamento de contabilidad		15,291,627	5,312,771
Departamento de transacciones		1,547,593	39,270,750
Departamento de préstamos		17,807,510	18,987,625
Departamento de negocios electrónicos		2,367,885	15,431,476
Embargos		20,130,763	15,056,294
Seguros		11,808,225	8,852,597
Otros		33,918,944	26,414,755
	L	<u>609,325,343</u>	<u>663,584,102</u>

(16) Provisiones técnicas

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Los contratos de capitalización se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
	No. Pólizas		No. Pólizas
Vigentes	28,192	L 80,105,656	27,116 L 66,389,573
Reserva para sorteo		1,658,431	1,387,074
		L <u>81,764,087</u>	L <u>67,776,647</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 8,576,583 (US\$348,673) y L 6,209,874 (US\$255,316), respectivamente.

(17) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de provisiones por L 125,345,831 y L 119,345,831, respectivamente (nota 29),

corresponde a provisión de autoseguros, cuyo movimiento se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L	119,345,831	112,505,831
Adición del año		6,000,000	6,840,000
	L	<u>125,345,831</u>	<u>119,345,831</u>

(18) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Provisión para vacaciones	L	51,041,828	49,949,249
Provisión para bonificaciones (nota 29)		31,598,150	30,970,801
Provisión para décimo cuarto mes		58,759,575	66,415,641
Provisión para celebración aniversario		1,000,000	1,000,000
Provisión para programas de lealtad		105,810,397	85,203,410
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta		-	35,150,224
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito		1,483,099	1,483,100
Provisión para pérdidas (*)		12,000,000	8,800,000
Otras provisiones		260,745	2,574,746
	L	<u>261,953,794</u>	<u>281,547,171</u>

(*) Según lo establecido en la resolución GRD No. 781/01-10-2021, La Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., tiene un plazo de 36 meses para ajustar la provisión para pérdidas. La Administradora tiene un plan de adecuación para ajustar la reserva, la cual se estima que en el segundo trimestre de 2024 haber completado la misma.

(19) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva legal por L 2,220,200,000 y L 1,720,200,000 respectivamente, está formada como sigue:

- De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de L 2,200,000,000 y L 1,700,000,000, respectivamente.
- Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., Almacenes de Depósito, S.A., Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA) y Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A. registran la reserva legal de acuerdo al artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, que establece que ésta debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada periodo, hasta completar la quinta parte del capital social, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, éstas compañías tienen registradas L 5,000,000, L14,000,000, L 200,000 y L 1,000,000, respectivamente haciendo un total de L 20,200,000.

(20) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía según acuerdo del 28 de junio del 2001 establece que los mismos deberán ser distribuidos a los accionistas de Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., como anticipo a dividendos durante los 30 días de haberlos recibidos, se aprobó dividendos en efectivo por L 129,995,786 (L 41,532,000 en el 2021).

(21) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,691,825,144	4,182,945,333
Inversiones financieras	932,871,824	643,527,801
	<u>L 5,624,696,968</u>	<u>4,826,473,134</u>

(b) Gastos por intereses:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,980,651,055	1,901,067,906
Sobre obligaciones financieras	85,449,955	95,437,222
	<u>L 2,066,101,010</u>	<u>1,996,505,128</u>

(22) Ingresos y gastos por comisiones

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 186,712,693	121,355,038
Productos por servicios	272,249,486	329,360,181
Tarjeta de crédito y débito	399,285,954	336,563,796
Otras comisiones	148,185,065	149,210,996
	<u>L 1,006,433,198</u>	<u>936,490,011</u>

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Tarjetas de crédito y débito	L 182,874,599	198,623,263
Otras comisiones	73,274,292	6,373,439
	<u>L 256,148,891</u>	<u>204,996,702</u>

(23) Otros ingresos financieros, neto

Los otros ingresos financieros netos de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos financieros:		
Ganancia por revaluación de moneda	L 351,361,796	266,188,605
Recuperación de activos financieros castigados	14,300,012	13,082,444
Servicios diversos	61,856,550	95,276,537
Otros ingresos financieros	63,118,831	52,005,767
	<u>L 490,637,189</u>	<u>426,553,353</u>
Otros gastos financieros:		
Pérdida por revaluación de moneda	L 14,286,463	73,663,198
Ajustes reservas técnicas	6,966,838	8,046,906
Programas y promociones	46,649,925	36,550,520
Otros gastos financieros	9,407,719	4,271,529
	<u>L (77,310,945)</u>	<u>(122,532,153)</u>
	<u>L 413,326,244</u>	<u>304,021,200</u>

(24) Otros ingresos, neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos:		
Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L 156,604,715	185,084,277
Utilidad en venta de propiedad de inversión	5,482,307	12,661,615
Dividendos recibidos	50,003,231	34,327,690
Arrendamientos operativos	31,118,828	28,972,548
Indemnizaciones	693,635	258,297
Otros ingresos	1,426,277	6,446,258
	<u>245,328,993</u>	<u>267,750,685</u>
Otros gastos:		
Gastos por provisiones	16,602,108	14,857,999
Otros	18,260,310	3,457,754
	<u>(34,862,418)</u>	<u>18,315,753</u>
	<u>L 210,466,575</u>	<u>249,434,932</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se recibieron dividendos de asociadas por L 50,003,231 y L 34,327,690, respectivamente.

(25) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Remuneraciones del personal	L 1,060,856,095	1,008,668,797
Bonos y gratificaciones	53,820,307	56,336,171
Gastos de capacitación	2,531,888	1,258,165
Gastos de viaje	9,906,834	7,235,615
Otros gastos de personal	424,687,363	496,694,585
	<u>L 1,551,802,487</u>	<u>1,570,193,333</u>

(26) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Gastos por servicios de terceros	L	755,042,550	631,148,594
Aportaciones		211,537,275	193,883,546
Impuestos y contribuciones		29,619,328	29,076,827
Consejeros y directores		16,638,739	13,803,912
Honorarios profesionales		14,032,033	19,978,871
Impuestos de años anteriores		54,932,616	-
Gasto sobre pérdidas		3,200,000	8,800,000
Gastos diversos		152,293,395	117,389,163
	L	<u>1,237,295,936</u>	<u>1,014,080,913</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Grupo ha mantenido un promedio de 3,799 y 3,725 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios del Banco y el 55% es personal de apoyo del Grupo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Grupo ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	1,990,611,690	1,297,584,262
Menos utilidad por ganancias de capital		(8,016,609)	(18,598,457)
Menos ingresos no gravables		(59,414,565)	(33,415,261)
Más gastos no deducibles		123,074,110	47,445,846
Más ajustes por asientos de consolidación		153,825,200	16,855,009
Menos utilidad de compañía consolidada con cálculo de activo neto		(133,914,351)	(22,305,171)
Utilidad sujeta a impuesto	L	<u>2,066,165,475</u>	<u>1,287,566,228</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L	516,541,368	321,891,557
Más impuesto sobre ganancias de capital		801,661	1,859,846
Aportación solidaria (b)		103,108,274	64,178,311
Activo neto 1% (c)		327,393	341,416
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año		1,315,441	6,748,989
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria y ganancia de capital		622,094,137	395,020,119
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta		(323,722,835)	(227,267,108)
Menos pagos por ganancia de capital		(764,356)	(1,835,780)
Menos retención 1%		-	(49,420)
Menos reversión de provisión aportación solidaria de compañía consolidada		(50,000)	-
Más saldo a favor de compañía consolidada (nota 7)		-	473,562
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar y activo neto	L	<u>297,556,946</u>	<u>166,341,373</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	2,066,165,475	1,287,566,228
Menos utilidad exenta		(4,000,000)	(4,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	<u>2,062,165,475</u>	<u>1,283,566,228</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>103,108,274</u>	<u>64,178,311</u>

c) Activo neto:

Activo neto de compañía consolidada para efectos fiscales	L	35,739,319	37,141,609
Menos deducción por ley		(3,000,000)	(3,000,000)
		<u>32,739,319</u>	<u>34,141,609</u>
Impuesto al activo neto (1%)	L	<u>327,393</u>	<u>341,416</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000.000.000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., no generó renta gravable, por lo que de acuerdo a las leyes fiscales vigentes en este caso procede pagar el 1% de activo neto.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) Primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(29) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

(a) Activo

	31 de diciembre	
	2022	2021
Diferencias temporales:		
Provisión para beneficios sociales (nota 30)	L 495,542,656	531,480,331
Provisión para autoseguros (nota 17)	125,345,831	119,345,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 18)	30,000,000	29,500,000
Total	L 650,888,487	680,326,162
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L 195,266,546	204,097,849
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar	86,806,084	77,974,781
	L 282,072,630	282,072,630

(b) Pasivo

	31 de diciembre	
	2022	2021
Diferencias temporales:		
Superávit de capital por revaluación de acciones	L 6,160,041	6,160,041
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	349,412,933	353,260,939
Total	L 355,572,974	359,420,980
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L 106,671,892	107,826,294
Saldo neto (nota 11)	L 175,400,738	174,246,336

(30) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, la provisión se hace en base a análisis que efectúa la administración del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendía un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo al inicio del año	L	531,480,331	569,257,535
Disminución del año		(5,937,675)	(7,777,204)
Traslado a aporte fondo de pensiones		(30,000,000)	(30,000,000)
Saldo al final del año	L	<u>495,542,656</u>	<u>531,480,331</u>

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCCIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,
- b) Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:
 1. Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
 2. Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

(31) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes (usados) de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad neta	L	725,439,967	490,956,479
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		169,423,558	168,181,844
Provisiones para préstamos e intereses dudosos		254,700,000	274,400,000
Utilidad en venta de bienes adjudicados		(154,116,205)	(179,147,435)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		7,812,792	(5,936,842)
Utilidad en venta de propiedades de inversión		(5,482,307)	(12,661,615)
Provisiones		6,000,000	6,840,000
Gasto de provisión por pérdida		3,200,000	8,800,000
Amortización de interés minoritario		643,077,586	415,046,263
Reserva para prestaciones sociales		158,041,810	99,908,576
Impuesto diferido		-	(3,438,599)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos e intereses a cobrar		(8,870,865,613)	(10,766,199,713)
Aumento en cuentas por cobrar		(32,935,578)	(20,668,787)
Disminución (aumento) en otros activos		869,711	(19,776,807)
Aumento en depósitos de clientes		12,361,573,963	7,717,411,672
Aumento en intereses a pagar		7,408,957	3,855,111
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones		(149,948,169)	261,272,134
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		131,215,573	60,509,167
Aumento (disminución) utilidad en venta de bienes Adjudicados		6,234,247	(12,607,124)
Disminución de prestaciones laborales		(31,994,391)	(23,601,958)
		<u>4,504,215,934</u>	<u>(2,031,414,113)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L	<u>5,229,655,901</u>	<u>(1,540,457,634)</u>

(32) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Grupo para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Grupo está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Grupo tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Grupo. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Grupo si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Grupo los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Grupo, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada

año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Grupo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Grupo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Grupo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes.

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción		Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L	38,384,669,804	3,904,508,559	42,289,178,363
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)		38,384,669,804	3,904,508,559	42,289,178,363
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		7,525,847,639	938,729,242	8,464,576,881
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		4,917,741,716	1,149,075,186	6,066,816,902
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		3,346,226,960	549,260,844	3,895,487,804
B) Total Salida de Fondos		15,789,816,315	2,637,065,272	18,426,881,587
Ingreso de fondos ©				
C) Total Ingreso de Fondos		2,540,153,452	862,845,357	3,402,998,809
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")		2,540,153,452	862,845,357	3,402,998,809
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		13,249,662,863	1,774,219,915	15,023,882,778
RCL %		289.7	220.1	281.5
Necesidad/Sobrante	L	25,135,006,941	2,130,288,644	27,265,295,585
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
RCL		289.7	220.07	281.48

Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción		Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)				
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad				
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L	35,180,843,205	3,819,060,475	38,999,903,680
Salida de fondos (B)				
Financiación Minorista		6,173,438,349	885,634,013	7,059,072,362
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos		4,903,870,998	953,357,268	5,857,228,266
Financiación Mayorista Garantizada por Activos				
Requerimientos Adicionales		3,153,962,302	492,636,296	3,646,598,598
B) Total Salida de Fondos		14,231,271,649	2,331,627,577	16,562,899,226
Ingreso de fondos (C)				
C) Total Ingreso de Fondos		7,793,944,879	626,494,398	8,420,439,277
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")		7,793,944,879	626,494,398	8,420,439,277
E) Salida Neta de Fondos (B-D)		6,437,326,770	1,705,133,179	8,142,459,949
RCL %		546.51	223.97	478.97
Necesidad/Sobrante	L	28,743,516,435	2,113,927,296	30,857,443,731
Traslado				
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado				
RCL		546.51	223.97	478.97

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

El Grupo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Grupo está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	19,741,072,234	-	-	-	-
Inversiones		2,211,400,000	5,576,741,000	9,626,550,000	4,245,190,000	4,852,881,650
Préstamos a cobrar		2,532,197,614	1,958,867,590	8,776,224,887	12,327,413,293	34,756,930,911
Rendimientos financieros a cobrar		1,092,236,809	-	-	-	-
	L	<u>25,576,906,657</u>	<u>7,535,608,590</u>	<u>18,402,774,887</u>	<u>16,572,603,293</u>	<u>39,609,812,561</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	6,392,114	4,635,653	25,259,453	306,422,158	1,892,718,647
Depósitos de clientes		80,369,654,056	4,392,564,522	3,355,705,944	-	-
Intereses a pagar		29,090,243	-	-	-	-
Cuentas a pagar		659,369,028	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	297,556,946	-	-
	L	<u>81,064,505,441</u>	<u>4,397,200,175</u>	<u>3,678,522,343</u>	<u>306,422,158</u>	<u>1,892,718,647</u>

Continúa

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:						
Disponibilidades	L	23,284,270,615	-	-	-	-
Inversiones		559,853,488	5,090,527,341	7,211,038,706	1,887,420,246	3,692,586,778
Préstamos a cobrar		9,353,936,096	763,042,092	5,419,220,250	11,556,471,968	24,467,013,356
Rendimientos financieros a cobrar		912,133,896	-	-	-	-
	L	<u>34,110,194,095</u>	<u>5,853,569,433</u>	<u>12,630,258,956</u>	<u>13,443,892,214</u>	<u>28,159,600,134</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones bancarias	L	661,226	15,221,522	145,096,219	150,946,957	2,245,124,311
Depósitos de clientes		67,496,841,541	4,689,456,166	3,538,540,403	31,512,449	-
Intereses a pagar		21,681,286	-	-	-	-
Cuentas a pagar		-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		-	-	166,341,373	-	-
	L	<u>67,519,184,053</u>	<u>4,704,677,688</u>	<u>3,849,977,995</u>	<u>182,459,406</u>	<u>2,245,124,311</u>

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

		31 de diciembre			
		2022		2021	
Total activos	US\$	469,439,602	L 11,547,181,443	US\$ 496,769,725	L 12,082,582,292
Total pasivos		431,724,193	10,619,465,359	403,443,077	9,812,663,544
Posición neta		37,715,409	927,716,084	93,326,648	2,269,918,748
Partidas fuera de balance		(228,249,710)	5,614,440,707	(211,634,517)	(5,147,438,205)
	US\$	<u>(190,534,301)</u>	<u>(4,686,724,623)</u>	<u>(118,307,869)</u>	<u>(2,877,519,457)</u>

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Grupo por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Grupo generan intereses. Los pasivos financieros del Grupo incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan

intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Grupo se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 60 y 61)

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	4.26%	0%	3.40%	0%
Préstamos por cobrar	9.48%	6%	9.57%	6.25%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.56%	1.25%	2.68%	1.23%
Obligaciones bancarias	3.59%	-	3.46%	4.83%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Grupo en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Grupo cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Grupo y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Grupo: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Grupo es manejar el

riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Grupo utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Grupo teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el Comité de Gobierno Corporativo, las Gerencias Regionales, Unidades de Negocio o la Gerencia de Cumplimiento Normativo en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Gobierno Corporativo y Junta Directiva para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Grupo manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información.

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información del Grupo en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la

adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.21% (13.88% al 31 de diciembre de 2021).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital	2022	31 de diciembre	
		2022	2021
Capital primario	L	5,234,761,039	4,788,393,839
Capital complementario		5,234,761,039	4,788,393,839
Recursos de capital	L	<u>10,469,522,078</u>	<u>9,576,787,678</u>
Activos ponderados			
Activos ponderados con 0% de riesgo	L	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo		483,440,603	874,454,467
Activos ponderados con 20% de riesgo		245,872,075	180,978,588
Activos ponderados con 50% de riesgo		2,544,631,471	1,692,480,271
Activos ponderados con 100% de riesgo		74,240,468,355	59,374,854,021
Activos ponderados con 120% de riesgo		2,569,209,701	2,620,406,391
Activos ponderados con 150% de riesgo		5,545,108,055	4,129,146,213
Activos ponderados con 175% de riesgo		148,386,008	120,891,193
Total activos ponderados por riesgo	L	<u>85,777,116,268</u>	<u>68,993,211,144</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		12.21%	13.88%
Suficiencia de capital	L	<u>1,891,810,450</u>	<u>2,677,466,563</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Grupo monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos y Comité Legal Corporativo en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual

el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Grupo monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moodys.

(33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar (nota 6)	L	187,918,083	223,927,884
Pasivos:			
Depósitos (nota 12)		539,966,708	500,479,003
Gastos netos de ingresos		14,067,879	18,952,856

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital y reservas del Grupo son por un monto de L 4,371,326,896 y L 5,347,296,527, respectivamente. El total de créditos de relacionados asciende a L 187,918,083 y L 223,927,884, respectivamente, representando el 4.30% y 2.26% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 725,439,967	490,956,479
Capital y reservas	L 4,371,326,896	4,013,804,802
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	16.60%	12.23%

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Capital social	L 20,766,100	20,766,100
Utilidades disponibles	5,076,000,763	4,483,995,181
Menos utilidades del periodo	(725,439,967)	(490,956,479)
	L 4,371,326,896	4,013,804,802

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 725,439,967	490,956,479
Activos reales promedio	L 98,485,865,629	86,898,098,494
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.74%	0.56%

(35) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo tiene una provisión por este concepto por L 1,016,591,699 y L 883,254,028, respectivamente.

Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Banco está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe

correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco, de acuerdo con el Decreto Ley No.150-2008.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 883,254,028	783,607,444
Gasto del año	158,041,810	99,908,576
Aportes al régimen de aportaciones privadas	7,290,252	23,339,966
Pagos efectuados	(31,994,391)	(23,601,958)
Saldo al final del año	L 1,016,591,699	883,254,028

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2022, en Almacenes de Depósito, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2014, 2015 a 2022; en Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 a 2022; en Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 a 2022; y en Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 a 2022 y el 30 de junio de 2017 a 2011 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Demanda

En el año 2016, Almacenes de Depósito, S.A., interpuso demanda declarativa ordinaria contra Inversiones Damer, S.A., por reivindicación de dominio de un inmueble ubicado en Comayagüela, Municipio del Distrito Central, de acuerdo con respuesta del abogado de la Compañía, informa que por este caso se inadmitió escrito de ejecución de sentencia definitiva y firme por parte del Juez y se interpuso recurso de apelación.

Durante el periodo 2022 el caso fue fallado de manera favorable a la Compañía por el Tribunal de Apelaciones que ha conocido el recurso de apelación presentado por el abogado en dicho proceso judicial. Asimismo, el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán admitió demanda de ejecución para que se restituya el inmueble propiedad de la Compañía.

Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Otras contingencias

La naturaleza de la actividad de Almacenes de Depósito, S.A., la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada

en sus almacenes (propios o habilitados), sin embargo, esta disposición no tendrá lugar cuando, judicialmente, hayan sido embargados o secuestrados los bienes o mercancías en poder del Almacén (Art. 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana). No existe ninguna provisión para cubrir contingencias por este concepto, pero la Compañía obliga a los clientes a asegurar las instalaciones y el producto que se maneja en las mismas a fin de minimizar el riesgo.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L	82,390,257	85,307,144
Deudores por garantías bancarias no pagadas		1,331,965,173	1,308,903,550
Créditos por utilizar		23,625,648,148	21,276,815,670
	L	<u>25,040,003,578</u>	<u>22,671,026,364</u>

(36) Contratos

a) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L 5,621,384,451 y L 7,003,912,929, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 19,369,039 y L 94,971,006, respectivamente.

b) Concesión de puesto en bolsa

El 13 de enero de 2003 se celebró contrato de Explotación De Una Concesión de Casa Bolsa con la Bolsa Centroamericana de Valores, el cual regula la Explotación de una Concesión, cuyo objetivo es regular la relación que se establece entre la "Bolsa" y la "Casa de Bolsa" la cual le permite realizar las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente.

c) Contrato de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A.

El 14 de septiembre de 2012 la Casa de Bolsa celebró contrato privado de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- El plazo es por tiempo indefinido contado a partir de la fecha de este y mantiene su vigencia mientras el cliente realiza o mantiene transacciones por intermedio de la Casa de Bolsa, el contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito a la otra, con al menos treinta (30) días de anticipación.
- Los intereses o rendimientos de los valores adquiridos por el cliente se pagan cuando estos se reciban de la institución

emisora, si hay atrasos por parte de dicha institución, no son responsabilidad de la Casa de Bolsa y si los intereses de los valores son pagaderos periódicamente o en determinadas fechas por el emisor de los valores, la Casa de Bolsa hará el cobro de intereses y llevará un control de los intereses que correspondan al cliente.

- La Casa de Bolsa establecerá las comisiones máximas a percibir conforme lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que el cliente se obliga a pagar a la Casa de Bolsa una comisión de acuerdo a las tarifas aprobadas por la Casa de Bolsa o por la bolsa de valores en que se realice una operación por cuenta del cliente.

d) Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales

El 16 de abril de 2004 y el 11 de febrero de 2005, Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA), suscribió convenio y addendum, respectivamente con el Banco Central de Honduras, para la negociación de valores gubernamentales, el cual se registró por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes:

PROBOLSA, podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y, con arreglo a las cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe PROBOLSA con el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores.

El Banco Central de Honduras y PROBOLSA podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, así mismo, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio de Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

e) Contratos con clientes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Almacenes de Depósito, S.A., ha suscrito contratos de arrendamiento con clientes, en la que la Compañía actúa como arrendador, por arrendamientos de áreas de las instalaciones para el almacenaje de diversos productos o mercaderías, con fechas de vencimiento en el 2023, 2024 y otros con vigencia indefinida.

(37) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

Las declaraciones de precios de transferencia de las compañías del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron presentadas el 8 de abril de 2022, 21 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2022.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Reconocimiento de ingresos por servicios prestados

Almacenes de Depósito, S.A., reconoce como ingresos de acuerdo a los servicios prestados, cuando estos servicios son al crédito, si incurrían en atrasos en sus pagos mayores a noventa días el ingreso se reconoce hasta que este es pagado, sin embargo, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con los

clientes en la cual se deben considerar cinco pasos fundamentales que se resumen así:

- Paso 1. Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisface la obligación

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y propiedades de inversión y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta y propiedades de inversión, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Activos mantenidos para la venta (Activos extraordinarios)

Almacenes de Depósito, S.A., registra los activos extraordinarios de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

La Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de esos activos cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el pago. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Grupo no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el día "1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco no aplica en forma consistente la determinación del impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Grupo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Grupo registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Grupo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – Beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 34, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Almacenes de Depósito, S.A., registra una provisión para prestaciones laborales en base a análisis que realiza la Administración. Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Revaluación de inmuebles

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten como tratamiento alternativo la revaluación de activos, siguiendo ciertos procedimientos específicos y consistentes. La Compañía revaluó sus activos de acuerdo al Código de Comercio de la República de Honduras el que permite la revaluación, sin embargo; dicha revaluación no está de acuerdo con todos los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de

enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) Diferencia con el patrimonio restringido no distribuible del Banco reportado

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio restringido no distribuible del Banco presenta diferencia con las cifras reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por L 106,671,892 y L 107,826,294, respectivamente, que corresponde al impuesto diferido pasivo (nota 29 b) por los saldos de las operaciones de superávit de capital por revaluación de acciones y utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados por L 6,160,041 y L 349,412,933, respectivamente (L 6,160,041 y L 353,260,939, en el 2021).

(40) COVID-19 y otros eventos

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo ha evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha

de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Año 2022

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 6,909,796,035	13.14%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	2,550,863,523	4.85%
<i>Readecuado</i>	1,661,012,828	3.16%
<i>Refinanciado</i>	2,697,919,684	5.13%
Sin Alivio:	45,647,513,873	86.86%
Total	L 52,557,309,908	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 1,585,581,905	20.41%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	1,091,497,671	14.05%
<i>Readecuado</i>	424,977,470	5.47%
<i>Refinanciado</i>	69,106,764	0.89%
Sin Alivio:	6,185,005,387	79.59%
Total	L 7,770,587,292	100%

Año 2021

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 7,420,485,770	23%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	383,455,582	1%
<i>Readecuado</i>	3,698,255,932	12%
<i>Refinanciado</i>	3,338,774,256	10%
Sin Alivio:	24,690,217,814	77%
Total	L 32,110,703,584	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 7,099,349,637	38%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	821,005,983	5%
<i>Readecuado</i>	5,314,266,751	28%
<i>Refinanciado</i>	964,076,903	5%
Sin Alivio:	11,741,846,836	62%
Total	L 18,841,196,473	100%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Año 2022

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 29,613,353	99.58%
Agropecuario	127,483	0.42%
Total	L 29,740,836	100%

Año 2021

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 8,621,521	25.24%
Agropecuario	13,073,743	0.73%
Otros	3,208,102	2.74%
Servicios	60,339	3.44%
Hoteles y restaurantes	36,408,920	51.77%
Transporte y comunicación	5,112,889	16.08%
Total	L 66,485,514	100%

(41) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
10 de abril de 2023	24.5766	24.6995
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)
Consolidación de Estado de Situación Financiera
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

Anexo 1

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
Activo:							
Disponibilidades	L 19,741,072,234	(119,898,916)	35,739,319	19,708,266,783	35,470,306	49,141,111	32,353,631
Inversiones financieras:							
Entidades oficiales	24,773,950,512	(10,000,000)	-	24,702,543,758	80,176,864	-	1,229,890
Acciones y participaciones	280,709,967	(1,923,456,477)	1,705,433,877	356,354,808	-	106,888,734	35,489,025
Otras inversiones	1,498,102,171	-	-	1,498,102,171	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	297,300,532	-	-	296,053,088	1,247,444	-	-
Estimación por deterioro acumulado	(15,813,642)	-	-	(13,986,102)	-	(1,827,540)	-
	<u>26,834,249,540</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26,839,067,723</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Préstamos e intereses a cobrar:							
Vigentes	51,008,444,648	(6,003,741)	-	51,014,448,389	-	-	-
Atrasados	666,948,611	-	-	666,948,611	-	-	-
Vencidos	574,378,502	-	-	574,378,502	-	-	-
Refinanciados	7,319,732,504	-	-	7,319,732,504	-	-	-
En ejecución judicial	257,802,402	-	-	257,802,402	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	794,936,277	-	-	794,936,277	-	-	-
Estimación por deterioro acumulado	(4,442,519,681)	-	-	(4,442,519,681)	-	-	-
	<u>56,179,723,263</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56,185,727,004</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas a cobrar, neto	400,888,797	-	-	354,786,381	7,159,738	38,599,872	342,806
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	220,031,360	-	-	217,670,683	-	2,360,677	-
Propiedad, mobiliario y equipo:							
Activos físicos	2,443,922,653	-	-	1,914,923,024	8,261,738	520,466,451	271,440
Depreciación acumulada	(1,091,543,500)	-	-	(999,308,645)	(3,335,238)	(88,798,285)	(101,332)
	<u>1,352,379,153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>915,614,379</u>	<u>4,926,500</u>	<u>431,668,166</u>	<u>170,108</u>
Propiedades de inversión	250,643,470	-	-	250,643,470	-	-	-
Depreciación acumulada	(18,803,178)	-	-	(18,803,178)	-	-	-
	<u>231,840,292</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>231,840,292</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros activos	262,191,691	-	-	237,787,677	22,406,502	1,964,942	32,570
Total activo	L <u>105,222,376,330</u>	<u>(2,059,359,134)</u>	<u>1,741,173,196</u>	<u>104,690,760,922</u>	<u>151,387,354</u>	<u>628,795,962</u>	<u>69,618,030</u>
Activo contingente	L <u>25,040,003,578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,040,003,578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Véase informe de los auditores independientes.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)
Consolidación de Estado de Situación Financiera
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

Continuación Anexo 1

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
Pasivo y Patrimonio:							
Depósitos de clientes:							
Cuentas de cheques	L 9,687,906,209	(4,458,614)	-	9,692,364,823	-	-	-
De ahorro	70,490,349,330	(89,440,302)	-	70,579,789,632	-	-	-
A plazo	7,809,167,610	(36,000,000)	-	7,845,167,610	-	-	-
Otros depósitos	91,496,549	-	-	91,496,549	-	-	-
Costo financiero a pagar	39,004,824	-	-	39,004,824	-	-	-
	<u>88,117,924,522</u>			<u>88,247,823,438</u>			
Obligaciones bancarias:							
Préstamos sectoriales	2,295,513,469	(6,003,741)	-	2,235,428,025	-	66,089,185	-
Intereses a pagar	2,909,243	-	-	29,090,243	-	-	-
Provisión para prestaciones sociales	1,016,591,699	-	-	1,012,100,610	-	3,760,056	731,033
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	297,556,946	-	327,393	277,984,178	1,735,927	15,572,505	1,936,943
Cuentas a pagar	659,369,028	-	58,136	656,980,255	5,182,268	907,371	904,998
Acreedores varios	609,325,343	-	-	602,527,753	-	6,797,590	-
Provisiones técnicas	81,764,087	-	-	81,764,087	-	-	-
Provisiones	125,345,831	-	-	125,345,831	-	-	-
Provisiones varias	261,953,794	-	-	245,847,998	13,164,646	2,941,150	-
Reserva pago de jubilaciones y pensiones	495,542,656	-	-	495,542,656	-	-	-
Otros pasivos	58,530,900	-	-	58,439,318	-	91,582	-
Total pasivo	<u>94,048,508,518</u>	<u>-</u>	<u>385,529</u>	<u>94,068,874,392</u>	<u>15,418,841</u>	<u>96,159,439</u>	<u>3,572,974</u>
Patrimonio:							
Capital primario	20,766,100	(3,371,000,000)	20,766,100	3,200,000,000	100,000,000	70,000,000	1,000,000
Reserva especial por capital adicional pagado	199,284,883	(3,474,845)	188,506,878	-	-	14,252,850	-
Aportes por capitalizar	13,830,700	(52,933,000)	-	-	-	66,763,700	-
Capital complementario							
Reserva para contingencias	323,885,851	-	-	323,785,851	-	-	100,000
Utilidades no distribuidas:							
Destinadas para reserva legal	2,220,200,000	-	5,000,000	2,200,000,000	1,000,000	14,000,000	200,000
Disponibles	2,855,800,763	(3,575,041,677)	1,526,514,689	4,520,310,051	34,968,513	284,304,131	64,745,056
	<u>5,076,000,763</u>	<u>-</u>	<u>1,531,514,689</u>	<u>6,720,310,051</u>	<u>35,968,513</u>	<u>298,304,131</u>	<u>64,945,056</u>
Total capital primario y complementario	<u>5,619,937,597</u>	<u>-</u>	<u>1,740,787,667</u>	<u>10,244,095,902</u>	<u>135,968,513</u>	<u>382,556,981</u>	<u>66,045,056</u>
Interés minoritario	5,218,697,945	5,218,697,945	-	-	-	-	-
Patrimonio restringido:							
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	127,264,943	(117,324,110)	-	244,589,053	-	-	-
Superávit de capital por revaluación de acciones	2,243,642	(2,068,387)	-	4,312,029	-	-	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	63,003,439	(20,312,403)	-	-	-	83,315,842	-
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	128,889,546	-	-	128,889,546	-	-	-
	<u>321,401,570</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>377,790,628</u>	<u>-</u>	<u>83,315,842</u>	<u>-</u>
Total patrimonio	<u>11,173,867,812</u>	<u>-</u>	<u>1,740,787,667</u>	<u>10,621,886,530</u>	<u>135,968,513</u>	<u>532,636,523</u>	<u>66,045,056</u>
Compromisos y contingencias							
Total pasivo y patrimonio	L <u>105,222,376,330</u>	<u>(2,059,359,134)</u>	<u>1,741,173,196</u>	<u>104,690,760,922</u>	<u>151,387,354</u>	<u>628,795,962</u>	<u>69,618,030</u>
Pasivo contingente	L <u>25,040,003,578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,040,003,578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Véase informe de los auditores independientes.

(Continúa)

GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)
Consolidación del Estado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

Anexo 2

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
Productos financieros:							
Ingresos por intereses	L 5,624,696,968	(1,064,446)	-	5,625,761,414	-	-	-
Gastos por intereses	(2,066,101,010)	(3,728,118)	-	(2,069,829,128)	-	-	-
Margen de intereses	3,558,595,958	-	-	3,555,932,286	-	-	-
Pérdida por deterioro de activos financieros	(254,700,000)	-	-	(254,700,000)	-	-	-
Margen de interés neta después de provisión	3,303,895,958	-	-	3,301,232,286	-	-	-
Ingresos por comisiones	1,006,433,198	-	-	1,006,433,198	-	-	-
Gastos por comisiones	(256,148,891)	20,764,494	-	(276,913,385)	-	-	-
Comisiones netas	750,284,307	-	-	729,519,813	-	-	-
Ingresos de operación	271,160,587	(20,764,494)	-	-	51,178,573	219,114,151	21,632,357
Otros ingresos financieros	413,326,244	(3,728,118)	2,040,839	411,180,469	4,955,263	(1,122,209)	-
Otros ingresos, neto	210,466,575	(152,760,754)	133,531,852	229,960,247	129,774	(2,066,129)	1,671,585
	894,953,406	-	135,572,691	641,140,716	56,263,610	215,925,813	23,303,942
Resultado financiero	4,949,133,671	-	135,572,691	4,671,892,815	56,263,610	215,925,813	23,303,942
Gastos:							
Gastos en personal	1,551,802,487	-	-	1,487,474,039	16,154,023	46,140,736	2,033,689
Gastos generales	1,237,295,936	-	1,658,340	1,154,832,659	15,867,576	57,962,635	6,974,726
Depreciaciones y amortizaciones	169,423,558	-	-	151,103,596	7,382,113	10,818,888	118,961
Total gastos	(2,958,521,981)	-	(1,658,340)	(2,793,410,294)	(39,403,712)	(114,922,259)	(9,127,376)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, aportación solidaria e interés minoritario	1,990,611,690	-	133,914,351	1,878,482,521	16,859,898	101,003,554	14,176,566
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(622,094,137)	-	(327,393)	(583,725,362)	(4,578,678)	(29,737,736)	(3,724,968)
Utilidad antes de interés minoritario	1,368,517,553	-	133,586,958	1,294,757,159	12,281,220	71,265,818	10,451,598
Interés minoritario	(643,077,586)	(643,077,586)	-	-	-	-	-
Utilidad neta	725,439,967	-	133,586,958	1,294,757,159	12,281,220	71,265,818	10,451,598
Ajustes por valoración integral:							
Utilidad en venta de activos con financiamiento:							
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(1,401,540)	(1,292,064)	-	(2,693,604)	-	-	-
Utilidad integral total	L 724,038,427	(795,610,722)	133,586,958	1,292,063,555	12,281,220	71,265,818	10,451,598

Véase informe de los auditores independientes.



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco de Occidente, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Occidente, S.A. (el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Occidente, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Para cumplir con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Banco también emite estados financieros consolidados con los de una Subsidiaria donde posee el 75.62% de participación como se indica en la nota 5 de los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar

sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

10 de abril de 2023



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en lempiras)

	Notas		2022	2021
Activo:				
Disponibilidades	4	L	19,708,266,783	23,283,220,757
Inversiones financieras:	5			
Entidades oficiales			24,702,543,758	17,170,729,097
Acciones y participaciones			356,354,808	327,060,405
Otras inversiones			1,498,102,171	979,218,309
Rendimientos financieros a cobrar			296,053,088	94,134,957
Estimación por deterioro acumulado			(13,986,102)	(13,986,102)
			<u>26,839,067,723</u>	<u>18,557,156,666</u>
Préstamos e intereses a cobrar:	6			
Vigentes			51,014,448,389	41,733,384,546
Atrasados			666,948,611	975,073,992
Vencidos			574,378,502	295,009,329
Refinanciados			7,319,732,504	7,830,244,404
En ejecución judicial			257,802,402	262,212,164
Rendimientos financieros por cobrar			794,936,277	817,998,939
Estimación por deterioro acumulado			(4,442,519,681)	(4,341,020,849)
			<u>56,185,727,004</u>	<u>47,572,902,525</u>
Cuentas a cobrar, neto	7		354,786,381	335,212,793
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	8		217,670,683	235,675,396
Propiedad, mobiliario y equipo:	9			
Activos físicos			1,914,923,024	1,887,030,166
Depreciación acumulada			(999,308,645)	(938,809,486)
			<u>915,614,379</u>	<u>948,220,680</u>
Propiedades de inversión	10		250,643,470	255,926,672
Depreciación acumulada			(18,803,178)	(16,919,838)
			<u>231,840,292</u>	<u>239,006,834</u>
Otros activos	11		237,787,677	241,844,194
Total activo		L	<u>104,690,760,922</u>	<u>91,413,239,845</u>
Activo contingente	35	L	<u>25,040,003,578</u>	<u>22,671,026,364</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras en lempiras)

	Notas	2022	2021
Pasivo y Patrimonio:			
Depósitos de clientes	12		
Cuentas de cheques		L 9,692,364,823	7,319,679,046
De ahorro		70,579,789,632	60,144,366,482
A plazo		7,845,167,610	8,303,278,933
Otros depósitos		91,496,549	91,355,289
Costo financiero a pagar		39,004,824	39,576,496
		<u>88,247,823,438</u>	<u>75,898,256,246</u>
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	13	2,235,428,025	2,557,050,235
Costo financiero por pagar	13	29,090,243	21,681,286
Provisión para prestaciones sociales	35	1,012,100,610	879,489,520
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	28	277,984,178	156,226,931
Cuentas a pagar	14	656,980,255	611,751,847
Acreedores varios	15	602,527,753	661,411,656
Provisiones técnicas	16	81,764,087	67,776,647
Provisiones	17	125,345,831	119,345,831
Provisiones varias	18	245,847,998	269,285,436
Reserva para pago de jubilaciones y pensiones	30	495,542,656	531,480,331
Otros pasivos		58,439,318	53,660,904
Total pasivo		<u>94,068,874,392</u>	<u>81,827,416,870</u>
Patrimonio:			
Capital primario	1	3,200,000,000	3,200,000,000
Capital complementario:			
Reserva para contingencias		323,785,851	320,347,252
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal	19	2,200,000,000	1,700,000,000
Disponible		4,520,310,051	3,984,991,491
		<u>6,720,310,051</u>	<u>5,684,991,491</u>
Total capital primario y complementario		<u>10,244,095,902</u>	<u>9,205,338,743</u>
Patrimonio restringido:			
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	39	244,589,053	247,282,657
Superávit de capital por revaluación de acciones	39	4,312,029	4,312,029
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		128,889,546	128,889,546
		<u>377,790,628</u>	<u>380,484,232</u>
Total patrimonio		<u>10,621,886,530</u>	<u>9,585,822,975</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>L 104,690,760,922</u>	<u>91,413,239,845</u>
Pasivo contingente	35	L 25,040,003,578	22,671,026,364

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en lempiras)

	Nota	2022	2021
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	21 (a)	L 5,625,761,414	4,828,030,277
Gastos por intereses	21 (b)	(2,069,829,128)	(2,000,195,676)
Margen de intereses		3,555,932,286	2,827,834,601
Pérdida por deterioro de activos financieros	6	(254,700,000)	(274,400,000)
Margen de interés neta después de provisión		3,301,232,286	2,553,434,601
Ingresos por comisiones	22 (a)	1,006,433,198	936,490,011
Gastos por comisiones	22 (b)	(276,913,385)	(219,539,008)
Comisiones netas		729,519,813	716,951,003
Otros ingresos financieros, neto	23	411,180,469	299,769,430
Otros ingresos, neto	24	229,960,247	241,155,562
		641,140,716	540,924,992
Resultado financiero		4,671,892,815	3,811,310,596
Gastos:			
Gastos en personal	25	1,487,474,039	1,513,092,531
Gastos generales	26	1,154,832,659	943,878,563
Depreciaciones y amortizaciones		151,103,596	151,878,180
Total gastos		(2,793,410,294)	(2,608,849,274)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		1,878,482,521	1,202,461,322
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	(583,725,362)	(369,793,076)
Impuesto diferido		-	3,438,599
Utilidad neta		1,294,757,159	836,106,845
Ajustes por valoración integral:			
Pérdida en venta de activo con financiamiento:			
Activos eventuales		(2,693,604)	(30,357,394)
Utilidad integral total	L	1,292,063,555	805,749,451

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras en lempiras)

		Capital primario	Capital complementario	
			Reserva para contingencias	Utilidades no Reserva legal
Saldo al 1 de enero de 2021	L	3,200,000,000	320,347,252	1,600,000,000
Utilidad neta		-	-	-
Traslado a reserva legal		-	-	100,000,000
Traslado por utilidad por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>3,200,000,000</u>	<u>320,347,252</u>	<u>1,700,000,000</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	L	3,200,000,000	320,347,252	1,700,000,000
Utilidad neta		-	-	-
Traslado a reserva legal		-	-	500,000,000
Dividendos pagados (nota 20)		-	-	-
Traslado de disponible		-	3,438,599	-
Traslado por utilidad neta por venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>3,200,000,000</u>	<u>323,785,851</u>	<u>2,200,000,000</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Disminución neta en efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses		L 5,625,761,414	4,828,030,277
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,449,124,198	1,222,881,436
Dividendos recibidos		51,557,622	26,018,762
Pago por intereses		(2,062,420,171)	(1,996,340,565)
Pago por comisiones		(276,913,385)	(219,539,008)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,480,306,698)	(2,350,931,094)
Préstamos descuentos y negociaciones		(8,867,863,788)	(10,762,781,397)
Depósitos		12,349,567,192	7,720,028,653
Cuentas a cobrar y pagar, neto		(97,955,493)	220,415,188
Impuesto sobre la renta pagado		(461,968,115)	(303,348,872)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	31	<u>5,228,582,776</u>	<u>(1,615,566,620)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(8,281,911,057)	(3,588,865,166)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		12,089,189	37,029,772

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en lempiras)

distribuidas	Patrimonio restringido			Total
	Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	
Disponibles				
3,248,884,646	277,640,051	4,312,029	128,889,546	8,780,073,524
836,106,845	-	-	-	836,106,845
(100,000,000)	-	-	-	-
-	(30,357,394)	-	-	(30,357,394)
<u>3,984,991,491</u>	<u>247,282,657</u>	<u>4,312,029</u>	<u>128,889,546</u>	<u>9,585,822,975</u>
3,984,991,491	247,282,657	4,312,029	128,889,546	9,585,822,975
1,294,757,159	-	-	-	1,294,757,159
(500,000,000)	-	-	-	-
(256,000,000)	-	-	-	(256,000,000)
(3,438,599)	-	-	-	-
-	(2,693,604)	-	-	(2,693,604)
<u>4,520,310,051</u>	<u>244,589,053</u>	<u>4,312,029</u>	<u>128,889,546</u>	<u>10,621,886,530</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Disminución neta en efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en lempiras)

	Nota	2022	2021
Producto de la venta de bienes recibidos en pago o adjudicados		93,441,881	93,675,364
(Aumento) disminución en bienes recibidos en pago o adjudicados		(103,799)	174,568
Inversión en propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(49,430,754)	(106,134,706)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(8,225,914,540)	(3,564,120,168)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
(Disminución) aumento obligaciones financieras, neto		(321,622,210)	798,843,028
Dividendos pagados		(256,000,000)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		(577,622,210)	798,843,028
Disminución neto de efectivo (disponibilidades)		(3,574,953,974)	(4,380,843,760)
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		23,283,220,757	27,664,064,517
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4	L 19,708,266,783	23,283,220,757

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Constitución del Banco

Banco de Occidente, S. A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública No. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

(2) Base para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 10 de abril de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

El Banco no aplica el método de consolidación donde posee el 50% o más de sus acciones en circulación, tal como lo requieren las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin embargo, el efecto no es importante en relación con las cifras de los estados financieros del Banco.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdidas en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas.

e) Información por segmentos

Para el Banco la estrategia de diversificación es la base del crecimiento sustentable. Es un Banco balanceado y sólido que atiende a todos los segmentos de negocios y los rubros legalmente permitidos, no obstante, luego del análisis de la Data Histórica sobre el comportamiento y concentración de la cartera se ha determinado establecer como principales líneas o segmentos de negocio las siguientes:

i. Banca Corporativa

El objetivo de la Banca de Empresas o Banca Corporativa es ofrecer soluciones financieras integrales a los grandes grupos corporativos nacionales, apoyándolos en la creación de valor para sus negocios, poniendo a su disposición la gama completa de productos financieros que el Banco ofrece para satisfacer sus necesidades.

La Banca Corporativa en el producto de créditos se ha definido para todos aquellos clientes con saldos acumulados en facilidades crediticias con montos mayores a L 14,000,000; los cuales son considerados deudores corporativos ya que manejan préstamos importantes con la institución, las principales actividades en esta Banca son:

- Actividades inmobiliarias
- Coalianza
- Generadores de energía
- Enseñanza superior
- Municipalidades
- Venta de materiales de construcción
- Venta de combustibles
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Turismo
- Venta de vehículos
- Venta al por mayor alimentos
- Actividades de hospitales
- Transporte de carga
- Transporte terrestre de pasajeros
- Actividades de telecomunicaciones
- Venta al por menor de almacenes

ii. Banca PYME

La composición de esta línea de negocio corresponde a los Deudores Comerciales con montos otorgados en sus operaciones crediticias inferior a L 14,000,000.

Las actividades significativas para nuestras líneas de negocio están definidas bajo los criterios de agrupación de acuerdo al conocimiento de los clientes según su actividad económica o fuente de ingresos, siendo las siguientes:

- Emprendedores (Personas asalariadas)
- Turismo
- Actividades inmobiliarias
- Comercio otros
- Venta al por menor en almacenes
- Venta de materiales de construcción
- Transporte terrestre de pasajeros
- Venta al por mayor de alimentos
- Venta de partes, piezas y accesorios
- Venta de combustibles
- Actividades de médicos y odontólogos
- Transporte de carga terrestre

- Empresa de construcción
- Venta al por menor de productos farmacéuticos
- Venta al por menor de aparatos
- Venta al por menor productos textiles
- Mantenimiento y reparación vehículos
- Venta de vehículos automotriz
- Enseñanza superior y secundaria
- Actividades de hospitales
- Actividades de telecomunicación
- Municipalidades

iii. Banca Agropecuaria

La línea de Negocios Agropecuaria está compuesta por aquellos deudores dedicados al Sector agropecuario, se subdivide en 6 actividades significativas o líneas principales de Negocios,

- Comercio interno de café
- Fabricación de productos alimenticios
- Exportación de café
- Cultivo de café
- Compra y cría de ganado vacuno
- Fabricación de aceite
- Avicultura
- Exportación camarón

Los clientes que conforman estas líneas de negocio son Grandes Deudores Agropecuarios, Medianos Deudores Agropecuarios y Pequeños Deudores Agropecuarios, de acuerdo con lo definido por la Circular CNBS 11-2020 y la identificación con la que cuenta en la cartera crediticia agropecuaria.

iv. Banca de Personas

Este segmento está compuesto por toda persona natural asalariada o independiente, el objetivo es ayudar a que los clientes logren una mejor situación financiera mediante la asesoría de los Gerentes de Agencia y Oficiales de Créditos, poniendo a su disposición una completa gama de productos y servicios a través de una extensa Red de Oficinas a nivel nacional.

Los segmentos que componen la Banca de Personas son:

- Vivienda,
- Consumo; y
- Tarjetas de Crédito.

Las Tarjetas de Crédito se ha considerado un producto o sub línea de negocio dentro de la Banca de Personas, no obstante, con horizontes empresariales y colocación en la línea de crédito PYME y Corporativa.

Del porcentaje total de los depósitos el 82.1% corresponde a Banca de Personas y el 17.9% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (80.9% y 19.1% en el 2021).

Del porcentaje total de los préstamos el 40.25% corresponde a Banca de Personas, el 0.57% a Banca de Tarjetas y el resto, 59.18% para Banca Corporativa y Empresarial (36.54%, 0.50% y 62.96% en el 2021).

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no tiene equivalentes de efectivo.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son registradas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más los rendimientos financieros (intereses) y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro para préstamos y rendimiento financieros de dudoso recaudo.

(d) Estimaciones por deterioro para préstamos y rendimientos financieros (intereses) dudosos

Las provisiones para préstamos y rendimientos financieros de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

A través de la Resolución GRD No. 184/29-03-2022 del 29 de marzo de 2022 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro

requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2021. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada "Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres", autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.
- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Se resaltan a continuación los criterios a observar según las Normas y que permiten clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito, iniciando con su agrupación en Créditos Comerciales y Créditos Personales, definiéndose éstos a continuación.

1. **Créditos Comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.
 - 1.1 **Grandes Deudores Comerciales:** Para efectos de estas Normas, se denominarán como Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las Normas.
 - 1.2 **Pequeños Deudores Comerciales:** Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías.

1.3 **Microcréditos:** Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes:

- a) Operar en el sector formal o informal de la economía,
- b) el endeudamiento total, no debe exceder de L 720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda,
- c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable,
- d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y,
- e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras.

No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado.

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, el Banco no reporta operaciones crediticias en esta categoría.

1.4 **Crédito Agropecuario:** La evaluación y clasificación de cartera de crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

1.5 **Arrendamientos Financieros:** Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor.

2. **Créditos Personales:** Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda.

2.1 **Créditos de Consumo:** Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son

actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento.

2.2 Créditos para Vivienda: Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda.

En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra-venta, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

Luego de definir la agrupación y subdivisión a la que corresponde cada crédito, se proceden a establecer los criterios para asignar una de las cinco (5) categorías de clasificación que deberán utilizar las Instituciones Supervisadas en su proceso de evaluación. Esta cinco (5) categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Dependiendo de la agrupación y subdivisión a la que corresponda cada crédito, cada categoría de crédito puede desagregarse para denotar consideraciones especiales de conformidad a atributos como ser días de mora o tipo de garantías. A continuación, se describen los criterios de clasificación aplicables:

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, la administración del riesgo de los créditos otorgados requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, que respaldan los créditos y entorno económico.
- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, toda la cartera de créditos de se clasificará por morosidad.
- **Para los Microcréditos**, las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera sobre la base de rangos de morosidad.
- **Para los Créditos Agropecuarios**, la evaluación y clasificación de cartera de crediticia estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.
- **Para los Arrendamientos Financieros**, la constitución de estimaciones se realizará según el tipo de deudor con el que se suscriba el arrendamiento financiero.

- **Para los Créditos de Consumo**, la clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.
- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización.

En función de los criterios que permiten establecer la categoría de clasificación, la Norma establece para cada agrupación y sus subdivisiones las estimaciones por deterioro, mismas que se detallan a continuación:

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

Si un Gran Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Si un Pequeño Deudor Comercial mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro dispuestos en la tabla anterior, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado.

Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden, las

estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía.

Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GRD No. 184/29-03-2022 emitida el 29 de marzo de 2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7".

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readequaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible"

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año

2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones

para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

El Banco no consideró la aplicación de esta resolución por tener reservas suficientes.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", a fin de incluir la cuenta "32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible" hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.6 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados." 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(e) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(f) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles, así como de los demás bienes garantizados señalados en la Ley de Garantías Mobiliarias, que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado integral.

(h) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

(i) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	5 a 10

(j) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Banco no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

(k) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vigencia de las licencias y de los contratos.

Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gastos

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(m) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(n) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(o) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Contratos de arrendamiento

Si el Banco es arrendatario

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo

del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(p) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Provisión para prestaciones sociales (Pasivo laboral)

La provisión para prestaciones sociales correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

(q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por El Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(r) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

(s) Provisiones varias

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.

(t) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

(u) Reserva para contingencias

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

(v) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos

usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. Durante el año 2022 no se actualizó.

(w) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Efectivo en caja	L	2,221,675,700	1,624,383,636
Depósitos en Banco Central de Honduras		12,380,752,187	18,691,393,426
Depósitos en bancos nacionales		3,970,900,970	2,372,644,547
Depósitos en bancos del exterior		953,823,124	546,739,682
Otras disponibilidades		181,114,802	48,059,466
	L	<u>19,708,266,783</u>	<u>23,283,220,757</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2022	2021		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en nueve por ciento (9.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (12.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 9,624,612,405 y L 15,271,355,964 en moneda nacional respectivamente y de L 3,556,139,782 (US\$144,571,457) y L 3,420,037,460 (US\$140,613,242) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 4,659,619,999 (US\$189,432,288) y L 5,726,823,282 (US\$235,455,663), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 8,207,584,035, representa el 9.31% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L 5,907,961,950 representa el 9%, en el 2021).

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación

		31 de diciembre	
		2022	2021
Inversiones no obligatorias	L	23,901,752,689	17,170,729,097
Inversiones obligatorias		800,791,069	-
Inversiones en fondos especiales		1,420,945,712	902,414,914
Administradora de fondos múltiples RAP (nota 35)		77,156,459	76,803,395
Inversiones financieras a valor razonable		14,160,707	14,002,104
		<u>26,214,806,636</u>	<u>18,163,949,510</u>
Rendimientos financieros a cobrar sobre inversiones		296,053,088	94,134,957
Inversiones financieras a costo amortizado		26,510,859,724	18,258,084,467
Inversiones en acciones, al costo (a)		328,207,999	299,072,199
	L	<u>26,839,067,723</u>	<u>18,557,156,666</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2022 son 4.26% en moneda nacional (lempira) y en Moneda Extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) 0% y (3.40% en lempiras y 0% de dólares a 2021).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo amortizado	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 18,163,949,510	313,058,301	18,477,007,811
Más (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	70,444,711,418	54,135,800	70,498,847,218
Cancelación de Instrumentos	(62,393,854,292)	(25,000,000)	(62,418,854,292)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L <u>26,214,806,636</u>	<u>342,194,101</u>	<u>26,557,000,737</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 14,429,137,894	313,052,790	14,742,190,684
Más (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	115,395,275,612	240,000	115,395,515,612
Cancelación de Instrumentos	(111,660,463,996)	(234,489)	(111,660,698,485)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>18,163,949,510</u>	<u>313,058,301</u>	<u>18,477,007,811</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,512,000,000 y L 1,976,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 8%, con vencimiento en los años 2023 y 2024.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.		L 63,598,391	63,598,391
Banco Davivienda Honduras, S.A.		1,521,600	821,800
Cementos del Norte, S.A.		6,056,800	6,056,800
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	3,873,500	3,873,500
Parque Industrial Zip Amaratéca, S. A.		16,540,000	16,540,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,382,084	2,382,084
Almacenes de Depósitos, S.A. (Compañía asociada) (*)	75.62%	160,931,877	107,998,877
Bancajeros Banet, S.A.		2,699,200	2,699,200
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		9,481,094	9,481,094
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		16,087,686	16,087,686
Todomóvil, S.A. de C.V.		6,469,500	6,469,500
Azucarera Yojoa, S.A.		15,375,488	15,375,488
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S. A.		5,795,000	5,795,000
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantía de Occidente, S.A. (AFPC Occidente), aportación		-	25,000,000
Otras inversiones		15,425,877	14,922,877
		342,194,101	313,058,301
Estimación por deterioro acumulado		(13,986,102)	(13,986,102)
		L <u>328,207,999</u>	<u>299,072,199</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen L 52,933,000, que corresponde a aportes por capitalizar en esa compañía.

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo de inversiones al principio del año	L 313,058,301	313,052,790
Aumento en acciones	54,135,800	5,511
Venta de acciones	(25,000,000)	-
Saldo de inversiones al final del año	L <u>342,194,101</u>	<u>313,058,301</u>

Inversiones en acciones y participaciones

a) Inversiones en asociadas

El Banco tiene inversiones en la compañía asociada (Almacenes de Depósito, S. A.):

	Pais de asociada	Activos	Pasivos	Capital Contable de la Asociada	Participación de resultados en Asociada	Porcentaje participación
Año 2022						
Total	Honduras	L <u>628,795,962</u>	<u>96,159,439</u>	<u>532,636,523</u>	<u>402,779,739</u>	75.62%
Año 2021						
Total	Honduras	L <u>437,800,432</u>	<u>25,693,427</u>	<u>412,107,005</u>	<u>311,635,317</u>	75.62%

El Banco tiene una participación social del 75.62% en Almacenes de Depósito, S.A., de acuerdo a las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se debe aplicar el método de consolidación donde se posee una participación mayor del 50%. El efecto de no aplicar el método de consolidación se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2022				
		<u>Consolidado</u>	Sin <u>Consolidar</u>	<u>Diferencia</u>
Total de activos	L	105,076,929,050	104,690,760,922	386,168,128
Total de pasivos		94,111,397,674	94,068,874,392	42,523,282
Patrimonio:				
Acciones comunes		3,171,940,200	3,200,000,000	(28,059,800)
Capital pagado en exceso		10,778,005	-	10,778,005
Aportes por capitalizar		13,830,700	-	13,830,700
Reservas para contingencias		323,785,851	323,785,851	-
Utilidades no distribuidas		6,890,821,093	6,720,310,051	170,511,042
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)		113,581,460	-	113,581,460
Patrimonio restringido:				
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		244,589,053	244,589,053	-
Superávit de capital por revaluación de acciones		4,312,029	4,312,029	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF		128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L	<u>105,076,929,050</u>	<u>104,690,760,922</u>	<u>386,168,128</u>

31 de diciembre de 2021				
		<u>Consolidado</u>	Sin <u>Consolidar</u>	<u>Diferencia</u>
Total activos	L	91,703,710,775	91,413,239,845	290,470,930
Total pasivos		81,810,389,026	81,827,416,870	(17,027,844)
Patrimonio:				
Acciones comunes		3,200,000,000	3,200,000,000	-
Capital pagado en exceso		10,778,005	-	10,778,005
Reservas para contingencias		320,347,252	320,347,252	-
Utilidades no distribuidas		5,818,235,217	5,684,991,491	133,243,726
Interés minoritario (incluye L 20,312,403 por revaluación de inmuebles)		100,473,604	-	100,473,604
Patrimonio restringido:				
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		247,282,657	247,282,657	-
Superávit de capital por revaluación de acciones		4,312,029	4,312,029	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	-	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de NIIF		128,889,546	128,889,546	-
Total pasivo y patrimonio	L	<u>91,703,710,775</u>	<u>91,413,239,845</u>	<u>290,470,930</u>

(6) Prestamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar

Los préstamos, rendimientos financieros y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Agropecuarios	L 4,456,809,574	4,229,940,015
Industria y exportación	11,621,613,181	8,206,085,557
Comercio y consumo	13,818,362,013	9,729,946,816
Transporte y comunicación	3,205,975,462	2,450,866,671
Servicios	4,558,810,479	4,107,062,913
Propiedad raíz	19,095,731,279	13,477,127,980
Otros	3,600,336,048	9,367,659,376
	<u>60,357,638,036</u>	<u>51,568,689,328</u>
Rendimientos financieros por cobrar	794,936,277	817,998,939
	<u>61,152,574,313</u>	<u>52,386,688,267</u>
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(524,327,628)	(472,764,893)
Menos estimación por deterioro acumulado para préstamos y rendimientos financieros por cobrar	(4,442,519,681)	(4,341,020,849)
	<u>L 56,185,727,004</u>	<u>47,572,902,525</u>

Los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Zona centro – sur	L 22,576,529,336	18,351,211,546
Zona norte	19,876,731,466	13,636,999,212
Otras zonas	18,699,313,511	20,398,477,509
	<u>L 61,152,574,313</u>	<u>52,386,688,267</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Zona centro – sur	L 769,703,285	1,212,527,187
Zona norte	245,242,139	653,788,677
Otras zonas	852,758,735	650,916,904
	<u>L 1,867,704,159</u>	<u>2,517,232,768</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos y rendimientos financieros por cobrar dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Al principio del año	L 4,341,020,849	4,209,335,155
Provisión del año	254,700,000	274,400,000
Menos pérdida en préstamos y rendimientos financieros por cobrar	(153,201,168)	(142,714,306)
Al final del año	<u>L 4,442,519,681</u>	<u>4,341,020,849</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 543,119,101 y L 516,707,251, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 193,921,824 y L 232,933,450, respectivamente (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L 2,280,301,799 y L 2,230,845,391, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar (nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 1,867,704,159 y L 2,517,232,768, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por

L 468,971,841 y L 439,908,445, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 6,807,487,142 (US\$276,751,870) y L 6,286,636,567 (US\$258,472,125), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 65,913,595 (US\$2,679,654) y L 55,120,339 (US\$2,266,247), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 1% al 46% en moneda nacional y 4% al 32.90% en moneda extranjera (1% al 46% en moneda nacional y 9.5% al 32.90% en moneda extranjera en el 2021).

La cartera de créditos del Banco que incluye saldos de rendimientos financieros por cobrar y contingentes, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2022	2021
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 45,857,649,658	37,766,129,315
Vivienda	5,233,226,342	3,496,405,821
Consumo	1,976,342,545	1,448,992,986
	<u>53,067,218,545</u>	<u>42,711,528,122</u>
Atrasado		
Comercial	525,137,047	784,711,212
Vivienda	130,358,628	186,766,605
Consumo	47,828,420	56,028,498
	<u>703,324,095</u>	<u>1,027,506,315</u>
Vencido		
Comercial	601,914,794	307,098,474
Vivienda	1,496,469	1,571,909
Consumo	954,788	2,952,399
	<u>604,366,051</u>	<u>311,622,782</u>
Refinanciados		
Comercial	7,382,020,941	7,939,311,641
Vivienda	246,164,695	230,823,507
Consumo	143,174,495	174,040,906
	<u>7,771,360,131</u>	<u>8,344,176,054</u>
Ejecución judicial		
Comercial	420,494,799	325,258,460
Vivienda	62,116,792	68,720,746
Consumo	11,753,594	14,898,246
	<u>494,365,185</u>	<u>408,877,452</u>
Total	<u>L 62,640,634,007</u>	<u>52,803,710,725</u>

*Incluye saldos de rendimientos financieros por cobrar y contingentes.

La cartera crediticia se concentra en un 22.89% y 14.42%, respectivamente, en el destino "Comercio y Consumo"

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vigentes	L 6,981,120,303	6,909,194,564
Atrasados	331,114,838	833,754,135
Vencidos	295,262,208	413,395,310
Ejecución judicial	236,562,783	146,665,288
	<u>L 7,844,060,132</u>	<u>8,303,009,297</u>

La relación de cartera vencida a cartera bruta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera vencida	L 1,435,105,825	1,188,083,491
Cartera vigente	61,205,528,182	51,615,627,234
Cartera total	<u>L 62,640,634,007</u>	<u>52,803,710,725</u>
Relación cartera vencida/cartera total	2.29%	2.25%

La cartera crediticia se concentra en un 31.64% y 26.18% respectivamente, en el destino de propiedad raíz.

Tasa de cobertura de cartera bruta, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera de préstamo e intereses total	L 61,152,574,313	52,386,688,267
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	L 4,442,519,681	4,341,020,849
Tasa de cobertura de cartera bruta	7.26%	8.29%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 7.26% y 8.29% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 201,839,835 y L 167,684,393, respectivamente.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Cantidad de prestatarios	31 de diciembre		Relación porcentual sobre cartera crediticia 31 de diciembre	
	2022	2021	2022 % s/cartera bruta	2021 % s/cartera bruta
1 a 10 mayores clientes	L 7,576,391,716	11,056,167,851	12.09%	20.94%
11 a 20 mayores clientes	6,987,854,113	5,131,407,623	11.16%	9.72%
21 a 50 mayores clientes	7,960,021,803	6,188,428,271	12.71%	11.72%
Resto de clientes	40,116,366,375	30,427,706,980	64.04%	57.62%
	<u>L 62,640,634,007</u>	<u>52,803,710,725</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos	L 60,357,638,036	50,517,651,203
Contingentes y fideicomisos	1,488,059,694	1,468,060,583
Intereses	794,936,277	817,998,939
	<u>L 62,640,634,007</u>	<u>52,803,710,725</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
I Créditos Buenos	L 49,532,956,907	79.08%	41,852,854,328	79.26%
II Créditos Especialmente Mencionados	5,861,028,140	9.36%	4,285,131,665	8.11%
III Créditos Bajo Norma	2,953,205,237	4.71%	2,086,699,328	3.95%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	1,486,411,418	2.37%	1,238,499,696	2.35%
V Créditos de Pérdida	2,807,032,305	4.48%	3,340,525,708	6.33%
	<u>L 62,640,634,007</u>	<u>100%</u>	<u>52,803,710,725</u>	<u>100%</u>

Estimación por deterioro para préstamos y rendimientos financieros por cobrar dudosos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 4,442,519,681 y L 4,341,020,849, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 3,342,205,693	20,242,502	3,362,448,195	3,295,007,655	26,352,064	3,321,359,719
b) Vivienda	181,281,188	-	181,281,188	226,768,342	-	226,768,342
c) Consumo	139,467,769	-	139,467,769	163,356,800	-	163,356,800
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849
II. Por categoría						
Categoría I	L 183,696,453	2,352,888	186,049,341	145,654,158	2,623,734	148,277,892
Categoría II	155,542,136	8,071,960	163,614,096	131,155,821	10,593,139	141,748,960
Categoría III	539,113,470	1,575,944	540,689,414	342,497,782	9,542,569	352,040,351
Categoría IV	614,209,609	824,294	615,033,903	529,388,476	3,533,862	532,922,338
Categoría V	2,170,392,982	7,417,416	2,177,810,398	2,536,436,560	58,760	2,536,495,320
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 2,029,759,782	5,301,864	2,035,061,646	2,307,451,034	7,006,356	2,314,457,390
Prendaria	312,696,243	6,579,342	319,275,585	271,004,374	8,041,716	279,046,090
Fiduciaria	1,319,899,248	8,361,296	1,328,260,544	1,105,076,702	11,303,992	1,116,380,694
Otras	599,377	-	599,377	1,600,687	-	1,600,687
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	759,322,529	-	759,322,529	629,535,988	-	629,535,988
	L 4,422,277,179	20,242,502	4,442,519,681	4,314,668,785	26,352,064	4,341,020,849

La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas	L 160,824,121	152,074,976
Cuentas a cobrar primas de seguros	-	66,561,008
Departamento de préstamos	169,300,086	81,647,624
Préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	395,832
Sobregiros	2,947,943	2,304,566
Departamento de tarjetas	27,314,976	14,660,519
Cuentas varias	14,661,720	32,838,366
	375,048,846	350,482,891
Provisión para cuentas dudosas	(20,262,465)	(15,270,098)
	L 354,786,381	335,212,793

La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento de cada pago del cliente.

(8) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene saldos por valor de L 217,760,683 y L 235,675,396, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales) se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes inmuebles	L 679,548,874	669,853,492
Bienes muebles	7,111,306	5,838,455
Otros bienes	12,000,001	12,000,001
	698,660,181	687,691,948
Menos amortización	(480,989,498)	(452,016,552)
	L <u>217,670,683</u>	<u>235,675,396</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 669,853,492	641,665,224
Traslado de préstamos	80,350,531	72,938,971
Ventas	(70,655,149)	(44,750,703)
Saldo al final del año	L <u>679,548,874</u>	<u>669,853,492</u>

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 5,838,455	7,563,670
Traslado de préstamos	6,010,357	6,561,482
Ventas y retiros	(4,737,506)	(8,286,697)
Saldo al final del año	L <u>7,111,306</u>	<u>5,838,455</u>

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros bienes:		
Saldo al principio del año	L 12,000,001	1
Traslado de préstamos	-	12,000,000
Saldo al final del año	L <u>12,000,001</u>	<u>12,000,001</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 452,016,552	409,114,244
Gasto del año	68,219,216	68,940,158
Menos retiros por venta y traslados	(39,246,270)	(26,037,850)
Saldo al final del año	L <u>480,989,498</u>	<u>452,016,552</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
126	L <u>182,055,381</u>	<u>69,559,747</u>	<u>39,142,471</u>	<u>151,638,105</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
166	L <u>169,021,908</u>	<u>50,399,691</u>	<u>26,180,463</u>	<u>144,802,680</u>

(9) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022, se detallan como sigue:

Propiedad, mobiliario y equipo	Terreno	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2022	L 160,834,444	874,026,646	114,371,617	306,765,177	431,032,282	1,887,030,166
Adquisiciones	-	3,707,918	10,747,131	17,508,982	16,512,199	48,476,230
Traslados del año	(649,449)	(4,956,517)	-	-	11,093,435	5,487,469
Ventas o retiros efectuados en el año	-	(485,988)	(3,697,339)	(15,261,963)	(6,625,551)	(26,070,841)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L <u>160,184,995</u>	<u>872,292,059</u>	<u>121,421,409</u>	<u>309,012,196</u>	<u>452,012,365</u>	<u>1,914,923,024</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2022	L -	272,739,813	90,745,387	233,796,875	341,527,411	938,809,486
Gasto del año	-	24,096,714	11,642,331	20,875,634	20,753,139	77,116,332
Traslados	-	(317,039)	-	-	-	(317,039)
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(3,543,870)	(5,973,364)	(7,034,386)	(16,300,134)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L -	<u>296,519,488</u>	<u>98,843,848</u>	<u>248,699,145</u>	<u>355,246,164</u>	<u>999,308,645</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L <u>160,184,995</u>	<u>575,772,571</u>	<u>22,577,561</u>	<u>60,313,051</u>	<u>96,766,201</u>	<u>915,614,379</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L <u>160,834,444</u>	<u>601,286,833</u>	<u>23,626,230</u>	<u>72,968,302</u>	<u>89,504,871</u>	<u>948,220,680</u>

Durante el período 2022 y 2021 el Banco registró gastos por L 401,235 y L 4,031,188, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

		Terrenos	Edificios	Total
Costo:				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	194,166,141	61,760,531	255,926,672
Adición del año		87,619	866,903	954,522
Ventas o retiros durante el año		(739,255)	(11,000)	(750,255)
Traslados durante el año		422,142	(5,909,611)	(5,487,469)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>193,936,647</u>	<u>56,706,823</u>	<u>250,643,470</u>
Depreciación acumulada:				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	-	16,919,838	16,919,838
Adición del año		-	1,575,104	1,575,104
Retiro del año		-	(8,803)	(8,803)
Traslados del año		-	317,039	317,039
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>-</u>	<u>18,803,178</u>	<u>18,803,178</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2022	L	<u>193,936,647</u>	<u>37,903,645</u>	<u>231,840,292</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2021	L	<u>194,166,141</u>	<u>44,840,693</u>	<u>239,006,834</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Impuesto diferido, neto (nota 29)	L	175,400,738	174,246,336
Especies fiscales y talonarios		14,666,205	15,983,754
Construcciones en usufructo		16,614,702	18,289,922
Anticipos a proveedores de bienes y servicios		20,829,946	17,251,999
Intangibles, neto		4,179,866	11,945,267
Seguros y fianzas		4,831,145	2,073,108
Gastos pagados por adelantado		128,177	957,834
Obras de arte y cultura, neto		341,421	317,776
Otros		795,477	778,198
	L	<u>237,787,677</u>	<u>241,844,194</u>

(12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

Por su contraparte:		31 de diciembre		Por su clasificación:	31 de diciembre		
		2022	2021		2022	2021	
Del público	L	88,074,623,577	75,680,557,661	Cheques	L	9,692,364,823	7,319,679,046
De instituciones financieras		95,974,571	143,188,478	Ahorro		70,579,789,632	60,144,366,482
Depósitos restringidos		77,225,290	74,510,107	A plazo y certificados		7,845,167,610	8,303,278,933
	L	<u>88,247,823,438</u>	<u>75,898,256,246</u>	Otros depósitos		91,496,549	91,355,289
				Costo financiero a pagar		39,004,824	39,576,496
					L	<u>88,247,823,438</u>	<u>75,898,256,246</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 10,624,673,910 (US\$431,935,942) y L 9,804,933,526 (US\$403,125,261), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan el 12.05% del total de depósitos, (12.43% en el 2021).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes		31 de diciembre de		31 de diciembre de	
		2022		2021	
1 a 10 mayores depositantes	L	2,699,719,863	3.06%	2,096,285,412	2.76%
11 a 20 mayores depositantes		3,765,487,714	4.27%	968,177,955	1.28%
21 a 50 mayores depositantes		5,890,499,504	6.67%	2,066,047,030	2.72%
Resto de depositantes		75,892,116,357	86%	70,767,745,849	93.24%
Total	L	<u>88,247,823,438</u>	<u>100%</u>	<u>75,898,256,246</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2022, y de 2021 la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 2.56% en moneda nacional y 1.25% en moneda extranjera (2.68% en moneda nacional y 1.23% en moneda extranjera para 2021), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los depósitos se incluyen saldos por L 669,865,624 y L 642,384,690 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 0.15% y 6.75% en moneda nacional y entre 0.25% y 3% en moneda extranjera (entre 0.15% y 8.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 3.25% en moneda extranjera en el 2021), respectivamente.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos sectoriales	L 2,235,428,025	2,553,362,672
Otros préstamos bancarios	-	3,687,563
	L 2,235,428,025	2,557,050,235
Costos financieros por pagar	L 29,090,243	21,681,286

Los vencimientos y tasas de interés de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2023 al 2042, devengan tasas del 1% y 10.50% de interés anual para el año 2022 y el 1% y 11.50% para el año 2021.

Los otros préstamos bancarios corresponden a saldos a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L 1,520,144 (US\$62,500), devengan el 4.83% y 9.5% de interés anual. Esos préstamos fueron pagados en el año 2022.

Los préstamos sectoriales, corresponden desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Al cierre del período 2022 y 2021 el Banco presenta L 29,090,243 y L 21,681,286 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones por administración (a)	L 261,358,857	295,226,792
Documentos y órdenes por pagar	358,765,854	281,234,772
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	8,105,940	8,962,356
Impuestos por pagar	20,608,379	18,417,104
Retenciones y contribuciones por pagar	8,141,225	7,910,823
	L 656,980,255	611,751,847

(a) Las obligaciones por administración y se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Recaudaciones fiscales	L 53,508,195	122,606,334
Pensiones y jubilaciones	109,192,426	103,079,225
ENEE	50,172,602	40,488,415
Contribución especial ley de seguridad poblacional	25,310,508	19,421,726
Recaudaciones municipales	13,780,571	1,072,686
HONDUTEL	841,352	830,132
Recaudaciones de agua	5,435,076	5,015,408
Recaudaciones RAP	65,433	33,635
Recaudaciones INFOP	240,750	178,689
Recaudación servicios registrales	1,308,139	666,641
Contribución Siglo XXI (San Pedro Sula)	810,611	1,148,663
Otras cuentas por liquidar	693,194	685,238
	L 261,358,857	295,226,792

(15) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Departamento de tarjetas	292,770,951	323,289,898
Transferencias de remesadoras	131,528,514	139,683,172
Seguros a pagar	82,153,331	71,284,764
Departamento de contabilidad	15,291,627	5,312,771
Departamento de transacciones	1,547,593	39,270,750
Departamento de préstamos	17,807,510	18,987,625
Departamento de negocios electrónicos	2,367,885	15,431,476
Embargos	20,130,763	15,056,294
Seguros	11,808,225	8,852,597
Otros	27,121,354	24,242,309
	L 602,527,753	661,411,656

(16) Provisiones técnicas

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Los contratos de capitalización se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
	No. Pólizas	No. Pólizas
Vigentes	28,192	L 80,105,656
Reserva para sorteo		1,658,431
		L 81,764,087
		L 66,389,573
		1,387,074
		L 67,776,647

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 8,576,583 (US\$348,673) y L 6,209,874 (US\$255,316), respectivamente.

(17) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de provisiones por L 125,345,831 y L 119,345,831, respectivamente (nota 29), corresponde a provisión de autoseguros, cuyo movimiento se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 119,345,831	112,505,831
Adición del año	6,000,000	6,840,000
	L 125,345,831	119,345,831

(18) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Provisión para vacaciones	L 50,533,756	49,700,537
Provisión para bonificaciones (nota 29)	30,000,000	29,500,000
Provisión para décimo cuarto mes	56,954,850	64,673,419
Provisión para celebración aniversario	1,000,000	1,000,000
Provisión para programas de lealtad	105,810,397	85,203,410
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta	-	35,150,224
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito	1,483,099	1,483,100
Otras provisiones	65,896	2,574,746
	<u>L 245,847,998</u>	<u>269,285,436</u>

(19) Reserva legal

De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de L 2,200,000,000 y L 1,700,000,000, respectivamente.

(20) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2022, aprobó dividendos en efectivo por L 256,000,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,692,889,590	4,184,502,476
Inversiones financieras	932,871,824	643,527,801
	<u>L 5,625,761,414</u>	<u>4,828,030,277</u>

(b) Gastos por intereses:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,984,379,173	1,904,758,454
Sobre obligaciones financieras	85,449,955	95,437,222
	<u>L 2,069,829,128</u>	<u>2,000,195,676</u>

(22) Ingresos y gastos por comisiones

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 186,712,693	121,355,038
Productos por servicios	272,249,486	329,360,181
Tarjeta de crédito y débito	399,285,954	336,563,796
Otras comisiones	148,185,065	149,210,996
	<u>L 1,006,433,198</u>	<u>936,490,011</u>

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Tarjetas de crédito y débito	L 182,874,599	198,623,263
Otras comisiones	94,038,786	20,915,745
	<u>L 276,913,385</u>	<u>219,539,008</u>

(23) Otros ingresos financieros, neto

Los otros ingresos financieros, neto de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos financieros:		
Ganancia por revaluación de moneda	L 351,361,796	266,188,605
Recuperación de activos financieros castigados	14,300,012	13,082,444
Servicios diversos	61,856,550	95,276,537
Otros ingresos financieros	<u>60,973,056</u>	<u>47,753,997</u>
	488,491,414	422,301,583
Otros gastos financieros:		
Pérdida por revaluación de moneda	14,286,463	73,663,198
Ajustes reservas técnicas	6,966,838	8,046,906
Programas y promociones	46,649,925	36,550,520
Otros gastos financieros	9,407,719	4,271,529
	<u>(77,310,945)</u>	<u>(122,532,153)</u>
	<u>L 411,180,469</u>	<u>299,769,430</u>

(24) Otros ingresos, neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos:		
Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L 156,604,715	185,084,277
Utilidad en venta de propiedad de inversión	5,482,307	12,661,615
Dividendos recibidos	51,557,622	26,018,762
Arrendamientos operativos	31,118,828	28,972,548
Indemnizaciones	693,635	258,297
Otros ingresos	1,194,520	3,146,617
	<u>246,651,627</u>	<u>256,142,116</u>
Otros gastos		
Gastos por provisiones	16,615,492	14,857,999
Otros	75,888	128,555
	<u>(16,691,380)</u>	<u>(14,986,554)</u>
	<u>L 229,960,247</u>	<u>241,155,562</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se recibieron dividendos de la asociada por L 51,557,622 y L 26,018,762, respectivamente.

(25) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Remuneraciones del personal	L 1,018,986,245	971,213,231
Bonos y gratificaciones	41,856,917	46,852,985
Gastos de capacitación	2,475,847	1,134,357
Gastos de viaje	9,219,468	6,658,956
Otros gastos de personal	414,935,562	487,233,002
	<u>L 1,487,474,039</u>	<u>1,513,092,531</u>

(26) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos por servicios de terceros	L 708,935,958	594,905,019
Aportaciones	209,428,070	193,883,546
Impuestos y contribuciones	26,413,580	26,481,085
Consejeros y directores	8,283,833	7,985,528
Honorarios profesionales	12,024,540	14,634,019
Impuestos de años anteriores	54,932,616	-
Gastos diversos	134,814,062	105,989,366
	<u>L 1,154,832,659</u>	<u>943,878,563</u>

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 3,642 y 3,573 empleados, respectivamente. De ese número el 45% se dedican a los negocios del Banco y el 55% es personal de apoyo.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente por estos impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

		31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L	1,878,482,521	1,202,461,322
Menos utilidad por ganancias de capital		(7,970,817)	(18,598,457)
Menos ingresos no gravables		(50,332,532)	(24,643,901)
Más gastos no deducibles		118,696,959	45,061,839
Utilidad sujeta a impuesto	L	<u>1,938,876,311</u>	<u>1,204,280,803</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L	484,719,033	301,070,201
Más impuesto sobre ganancias de capital		797,082	1,859,846
Aportación solidaria (b)		96,893,806	60,164,040
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año		<u>1,315,441</u>	<u>6,698,989</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L	583,725,362	369,793,076
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta		(304,981,407)	(211,730,365)
Menos pagos por ganancia de capital		<u>(759,777)</u>	<u>(1,835,780)</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L	<u>277,984,178</u>	<u>156,226,931</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	1,938,876,131	1,204,280,803
Menos utilidad exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	<u>1,937,876,131</u>	<u>1,203,280,803</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>96,893,806</u>	<u>60,164,040</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en

exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del impuesto sobre la renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(29) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

(a) Activo:

		2022	31 de diciembre	2021
Diferencias temporales:				
Provisión para beneficios sociales (nota 30)	L	495,542,656		531,480,331
Provisión para autoseguros (nota 17)		125,345,831		119,345,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 18)		<u>30,000,000</u>		<u>29,500,000</u>
Total	L	<u>650,888,487</u>		<u>680,326,162</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		30%		30%
	L	195,266,546		204,097,849
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar		<u>86,806,084</u>		<u>77,974,781</u>
	L	<u>282,072,630</u>		<u>282,072,630</u>

(b) Pasivo:

		2022	31 de diciembre	2021
Diferencias temporales:				
Superávit de capital por revaluación de acciones	L	6,160,041		6,160,041
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		<u>349,412,933</u>		<u>353,260,939</u>
Total	L	<u>355,572,974</u>		<u>359,420,980</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		30%		30%
	L	<u>106,671,892</u>		<u>107,826,294</u>
Saldo neto (nota 11)	L	<u>175,400,738</u>		<u>174,246,336</u>

(30) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, la provisión se hace en base a análisis que efectúa la Administración del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendía un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

		2022	2021
Saldo al inicio del año	L	531,480,331	569,257,535
Disminución del año		(5,937,675)	(7,777,204)
Traslado a aportes fondo de pensiones		<u>(30,000,000)</u>	<u>(30,000,000)</u>
Saldo al final del año	L	<u>495,542,656</u>	<u>531,480,331</u>

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCCIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,
- b) Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:
 1. Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
 2. Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

(31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes (usados) de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 1,294,757,159	836,106,845
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	151,103,596	151,878,180
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	254,700,000	274,400,000
Utilidad en venta de bienes adjudicados	(154,116,205)	(179,147,435)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	7,764,235	(5,936,842)
Pérdida en descarga de mobiliario y equipo	(5,482,307)	(12,661,615)
Provisiones	6,000,000	6,840,000
Reserva para prestaciones sociales	156,000,000	99,200,000
Impuesto diferido	-	(3,438,599)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en préstamos y rendimientos financieros a cobrar	(8,867,863,788)	(10,762,781,397)
Aumento en cuentas por cobrar	(19,573,588)	(17,502,714)
Aumento en otros activos	(728,241)	(17,647,791)
Aumento en depósitos de clientes	12,349,567,192	7,720,028,653
Aumento en costo financiero a pagar	7,408,957	3,855,111
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	(46,974,502)	278,103,405
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	121,757,247	66,444,204
Aumento (disminución) de utilidad en venta de bienes	4,942,183	(30,768,913)
Recibidos en pago o adjudicados financiados	(30,679,162)	(22,537,712)
Pago de prestaciones laborales	3,933,825,617	(2,451,673,465)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>5,228,582,776</u>	<u>(1,615,566,620)</u>

(32) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Banco tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco.

El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo

económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de

deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionados con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc.; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que un Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los

instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Descripción	Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L		
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	38,384,669,804	3,904,508,559	42,289,178,363
Salida de fondos (B)			
Financiación Minorista	7,525,847,639	938,729,242	8,464,576,881
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos	4,917,741,716	1,149,075,186	6,066,816,902
Financiación Mayorista Garantizada por Activos			
Requerimientos Adicionales	3,346,226,960	549,260,844	3,895,487,804
B) Total Salida de Fondos	15,789,816,315	2,637,065,272	18,426,881,587
Ingreso de fondos (C)			
C) Total Ingreso de Fondos	2,540,153,452	862,845,357	3,402,998,809
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	2,540,153,452	862,845,357	3,402,998,809
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	13,249,662,863	1,774,219,915	15,023,882,778
RCL %	289.7	220.1	281.5
Necesidad/Sobrante	L		
Traslado	25,135,006,941	2,130,288,644	27,265,295,585
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	289.7	220.07	281.48

Ratio de Cobertura y Liquidez Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Nacional	TOTAL Extranjera	Consolidado
Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad (A)			
Subtotal de Activos Líquidos de Alta Calidad	L 35,180,843,205	3,819,060,475	38,999,903,680
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	35,180,843,205	3,819,060,475	38,999,903,680
Salida de fondos (B)			
Financiación Minorista	6,173,438,349	885,634,013	7,059,072,362
Financiación Mayorista No Garantizada por Activos	4,903,870,998	953,357,268	5,857,228,266
Financiación Mayorista Garantizada por Activos			
Requerimientos Adicionales	3,153,962,302	492,636,296	3,646,598,598
B) Total Salida de Fondos	14,231,271,649	2,331,627,577	16,562,899,226
Ingreso de fondos (C)			
C) Total Ingreso de Fondos	7,793,944,879	626,494,398	8,420,439,277
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	7,793,944,879	626,494,398	8,420,439,277
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	6,437,326,770	1,705,133,179	8,142,459,949
RCL %	546.51	223.97	478.97
Necesidad/Sobrante	L 28,743,516,435	2,113,927,296	30,857,443,731
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	546.51	223.97	478.97

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2022

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 19,708,266,783	-	-	-	-
Inversiones	2,211,400,000	5,576,741,000	9,626,550,000	4,245,190,000	4,897,119,737
Préstamos a cobrar, neto	2,532,197,614	1,958,867,590	8,776,224,887	12,333,417,034	34,756,930,911
Rendimientos financieros a cobrar	1,090,989,365	-	-	-	-
	L <u>25,542,853,762</u>	<u>7,535,608,590</u>	<u>18,402,774,887</u>	<u>16,578,607,034</u>	<u>39,654,050,648</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 6,392,114	4,635,653	25,259,453	306,422,158	1,892,718,647
Depósitos de clientes	80,499,552,972	4,392,564,522	3,355,705,944	-	-
Costo financiero por pagar	29,090,243	-	-	-	-
Cuentas a pagar	656,980,255	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar	-	-	277,984,178	-	-
	L <u>81,192,015,584</u>	<u>4,397,200,175</u>	<u>3,658,949,575</u>	<u>306,422,158</u>	<u>1,892,718,647</u>

Al 31 de diciembre de 2021

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 23,383,220,757	-	-	-	-
Inversiones	559,853,488	5,090,527,341	7,163,879,267	1,887,420,246	3,772,192,052
Préstamos a cobrar, neto	9,353,936,096	763,042,092	5,419,220,250	11,556,471,968	24,476,018,922
Rendimientos financieros a cobrar	912,133,896	-	-	-	-
	L <u>34,209,144,237</u>	<u>5,853,569,433</u>	<u>12,583,099,517</u>	<u>13,443,892,214</u>	<u>28,248,210,974</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 661,226	15,221,522	145,096,219	150,946,957	2,245,124,311
Depósitos de clientes	67,638,747,228	4,689,456,166	3,538,540,403	31,512,449	-
Intereses a pagar	21,681,286	-	-	-	-
Cuentas a pagar	611,751,847	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar	-	-	156,226,931	-	-
	L <u>68,272,841,587</u>	<u>4,704,677,688</u>	<u>3,839,863,553</u>	<u>182,459,406</u>	<u>2,245,124,311</u>

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera del balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

	2022		31 de diciembre		2021	
Total activos	US\$ 469,439,602	L 11,547,181,443	US\$ 496,769,725	L 12,082,582,292		
Total pasivos	432,284,615	10,633,250,493	403,443,077	9,812,663,544		
Posición neta	37,154,987	913,930,950	93,326,648	2,269,918,748		
Partidas fuera de balance	(228,249,710)	5,614,440,707	(211,634,517)	(5,147,438,205)		
	US\$ (191,094,723)	L (4,700,509,757)	US\$ (118,307,869)	L (2,877,519,457)		

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Página 57 y 58).

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	4.26%	0%	3.40%	0%
Préstamos por cobrar	9.48%	6%	9.57%	6.25%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.56%	1.25%	2.68%	1.23%
Obligaciones bancarias	3.59%	-	3.46%	4.83%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la

prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el Comité de Gobierno Corporativo, las Gerencias Regionales, Unidades de Negocio o la Gerencia de Cumplimiento Normativo en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Gobierno Corporativo y Junta Directiva para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación financiera.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.21% (13.88% al 31 de diciembre de 2021).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Adecuación de capital		
Capital primario	L 5,234,761,039	4,788,393,839
Capital complementario	5,234,761,039	4,788,393,839
Recursos de capital	L <u>10,469,522,078</u>	<u>9,576,787,678</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	483,440,603	874,454,467
Activos ponderados con 20% de riesgo	245,872,075	180,978,588
Activos ponderados con 50% de riesgo	2,544,631,471	1,692,480,271
Activos ponderados con 100% de riesgo	74,240,468,355	59,374,854,021
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,569,209,701	2,620,406,391
Activos ponderados con 150% de riesgo	5,545,108,055	4,129,146,213
Activos ponderados con 175% de riesgo	148,386,008	120,891,193
Total activos ponderados por riesgo	L <u>85,777,116,268</u>	<u>68,993,211,144</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.21%	13.88%
Suficiencia de capital	L <u>1,891,810,450</u>	<u>2,677,466,563</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos y Comité Legal Corporativo, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poor's, Moody's.

(33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos:		
Inversiones en asociadas (nota 5)	L 160,931,877	107,998,877
Préstamos e intereses a cobrar (nota 6)	193,921,824	232,933,450
Pasivos:		
Depósitos (nota 12)	669,865,624	642,384,690
Gastos netos de ingresos	16,541,375	20,951,800

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital y reservas del Banco son por un monto de L 8,625,552,892 y L 9,693,649,269, respectivamente. El total de créditos a partes relacionados asciende a L 193,921,824 y L 232,933,450, respectivamente, representando el 2.25% y 2.40% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 1,294,757,159	836,106,845
Capital y reservas	L 8,625,552,892	8,048,884,646
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	15.01%	10.39%

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Capital social	L 3,200,000,000	3,200,000,000
Utilidades disponibles	6,720,310,051	5,684,991,491
Menos utilidades del periodo	(1,294,757,159)	(836,106,845)
	L 8,625,552,892	8,048,884,646

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 1,294,757,159	836,106,845
Activos reales promedio	L 98,052,000,384	86,852,342,938
Rendimiento sobre activos (ROA)	1.32%	0.96%

(35) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene una provisión por este concepto por L 1,012,100,610 y L 879,489,520, respectivamente, que su movimiento se indica más adelante.

Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña según Decreto Ley No. 150-2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Banco está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 879,489,520	779,487,266
Provisión del año (gasto)	156,000,000	99,200,000
Aportes al régimen de aportaciones privadas	7,290,252	23,339,966
Pagos efectuados	(30,679,162)	(22,537,712)
Saldo al final del año	L 1,012,100,610	879,489,520

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.

- b) Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- c) Siete años en los demás casos.

Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso varios casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Instrumentos financieros fuera de los estados financieros

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L	82,390,257	85,307,144
Deudores por garantías bancarias no pagadas		1,331,965,173	1,308,903,550
Créditos por utilizar		23,625,648,148	21,276,815,670
	L	<u>25,040,003,578</u>	<u>22,671,026,364</u>

(36) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicomitado de L 5,621,384,451 y L 7,003,912,929, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 19,369,039 y L 94,971,006, respectivamente.

(37) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del período fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La declaración de precios de transferencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fue presentada el 28 de abril de 2022.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y propiedades de inversión y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta y propiedades de inversión, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las

condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo, excepto por las inversiones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A.

Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración del Banco conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco no aplica en forma consistente la determinación del impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – Beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 35, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16

requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) Diferencia con el patrimonio restringido no distribuible del Banco reportado

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio restringido no distribuible del Banco presenta diferencia con las cifras reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por L 106,671,892 y L 107,826,294, respectivamente, que corresponde al impuesto diferido pasivo (nota 29 b) por los saldos de las operaciones de superávit de capital por revaluación de acciones y utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados por L 6,160,041 y L 349,412,933, respectivamente (L 6,160,041 y L 353,260,939, en el 2021).

(40) COVID-19 y otros eventos

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional,

lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Año 2022

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 6,909,796,035	13.14%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	2,550,863,523	4.85%
<i>Readecuado</i>	1,661,012,828	3.16%
<i>Refinanciado</i>	2,697,919,684	5.13%
Sin Alivio:	45,647,513,873	86.86%
Total	L 52,557,309,908	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 1,585,581,905	20.41%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	1,091,497,671	14.05%
<i>Readecuado</i>	424,977,470	5.47%
<i>Refinanciado</i>	69,106,764	0.89%
Sin Alivio:	6,185,005,387	79.59%
Total	L 7,770,587,292	100%

Año 2021

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 7,420,485,770	23%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	383,455,582	1%
<i>Readecuado</i>	3,698,255,932	12%
<i>Refinanciado</i>	3,338,774,256	10%
Sin Alivio:	24,690,217,814	77%
Total	L 32,110,703,584	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 7,099,349,637	38%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	821,005,983	5%
<i>Readecuado</i>	5,314,266,751	28%
<i>Refinanciado</i>	964,076,903	5%
Sin Alivio:	11,741,846,836	62%
Total	L 18,841,196,473	100%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Año 2022

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 29,613,353	99.58%
Agropecuario	127,483	0.42%
Total	L 29,740,836	100%

Año 2021

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 8,621,521	25.24%
Agropecuario	13,073,743	0.73%
Otros	3,208,102	2.74%
Servicios	60,339	3.44%
Hoteles y restaurantes	36,408,920	51.77%
Transporte y comunicación	5,112,889	16.08%
Total	L 66,485,514	100%

(41) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
10 de abril de 2023	24.5766	24.6995
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

INDICADORES FINANCIEROS

No.	Índice	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2022	2021
1.1	Índice de Morosidad	3.78%	5.55%
1.2	Índice de Adecuación de Capital (IAC)	12.21%	13.88%
1.3	Índice de Créditos Partes Relacionadas	1.85%	2.43%
1.4	Ratío Cobertura de Liquidez	292.01%	305.19%
1.5	Posición Moneda Extranjera	8.28%	8.53%
1.6	Índices de Rentabilidad		
1.6.1	Rendimiento Sobre Patrimonio ROE	14.47%	9.99%
1.6.2	Rendimiento Sobre Activos Reales		
	Promedio ROA	1.31%	0.96%
1.7	Suficiencia o Insuficiencia de Reservas de Créditos	2,437,145,933.42	2,195,214,966.73



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Partes relacionadas

Sin que afecte nuestra opinión, Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A., es miembro de un grupo de partes relacionadas, como se divulga en la nota 10 a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base

contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de marzo de 2023

KPMG

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S. A.ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

(Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo				
Activos corrientes:				
Efectivo	4	L	35,470,306	39,143,500
Inversiones transitorias	5		27,247,444	32,711,302
Cuentas por cobrar	6		7,159,738	4,755,696
Total activos corrientes			69,877,488	76,610,498
Activos no corrientes:				
Inversiones a largo plazo	5		54,176,864	23,989,060
Propiedad, planta y equipo, neto	7		4,926,500	3,831,006
Activos intangibles, neto	8		18,964,657	27,326,757
Otros activos	9		3,441,845	2,222,280
Total activos no corrientes			81,509,866	57,369,103
Total activos		L	151,387,354	133,979,601
Pasivo y patrimonio				
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar	10	L	1,616,991	1,363,413
Acreedores varios	11		65,923	178,895
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	18		1,735,927	-
Total pasivos corrientes			3,418,841	1,542,308
Pasivos no corrientes				
Provisión para pérdidas	12		12,000,000	8,800,000
Total pasivos no corrientes			12,000,000	8,800,000
Total pasivos			15,418,841	10,342,308
Patrimonio neto:				
Acciones comunes, autorizadas y emitidas, 1,000,000 con valor nominal de L 100 cada una	1		100,000,000	100,000,000
Utilidades no distribuidas:				
Destinadas para reserva legal			1,000,000	1,000,000
Utilidades no distribuidas			34,968,513	22,637,293
Total utilidades no distribuidas			35,968,513	23,637,293
Total patrimonio			135,968,513	123,637,293
Compromisos y pasivos contingentes	21 y 22	L	151,387,354	133,979,601

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

Estado de Utilidad

Año terminado al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Ingresos:				
Comisiones por administración	14	L	51,178,573	47,164,164
Intereses sobre depósitos a plazo	15		3,355,446	3,318,935
Intereses sobre cuentas de ahorro	15		1,599,817	1,360,158
Total ingresos de operación			56,133,836	51,843,257
Gastos de Operación:				
Gastos en personal			16,154,023	13,555,722
Gastos de administración			10,054,199	9,164,923
Depreciación y amortización			9,849,930	5,962,819
Gasto de provisión para pérdidas			3,200,000	8,800,000
Total gastos de operación	16		(39,258,152)	(37,483,464)
Utilidad de operación			16,875,684	14,359,793
Otros ingresos, neto			120,825	62,753
Gastos financieros, neto			(86,611)	(47,863)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria			16,909,898	14,374,683
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	18		(4,578,678)	(3,622,253)
Utilidad neta		L	12,331,220	10,752,430

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S. A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

		Acciones comunes	Utilidades no distribuidas		Total
			Reserva legal	Disponible	
Saldo al 1 de enero de 2021	L	100,000,000	-	12,884,863	112,884,863
Utilidad neta del año		-	-	10,752,430	10,752,430
Traslado de disponible		-	1,000,000	(1,000,000)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>100,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>22,637,293</u>	<u>123,637,293</u>
Saldo al 1 de enero de 2022		100,000,000	1,000,000	22,637,293	123,637,293
Utilidad neta del año		-	-	12,331,220	12,331,220
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>100,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>34,968,513</u>	<u>135,968,513</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS
DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Disminución) Aumento Neto en Efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Comisiones recibidas	L	48,774,531	43,763,145
Intereses recibidos		4,955,263	4,679,093
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(27,237,057)	(21,221,322)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagada		(2,842,751)	(9,606,902)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	19	<u>23,649,986</u>	<u>17,614,014</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Inversión en depósitos a plazo y bonos		(24,723,946)	(12,637,087)
Inversión en mobiliario e instalaciones		(2,647,368)	(450,915)
Inversión en activos intangibles		-	(2,325,364)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(27,371,314)</u>	<u>(15,413,366)</u>
Efecto en el efectivo por variación en tasas de cambio		48,134	7,356
(Disminución) aumento neto en efectivo		(3,673,194)	2,208,004
Efectivo al principio del año		<u>39,143,500</u>	<u>36,935,496</u>
Efectivo al final del año	L	<u>35,470,306</u>	<u>39,143,500</u>

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022

(1) Constitución, capital y finalidad de la Compañía

- 1.1. Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 71 del 1 de noviembre de 2019, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L 100,000,000, representado por 1,000,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una.
- 1.2. Con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000, denominándose "Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.".
- 1.3. La finalidad u objeto de la Compañía es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Respecto a las zonas geográficas donde opera la Compañía, son aplicables en toda la república de Honduras, así mismo, los canales de servicios previsionales y financieros proporcionado por la Compañía son por las áreas de Atención al Público y Referidores autorizados considerando las plataformas digitales que agilicen dichos servicios. De acuerdo con la Resolución No. 468-10/2019 del 16 de octubre de 2019 del Banco de Central, se resolvió autorizar la constitución de la Compañía para que opere como una Administradora de fondos privados de pensiones y cesantías, dando un plazo máximo de seis meses para iniciar sus operaciones contados a partir de la fecha de la resolución. La Compañía inició operaciones el 5 de octubre de 2020 una vez que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros lo autorizó según resolución No. 399/18-09-2020.
- 1.4. La actividad principal de la Compañía es la Administración de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 1.5. Las zonas geográficas donde se cuenta con presencia física son en las principales ciudades del País, Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copan. Pero nuestra cobertura es a nivel nacional, con Planes de Pensiones adquiridos por la ciudadanía realizando aportaciones mensuales (ordinarias) y extraordinarias (adicionales) a fin de que puedan acumular un patrimonio que le permita alcanzar una vejez digna y gozar de beneficios fiscales.
- 1.6. El sistema previsional en Honduras a lo largo del tiempo ha sido administrado por diferentes Institutos de Previsión Social que consideran a aquellas personas que laboran en el sector Público, no obstante, las personas que forman parte del sector privado solamente optan a la Pensión del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). De acuerdo con la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones reformado el 7 de agosto 2021 (Decreto N.12-2021) que brinda una oportunidad para que, de forma voluntaria los afiliados suscriban Planes de Pensiones realizando aportaciones mensuales (ordinarias) y extraordinarias (adicionales) a fin de que puedan acumular un patrimonio que le permita alcanzar una vejez digna y gozar de beneficios fiscales. Los Fondos de Pensiones de carácter Privado han tenido un crecimiento conforme a la naturaleza voluntaria del Sistema actual la cual es mucho menor a la operación en un Sistema Privado obligatorio de Pensiones y en los últimos años se ha visto un crecimiento de empresas enfocadas a este rubro. En la Compañía el segmento de población activo está orientado a las mujeres entre 18 a 60 años y hombres entre 18 a 65 años en etapa productiva y que devengan un ingreso mensual. A la vez, empresas pequeñas, medianas y grandes que desean otorgar un Plan de Pensiones a sus colaboradores.
- 1.7. El Sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía está establecido de la siguiente manera:
- Asamblea de Accionistas como Órgano supremo de la Sociedad.
 - Junta Directiva como la alta dirección de la Institución.
 - Comités de Apoyo para el aseguramiento del Sistema de Control Interno (Auditoría, Gobierno Corporativo, Riesgos, Cumplimiento, Comité Técnico de Inversiones, Procesos).
 - Unidad de Auditoría Interna.
 - Gerencia General como Administrador de la Institución.
 - Equipo Gerencial (Jefaturas, funcionarios y colaboradores).
- 1.8. Las diferentes oficinas (principal y sucursales o agencias) tienen presencia en las ciudades más importantes del País:
- Oficina Principal en Tegucigalpa: 9 colaboradores
 - Agencia de atención al público Tegucigalpa: 7 colaboradores
 - Sucursal en San Pedro Sula: 4 colaboradores.
 - Sucursal en Santa Rosa de Copan: 1 colaborador.
- 1.9. Los ingresos ordinarios se perciben de una comisión por administración de acuerdo con los aportes realizados por los afiliados al suscribir planes de pensión, estos son suscritos mediante contratos individuales, conocidos y firmados por ambas partes.
- 1.10. La Compañía es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No. 12/2021, la cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario. Además, los diferentes organismos de supervisión y fiscalización del fondo son los siguientes: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Servicios de Administración de Rentas, Banco Central de Honduras, Alcaldía Municipal, Grupo Financiero Occidente, Ministerio Público u otro de interés legal.
- 1.11. Para el año 2021, mediante el decreto No 12-2021 se estableció una reforma a la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración De Fondos Privados

De Pensiones los cuales las principales reformas se detallan a continuación:

- a) Contar con un capital mínimo de Ciento Cincuenta millones de lempiras (L 150,000.000) debidamente suscrito y pagado.
- b. Modificación del Índice de Adecuación de Capital donde no podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados.
- c. Ampliar los servicios previsionales para los destinos de Salud, Educación, Vivienda y Desempleo.

1.12 Al 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000, para cumplir con lo indica en el inciso a), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ha otorgado un plazo de adecuación al mes septiembre 2023 para incrementar el capital, el cual debe estar suscrito y pagado a L 150,000,000 a esa fecha.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros son responsabilidad de la Compañía y fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de marzo de 2023.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los Estados Financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(3) Resumen de las políticas importantes de contabilidad

(a) Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene equivalentes de efectivo.

(b) Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros, las Inversiones a corto y largo plazo.

La administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

(c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Compañía, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Un activo del contrato es el derecho de la Compañía a la contraprestación, a cambio de los servicios que la Compañía ha transferido al Fondo. La Compañía evaluará el deterioro de valor.

(d) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan al valor de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

La depreciación del costo de activos es calculada mediante los métodos de línea recta de la forma siguiente:

Activos	Vida útil Estimada (años)
Mobiliario y Equipo de Oficina	3, 5 y 10
Instalaciones	5
Equipo de Cómputo	3 y 5
Equipo de Transporte	5

(e) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de vigencia del contrato de cinco años utilizando el método de línea recta.

(f) Arrendamientos operativos

Cuando la Compañía es el arrendatario, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

(g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(h) Beneficios a los empleados

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono matrimonial, bono educativo, comisiones. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales para productos que la Compañía ofrece.

(i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

(j) Provisión para pérdidas

La provisión para pérdida es determinada de acuerdo con lo establecido en la resolución GRD No. 781/01-10-2021, emitida por la Comisión y que corresponde al equivalente a un mínimo del 10% del capital y reservas de capital, la que será utilizada únicamente para absorber las pérdidas en las cuentas individuales de capitalización de sus afiliados, originadas por una inadecuada gestión administrativa.

(k) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Compañía como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados. Además, se rige de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

(l) Ingresos por rendimientos de inversiones financieras

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros (bonos y certificados). Los intereses se registran cuando se devengan.

(m) Registro de la actividad de fondos

La Compañía registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantías, debido a que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de estos.

(n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de pérdida.

(o) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la depreciación de propiedad, planta y equipo y amortización de activos intangibles, provisión para pérdidas.

(p) Partes relacionadas

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Las transacciones y los saldos pendientes entre partes relacionadas con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del grupo.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

(q) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Institución, de acuerdo con las leyes tributarias. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del periodo.

(r) Contingentes

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Compañía informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de medición continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable la salida de recursos económicos en el futuro para una partida tratada anteriormente

como pasivo contingente, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

(4) Efectivo

El efectivo de la Compañía incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el saldo de esta cuenta, se detalla como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo	L 13,000	8,000
Depósitos en instituciones financieras nacionales	35,457,306	39,135,500
Totales	L 35,470,306	39,143,500

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, formando parte del efectivo se presentan cuentas en dólares de los Estados Unidos de América por L 3,994,714 (US\$162,401) y L 399,888 (US\$16,426), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen saldos de cuentas de ahorros que devengan una tasa de interés anual del 0.60% y 3.75% (0.60% y 3.75% en el 2021).

(5) Inversiones

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por la Compañía y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado sobre la base del a) modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	L 80,176,864	55,063,207
Rendimientos financieros por cobrar	1,247,444	1,637,155
Inversiones netas	L 81,424,308	56,700,362

Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros medidos al Costo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 55,063,207
Ganancias por fluctuación cambiaria	12,715
Adquisición de instrumentos financieros	40,989,970
Redenciones de instrumentos financieros	(15,074,148)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(814,880)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 80,176,864

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos Financieros Medidos al Costo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 43,952,343
Ganancias por fluctuación cambiaria	27,116
Adquisición de instrumentos financieros	55,832,085
Redenciones de instrumentos financieros	(43,952,343)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(795,994)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 55,063,207

Tasa de rendimiento promedio ponderada 7.10%. (7.53% en el 2021).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Las inversiones de acuerdo con su vencimiento se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones transitorias		
Certificados de depósito	L 26,000,000	31,074,147
Rendimientos financieros por cobrar	1,247,444	1,637,155
	<u>27,247,444</u>	<u>32,711,302</u>
Inversiones a largo plazo		
Certificados de depósitos y bonos	<u>54,176,864</u>	<u>23,989,060</u>
Totales	L <u>81,424,308</u>	<u>56,700,362</u>

(6) Cuentas por cobrar

Los saldos de cuentas por cobrar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por cobrar al Fondo	L 7,158,758	4,282,134
Impuesto sobre la renta (nota 18)	-	473,562
Anticipos por cobrar	980	-
Total	L <u>7,159,738</u>	<u>4,755,696</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, formando parte de las comisiones por cobrar se presentan cuentas en dólares de los Estados Unidos de América por L 234,928 (US\$9,551) y L 439,230 (US\$18,042), respectivamente.

(7) Propiedad Planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se detallan como sigue:

Concepto	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Instalaciones en Áreas Arrendadas	Vehículos	Total
Importe en libros bruto al 1 de enero 2022	L 504,556	4,653,770	546,088	-	5,704,414
Adiciones	23,637	460,823	-	2,162,909	2,647,369
Retiros	-	(90,045)	-	-	(90,045)
Importe en libros al 31 de diciembre 2022	<u>L 528,193</u>	<u>5,024,548</u>	<u>546,088</u>	<u>2,162,909</u>	<u>8,261,738</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero 2022	L 80,147	1,606,173	187,088	-	1,873,408
Gastos por depreciación	53,146	969,653	108,125	356,906	1,487,830
Retiro de activo	-	(26,000)	-	-	(26,000)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2022	<u>L 133,293</u>	<u>2,549,826</u>	<u>295,213</u>	<u>356,906</u>	<u>3,335,238</u>
Importe en libros					
31 de diciembre 2022	L <u>394,900</u>	<u>2,474,722</u>	<u>250,875</u>	<u>1,806,003</u>	<u>4,926,500</u>
31 de diciembre 2021	L <u>424,410</u>	<u>3,047,597</u>	<u>359,000</u>	<u>-</u>	<u>3,831,006</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía opera en un bien arrendado (nota 22).

(8) Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles y de la amortización acumulada se detalla como sigue:

		Programas y licencias	Sistema SYSDE PENSIÓN (*)	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	31,223,465	3,144,656	34,368,121
Gasto del año		-	(739,914)	(739,914)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	31,223,465	2,404,742	33,628,207
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	7,041,364	-	7,041,364
Adición del año		7,622,186	-	7,622,186
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	14,663,550	-	14,663,550
Saldos netos				
31 de diciembre de 2022	L	16,559,915	2,404,742	18,964,657
31 de diciembre de 2021	L	24,182,101	3,144,656	27,326,757

(*) Corresponde a los pagos efectuados al proveedor Sysde Internacional, Inc., y otros costos relacionados con el desarrollo del sistema (software).

(9) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Depósito en garantía	L	63,216	57,725
Mantenimiento y soporte de sistema, neto		3,290,301	2,102,734
Gastos pagados por anticipado		88,328	61,821
Total	L	3,441,845	2,222,280

El movimiento del mantenimiento y soporte del sistema se detalla como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Saldo al principio del año	L	2,102,734	-
Adición del año		5,903,377	4,857,846
Gasto del año		(4,715,810)	(2,755,112)
Saldo al final del año	L	3,290,301	2,102,734

(10) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Sueldos y salarios por pagar	L	461,725	418,347
Retenciones a empleados por pagar		96,445	54,898
Aportes patronales por pagar		40,991	31,300
Compensaciones y beneficios laborales por pagar		702,921	572,167
Retenciones de impuestos por pagar		132,201	190,151
Otras cuentas por pagar		182,708	96,550
Totales	L	1,616,991	1,363,413

(11) Acreedores varios

Los acreedores varios se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Acreedores diversos	L	65,923	178,895
Totales	L	65,923	178,895

(12) Provisiones para pérdidas

Las provisiones para pérdidas se calculan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Capital	L	100,000,000	100,000,000
Utilidad acumulada		22,687,293	12,884,863
Resultado del período		12,281,220	10,752,430
Sub Total		134,968,513	123,637,293
10% de reserva para pérdidas		13,496,851	12,363,729
Provisión registrada a fin de año (*)		(12,000,000)	(8,800,000)
Insuficiencia de provisión	L	1,496,851	3,563,729

(*) Según lo establecido en la resolución GRD No. 781/01-10-2021, la Compañía tiene un plazo de 36 meses para ajustar la provisión para pérdidas. La Compañía tiene un plan de adecuación para ajustar la reserva, la cual se estima que en el segundo trimestre de 2024 se habrá completado la misma.

(13) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan así:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Valores y bienes propios cedidos en garantía	L	153,384,246	-
Totales	L	153,384,246	-

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S. A.**(14) Ingresos por comisiones**

Los ingresos por comisión están conformados de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por administración de fondo de pensiones	L 51,176,173	47,160,964
Comisiones por administración de fondo de cesantías	2,400	3,200
Totales	L 51,178,573	47,164,164

(15) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están conformados de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Rendimientos por inversiones medidas a costo amortizado	3,355,446	3,318,935
Rendimiento por disponibilidades	L 1,599,817	1,360,158
Totales	L 4,955,263	4,679,093

(16) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos de personal	L 15,608,823	13,093,522
Gastos de consejeros y directores	545,200	462,200
Gastos de operación	7,243,082	5,064,289
Gastos por impuestos municipales	246,018	319,330
Gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo	1,487,830	1,029,407
Gastos por amortizaciones de activos intangibles	8,362,100	4,933,412
Otros gastos de operación	2,074,138	3,160,888
Gastos por provisión	3,200,000	8,800,000
Otros gastos	490,961	620,416
Totales	L 39,258,152	37,483,464

(17) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Otros ingresos	L 2,099,817	1,889,366
Total, ingresos	2,099,817	1,889,366
Compras de bienes y servicios	35,457,306	39,135,500
Adquisición de bienes	10,000,000	10,000,000
Gastos por servicios		
Arrendamientos	289,050	47,664
Total, gastos	45,746,356	49,183,164

(18) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria se calculó de la siguiente manera:

a) Impuesto sobre la renta

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 16,859,898	14,374,683
Menos ingresos no gravables	(3,478,561)	(3,359,847)
Más gastos no deducibles	2,047,590	1,059,342
Renta neta gravable	L 15,428,927	12,074,178
Impuesto sobre la renta (25%)	L 3,857,232	3,018,545
Aportación solidaria (b)	721,446	553,708
Exceso en estimación de aportación solidaria del año	-	50,000
Impuesto sobre la renta del año	L 4,578,678	3,622,253
Menos, pagos a cuenta	(2,420,604)	(4,095,815)
Menos, saldo favor del año anterior	(372,147)	-
Menos reversión de provisión por aportación solidaria	(50,000)	-
Impuesto sobre la renta a pagar (a cobrar, nota 6)	L 1,735,927	(473,562)

b) Aportación solidaria

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad sujeta a impuesto	L	15,428,927	12,074,178
Menos utilidad exenta		(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	14,428,927	11,074,178
Aportación solidaria 5%	L	721,446	553,708

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. A partir del periodo fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L 600,000,000.00, que es el caso de la Compañía, estará sujeta a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal de 2022 y de 2021, la Compañía deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y aportación solidaria.

La aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), y se amplió la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(19) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Utilidad neta	L	12,331,220	10,752,430
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		9,849,930	11,132,885
Ingreso por diferencial cambiario		(48,134)	(7,356)
Gasto de provisión por pérdida		3,200,000	8,800,000
Pérdida en retiro de activo		64,045	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en cuentas a cobrar		(2,404,042)	(3,401,019)
Aumento en otros activos		(1,219,566)	(4,726,015)
Aumento en cuentas a pagar y acreedores varios		140,606	1,047,738
Disminución (aumento) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		1,735,927	(5,984,649)
		11,318,766	6,861,584
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	23,649,986	17,614,014

(20) Principales riesgos a los que está expuesta la Compañía

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que la Compañía está expuesta son el riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la administración encuentre dificultades al obtener los fondos, con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

Por el tipo de actividad que desarrolla la Compañía, no mantiene un riesgo de liquidez relevante.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

ADMINISTRADORA DE FONDOS PRIVADOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S. A.

Al 31 de diciembre de 2022

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 35,470,306	-	-	-
Inversiones	-	10,000,000	16,000,000	54,176,864
Cuentas a cobrar	7,159,738	-	-	-
	L 42,630,044	10,000,000	16,000,000	54,176,864
Pasivos financieros:				
Cuentas a pagar	L 1,616,991	-	-	-
Acreedores varios	65,923	-	-	-
	L 1,682,914	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2021

	Entre tres Menos de un mes	Entre uno y tres meses	meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 39,143,500	-	-	-
Inversiones	51,300	11,110,987	21,549,015	23,989,060
Cuentas por cobrar	4,282,134	-	473,562	-
	L 43,476,934	11,110,987	22,022,577	23,989,060
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	L 1,542,308	-	-	-
	L 1,542,308	-	-	-

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros de la Compañía están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Compañía se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

Riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera)

Es el riesgo que surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera; es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden. A efectos de la NIIF 7, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

Se presentará un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que la Compañía tenga una exposición significativa.

Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que

provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos de instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de los instrumentos de patrimonio. Una entidad puede revelar el efecto de un decremento en un determinado índice de precios de mercado de acciones u otra variable de riesgo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo legal y regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o

que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la entidad; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a las entidades pueden cambiar.

Las entidades son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Compañía opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

La Compañía en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la Compañía.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y la Compañía revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Compañía (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que con lleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Compañía incide en el riesgo reputacional.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información de la Compañía en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Compañía.

Riesgo país

El riesgo país deriva de la exposición de la Compañía por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través de las áreas de riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

(21) Contingencias

Las contingencias se detallan como sigue:

a) Contratos de administración de fondos

Fondos de Pensiones

Es el Fondo constituido por la Compañía con los aportes de los Afiliados, y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en Lempiras y en dólares de los Estados Unidos de América, cuyas principales condiciones son las siguientes:

Administración de los fondos

El Afiliado y la Compañía han convenido en celebrar un contrato para la administración de un Plan de Pensiones que se registrará por los términos y condiciones contenidas en las cláusulas definidas en el contrato.

Los Afiliados cumplirán con el pago puntual de sus aportes tanto en cuantía como en frecuencia; los aportes pagados por medio de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera, se recibirán y acreditarán una vez que se hayan liberado los fondos del cheque.

Queda entendido que el rendimiento de cada uno de los Fondos dependerá del comportamiento de la cartera de inversiones propiedad del Fondo. La Compañía podrá invertir estos recursos en la forma que lo estime conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en los contratos, bajo el entendido que la Compañía lo invertirá en valores que, a juicio de ella misma, ofrezcan seguridad, rentabilidad y liquidez, bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La descripción y naturaleza de las operaciones del fondo se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir con los mismos.

El sistema de ahorro previsional es parte del programa de Educación Financiera de la Compañía, incentivando la cultura del ahorro a largo plazo.

El segmento de mercado cubierto por la Compañía ha obtenido una diversificación tanto en el sector rural como el sector urbano, distribuido en la zona Central, Norte y Occidente del País.

Respecto a la modalidad de aportes de los afiliados, estos son definidos previamente con el titular documentado en los formularios de afiliación y posteriormente formalizados mediante un contrato de servicio.

Respecto a los diferentes beneficios adquiridos en la suscripción de los servicios previsionales, estos dependerán del valor acumulado en su cuenta de capitalización individual, aseguramiento del patrimonio invertido, obtención de beneficios fiscales, modalidades diferenciadas de retiro.

Obligaciones de la Compañía

La Compañía contará con un sistema de información para el registro y manejo contable de los aportes efectuados por el Afiliado bajo la modalidad que haya suscrito.

En su calidad de administrador de Fondos de Pensiones, la Compañía asume ejecutar diligentemente el mandato que le ha sido conferido, a través de una eficiente administración de recursos cuya finalidad primordial será el provecho del Afiliado, procurando el equilibrio entre seguridad, rentabilidad, diversificación, compatibilidad de plazos y liquidez.

Beneficios por pagar

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

Retiros

El Afiliado podrá solicitar a la Compañía el retiro anticipado total o parcial de sus participaciones en los Fondos en que corresponda, en cualquier momento, respetando el procedimiento y las condiciones indicadas en el contrato y sin perjuicio de las comisiones por retiros anticipados establecidas.

Rendimientos

La participación en un Fondo de Pensiones confiere el derecho a una parte alícuota de los rendimientos que genere el Fondo. El rendimiento se verá reflejado en el precio de la participación (valor cuota).

Copropiedad del Fondo

El Afiliado reconoce y acepta que el patrimonio de cada Fondo es separado e independiente del patrimonio de la Compañía y de los otros Fondos que esta administre.

El patrimonio de cada Fondo es propiedad de la pluralidad de los Afiliados que invierten en ese Fondo en específico, en forma proporcional al monto de su inversión en el Fondo respectivo.

Aporte

Monto en lempiras o en dólares de los Estados Unidos de América, que de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato de afiliación y las que, en su carácter de cotizante voluntario, el Afiliado se haya comprometido a contribuir en el plazo y monto pactado.

Cese en el pago de los aportes

Si el Afiliado suspende el pago de sus aportes ordinarios total o parcialmente durante seis (6) meses consecutivos pasa a estado inactivo.

Una cuenta inactiva conservará sus derechos sobre el Fondo acumulado en su cuenta, este Fondo seguirá siendo gestionado por la Compañía, quien podrá cobrar al Afiliado una comisión, siempre y cuando dicho valor no sobrepase la comisión ordinaria recibida normalmente, en cuyo caso únicamente se podrá descontar como máximo este último valor.

Comisiones

La Compañía paga comisiones de acuerdo con los siguientes planes: individual, empresarial y patronales de cesantía. El monto de la comisión por saldo administrado en los planes individuales es de 8.50% hasta un 10% en lempiras y 7.50% en dólares, en los planes empresariales es del 10% en lempiras y 7.50% en dólares y en los planes patronales de cesantía es de 10% en lempiras y 7.5% en dólares.

Intereses de inversiones financieras

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

b) Laboral

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además la Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía y hasta un máximo de veinticinco años, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía, de acuerdo con el Decreto Ley No. 150-2008. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales, la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

c) Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y al 2019, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2018, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así: Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros. Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN). Siete años en los demás casos. Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

(22) Contratos

- **Contrato de servicios**

El 3 de diciembre de 2019, la Compañía celebró contrato con Sysde International Inc., de otorgamiento de licencia de uso y prestación del servicio de implementación del software SYSDE PENSION siendo las principales cláusulas de contrato las siguientes:

- El plazo de ejecución para Sysde, se establece antes del 21 de abril de 2020, si el proyecto se inicia antes del 9 de diciembre 2019.

- El valor total es de US\$730,000, el cual será pagado US\$350,000 contra la firma del contrato que corresponde a la licencia de uso del sistema. La implementación de sistema será pagada en cinco cuotas mensuales, conforme al cronograma de pagos, un pago inicial de US\$114,000, tres cuotas mensuales de US\$45,600, cuarta cuota por US\$53,200 y quinta cuota por US\$76,000. En todos los casos la Compañía deberá pagar y/o asumir, de manera simultánea, el monto correspondiente a impuestos, tasas y retenciones aplicables en la República de Honduras.
- Cualquier atraso en el pago mensual causara un cargo del 1% de interés sobre la suma adeudada, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago.
- El precio de mantenimiento de licencias será de US\$50,000 por año a partir del segundo año.

El 28 de abril de 2020, se firmó adendum y siendo las principales cláusulas:

- Se modifica la quinta cuota de US\$76,000 y fraccionándola en dos pagos de US\$38,000 cada uno, quedando como sexta y séptima cuota.
- Como quinta cuota corresponde a una suma adicional de US\$25,000, no contemplada inicialmente que reconoce los esfuerzos en recurso humano que Sysde ha proporcionado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los pagos efectuados fueron de L 3,190,603 y L 1,909,248, respectivamente.

- **Contrato de arrendamiento**

El 1 de diciembre de 2019, la Compañía celebró contrato de arrendamiento con Desarrollos Corporativos de Centroamérica, S.A. de C.V. de un local ubicado en Centro Comercial Los Próceres, en la ciudad de Tegucigalpa, por un período de 24 meses a partir del mes de diciembre de 2019, la renta mensual convenida es de US\$1,153 con un incremento anual del 5%. El arrendatario entregará en calidad de depósito en garantía la cantidad de US\$1,153.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los pagos efectuados fueron de L 399,987 y L 352,483, respectivamente.

(23) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando la Compañía no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financieros por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Compañía no realiza esta revelación.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que

el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Deterioro de activos

La Compañía registra sus activos de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración de la Compañía conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

La Compañía no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

Beneficios a empleados

Tal como se revela en la nota 9, la Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de

Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigor el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(24) Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular CNBS No. 003/2019, del 22 de mayo de 2019 estableció el plazo para que

las Compañías implementen parcialmente las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, estableciéndose como año de transición y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(25) Ley de regulación de precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La Compañía no ha presentado esta declaración debido a que además de estar clasificado como pequeño contribuyente y por el monto de las transacciones, no les aplica esta obligación.

(26) COVID-19

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversos comercios. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el período 2021 (el segundo y tercer trimestre del año 2020), esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros

generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se han evaluado los asuntos, que en algunos casos podrían generar impactos sobre los estados financieros y en las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de estos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en la de sus clientes.

Sin embargo, con el exceso de liquidez causado por los diferentes eventos suscritos de esta crisis sanitaria y por la política monetaria establecida por el Banco Central de Honduras para el año 2021 que fue de 3%, ha limitado estas opciones donde los diferentes emisores, puesto que ofrecen tasas de rendimiento por menor a este indicador y al índice de inflación. La Compañía mediante la participación de la honorable Junta Directiva y el Comité de Inversiones, ha buscado las mejores alternativas de inversión y lo disponible en un mercado tan limitado como el nuestro. No obstante, aún se tiene la expectativa que mejore la economía del país y con el nuevo Gobierno, presente alternativas óptimas para incentivar la inversión nacional en especial al sector financiero. Pese a todos los retos y dificultades durante el 2021, se han presentado resultados financieros razonables, positivos y generando un ambiente de seguridad para la Compañía. Para el periodo 2022 la Administración ha evaluado la situación se ha considerado que no tendrá un efecto negativo en sus operaciones, se considera que se mantendrán los resultados positivos.

(27) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
30 de marzo de 2023	24.5806	24.7035
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A. (el Fondo), que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2022 y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los activos netos disponibles para beneficios de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Partes relacionadas

Sin que afecte nuestra opinión, los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A., es miembro de un grupo de partes relacionadas, como se divulga en la nota 7 a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base

contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de los Fondos Administrados.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

30 de marzo de 2023

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.**

(Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras)
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas		2022	2021
Activo:				
Efectivo	4 y 7	L	138,198,292	405,187,433
Inversiones	5		1,557,263,720	613,015,038
Intereses a cobrar	5		13,404,584	6,938,935
Cuentas a cobrar	6		3,588	-
Total activos			<u>1,708,870,184</u>	<u>1,025,141,406</u>
Pasivo y patrimonio				
Obligaciones por pagar	8	L	7,158,758	4,281,620
Otros pasivos	9		510,148	-
Total pasivos			<u>7,668,906</u>	<u>4,281,620</u>
Patrimonio neto:				
Aportes de los afiliados	10		<u>1,701,201,278</u>	<u>1,020,859,786</u>
Total patrimonio			<u>1,701,201,278</u>	<u>1,020,859,786</u>
		L	<u>1,708,870,184</u>	<u>1,025,141,406</u>

Véanse notas que acompañan al estado de cambios de activos netos disponibles para beneficios.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.**

(Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras)
Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Notas		2022	2021
Saldo inicial de los activos netos		L	1,020,859,786	396,173,922
Ingresos			794,150,026	687,722,984
Aportaciones	11		708,819,522	638,889,978
Aportaciones de los participantes			626,963,156	476,039,580
Aportaciones de los empleadores			81,856,366	162,850,398
Rendimientos de los activos	12		85,322,048	48,586,155
Intereses de instrumentos financieros			85,322,048	48,586,155
Otros ingresos			8,456	246,851
Otros ingresos			8,456	246,851
Egresos			113,808,534	63,037,120
Comisiones pagadas a la Administradora			51,250,228	43,096,508
Comisiones de planes de pensiones			51,250,228	43,096,508
Devolución de aportaciones de fondos administrados			22,502,558	2,575,498
Cancelaciones de planes de pensiones			22,502,558	2,575,498
Beneficios pagados	13		16,523,119	13,069,595
Beneficios pagados a participantes			15,486,795	12,571,211
Beneficios pagados a beneficiarios			1,036,324	498,384
Otros egresos			23,532,630	4,295,519
Otros egresos			23,532,630	4,295,519
Activos netos para atender beneficios	10	L	<u>1,701,201,278</u>	<u>1,020,859,786</u>

Véanse notas que acompañan al estado de cambios de activos netos disponibles para beneficios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2022**(1) Constitución, capital y finalidad del Fondo**

- 1.1. La Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., quien administra los Fondos (el Fondo) se constituyó mediante escritura pública No. 71 del 1 de noviembre de 2019, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L 100,000,000, representado por 1,000,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una.
- 1.2. Con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000, denominándose "Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.".
- 1.3. La finalidad u objeto del Fondo es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Respecto a las zonas geográficas donde opera el Fondo, son aplicables en toda la república de Honduras, así mismo, los canales de servicios previsionales y financieros proporcionado por el Fondo son por las áreas de Atención al Público y Referidores autorizados considerando las plataformas digitales que agilicen dichos servicios. De acuerdo con la Resolución No. 468-10/2019 del 16 de octubre de 2019 del Banco de Central, se resolvió autorizar la constitución del Fondo para que opere como una administradora de fondos privados de pensiones y cesantías, dando un plazo máximo de seis meses para dar inicio a sus operaciones contados a partir de la fecha de la resolución. El Fondo inició operaciones el 5 de octubre de 2020, una vez que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros lo autorizó según resolución No. 399/18-09-2020.
- 1.4. El sistema previsional en Honduras a lo largo del tiempo ha sido administrado por diferentes Institutos de Previsión Social que consideran a aquellas personas que laboran en el sector Público, no obstante, las personas que forman parte del sector privado solamente optan a la Pensión del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). De acuerdo con la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones reformado el 7 de agosto 2021 (Decreto N.12-2021) que brinda una oportunidad para que, de forma voluntaria los afiliados suscriban Planes de Pensiones realizando aportaciones mensuales (ordinarias) y extraordinarias (adicionales) a fin de que puedan acumular un patrimonio que le permita alcanzar una vejez digna y gozar de beneficios fiscales. Los Fondos de Pensiones de carácter Privado han tenido un crecimiento conforme a la naturaleza voluntaria del Sistema actual la cual es mucho menor a la operación en un Sistema Privado obligatorio de Pensiones y en los últimos años se ha visto un crecimiento de empresas enfocadas a este rubro. En la Compañía el segmento de población activo está orientado a las mujeres entre 18 a 60 años y hombres entre 18 a 65 años en etapa productiva y que devengan un ingreso mensual. A la vez, empresas pequeñas, medianas y grandes que desean otorgar un Plan de Pensiones a sus colaboradores.
- 1.5. Las zonas geográficas donde se cuenta con presencia física son en las principales ciudades del País, Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán. Pero nuestra cobertura es a nivel nacional, con Planes de Pensiones adquiridos por la ciudadanía realizando aportaciones mensuales (ordinarias) y

extraordinarias (adicionales) a fin de que puedan acumular un patrimonio que le permita alcanzar una vejez digna y gozar de beneficios fiscales.

- 1.6. El sistema de ahorro previsional es parte del programa de Educación Financiera incentivando la cultura del ahorro a largo plazo. El segmento de mercado cubierto ha obtenido una diversificación tanto en el sector rural como el sector urbano, distribuido en la zona Central, Norte y Occidente del País.
- 1.7. Respecto a la modalidad de aportes de los afiliados, estos son definidos previamente con el titular documentado en los formularios de afiliación y posteriormente formalizados mediante un contrato de servicio. Respecto a los diferentes beneficios adquiridos en la suscripción de los servicios previsionales, estos dependerán del valor acumulado en su cuenta de capitalización individual, aseguramiento del patrimonio invertido, obtención de beneficios fiscales, modalidades diferenciadas de retiro.
- 1.8. Los diferentes organismos de supervisión y fiscalización del Fondo son los siguientes: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Servicios de Administración de Rentas, Banco Central de Honduras, Alcaldía Municipal, Grupo Financiero Occidente, Ministerio Público u otro de interés legal.
- 1.9. Para el año 2021, mediante el decreto No 12-2021 se estableció una reforma a la Ley Del Régimen Opcional Complementario para la Administración De Fondos Privados De Pensiones los cuales las principales reformas se detallan a continuación:
 - a) Contar con un capital mínimo de Ciento Cincuenta millones de lempiras (L 150,000,000) debidamente suscrito y pagado.
 - b) Modificación del Índice de Adecuación de Capital donde no podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados.
 - c) Ampliar los servicios previsionales para los destinos de Salud, Educación, Vivienda y Desempleo.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000, para cumplir con lo indica en el inciso a), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ha otorgado un plazo de adecuación al mes septiembre 2023 para incrementar el capital, el cual debe estar suscrito y pagado a L 150,000,000 a esa fecha.

(2) Base para preparar los estados financieros**a) Declaración de conformidad**

El Fondo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Fondo aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

Los estados financieros son responsabilidad del Fondo y fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de marzo de 2023.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(3) Resumen de las políticas importantes de contabilidad

(a) Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no tiene equivalentes de efectivo.

(b) Activos financieros

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen las dos (2) condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial, el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

(d) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas por el Fondo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(e) Beneficios por pagar

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

(f) Aportaciones voluntarias

Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

(g) Comisiones por administración

Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la Administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, calculada de acuerdo con las condiciones del contrato de afiliación.

(h) Intereses de inversiones financieras

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los

activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de pérdida.

(j) Partes relacionadas

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con el Fondo y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

(4) Efectivo

El efectivo incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en instituciones financieras nacionales	L 138,198,292	405,187,433
Total	L 138,198,292	405,187,433

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, formando parte del efectivo, se presentan cuentas en dólares de los Estados Unidos de América por L 21,516,624 (US\$874,738) y L 7,777,403 (US\$319,461), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen saldos de cuentas de ahorros que devengan una tasa de interés anual del 0.60% y 3.75% (0.60% y 3.75% en el 2021).

(5) Inversiones

Las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Fondo y clasificados según se midan posteriormente al costo, costo amortizado sobre la base del a) modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las inversiones financieras están clasificadas de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones medidas a costo (a)	L 48,967,500	550,000
Inversiones financieras medidas al costo amortizado (a)	1,508,296,220	612,465,038
	1,557,263,720	613,015,038
Más, rendimientos financieros por cobrar	13,404,584	6,938,935
Inversiones netas	L 1,570,668,304	619,953,973

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, formando parte de las inversiones, se presentan cuentas en dólares de los Estados Unidos de América por L 109,497,831 (US\$4,451,529) y L 21,983,203 (US\$902,972), respectivamente.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos, certificados de depósito y otros devengan una tasa de interés anual entre 3% al 14.75% (3% al 14.75% en el 2021).

Tasa de rendimiento promedio ponderada 6.27% (7.97% en el 2021).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Banco de Occidente, S.A., Acciones, 150,000 en el 2022 y 2000 en el 2021	0.4687% (0.00625% en el 2021)	L 48,967,500	550,000
Total, de acciones y participaciones		L 48,967,500	550,000

a) Al 31 de diciembre del año 2022, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos financieros medidos al costo	Activos financieros medidos al costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 550,000	612,465,038	613,015,038
Adquisición de instrumentos financieros	44,844,000	895,831,182	940,675,182
Ganancias por ajuste en valor en libros	3,573,500	-	3,573,500
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 48,967,500	1,508,296,220	1,557,263,720

Al 31 de diciembre del año 2021, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Activos financieros medidos al costo	Activos financieros medidos al costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	387,615,116	387,615,116
Ganancias por fluctuación cambiaria	-	277,466	277,466
Adquisición de instrumentos financieros	550,000	614,456,941	615,006,941
Redenciones de instrumentos financieros	-	(387,615,116)	(387,615,116)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	-	(2,269,369)	(2,269,369)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 550,000	612,465,038	613,015,038

Tasa de rendimiento promedio ponderada 6.16% (7.53% en el 2021).

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en los activos financieros medidos al costo amortizado, se incluyen depósitos a plazo en Banco de Occidente, S.A. (parte relacionada) por L 35,100,000 y L 34,642,000, respectivamente (nota 7), con tasa de interés anual entre el 4.25% y 5% y con vencimiento en el 2023.

(6) Cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por cobrar a la Administradora	L 3,588	-
Total	L 3,588	-

Al 31 de diciembre de 2022, las comisiones por cobrar son en dólares de los Estados Unidos de América por L 3,588 (US\$146).

(7) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones importantes con parte relacionada se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Banco de Occidente, S.A.: (nota 4)		
Efectivo en cuentas de cheques	L 7,355	82,637
Efectivo en cuenta de ahorro	138,190,937	405,104,796
	L 138,198,292	405,187,433
Depósitos a plazo, Banco de Occidente, S. A. (nota 5)	35,100,000	34,642,000

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

Las transacciones importantes se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Banco de Occidente, S.A.		
Aportes	L 109,234,793	265,565,881
Intereses bancarios recibidos	20,224,625	12,011,631
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.		
Aportes	107,960	89,351

(8) Obligaciones por pagar

Las obligaciones por pagar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por pagar a la Administradora	L 7,158,758	4,281,620
Total	L 7,158,758	4,281,620

Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados.

(9) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Retenciones	L 497,998	-
Aportes no identificados	12,150	-
Total	L 510,148	-

(10) Fondo administrado

Los importes del fondo administrado se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones de fondo de pensiones	L 1,701,150,483	1,020,830,875
Aportaciones de fondo de cesantías	50,795	28,911
Total	L 1,701,201,278	1,020,859,786

(11) Aportaciones

Las aportaciones se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones de fondo de pensiones	L 626,963,156	638,857,978
Aportaciones de fondo de cesantías	81,856,366	32,000
Total	L 708,819,522	638,889,978

(12) Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Rendimientos por disponibilidades	L 13,743,284	10,080,694
Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado	68,005,264	38,465,461
Rendimientos por inversiones medidas al costo	3,573,500	40,000
Total	L 85,322,048	48,586,155

(13) Beneficios pagados

Los beneficios pagados se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Beneficios pagados a participantes	L 15,486,795	12,571,211
Beneficios pagados a beneficiarios	1,036,324	498,384
Total	L 16,523,119	13,069,595

(14) Valor cuota

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado, se detalla a continuación:

a. Valores cuota fondo en lempiras

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 116.5852851	109.3787329
Rendimiento anualizado	6.64%	7.16%

b. Valores cuota fondo en dólares

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones de Fondos de Pensiones	L 53.08708404	51.44628704
Rendimiento anualizado	4.67%	3.01%

(15) Principales riesgos a los que está expuesto el Fondo

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Fondo para controlar dichos riesgos. Lo tipos más importantes de riesgos financieros a los que el Fondo está expuesto son el riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la administración encuentre dificultades al obtener los fondos, con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

Por el tipo de actividad que desarrolla el Fondo, no mantiene un riesgo de liquidez relevante.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2022

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
Activos financieros:						
Efectivo	L	138,198,292	-	-	-	-
Inversiones		13,407,990	42,200,000	42,922,976	57,000,000	1,401,732,754
		<u>151,606,282</u>	<u>42,200,000</u>	<u>42,922,976</u>	<u>57,000,000</u>	<u>1,401,732,754</u>
Pasivos financieros:						
Obligaciones por pagar	L	7,158,758	-	-	-	-
Otros pasivos		-	-	-	-	510,148
	L	<u>7,158,758</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>510,148</u>

Al 31 de diciembre de 2021

		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
Activos financieros:						
Efectivo	L	405,187,433	-	-	-	-
Inversiones		24,494,173	32,082,856	12,503,906	45,300,000	505,573,038
		<u>429,681,606</u>	<u>32,082,856</u>	<u>12,503,906</u>	<u>45,300,000</u>	<u>505,573,038</u>
Pasivos financieros:						
Cuentas a pagar	L	4,281,620	-	-	-	-
	L	<u>4,281,620</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros del Fondo están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

Riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera)

Es el riesgo que surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera; es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden. A efectos de la NIIF 7, el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

Se presentará un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que el Fondo tenga una exposición significativa.

Riesgo de precio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de

cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de los instrumentos de patrimonio. Una entidad puede revelar el efecto de un decremento en un determinado índice de precios de mercado de acciones u otra variable de riesgo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Fondo están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

Riesgo legal y regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información

sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la entidad; una demanda que involucra a la Institución puede tener implicaciones a la misma y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a las entidades pueden cambiar.

Las entidades son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Fondo.

El Fondo en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Fondo.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y el Fondo revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que con lleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes al Fondo incide en el riesgo reputacional.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Fondo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información del Fondo en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Fondo.

Riesgo país

El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través de las áreas de riesgos las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

(16) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Fondo (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando el Fondo no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financieros por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. El Fondo no realiza esta revelación.

Deterioro de activos

El Fondo registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración de la Compañía conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Fondo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Fondo corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos

El Fondo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Fondo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Instrumentos financieros

El Fondo no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Valor razonable de las inversiones

El Fondo no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(17) Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA
DE FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y CESANTIAS OCCIDENTE, S.A.

- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular CNBS No. 003/2019, del 22 de mayo de 2019 estableció el plazo para que las administradoras implementen parcialmente las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, estableciéndose como año de transición y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(18) COVID-19

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversos comercios. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el período 2021, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, se han evaluado los asuntos, que en algunos casos podrían generar impactos sobre los estados financieros y en las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las

operaciones de la Compañía y en la de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Sin embargo, con el exceso de liquidez causado por los diferentes eventos suscritos de esta crisis sanitaria y por la política monetaria establecida por el Banco Central de Honduras para el año 2021 y mantenida durante el año 2022, en promedio del 3%, ha limitado las opciones de los diferentes emisores, puesto que ofrecen tasas de rendimiento menores a este indicador y al índice de inflación. La Administradora mediante la participación de la honorable Junta Directiva y el Comité de Inversiones, ha buscado las mejores alternativas de inversión y lo disponible en un mercado tan limitado como el nuestro. No obstante, aún se tiene la expectativa que mejore la economía del país y con el nuevo Gobierno, presente alternativas óptimas para incentivar la inversión nacional en especial al sector financiero. Pese a todos los retos y dificultades durante el 2022, se han presentado resultados financieros razonables, positivos y generando un ambiente de seguridad para la Compañía. Para el periodo 2022 la Administración ha evaluado la situación y ha considerado que no tendrá un efecto negativo en sus operaciones, se considera que se mantendrán los resultados positivos.

(19) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
30 de marzo de 2023	24.5806	24.7035
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Almacenes de Depósito, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Almacenes de Depósito, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Almacenes de Depósito, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

31 de marzo de 2023

ALMACENES DE DEPÓSITO, S. A.
(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Activo			
Activos corrientes:			
Disponibilidades	5	L 49,141,111	34,732,268
Cuentas a cobrar, neto	6	38,599,873	27,941,861
Total activo corrientes		87,740,984	62,674,129
Activos no corrientes:			
Inversiones, neto	7	105,061,194	20,040,000
Activos mantenidos para la venta	8	2,360,677	2,360,677
Propiedades, planta y equipo, neto	9	431,668,165	350,081,044
Activos intangibles, neto	10	1,474,066	1,547,873
Otros activos	11	490,877	1,096,709
Total activos no corrientes		538,694,302	372,765,626
Total activos		L 628,795,963	437,800,432
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas a pagar	12	L 10,737,694	5,720,446
Porción circulante de los documentos a pagar a largo plazo	13	16,516,922	3,106,507
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagar	15	15,572,506	7,897,941
Total pasivo corrientes		42,827,122	16,724,894
Pasivos no corrientes			
Documentos a pagar a largo plazo, menos porción circulante	13	49,572,263	5,899,059
Provisión para beneficios laborales	16 y 22	3,760,056	3,069,475
Total pasivos no corrientes		53,332,319	8,968,534
Total pasivos		96,159,441	25,693,428
Patrimonio:			
Acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas 700,000 con valor nominal de L 100 cada una.	1	70,000,000	70,000,000
Reserva especial por capital adicional pagado	1	14,252,850	14,252,850
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	9	83,315,842	83,315,842
Aportes por capitalizar	1	66,763,700	-
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		14,000,000	14,000,000
Disponibles		284,304,130	230,538,312
Total utilidades no distribuidas		298,304,130	244,538,312
Total patrimonio		532,636,522	412,107,004
Pasivos contingentes y compromisos	22 y 24		
Total pasivos y patrimonio		L 628,795,963	437,800,432

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ALMACENES DE DEPÓSITO, S. A.

ALMACENES DE DEPÓSITO, S. A.

(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)

Estado de Utilidad

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Ingresos de operación:			
Almacenaje		L 80,228,337	65,657,772
Servicios varios	17	138,885,814	96,469,450
Total ingresos de operación		<u>219,114,151</u>	<u>162,127,222</u>
Costos y gastos:			
Gastos en personal	18	53,091,342	46,923,142
Depreciaciones y amortizaciones	9	10,818,888	10,303,686
Otros gastos de operación	19	53,198,370	41,501,594
Total costos y gastos		<u>(117,108,600)</u>	<u>(98,728,422)</u>
Utilidad en operaciones		102,005,551	63,398,800
Otros ingresos:			
Intereses y comisiones	14	1,602,350	1,545,728
Dividendos recibidos	14	2,333,160	698,200
Utilidad en venta de acciones		38,792	-
Utilidad en venta de equipo, neto de pérdida		7,000	180,010
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta		-	126,738
Indemnizaciones por seguro		-	350,425
Misceláneos		219,302	778,064
		<u>4,200,604</u>	<u>3,679,165</u>
Gastos financieros:			
Intereses sobre obligaciones bancarias		4,735,338	1,620,225
Otros gastos		355,718	123,475
Gastos extraordinarios		111,545	198,850
		<u>(5,202,601)</u>	<u>(1,942,550)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		101,003,554	65,135,415
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	<u>(29,737,736)</u>	<u>(18,880,870)</u>
Utilidad neta		L <u>71,265,818</u>	<u>46,254,545</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ALMACENES DE DEPÓSITO, S. A.

(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Acciones comunes	Reserva especial por capital adicional pagado	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Aportes por capitalizar	Utilidades no distribuidas Reserva legal	Disponibles	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 70,000,000	14,252,850	83,315,842	-	14,000,000	199,683,767	381,252,459
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-	(15,400,000)	(15,400,000)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	46,254,545	46,254,545
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L <u>70,000,000</u>	<u>14,252,850</u>	<u>83,315,842</u>	<u>-</u>	<u>14,000,000</u>	<u>230,538,312</u>	<u>412,107,004</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	L 70,000,000	14,252,850	83,315,842	-	14,000,000	230,538,312	412,107,004
Dividendos pagados en efectivo	-	-	-	-	-	(17,500,000)	(17,500,000)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	71,265,818	71,265,818
Aumento del año	-	-	-	66,763,700	-	-	66,763,700
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L <u>70,000,000</u>	<u>14,252,850</u>	<u>83,315,842</u>	<u>66,763,700</u>	<u>14,000,000</u>	<u>284,304,130</u>	<u>532,636,522</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ALMACENES DE DEPÓSITO, S. A.
(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento Neto en Efectivo
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Ingresos por almacenajes y servicios varios	L	206,269,799	159,587,887
Pago a proveedores y empleados		(97,984,255)	(88,231,239)
Intereses y comisiones recibidos		1,602,350	1,545,728
Otros ingresos		2,559,462	1,953,428
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagada		(22,063,171)	(20,811,109)
Intereses y comisiones pagadas		(5,130,830)	(1,879,467)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	20	<u>85,253,355</u>	<u>52,165,228</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Producto venta de inversiones		10,008,098	-
Inversión de acciones		(94,990,500)	(30,000)
Cancelación de depósitos a plazo		-	27,000,000
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(92,231,205)	(47,392,364)
Producto venta de maquinaria y mobiliario		53,931	183,324
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(177,159,676)</u>	<u>(20,239,040)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos		70,000,000	-
Préstamos pagados		(12,916,380)	(3,418,316)
Dividendos pagados		(17,500,000)	(15,400,000)
Aportaciones de accionistas por capitalización		66,763,700	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>106,347,320</u>	<u>(18,818,316)</u>
Efecto en el efectivo por variación en tasas de cambio		(32,156)	(63,084)
Aumento neto en efectivo		14,408,843	13,044,788
Efectivo al principio del año		<u>34,732,268</u>	<u>21,687,480</u>
Efectivo al final del año	L	<u>49,141,111</u>	<u>34,732,268</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Almacenes de Depósito, S. A. (la Compañía) se constituyó como una sociedad anónima mediante instrumento No. 138 del 5 de septiembre de 1967, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con un capital social de L 500,000. Durante el transcurso de los años de operar, la Compañía ha tenido varios aumentos de capital, el último incremento de capital fue efectuado en el año 2009, donde se estableció un capital social de L 70,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una, el cual al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, está totalmente suscrito y pagado, además a esas fechas, existe una reserva especial por capital adicional pagado de L 14,252,850, para ambos años.

La Compañía tiene como finalidad, la explotación del negocio de almacenes generales de depósito.

La Compañía forma parte del Grupo Financiero de Occidente.

En el mes de marzo de 2022 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, donde se aprobó modificación de la escritura social por aumento de capital, para incrementar el capital social actual de L 70,000,000 a L 210,000,000; incremento de capital que será pagado de la siguiente forma: L 70,000,000 mediante nuevas aportaciones de los accionistas y L 70,000,000 mediante la capitalización de utilidades retenidas. Al 31 de diciembre de 2022, las nuevas aportaciones que los accionistas realizaron de acuerdo con el derecho al tanto según su participación accionaria es L 66,763,700, cuyo valor está registrado en la cuenta de Aportes por Capitalizar.

En base al artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, con fecha 11 de enero 2023 se solicitó autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para proceder realizar la capitalización de utilidades y modificar la escritura pública de constitución. Posteriormente, con fecha 27 de enero 2023 la CNBS envió su respuesta comunicando que la aprobación para modificar escritura le corresponde a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), hecho que debe ser mediante Resolución Administrativa y previo dictamen favorable de la CNBS. Como consecuencia de la respuesta de la CNBS, la Compañía envió a la secretaria de Finanzas (SEFIN), por medio de su apoderado legal, la solicitud para la modificación de la escritura de constitución, misma que fue recibida el 2 de marzo 2023 por esa dependencia gubernamental.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular CNBS No. 012/2016, del 11 de abril de 2016 amplió el plazo para que las compañías almacenadoras implementen parcialmente las NIIF, estableciéndose el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, como año de transición y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, año de adopción. Según Circular CNBS No. 023/2017, del 8 de septiembre de 2017 se aprobó el nuevo marco contable basado en las

Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con las normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El 13 de diciembre de 2018, mediante Circular CBO No. 21/2018, se estableció que para lograr reportes con calidad de información bajo dicho marco se amplió el plazo de transición, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la adopción se ha efectuado en forma parcial.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 31 de marzo de 2023.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, excepto por algunos terrenos, edificios e instalaciones que están registrados al valor de avalúo.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida a efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas dudosas, provisión para valuación de inversiones y provisión para beneficios laborales.

(3) Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros el efectivo, inversiones y cuentas a cobrar.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, cuentas bancarias (cuentas de cheques y cuentas de ahorro), depósitos a plazo con vencimiento menor a noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene equivalentes de efectivo.

c) Inversiones

Las inversiones a corto plazo se registran al costo. Las inversiones en acciones que por su naturaleza no son susceptibles de ser realizadas de inmediato y cuya intención es mantenerlas por un periodo mayor de un año, se registran al costo.

d) Cuentas a cobrar, clientes y otras

La mayoría de los servicios se realizan mediante condiciones de crédito que se consideran normales y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito originales, las cuentas a cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés simple. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

e) Provisión para cuentas dudosas

La provisión para cuentas dudosas se constituye en base a análisis derecuperabilidad de los saldos a cobrar, que efectúa la Administración.

f) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo, excepto por la revaluación de terrenos, edificios e instalaciones que se menciona en la nota 7. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

g) Depreciación

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	Años
Edificio e instalaciones	10, 20 y 40
Mobiliario y equipo	3, 5, 10 y 20
Vehículos	5 y 10

Los activos revaluados están siendo depreciados a partir del año 2001, en base a la vida restante.

h) Activos mantenidos para la venta

Se registrarán por su valor de adjudicación o cesión, los bienes y / o mercadería que la Compañía acepte en cancelación total o parcial de deudas a su favor, y cuya posesión se derive de acción judicial, adjudicación por remate o cesión.

i) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada y o vencimiento de licencias.

j) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por servicios se reconoce cuando éste se devenga o sea en el momento en que el servicio es prestado.

Cuando existen clientes con una morosidad de más de 90 días en los saldos de cuentas a cobrar, los servicios que les sigue prestando la Compañía se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran dichos servicios.

k) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

m) Provisión para beneficios laborales

La Compañía registra el pasivo laboral en base a la antigüedad laboral, considerando un porcentaje del total del pasivo para empleados con más de quince (15) y hasta veinticinco (25) años, conforme ley que sería un 35%; de ese monto la Administración de la Compañía determina anualmente a su criterio el valor a registrar por ese concepto al final del año.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados

financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

o) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa. Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

p) Reserva legal

La reserva legal se registra de acuerdo con el artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, que establece que ésta debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada período, hasta completar la quinta parte del capital social.

q) Cuentas de orden

Las mercaderías que se encuentran en las bodegas de la Compañía están recibidas en depósito y pertenecen a clientes que hacen uso del servicio de almacenaje en bodegas propias, habilitadas y de almacén fiscal, por lo tanto, el control se mantiene en cuentas de orden.

(5) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Efectivo en caja	L	90,000	90,000
Efectivo en bancos nacionales		49,051,111	34,642,268
	L	<u>49,141,111</u>	<u>34,732,268</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluye saldo de cuenta de ahorro que devenga una tasa de interés anual del 2%, 2.5% y 3.75% (0.45%, 2.25% y 3.75% en el 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 11,653,521 (US\$473,763) y L 743,434 (US\$30,537), respectivamente.

(6) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Comerciales	L	41,315,742	29,176,733
Funcionarios y empleados		368,714	373,810
Anticipo a proveedores		282,118	298,570
Otros		17,748	17,748
		41,984,322	29,866,691
Menos provisión para cuentas dudosas		(3,384,449)	(1,925,000)
	L	<u>38,599,873</u>	<u>27,941,691</u>

El vencimiento de las cuentas a cobrar clientes es de 30 a 120 días.

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Al principio del año	L	1,925,000	1,193,753
Adición del año (nota 19)		2,186,340	803,219
Cancelación de cuentas incobrables		(726,891)	(71,972)
Al final del año	L	<u>3,384,449</u>	<u>1,925,000</u>

(7) Inversiones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	% de participación	31 de diciembre	
		2022	2021
Inversiones en acciones:			
Corporación del Comercio, S.A. de C.V., (181,254 acciones)	18.48%	L 1,812,540	1,812,540
Aseguros, S.A. (100 acciones)	4%	10,000	10,000
Servicios de Información Geográfica Mercantil, S.A. de C.V.	1.5%	15,000	15,000
Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías de Occidente. S.A. (AFPC).	20%	20,000,000	20,000,000
Banco de Occidente S.A. (280,598 acciones)	0.88%	85,021,194	-
Medición, Facturación y Pagos Digitales, S.A. de C.V.	3%	30,000	30,000
		<u>106,888,734</u>	<u>21,867,540</u>
Menos:			
Provisión para valuación de inversiones		(115,330)	(115,330)
Recuperación de inversiones		(1,712,210)	(1,712,210)
		<u>L 105,061,194</u>	<u>20,040,000</u>

(8) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos mantenidos para la venta por L 2,360,677, corresponde a mercancía adjudicada de cliente.

(9) Propiedades, planta y equipo

El movimiento de propiedad, planta y equipo y de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022, se detalla como sigue:

	Terrenos	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Maquinaria de equipo	Vehículos	Construcciones en proceso	Edificios	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2022	L 167,619,817	25,698,961	18,685,826	2,361,036	10,803,959	19,315,038	184,177,694	428,662,331
Adiciones	-	156,289	1,440,922	1,060,597	32,608	89,488,615	52,174	92,231,205
Retiros y ventas	-	-	(17,294)	(409,792)	-	-	-	(427,086)
Traslado	-	108,501	-	-	-	(33,758,579)	33,650,078	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 167,619,817</u>	<u>25,963,751</u>	<u>20,109,454</u>	<u>3,011,841</u>	<u>10,836,567</u>	<u>75,045,074</u>	<u>217,879,946</u>	<u>520,466,450</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2022	L -	10,336,240	7,547,679	438,294	5,343,952	-	54,915,122	78,581,287
Adiciones	-	1,608,975	2,474,206	91,454	1,499,631	-	4,876,272	10,550,538
Traslado	-	-	-	199,554	(199,554)	-	-	-
Retiros	-	-	-	(333,540)	-	-	-	(333,540)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L -</u>	<u>11,945,215</u>	<u>10,021,885</u>	<u>395,762</u>	<u>6,644,029</u>	<u>-</u>	<u>59,791,394</u>	<u>88,798,285</u>
Saldos netos:								
31 de diciembre de 2022	<u>L 167,619,817</u>	<u>14,018,536</u>	<u>10,087,569</u>	<u>2,616,079</u>	<u>4,192,538</u>	<u>75,045,074</u>	<u>158,088,552</u>	<u>431,668,165</u>
31 de diciembre de 2021	<u>L 167,619,817</u>	<u>15,362,721</u>	<u>11,138,147</u>	<u>1,922,742</u>	<u>5,460,007</u>	<u>19,315,039</u>	<u>129,262,572</u>	<u>350,081,044</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el terreno ubicado en Comayagüela con valor en libros de L 44,389,037, está dado en garantía a Banco de Occidente, S.A., (Casa Matriz), garantizando préstamo con dicha Institución (nota 13).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, parte de los terrenos y edificios están dados en garantía a Banco de América Central Honduras, S.A., sin embargo, la Compañía no tiene ninguna obligación con dicha Institución.

En el mes de diciembre del año 2000, la administración de la Compañía decidió llevar a cabo una revaluación de los activos por un monto de L 89,438,600, según avalúo efectuado por peritos independientes. El saldo del monto revaluado es el siguiente:

		31 de diciembre de 2022				
		Monto revaluado	Retiro	Monto neto revaluado	Depreciación acumulada	Valor en Libros
Edificios	L	34,900,199	6,122,758	28,777,441	15,794,005	12,983,436
Instalaciones		2,288,463	-	2,288,463	2,054,125	234,338
Terrenos		52,249,938	-	52,249,938	-	52,249,938
	L	<u>89,438,600</u>	<u>6,122,758</u>	<u>83,315,842</u>	<u>17,848,130</u>	<u>65,467,712</u>

		31 de diciembre de 2021				
		Monto revaluado	Retiro	Monto neto revaluado	Depreciación acumulada	Valor en Libros
Edificios	L	34,900,199	6,122,758	28,777,441	15,095,859	13,681,582
Instalaciones		2,288,463	-	2,288,463	1,918,190	370,273
Terrenos		52,249,938	-	52,249,938	-	52,249,938
	L	<u>89,438,600</u>	<u>6,122,758</u>	<u>83,315,842</u>	<u>17,014,049</u>	<u>66,301,793</u>

El monto de la revaluación se presenta en el patrimonio como superávit de capital por revaluación de inmuebles. Durante el año 2009, hubo una disminución de los edificios revaluados por L 6,122,758, debido a indemnización de seguro por daño.

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Software 3 PL sistema inventarios	L	1,607,173	1,607,173
Software financiero soft		431,967	362,042
Otros		297,654	173,036
		2,336,794	2,142,251
Menos amortización acumulada		(862,728)	(594,378)
	L	<u>1,474,066</u>	<u>1,547,873</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Papelería y útiles	L	53,628	119,662
Depósitos en garantía		273,576	246,393
Mantenimiento Docuware (anual)		-	454,010
Otros		163,673	276,644
	L	<u>490,877</u>	<u>1,096,709</u>

(12) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Proveedores	L	5,573,398	1,108,711
Retenciones		610,304	454,050
Provisión décimo cuarto mes		1,343,000	1,281,000
Provisión para bonificación		1,598,150	1,102,800
Impuesto sobre ventas		297,068	471,768
Honorarios		157,772	207,000
Dividendos		628,765	574,388
Otros		529,237	520,729
	L	<u>10,737,694</u>	<u>5,720,446</u>

(13) Documentos a pagar a largo plazo

Los documentos a pagar a largo plazo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Banco de Occidente, S.A.:			
Préstamo hipotecario (nota 9) al 12% de interés anual pagadero mensualmente con vencimiento en el año 2024 (nota 14).	L	6,003,741	9,005,566
Banco Financiera Centroamericana S.A.:			
Préstamo fiduciario al 6% de interés anual, pagadero mensualmente con vencimiento en el año 2027.		60,085,444	-
		66,089,186	9,005,566
Menos porción circulante		(16,516,922)	(3,106,507)
Porción a largo plazo	L	<u>49,572,263</u>	<u>5,899,059</u>

(14) Saldos y transacciones importantes con partes relacionadas

Los saldos importantes con partes relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Banco de Occidente, S.A.:			
Efectivo en cuentas de cheques	L	3,001,027	1,211,042
Efectivo en cuenta de ahorro		43,343,810	31,599,372
	L	<u>46,344,837</u>	<u>32,810,414</u>
Documentos a pagar (nota 13)	L	<u>6,003,741</u>	<u>9,005,566</u>

(Continúa)

Las transacciones importantes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Banco de Occidente, S.A.		
Intereses bancarios recibidos	L 1,602,350	978,728
Intereses bancarios pagados	1,064,446	1,557,143
Dividendos pagados	11,909,925	10,480,734
Dividendos recibidos	2,045,160	-
Servicio de digitalización (nota 17 y 24b)	14,129,060	14,525,358
Ingresos por servicios	9,943,551	9,076,701
Gasto por arrendamiento pagados	1,438,026	1,138,478
Aportación de capital	52,993,000	-
Aseguro, S.A.:		
Dividendos recibidos	L 288,000	648,000
Dividendos pagados	90,000	79,200
Servicios facturados	82,086	69,994
Aportación de capital	400,000	-

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados como sigue:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 101,003,554	65,135,415
Más gastos no deducibles	2,254,939	1,220,913
Menos ingresos no gravables	(3,981,303)	(3,253,429)
Utilidad gravable	L 99,277,190	63,102,899
Impuesto sobre la renta (25%)	L 24,819,297	15,775,725
Aportación solidaria (b)	4,913,860	3,105,145
Impuesto sobre ganancias de capital	4,579	-
Total, de gasto por impuesto sobre la renta	29,737,736	18,880,870
Menos pagos a cuenta	(14,165,230)	(10,982,929)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria neto a pagar	L 15,572,506	7,897,941

b) Aportación solidaria:

Utilidad sujeta a impuesto	L 99,277,190	63,102,899
Menos valor exento	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	98,277,190	62,102,899
Aportación solidaria (5%)	L 4,913,860	3,105,145

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el

impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L 10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000.000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021, la Compañía deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril de 2020 contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) Primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) Segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) Tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(16) Provisión para beneficios laborales

El movimiento de la provisión para beneficios laborales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 3,069,475	3,511,145
Provisión del año (nota 18)	2,005,810	622,576
Pagos durante el año	(1,315,229)	(1,064,246)
Saldo al final del año (nota 22)	L 3,760,056	3,069,475

(17) Servicios varios

Los servicios varios se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Arrendamiento simple (nota 24a)	L 20,403,718	22,061,632
Bodegas habilitadas	31,892,091	11,362,031
Manipulación de mercadería	16,747,493	9,278,935
Custodia de archivo histórico	7,078,891	6,406,834
Comisiones almacén fiscal	9,613,552	2,300,021
Manejo de seguros	9,163,221	5,056,538
Montacarga	3,663,055	2,655,753
Servicio de horas extras	6,653,567	5,288,304
Báscula camionera	3,894,900	3,526,040
Apilado de producto granel	3,399,100	3,391,512
Digitalización (notas 14 y 24b)	14,129,060	14,525,358
Control de plagas	2,544,699	5,296,588
Mini bodegas	909,827	1,159,135
Organización archivo histórico	2,861,963	2,660,589
Venta de mercaderías adjudicadas	4,606,424	-
Prestación de otros servicios	212,312	456,524
Tarima de madera	-	200,280
Comisión por custodia de inventario	-	112,739
Varios	1,111,941	730,637
	<u>L 138,885,814</u>	<u>96,469,450</u>

(18) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue

	31 de diciembre	
	2022	2021
Sueldos ordinarios	L 24,329,871	23,719,406
Salarios extraordinarios	5,831,946	4,120,925
Bonificaciones y compensaciones	9,216,081	8,247,611
Gasto provisión para prestaciones (nota 16)	2,005,810	622,576
Consejeros y directores	6,950,606	5,356,183
Gastos de representación	96,000	96,000
Capacitación y entrenamiento	20,459	21,639
Gastos de viaje	229,200	218,314
Cotizaciones patronales	2,490,257	2,699,437
Primas de seguro y fianza	1,091,283	1,079,100
Otros gastos de personal	829,829	741,951
	<u>L 53,091,342</u>	<u>46,923,142</u>

(19) Otros gastos de operación

Los otros gastos de operación se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Arrendamientos	L 8,372,557	9,148,026
Manipulación de mercadería	14,078,246	7,960,924
Mantenimiento y reparaciones	6,099,880	4,452,291
Seguridad y vigilancia	4,016,149	3,630,750
Primas de seguro	3,136,159	1,980,389
Bienes inmuebles e industria comercio	1,988,601	1,779,139
Servicios públicos (energía eléctrica y agua)	2,843,870	1,666,401
Limpieza y fumigación	1,023,295	1,699,199
Servicios de comunicaciones	514,327	580,197
Delegado fiscal	776,240	546,240
Fletes	156,257	88,250
Aportaciones	1,664,472	1,425,366
Publicidad	204,559	204,103
Donaciones	276,440	222,147
Combustibles y lubricantes	1,906,274	1,541,282
Papelería y útiles	1,142,508	844,896
Accesorios de bodega (tarimas)	549,781	474,215
Gasto provisión para cuentas dudosas (nota 6)	2,186,340	803,219
Tasa de seguridad	654,607	344,834
Auditoría externa	302,031	299,080
Asesoría jurídica	103,500	847,895
Asesoría técnica	260,310	319,871
Papel sellado, timbres y otros	17,468	29,578
Otros gastos diversos	924,499	613,302
	<u>L 53,198,370</u>	<u>41,501,594</u>

(20) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 71,265,818	46,254,545
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	10,818,888	10,303,686
Provisión para cuentas dudosas	2,186,340	803,219
Provisión para beneficios laborales	2,005,810	622,576
Pérdida (utilidad) neta en venta de equipo	39,615	(180,010)
Utilidad neta en venta de acciones	(38,792)	-
Diferencial cambiario neto	32,156	63,083
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas a cobrar	(12,844,352)	(2,539,335)
Aumento en activos intangibles	(194,543)	(173,036)
Disminución (aumento) otros activos	605,832	(67,840)
Aumento en cuentas a pagar	5,017,247	72,825
Disminución en provisión para beneficios laborales	(1,315,229)	(1,064,246)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	7,674,565	(1,930,239)
	<u>13,987,537</u>	<u>5,910,683</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>L 85,253,355</u>	<u>52,165,228</u>

(21) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Depósitos en almacén general	L	937,320,156	707,079,608
Depósitos en almacén fiscal (incluyen L 108,414,607 en el 2022 y L 23,003,084 en el 2021, de derechos arancelarios sobre las mercaderías depositadas)		749,125,175	131,085,866
Depósitos en bodegas habilitadas		1,035,279,303	426,666,589
Certificados de depósito		2,613,310,026	1,241,828,979
Bonos de prenda		1,186,698,427	452,131,592
Seguros sobre mercaderías		4,220,458,824	1,995,707,335
Ingresos en suspenso por cuentas por cobrar		1,184,323	22,872,189
Activos totalmente depreciados		269,316	269,316
	L	<u>10,743,645,550</u>	<u>4,977,641,474</u>

Por las mercaderías bajo custodia, existe responsabilidad del Almacén de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana Privados de Excepción.

(22) Pasivos contingentes**Laboral**

De acuerdo con el Decreto Ley No.150-2008, la legislación hondureña establece que los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además la Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince (15) y hasta veinticinco (25) años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene una provisión por dicho concepto por L 3,760,056 y L 3,069,475, respectivamente (nota 16).

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 al 2011 y de 2014 al 2022, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Demanda

En el año 2016, la Compañía interpuso demanda declarativa ordinaria contra Inversiones Damer, S.A., por reivindicación de

dominio de un inmueble ubicado en Comayagüela, Municipio del Distrito Central, de acuerdo con respuesta del abogado de la Compañía, informa que por este caso se inadmitió escrito de ejecución de sentencia definitiva y firme por parte del Juez y se interpuso recurso de apelación.

Durante el periodo 2022 el caso fue fallado de manera favorable a la Compañía por el Tribunal de Apelaciones que ha conocido el recurso de apelación presentado por el abogado en dicho proceso judicial. Asimismo, el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán admitió demanda de ejecución para que se restituya el inmueble propiedad de la Compañía.

Otras contingencias

La naturaleza de la actividad de la Compañía, la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios o habilitados), sin embargo, esta disposición no tendrá lugar cuando, judicialmente, hayan sido embargados o secuestrados los bienes o mercancías en poder del Almacén (Art. 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana). No existe ninguna provisión para cubrir contingencias por este concepto, pero la Compañía obliga a los clientes a asegurar las instalaciones y el producto que se maneja en las mismas a fin de minimizar el riesgo.

(23) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La Compañía ha presentado estas declaraciones, la del año 2022 aún no se ha presentado el vencimiento es en abril de 2023.

(24) Contratos

- Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha suscrito contratos de arrendamiento con clientes, en la que la Compañía actúa como arrendador, por arrendamientos de áreas de las instalaciones para el almacenaje de diversos productos o mercaderías, con fechas de vencimiento en los años 2023, 2024 y otros con vigencia indefinida.
- Al 31 de diciembre de 2020, la compañía ha suscrito contrato de prestación de servicios con Banco de Occidente, S.A., (parte relacionada) en el cual la compañía realizara la digitación de documentos generados por el Banco, el plazo

del contrato es de cuatro (4) años prorrogables por igual o distinto plazo y en las mismas o distintas condiciones todo a través de simples cartas. El valor pagado durante el año de 2022 y 2021 fue de L 14,129,060 y L 14,525,358, respectivamente (nota 14 y 17).

(25) Aspectos regulatorios

Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no efectuó revisión sobre los estados financieros de la Compañía.

(26) Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

(27) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las diferencias principales entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce como ingresos de acuerdo a los servicios prestados, cuando estos servicios son al crédito, si incurrir en atrasos en sus pagos mayores a noventa días el ingreso se reconoce hasta que este es pagado, sin embargo, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos

derivados de contratos con los clientes en la cual se deben considerar cinco pasos fundamentales que se resumen así:

- Paso 1. Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisface la obligación.

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable lo cual no es revelado por la Compañía.

Valor razonable de las inversiones

La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Activos mantenidos para la venta

La Compañía registra los activos mantenidos para la venta de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

La Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de esos activos cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el pago. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto; no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Revaluación de inmuebles

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten como tratamiento alternativo la revaluación de activos, siguiendo ciertos procedimientos específicos y consistentes. La Compañía revaluó sus activos de acuerdo al Código de Comercio de la República de Honduras el que permite la revaluación, sin embargo; dicha revaluación no está de acuerdo con todos los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración de la Compañía conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema almacenador de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para cuentas dudosas deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por almacenaje provenientes de cuentas por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por almacenaje se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, que la Compañía corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta la información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Políticas de gestión de riesgos

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria, en base al análisis que hace la administración de la Compañía. Las NIIF indican la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación y post pago. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos, pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF16 Arrendamientos, entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(28) COVID – 19 y otros eventos

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversos comercios. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el periodo 2021, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, se han evaluado los asuntos, que en algunos casos podrían generar impactos sobre los estados financieros y en las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados

financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en la de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Durante el año 2022, el efecto de la pandemia que se experimentó fue casi nulo, esto indudablemente gracias que se cuenta con vacunas y tratamientos eficaces que han permitido que las actividades que rodean la economía del País continúen desarrollándose de forma normal, además se cuenta con el compromiso de la administración y los colaboradores con los protocolos de bioseguridad. Prueba de lo anterior es que este año la Compañía cerró con utilidades históricas muy por encima de lo proyectado y con un crecimiento de 54% de un año a otro.

Para el año 2023 en el plan de negocios se ha trazado objetivos y metas en ingresos y resultados que se espera cumplir. Se confía firmemente en que se seguirá creciendo como empresa, ampliando la oferta con modernas instalaciones para mantenerse en los primeros lugares de la industria almacenadora, asimismo se proyecta comenzar con nuevas inversiones en Tegucigalpa que serán desarrolladas en el terreno recuperado.

(29) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Solo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$1)
31 de marzo de 2023	24.5805	24.7034
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinión, Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas, como se divulga en la nota 7 a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre compañías totalmente no relacionadas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base

contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

22 de marzo de 2023

KPMG

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.
(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo				
Disponibilidades	4	L	23,453,631	24,108,168
Inversiones financieras	5		10,199,798	23,472,869
Cuentas a cobrar	6		272,898	-
Inversiones en acciones	8		35,489,025	15,450,000
Propiedad, planta y equipo, neto	9		170,108	228,588
Otros activos	10		32,570	44,222
Total activos		L	<u>69,618,030</u>	<u>63,303,847</u>
Pasivo y patrimonio				
Cuentas a pagar	11	L	609,855	1,065,168
Servicios personales por pagar	12		189,030	131,048
Obligaciones por pagar	13		20,792	36,484
Acreedores comerciales	14		85,321	157,571
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	15		1,936,943	1,875,085
Provisión para beneficios sociales	16		731,033	695,033
Total pasivos			<u>3,572,974</u>	<u>3,960,389</u>
Patrimonio:				
Acciones comunes, autorizadas, emitidas y pagadas,				
10,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una	1		1,000,000	1,000,000
Utilidades no distribuidas:				
Destinadas para reserva legal	3I		200,000	200,000
Reserva voluntaria			100,000	100,000
Disponible			64,745,056	58,043,458
Total utilidades no distribuidas			<u>65,045,056</u>	<u>58,343,458</u>
Total patrimonio			<u>66,045,056</u>	<u>59,343,458</u>
Pasivos contingentes y compromisos	22 y 23			
Total pasivo y patrimonio		L	<u>69,618,030</u>	<u>63,303,847</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.
(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)
Estado de Utilidad
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Ingresos de operación:			
Ingresos por operaciones	17	L 21,632,357	14,773,096
Ingresos financieros	18	1,671,068	1,989,343
Gastos financieros		(17,778)	(2,775)
Margen Financiero		1,653,290	1,986,568
Margen de operación		23,285,647	16,759,664
Gastos de operación	19	(5,454,039)	(3,735,374)
Gastos de administración	20	(3,620,150)	(3,031,082)
		(9,074,189)	(6,766,456)
Resultado operativo		14,211,458	9,993,208
Otros ingresos		517	219,472
Otros gastos		(35,409)	-
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		14,176,566	10,212,680
Impuesto sobre la renta y aportación y aportación solidaria	15	(3,724,968)	(2,382,504)
Utilidad neta		L 10,451,598	7,830,176

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Acciones comunes	Utilidades no distribuidas			Total
		Legal	Reservas Voluntaria	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2021	L 1,000,000	200,000	100,000	52,713,282	54,013,282
Utilidad neta	-	-	-	7,830,176	7,830,176
Dividendos pagados	-	-	-	(2,500,000)	(2,500,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 1,000,000	200,000	100,000	58,043,458	59,343,458
Saldo al 1 de enero de 2022	L 1,000,000	200,000	100,000	58,043,458	59,343,458
Utilidad neta	-	-	-	10,451,598	10,451,598
Dividendos pagados	-	-	-	(3,750,000)	(3,750,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 1,000,000	200,000	100,000	64,745,056	66,045,056

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

(San Pedro Sula, Cortés, Honduras)

Estado de Flujo de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

Aumento neto en efectivo

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Efectivo recibido de partes relacionadas y clientes		L 21,332,420	14,857,043
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(9,488,974)	(5,813,574)
Intereses recibidos		1,353,345	1,980,692
Dividendos recibidos		314,100	7,920
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		(3,662,593)	(977,988)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	21	9,848,298	10,054,093
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Cancelación en de depósitos a plazo		14,530,000	14,496,969
Inversión en bonos corporativos		(1,268,990)	-
Inversión en acciones		(19,999,925)	-
Compra de equipo		(17,543)	(215,468)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(6,756,458)	14,281,501
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados		(3,750,000)	(2,500,000)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		(3,750,000)	(2,500,000)
Efecto en el efectivo por variación en tasas de cambio		3,623	-
Aumento neto en efectivo		(654,537)	21,835,594
Efectivo al principio del año		24,108,168	2,272,574
Efectivo al final del año	4	L 23,453,631	24,108,168

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(1) Constitución y finalidad de la compañía

Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (la Compañía) fue constituida mediante escritura pública No. 102 del 19 de julio de 1990 con un capital social de L 300,000, con el nombre de Inversiones en Mercado de Valores, S.A., en el transcurso de los años se han efectuado modificaciones a la escritura de constitución, según escritura pública No. 491 del 28 de diciembre de 2002 se le cambio el nombre a Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. y se incrementó el capital social a L 1,000,000, representado por 10,000 acciones comunes con valor de L 100 cada una, cuyo domicilio es en San Pedro Sula, Cortés. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 1,000,000.

La finalidad de la Compañía es actuar como intermediario en las negociaciones de los valores que se transen en la bolsa, recibir fondos y valores por concepto de las operaciones que se le encomiendan, prestar asesoría en materia de operaciones bursátiles, recibir préstamos o créditos de bancos, sociedades financieras y organismos de apoyo al mercado de valores para realizar las actividades propias de su giro, conceder préstamos o créditos con recursos provenientes de su capital o líneas de crédito bancario para la adquisición de valores, realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de estos, actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores seriales, brindar asesoría financiera a sus clientes, cualquier otra actividad lícita que esté relacionada con el giro de intermediación bursátil.

Actualmente la actividad que desarrolla es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

La Compañía forma parte del Grupo Financiero de Occidente.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular CNBS No. 008/2018, del 17 de abril de 2018 amplió el plazo para que las casas de bolsa implementen parcialmente las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, estableciéndose como año de transición y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, año de adopción, sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la adopción se ha efectuado en forma parcial.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 22 de marzo de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para beneficios sociales.

(3) Resumen de las políticas importantes de contabilidad

(a) Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo, los certificados de depósito con vencimiento hasta tres meses.

(b) Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros, las Inversiones a corto y largo plazo.

La administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

(c) Inversiones

Las inversiones transitorias (depósitos a plazo) y las inversiones en acciones se registran al costo. Las inversiones en acciones que por su naturaleza no son susceptibles de ser realizadas de inmediato y cuya intención es mantenerlas por un período mayor de un año, se registran al costo.

(d) Propiedad, planta y equipo

Propiedad, mobiliario y equipo se registra al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

(e) Depreciación

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar las depreciaciones, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil estimada del mobiliario y equipo es de 5 años.

(f) Activos intangibles

Es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconocerá si y sólo si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo del activo puede

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

medirse con fiabilidad. Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento que comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la entidad.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil estimada de cinco años para los programas y un año para las licencias utilizando el método de línea recta.

(g) Ingresos por comisiones bursátiles y otros

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de la intermediación bursátil se reconocen en base cuando ha efectuado la intermediación y que ha prestado el servicio, los ingresos por intereses cuando se devengan y los ingresos por dividendos cuando estos se perciben.

Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo se registran como ingresos cuando se devengan.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(i) Obligaciones

Las obligaciones son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(j) Provisión para beneficios sociales

La Compañía tiene como política registrar la provisión para beneficios sociales de acuerdo al criterio de la Administración, quienes establecen el monto que incrementaran anualmente.

(k) Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas, a través de una inversión común de estos en el capital social de esas Compañías; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene un control conjunto sobre la entidad; es una asociada de la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes es del personal clave de la Gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

(l) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de utilidades.

(m) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada período, hasta completar la quinta parte del capital social.

(n) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros han sido preparados por la Compañía de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2. En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para beneficios sociales.

(4) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en bancos en moneda nacional	L 2,953,631	10,308,168
Equivalentes de efectivo (depósitos a plazo)	20,500,000	13,800,000
	L 23,453,631	24,108,168

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen saldos de cuentas de ahorros que devengan una tasa de interés anual del 3.5% (2.15% en el 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo en bancos nacionales incluye saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 101,544 (US\$4,108).

Como equivalentes de efectivo se incluyen depósitos a plazo con Leasing Atlántida, S.A., con tasa de interés anual del 4.75% y con vencimiento en febrero y marzo de 2023 (2.15%, 4.25% y 4.75% en el año 2021)

(5) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Leasing Atlántida, S.A., Depósito a plazo al 4.75% de interés anual, con vencimiento en mayo 2023.	L 8,900,000	8,900,000
Banco de Occidente, S.A. Depósito a plazo al 4.25% de interés anual, con vencimiento en abril de 2022.	-	4,530,000
Banco Davivienda Honduras, S.A., Depósito a plazo al 2.15% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2022.	-	10,000,000
Financiera Credi Q, S.A., Bono corporativo de US\$50,000, al 5% de interés anual, con vencimiento en septiembre del año 2027.	1,229,890	-
	10,129,890	23,430,000
Rendimientos por cobrar	69,908	42,869
	L 10,199,798	23,472,869

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

(6) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Comisiones por cobrar	L	<u>272,898</u>	<u>-</u>

(7) Saldos y transacciones importantes con partes relacionadas

Los saldos y transacciones importantes con partes relacionadas se detallan como sigue:

Cuenta		Saldo al 31 de diciembre	
		2022	2021
Banco de Occidente, S.A.:			
Efectivo en cuentas de cheques	L	6,232	21,197
Efectivo en cuenta de ahorro		2,941,510	10,261,676
Efectivo en depósitos a plazo		-	11,630,000
	L	<u>2,947,742</u>	<u>21,912,873</u>

Las transacciones importantes se detallan como sigue:

Banco de Occidente, S.A.			
Ingresos por comisiones recibidas (nota 17 y 23b)	L	20,127,385	14,296,918
Intereses bancarios recibidos		84,929	245,571
Dividendos recibidos		237,600	-
Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A.			
Ingresos por comisiones recibidas (nota 17)	L	637,110	209,760
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.			
Servicios prestados por terceros (nota 19)	L	5,408,089	3,693,274
Dividendos recibidos		67,500	-
Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.			
Dividendos pagados	L	3,361,500	2,241,000
Almacenes de Depósito, S.A.:			
Dividendos recibidos	L	9,000	7,920

(8) Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre		% de participación
		2022	2021	
Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S. A. (AFPC Occidente)	L	25,000,000	15,000,000	25% (15% en el 2021)
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.		350,000	350,000	3%
Almacenes de Depósito, S.A.		140,000	100,000	0.06%
Banco de Occidente, S.A.		9,999,025	-	0.10%
	L	<u>35,489,025</u>	<u>15,450,000</u>	

(9) Propiedad, planta y equipo

El movimiento de la propiedad, planta y equipo y de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022, se detalla como sigue:

		Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	244,097	41,138	285,235
Adiciones		-	17,543	17,543
Retiros		(31,338)	-	(31,338)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>212,759</u>	<u>58,681</u>	<u>271,440</u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2022	L	20,826	35,821	56,647
Adición del año		40,645	5,074	45,719
Retiros		(1,034)	-	(1,034)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>60,437</u>	<u>40,895</u>	<u>101,332</u>
Saldos netos				
31 de diciembre de 2022	L	<u>152,322</u>	<u>17,786</u>	<u>170,108</u>
31 de diciembre de 2021	L	<u>223,271</u>	<u>5,317</u>	<u>228,588</u>

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

(10) Otros activos

Los otros activos, se integran como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Activos intangibles (a)	L 27,813	39,465
Depósito en garantía	4,757	4,757
L	32,570	44,222

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos intangibles corresponden a programas y licencias y el movimiento se detalla como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Costo de activos intangibles		
Saldo al principio del año	L 102,475	100,405
Adición del año	27,538	2,070
Saldo al final del año	L 130,013	102,475

Amortización acumulada		
Saldo al principio del año	63,010	44,137
Adición del año	39,190	18,873
Saldo al final del año	L 102,200	63,010

Saldos netos	L 27,813	39,465
---------------------	-----------------	---------------

(11) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por pagar	L 602,518	1,057,143
Otros	7,337	8,025
L	609,855	1,065,168

(12) Servicios personales por pagar

Los servicios personales por pagar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Sueldos y salarios por pagar	L 43,925	42,875
Retenciones por pagar	5,005	2,019
Beneficios laborales por pagar	140,100	86,154
L	189,030	131,048

(13) Obligaciones por pagar

Las obligaciones por pagar se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones patronales por pagar	L 2,717	4,770
Fondo de garantía Bolsa de Valores	18,075	31,714
L	20,792	36,484

(14) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Primas de seguro por pagar	L -	1,339
Otros acreedores	83,785	155,121
Servicios públicos	1,536	1,111
L	85,321	157,571

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

a) El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria a pagar, fueron calculados en la forma siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 14,176,566	10,212,680
Más gastos no deducibles	74,622	103,753
Menos ingresos no gravables	(1,667,962)	(2,208,085)
Renta neta gravable	L 12,583,226	8,108,348

Impuesto sobre la renta (25%)	L 3,145,807	2,027,087
Aportación solidaria (b)	579,161	355,417
Total impuesto sobre la renta	3,724,968	2,382,504

Menos pagos a cuenta	(1,788,025)	(507,419)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria, neto a pagar	L 1,936,943	1,875,085

b) Aportación solidaria:

Renta neta gravable	L 12,583,226	8,108,348
Menos monto exonerado	(1,000,000)	(1,000,000)
	11,583,226	7,108,348

Aportación solidaria (5%)	L 579,161	355,417
----------------------------------	------------------	----------------

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las compañías incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2022 y 2021 la Compañía deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(16) Provisión para beneficios sociales

El movimiento de la provisión para beneficios sociales se detalla como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 695,033	609,033
Adición del año	36,000	86,000
Saldo al final del año	L 731,033	695,033

CASA DE BOLSA, PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.

(17) Ingresos por operaciones

Los ingresos por operación, corresponde a los ingresos por intermediación y se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Parte relacionadas (nota 7 y 23b)	L 20,764,495	14,506,678
Otros	867,862	266,416
	<u>L 21,632,357</u>	<u>14,773,094</u>

(18) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están conformados de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Rendimientos de instrumentos de depósito	L 1,246,217	1,856,205
Instituciones financieras nacionales	107,128	124,487
Dividendos recibidos en efectivo	314,100	7,920
Otros ingresos	3,623	731
	<u>L 1,671,068</u>	<u>1,989,343</u>

(19) Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos por comisiones	L 5,408,089	3,693,274
Gastos por servicios	42,350	38,500
Gastos por cuotas	3,600	3,600
	<u>L 5,454,039</u>	<u>3,735,374</u>

(20) Gastos de administración

Los gastos de administración están conformados de la manera siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Sueldos y salarios	L 1,101,533	1,047,350
Aportaciones patronales	113,658	115,926
Prestaciones sociales	454,846	491,874
Asistencia social al personal	16,788	25,272
Gasto de consejeros y directores	299,100	291,600
Otros gastos de personal	58,560	6,100
Gastos por servicios	745,512	510,396
Gastos por impuestos municipales	173,381	135,418
Gastos por depreciación y amortización	84,909	33,846
Otros gastos de gestión	571,863	373,300
	<u>L 3,620,150</u>	<u>3,031,082</u>

(21) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 10,451,598	7,830,176
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	84,909	33,846
Provisión para beneficios sociales	36,000	86,000
Pérdida en retiro de activos	30,304	-
Diferencial cambiario	(3,623)	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(299,937)	83,947
Aumento en otros activos	(27,538)	(6,827)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar	(485,273)	826,878
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	61,858	1,200,073
	<u>(603,300)</u>	<u>2,223,917</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>9,848,298</u>	<u>10,054,093</u>

(22) Pasivos contingentes**Pasivo laboral**

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además la Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía, de acuerdo con el Decreto Ley No.150-2008. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene una provisión para dicho concepto por L 731,033 y L 695,033, respectivamente (nota 16).

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 1990 a 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

Aspectos regulatorios

Durante el año 2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no efectuó el examen de los estados financieros de la Compañía.

(23) Convenios y contratos

a) Concesión de puesto en bolsa

El 13 de enero de 2003 se celebró contrato de Explotación De Una Concesión de Casa Bolsa con la Bolsa Centroamericana de Valores, el cual regula la Explotación de una Concesión, cuyo objetivo es regular la relación que se establece entre la "Bolsa" y la "Casa de Bolsa" la cual le permite realizar las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las comisiones generadas por la intermediación bursátil y que es pagada a la Bolsa Centroamericana de Valores asciende a L 5,408,089 y L 3,693,274, respectivamente (nota 19).

b) Contrato de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A.

El 14 de septiembre de 2012 la Compañía celebró contrato privado de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- El plazo es por tiempo indefinido contado a partir de la fecha de este y mantiene su vigencia mientras el cliente realiza o mantiene transacciones por intermedio de la Casa de Bolsa, el contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito a la otra, con al menos treinta (30) días de anticipación.
- Los intereses o rendimientos de los valores adquiridos por el cliente se pagan cuando estos se reciban de la institución emisora, si hay atrasos por parte de dicha institución, no son responsabilidad de la Casa de Bolsa y si los intereses de los valores son pagaderos periódicamente o en determinadas fechas por el emisor de los valores, la Casa de Bolsa hará el cobro de intereses y llevará un control de los intereses que correspondan a el cliente.
- La Casa de Bolsa establecerá las comisiones máximas a percibir conforme lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que el cliente se obliga a pagar a la Casa de Bolsa una comisión de acuerdo a las tarifas aprobadas por la Casa de Bolsa o por la bolsa de valores en que se realice una operación por cuenta del cliente.

El valor pagado durante el año de 2022 y de 2021 fue de L 20,127,385 y L 14,296,918, respectivamente (nota 7).

c) Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales

El 16 de abril de 2004 y el 11 de febrero de 2005, Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA), suscribió convenio y adendum, respectivamente con el Banco Central de Honduras, para la negociación de valores gubernamentales, el cual se registró por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes:

PROBOLSA, podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y, con arreglo a las cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe PROBOLSA con el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural

o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores.

El Banco Central de Honduras y PROBOLSA podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, así mismo, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio de Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

(24) Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o
- extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

(25) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido que resultan de las diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las NIIF tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

La administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el

estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las NIIF requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 24 (NIC 24).

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las NIIF requieren se presenten por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tenga importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administración de la Compañía conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Instrumentos financieros

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el

modelo actual que utiliza el sistema de casas de bolsas de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para cuentas dudosas deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por comisiones bursátiles provenientes de cuentas por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por comisiones bursátiles se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

La Compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria, en base al análisis que hace la administración de la Compañía. Las NIIF indican la contabilización de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación y post pago. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos, pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos, entró en vigencia el 1 de enero de 2019.

Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la

norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(26) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vence el 31 de julio de 2020. El 29 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto No.110-2021, correspondiente a conceder el beneficio de Amnistía Tributaria y Aduanera desde la entrada en vigencia del presente decreto hasta el 30 de abril de 2022, de presentar las declaraciones que estuviesen pendientes hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Compañía no ha presentado estas declaraciones debido a que además de estar clasificado como pequeño contribuyente y por el monto de las transacciones, no les aplica esta obligación.

(27) COVID – 19 y otros eventos

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversos comercios. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el periodo 2021, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos

que puedan ser impactados por dichas implementaciones. Al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, se han evaluado los asuntos, que en algunos casos podrían generar impactos sobre los estados financieros y en las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en la de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

A pesar de que el panorama para el año 2021 era conservador, con la gran diferencia que el Banco Central y la Secretaria de Finanzas reactivaron las subastas, permitió obtener mejores resultados que el año anterior. Por las razones antes expuestas se pudo superar los valores presupuestados. Este resultado se vio significativamente impactado por el cambio de estrategia en la captación de inversiones por el Banco Central de Honduras, ya que en los meses de noviembre y diciembre 2021, se tuvo acceso a colocar valores a plazos más largos lo que generó mejores ingresos por comisiones porque el cálculo es anualizado. En lo que se sigue experimentando detrimento es en los ingresos financieros debido a que las tasas de interés sobre depósitos a plazo han alcanzado niveles muy bajos.

Se comienza el año 2023 con mejores expectativas, lo que permite esperar resultados un poco inferiores a los obtenidos durante 2022 ya que las medidas económicas, cambiarias y monetarias permanecen igual que el periodo anterior, pero no tan bajos como en el 2020 a tal punto que las cifras en cuanto a utilidades proyectadas, siendo conservadores, son L 5.07 millones para el presente año.

(28) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras a la fecha de emisión de los estados financieros y de los estados financieros fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempira por US\$ 1)	Tasa de cambio de venta (lempira por US\$ 1)
22 de marzo de 2023	24.5768	24.6997
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas de Inversiones Zompopero, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Inversiones Zompopero, S. A. de C. V. (la Compañía) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inversiones Zompopero, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinión, Inversiones Zompopero, S. A. de C. V., es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas, como se divulga en la nota 6 a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre compañías totalmente no relacionadas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga

intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

20 de marzo de 2023

KPMG

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)
Estado Separado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Activo				
Activos corrientes:				
Efectivo	4	L	9,739,319	1,141,609
Inversiones temporales	5 (a)		26,000,000	36,000,000
Total activos corrientes			<u>35,739,319</u>	<u>37,141,609</u>
Activo no circulante:				
Inversiones en acciones	5 (b)		1,705,433,877	1,700,433,877
Total activos		L	<u>1,741,173,196</u>	<u>1,737,575,486</u>
Pasivo y patrimonio				
Pasivos corrientes:				
Cuentas a pagar		L	58,136	37,575
Impuesto al activo neto a pagar	7		327,393	341,416
Total pasivos corrientes			<u>385,529</u>	<u>378,991</u>
Patrimonio de los accionistas:				
Acciones comunes, autorizadas y emitidas, 207,661 con valor nominal de L 100 cada una	1		20,766,100	20,766,100
Capital adicional pagado	1		188,506,878	188,506,878
Utilidades no distribuidas:				
Destinadas para reserva legal			5,000,000	5,000,000
Disponibles			1,526,514,689	1,522,923,517
Total utilidades no distribuidas			<u>1,531,514,689</u>	<u>1,527,923,517</u>
Total patrimonio			<u>1,740,787,667</u>	<u>1,737,196,495</u>
Pasivos contingentes y compromisos				
	9			
Total pasivos y patrimonio		L	<u>1,741,173,196</u>	<u>1,737,575,486</u>

Las notas de las páginas 9 a la 18 son parte integral de los estados financieros separados.

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.
Estado Separado de Resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en lempiras)

	Nota		2022	2021
Ingresos de operación:				
Dividendos en efectivo	6	L	133,531,608	21,030,662
Intereses sobre depósitos	6		2,040,839	2,590,736
Otros			244	223
Total ingresos de operación			<u>135,572,691</u>	<u>23,621,621</u>
Gastos de operación:				
Gastos de administración	8		<u>(1,658,340)</u>	<u>(1,316,450)</u>
Utilidad antes del impuesto al activo neto			133,914,351	22,305,171
Impuesto al activo neto	7		<u>(327,393)</u>	<u>(341,416)</u>
Utilidad neta		L	<u>133,586,958</u>	<u>21,963,755</u>

Las notas de las páginas 9 a la 18 son parte integral de los estados financieros separados.

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en lempiras)

		Acciones comunes	Capital adicional pagado	Utilidades no distribuidas		Total
				Reserva legal	Disponibles	
Saldo al 1 de enero de 2021	L	20,766,100	188,506,878	5,000,000	1,542,491,962	1,756,764,940
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	(41,532,200)	(41,532,200)
Utilidad neta del año		-	-	-	21,963,755	21,963,755
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>20,766,100</u>	<u>188,506,878</u>	<u>5,000,000</u>	<u>1,522,923,517</u>	<u>1,737,196,495</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	L	20,766,100	188,506,878	5,000,000	1,522,923,517	1,737,196,495
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	(129,995,786)	(129,995,786)
Utilidad neta del año		-	-	-	133,586,958	133,586,958
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>20,766,100</u>	<u>188,506,878</u>	<u>5,000,000</u>	<u>1,526,514,689</u>	<u>1,740,787,667</u>

Las notas de las páginas 9 a la 18 son parte integral de los estados financieros separados.

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento y Disminución Neta en Efectivo
 (Expresado en lempiras)

		2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Dividendos recibidos	L	133,531,608	21,030,662
Intereses recibidos		2,040,839	2,590,736
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(1,637,779)	(1,314,075)
Impuesto al activo neto pagado		(341,416)	(539,558)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>133,593,252</u>	<u>21,767,765</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Cancelación de depósitos a plazo		10,000,000	-
Inversión en acciones		(5,000,000)	(50,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>5,000,000</u>	<u>(50,000)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados		(129,995,786)	(41,532,200)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(129,995,786)</u>	<u>(41,532,200)</u>
Efecto en el efectivo por variación en tasas de cambio		<u>244</u>	<u>223</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo		8,597,710	(19,814,212)
Efectivo al principio del año		1,141,609	20,955,821
Efectivo al final del año	L	<u>9,739,319</u>	<u>1,141,609</u>

INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
Conciliación de la Unidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación
 (Expresado en lempiras)

		2022	2021
Utilidad neta	L	133,586,958	21,963,755
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Diferencial cambiario neto		(244)	(223)
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en cuentas a pagar		20,561	2,375
Disminución en impuesto al activo neto a pagar		(14,023)	(198,142)
		<u>6,294</u>	<u>(195,990)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>133,593,252</u>	<u>21,767,765</u>

Las notas de las páginas 9 a la 18 son parte integral de los estados financieros separados.

Notas a los Estados Financieros Separados 31 de diciembre de 2022

(1) Constitución, capital y finalidad de la Compañía

Inversiones Zompopero, S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 805 de 3 de julio de 2001 y fue modificada ésta según escritura pública No. 443 de 29 de abril de 2002, como una sociedad anónima de capital variable, el capital mínimo es de L 500,000 y un monto máximo de L 25,000,000, representada por 250,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una, con domicilio en Santa Rosa de Copán, Copán. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital suscrito y pagado es de L 20,766,100.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital adicional pagado de L 188,506,878, que corresponde a exceso de los aportes iniciales de los accionistas efectuados en el año 2002 y que fueron aprobados según acta No. 2/2002 del 12 de julio de 2002.

De acuerdo a la escritura de constitución, la finalidad de la Compañía y su actividad principal será la compra, venta, arrendamiento, organización y desarrollo urbanístico de bienes raíces; la construcción, establecimiento y administración de centros comerciales; el desarrollo de proyectos agrícolas, forestales, ecológicos y turísticos; la inversión en acciones, y partes sociales de sociedades mercantiles y la compra y administración y cualquier otra negociación relacionada con las mismas; la adquisición y negociación de títulos valores y en general la realización de cualquier actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con el giro principal de la sociedad. Actualmente la Compañía se dedica a la compra de acciones.

(2) Base para preparar los estados financieros separados

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están presentados en la unidad monetaria (Lempira) de Honduras y en números enteros.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía el 20 de marzo de 2023.

(3) Resumen de las políticas importantes de contabilidad

(a) Base de medición

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el lempira (L) que es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Administración de la Compañía ha decidido preparar estados financieros separados, en los cuales no se contabiliza bajo el método de consolidación y de método de participación la inversión en Banco de Occidente, S.A., donde posee más del 50% y en otras donde posee más del 25% de participación. Los estados financieros separados de la Compañía forman parte de los estados financieros consolidados de Grupo Financiero de Occidente que opera en Honduras, esos estados financieros pueden ser obtenidos en la página Web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de Patrimonio en otra entidad. La Compañía aplica lo establecido en la sección 11 "Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF-PYME" para contabilizar todos sus instrumentos financieros no derivados.

La Compañía reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros básicos en la fecha de la transacción en la que la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento, posteriormente se reconoce a su valor razonable.

La Compañía da de baja a un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere

los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero.

Los instrumentos financieros no derivados mantenidos por la Compañía son los siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene equivalentes de efectivo.

Inversiones temporales

Las inversiones temporales corresponden a certificados de depósitos que se registran al costo.

Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición.

Cuentas a pagar proveedores

Las cuentas a pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria de Honduras (Lempira) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en ingresos y costos financieros.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de un instrumento financiero es la cantidad por la cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo extinguido entre dos partes interesadas. El precio de mercado es utilizado para determinar el valor razonable cuando existe un mercado activo, debido a que proporciona la mejor evidencia del valor razonable del instrumento financiero, sin embargo; precios de mercados no están disponibles para algunos activos y pasivos financieros de la Compañía. En este caso, el valor razonable para instrumentos financieros se determina por medio de técnicas de valor presente u otras estimaciones y valuaciones que consideran variables de mercados existentes a las fechas de los reportes financieros. Estos valores son afectados por las variables asumidas con respecto a las cantidades y el tiempo de los flujos de caja futuros y las tasas de interés de descuento.

La Compañía ha examinado el valor razonable de los instrumentos financieros (efectivo, inversiones temporales, cuentas a pagar), determinando que éstos son similares al saldo reflejado en libros debido a su corto plazo de vencimiento.

(d) Deterioro de activos

En cada fecha de reporte, las inversiones a largo plazo son revisadas para determinar si hay algún indicio de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay un indicativo de posible deterioro, el monto recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) es estimado y en comparación con su importe en libros. Si el monto recuperable estimado es menor, el valor del importe se reduce a su importe recuperable estimado y una pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultado.

Si una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero no en exceso de la cantidad que habría sido determinada si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores. Se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro inmediatamente en el estado separado de resultado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hay deterioro de activos.

(e) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona natural o jurídica que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, se considera cada posible relación entre partes relacionadas, se evalúa la esencia de la relación y no solamente su forma legal.

(f) Reconocimiento de ingresos

El ingreso por dividendos, se registran cuando estos son recibidos, los intereses se reconocen en base a lo devengado.

(g) Cuentas a pagar

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas inicialmente al valor de la transacción que la originó. Posterior a su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales son medidas a su costo amortizado.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(i) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto corriente a pagar está basado en la ganancia fiscal o impuesto al activo neto, el que sea mayor conforme lo que establecen las leyes fiscales del país, menos los pagos a cuenta efectuados durante el año.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus correspondientes bases fiscales (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen generalmente para todas las diferencias que resultarán en montos gravables para determinar la ganancia imponible (pérdida tributaria) de períodos futuros en los que el importe en libros del activo o pasivo se recupera o liquida (diferencias temporarias gravables). Los activos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias que resultarán en montos que son deducibles para determinar beneficio imponible (pérdida fiscal) de períodos futuros cuando el importe en libros del activo o pasivo se recupera o se liquida (diferencias temporarias deducibles), pero solo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios imponibles contra que se pueden utilizar esas diferencias temporarias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias gravables futuras. Ningún ajuste es reconocido en el estado de utilidad.

El impuesto diferido se calcula en base a las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia gravable (pérdida de impuestos) de los períodos en los que se espera que el activo por impuestos diferidos se

realice o el pasivo de impuesto diferido se liquide, sobre la base de las tasas de impuesto que se hayan promulgado o se hayan aprobado al final del período de presentación.

Actualmente la Compañía paga impuesto al activo neto ya que no genera impuesto sobre la renta por tal razón no existen diferencias temporales.

(j) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros separados. Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de pérdida.

(k) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada período, hasta completar la quinta parte del capital social.

(l) Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros separados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYME). En la preparación de los estados financieros separados, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera separado y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(4) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en bancos en moneda nacional	L 9,715,542	1,118,163
Depósitos en bancos en moneda extranjera (US\$967 en 2022 US\$963 en 2021)	23,777	23,446
	<u>L 9,739,319</u>	<u>1,141,609</u>

Al 31 de diciembre de 2022, se incluyen saldos de cuentas de ahorros que devengan una tasa de interés anual del 0.25% y 3.75% (0.25% y 3.25% en el 2021).

(5) a) Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones temporales corresponden a depósitos a plazo en Banco de Occidente, S.A. (parte relacionada) por L 26,000,000 y L 36,000,000, respectivamente, con tasa de interés anual del 5% y con vencimiento en el 2023 y 2022.

b) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Número de acciones	31 de diciembre	
		2022	2021
Banco de Occidente, S.A. (52% de participación)	16,650,288	L 1,676,732,295	1,676,732,295
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A. – PROBOLSA (99.60% de participación)	9,960	1,168,242	1,168,242
Asesores en Seguros S.A. de C.V. (95% de participación)	2,375	237,500	237,500
Todomovil, S.A. de C.V. (28.41% de participación)	72,458	7,245,840	7,245,840
Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantía de Occidente, S.A., (20% y 15% de participación, respectivamente)	200,000	20,000,000	15,000,000
Medición, Facturación y Pagos Digitales, S.A. de C. V. (15% de participación)		50,000	50,000
		<u>L 1,705,433,877</u>	<u>1,700,433,877</u>

En las compañías donde la Compañía mantiene inversiones mayores a 25% de participación el valor razonable de las mismas se detalla como sigue:

		Año 2022		Año 2021	
	Costo		Valor razonable	Costo	Valor razonable
Banco de Occidente, S.A. (52% de participación)	L	1,676,732,295	5,582,299,611	1,676,732,295	5,043,814,128
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A. (PROBOLSA) (99.60% de participación)		1,168,242	65,780,876	1,168,242	59,106,084
Asesores en Seguros S.A. de C.V. (95% de participación)		237,500	191,052,271	237,500	160,597,386
Todomovil, S.A. de C.V. (28.41% de participación)		7,245,840	12,063,073	7,245,840	15,893,508

(6) Saldos y transacciones con partes relacionadas y otras partes relacionadas

La Compañía forma parte del Grupo Financiero de Occidente, mismo que también está integrado por Banco de Occidente, S.A., Almacenes de Depósito, S.A., Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., y Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.

Los saldos de las cuentas y transacciones importantes con partes relacionadas y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Efectivo			
Banco de Occidente, S. A.:			
Efectivo en cuentas de cheques (nota 4)	L	2,768	5,466
Efectivo en cuenta de ahorro (nota 4)	L	9,736,551	1,136,143
		<u>9,739,319</u>	<u>1,141,609</u>
Inversiones temporales			
Banco de Occidente, S. A.:			
Depósitos a plazo (nota 5a)	L	26,000,000	36,000,000
		<u>26,000,000</u>	<u>36,000,000</u>
Dividendos recibidos en efectivo			
Banco de Occidente, S. A.	L	119,882,074	-
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A. – Probolsa		3,361,500	2,241,000
Aseguro, S. A.		6,840,000	15,390,000
Todomovil, S. A. de C. V.		3,448,034	3,399,662
	L	<u>133,531,608</u>	<u>21,030,662</u>
Intereses recibidos sobre depósitos			
Banco de Occidente, S. A.	L	2,040,839	2,590,736

(7) Impuesto al activo neto

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no generó renta gravable, por lo que, conforme a ley, en este caso procede a pagar impuesto al activo neto, el cual se calcula como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Total de activos	L	35,739,319	37,141,609
Menos deducción según ley		(3,000,000)	(3,000,000)
		<u>32,739,319</u>	<u>34,141,609</u>
Tasa de impuesto, 1%		327,393	341,416
Impuesto al activo neto a pagar	L	<u>327,393</u>	<u>341,416</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las Personas Jurídicas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L 10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que para el periodo fiscal 2019: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de

los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A.

Una Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009, se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000 y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no está sujeta al pago de la aportación solidaria, porque no generó renta gravable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen diferencias temporarias por lo que no procede el registro de impuesto diferido.

(8) Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Honorarios	L	441,038	355,601
Dietas		560,000	280,000
Donaciones		100,000	250,000
Tasa de seguridad		272,112	85,044
Impuesto retenido sobre intereses recibidos		203,898	258,872
Publicidad		79,192	84,002
Otros		2,100	2,931
	L	<u>1,658,340</u>	<u>1,316,450</u>

(9) Pasivos contingentes**Laboral**

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además la Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía, de acuerdo con el Decreto Ley No. 150-2008. La Compañía no tiene empleados, por lo que no es responsable por este pasivo contingente.

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, por los años terminados el 30 de junio 2012 a 2017 y los seis meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 a 2022 están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2018, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Conforme al Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, hasta diez años en casos extraordinarios, aplica para declaraciones presentadas antes de la vigencia del nuevo código tributario, publicado el 28 de diciembre de 2016.

(10) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la

declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No. 110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

La Compañía ha presentado anualmente esta declaración.

(11) COVID-19

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversos comercios. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el periodo 2021 (el segundo y tercer trimestre del año 2020), esta situación ha sido monitoreada periódicamente por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones. Producto de las respuestas regulatorias que el Gobierno Central implementó, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, se han evaluado los asuntos, que en algunos casos podrían generar impactos sobre los estados financieros y en las operaciones de la Compañía y no han tenido un impacto negativo. Al 31 de diciembre de 2022, se han efectuado evaluaciones y se espera un resultado similar al periodo anterior.

(12) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Solo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
20 de marzo de 2023	24.5760	24.6989
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
"SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR (PUPITRES UNIPERSONALES, MÓDULOS TRIPERSONALES Y PIZARRA DE FORMICA) PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO"

LPN-02-SE-PROHECO-DGA-2023

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-02-SE-PROHECO-DGA-2023 a presentar ofertas selladas para "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR (PUPITRES UNIPERSONALES, MÓDULOS TRIPERSONALES Y PIZARRA DE FORMICA) PARA CENTROS EDUCATIVOS PROHECO".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones; Lic. Luis Eduardo Flores, Director General de Adquisiciones, y teléfonos 2220-5583, 2222-1225, ext. 1124 en la dirección indicada al final de este Llamado, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C., de 9:00 am a 5:00 pm., o mediante solicitud por correo electrónico a la dirección: direccionadquisiciones.seduc@gmail.com. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, 1er. piso del Edificio Cuerpo Bajo B, Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa M.D.C. de la Secretaría de Educación, a más tardar a las 2:00 p.m. del día Jueves 08 de Junio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:15 pm del día Jueves 08 de Junio de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación. Tegucigalpa M. D. C., Viernes 28 de Abril de 2023

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ENMIENDA No. 2
LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-LPN-GA-2023-014

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-014 para la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA ASEO, FUMIGACION PARA DETERMINADAS UNIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD /POLICIA NACIONAL", la siguiente enmienda realizada a los Pliegos de Condiciones:

ENMIENDA No. 2

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS, particularmente en el apartado del LOTE # 2 SUB-GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES (antiguas instalaciones de la ANAPO-Aldea el Ocotál), Francisco Morazán. Se modifica, por tanto, se leerán así:

1. CONDICIONES GENERALES:

5. PERSONAL ASIGNADO A LABORES DE LIMPIEZA Y SUPERVISION:

- Se requiere treinta (30) personas para realizar las labores de aseo y la previsión de su relevo por permisos o ausencias.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Condiciones, reiterando que la modificación solo se refiere a la cantidad del número de personas treinta (30), para el lote N°2. El Ocotál, Francisco Morazán, 28 de abril de 2023.

Comisionado General ®

RAMON ANTONIO SABILLON PINEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA DNVY Y EL ESCUADRON NUMERO 1 EN TEGUCIGALPA Y PARA LAS OFICINAS DE LA DPI" (2023)
No. SEDS-LPN-GA-2023-016

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2023-016, a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA DNVY Y EL ESCUADRON NUMERO 1 EN TEGUCIGALPA Y PARA LAS OFICINAS DE LA DPI" (2023).

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, sedsgerencia1@gmail.com o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotál, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 9:50 a.m. del día martes 06 de junio del año 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 06 de junio de 2023, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta** por un monto equivalente al menos 2% por ciento del precio de la oferta. Aldea El Ocotál, Francisco Morazán, 28 de abril de 2023.

Ramón Antonio Sabillón Pineda
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
LPN-IP-006-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IP-006-2023 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE HIPERCONVERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de recursos propios y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, por un valor no reembolsable de L. 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honduscompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el jueves ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, y su apertura el mismo jueves ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el salón de reuniones del séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril de 2023.

LUCY IRACEMA SALGADO SUAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Zona Deportiva

LÁGRIMAS
Julio César Rambo de León anunció su adiós de las canchas y no pudo contener la nostalgia al recordar sus comienzos.



“YO DI TODO DE CORAZÓN”

Rambo de León anunció en exclusiva su retiro como futbolista profesional

Leyenda A sus 43 años y tras 25 clubes, el exvolante de la H dijo adiós; “demostré ser mejor que muchos jugadores mundiales”

—PUERTO CORTÉS
Fueron 25 equipos, 27 temporadas, múltiples golazos y tardes-noches inolvidables de fútbol puro que regaló el último gran “10” que tuvo la Selección de Honduras: Julio César Rambo de León.

El exjugador de la Serie A de Italia ha confirmado en una entrevista exclusiva con Zona su retiro de las canchas como futbolista profesional. El porteño tomó la determinación de entregarle su tiempo completo a su academia en Puerto Cortés, donde promete pulir las nuevas joyas del balompié nacional.

“Ya me aburrí... me aburrí de entrenamientos de ciertos técnicos aburridos, tristes... con todo respeto, algunas canchas malitas y sinceramente es difícil. Hay muchos chicos que sufren bastante eso y máximo cuando no tienen lo que estamos haciendo acá: una categoría académica, un proceso de ciertos años en los que se imparten ciertos conceptos”, confirma Rambo.

A sus 43 años, el ahora técnico se despidió jugando con el Atlético Júnior de El Negrito, Yoro, de la

Liga de Ascenso, el cual fue su club número 25 en su haber, siendo así el futbolista hondureño que jugó en más equipos.

“Ciertos entrenadores son tan malas personas... Esa envidia y egoísmo es complicado, más cuando se trata del propio hondureño. Son personas que al fútbol le quitan porque no están ni para dar, le quitan esa alegría con la que uno quiere entrenar”, afirma Rambo de León al exponer la razón de su decisión de poner punto final.

Su nueva faceta

Rambo, quien debutó con Platense en 1996 a los 16 años, se mostró agradecido con su última escuadra: “Siempre me gustó entrenar al máximo, dar lo mejor de sí y con alegría, pero hay entrenadores que lo que hacen es matarte esos ánimos; el caso mío no, porque a mí no me interesan un carajo ellos, a mí ni mis hijos me matan el ánimo”.

“Yo soy feliz desde que tengo vida y amanezco y más cuando veo a mis hijos y a mi mujer, soy feliz de la vida. Esto es de dis-

frutar la vida y de ver cómo humildemente damos de corazón nuestro aprendizaje y conocimiento, cosa que otros exjugadores no quieren hacerlo. Damos el máximo para estos chicos que puedan crecer e irse, que esa es la finalidad de la academia”.

¿Con qué te quedas de tu carrera?, se le consultó. “No me quedo con nada, di todo lo que aprendí, lo que me enseñaron, lo que desarrollé mentalmente, lo que intenté dar al fútbol, a mis compañeros, al entrenador, y me divertí; di todo de corazón. Demostré ser mejor que muchos otros jugadores mundiales y de otra nacionalidades, demostré que en Honduras hay mucha capacidad todavía”, dijo abanderando su conocida autoestima.

Sin quitar el dedo de ese renglón, Julio dijo que “lastimosamente la gente afuera duda cuando le mandan un hondureño y preguntan quién fue su entrenador”. Por eso con su academia apuesta a que los muchachos tengan el peso de que alguien como Rambo los entrenó.

“No es lo mismo que te entrene Gabriel Milito, un legendario, a

EL RAMBO DE LA GENTE

“Siempre estuve para mis compañeros, yo nunca fui de esos que se peleaba con alguien; debatíamos y todo, pero porque en el fútbol tiene que haber debate y ciertas cosas para aprender”.

“Cuando era niño y jugaba la H, me ponía delante del tele, teníamos un Goldstar en blanco y negro. Cuando cantaban el Himno, me paraba, cantaba y me ponía la mano en el pecho”.

“En mi debut, cuando el técnico me dijo que iba de titular lloré de la felicidad, grité y dije: Voy a cumplir mi sueño. Fue un momento lindo, cuando metí el gol fue algo maravilloso”.

Julio César de León
EXFUTBOLISTA CATRACHO

que te entrene una persona desconocida que te mande para Europa. Ahí las barras

Valencia sale del descenso

En casa, Valencia derrotó 2-1 a Valladolid y abandonó momentáneamente los puestos de descenso en la Liga de España. Superó por un punto al Cádiz del Choco, que ahora solo está una unidad por encima de la zona roja.

El United se deja empatar

Luego de ir ganando 2-0, el Manchester United se dejó empatar 2-2 por Tottenham en el cierre de la fecha 33 de la Premier League. Los Diablos Rojos son terceros, a dos de un Newcastle United que derrotó 4-1 como visitante al Everton.



Colecta para salvar al Rojo
La colecta que ayer comenzó un influencer argentino para que el Independiente pueda pagar su deuda desató el fuerte apoyo de miles de hinchas, que se volcaron a donar. El club debe más de 20 millones de dólares.



FOTOS: NEPTALÍ ROMERO

cuentan mucho”, remató.

Inolvidable para la hinchada

Su apodo del Rambo de la Gente no se lo ganó en vano y en su adiós se acordó de la afición hondureña, que siempre le demostró su cariño en cada estadio que pisó. No olvidó cada aplauso ni cada aliento que le dieron.

“¿Sabes con qué me quedo? Con las imágenes de cada hondureño que se desveló, aguantó hambre, dejó sus familias, aguantó zancudos y hormigas por ir al estadio a aplaudirle a uno; con esas imágenes me quedo, de que festejaban con todo el amor del mundo y al día siguiente iban a trabajar con el mayor de los entusiasmos”, revela.

León Dailey se queda con “la máxima expresión que tiene el catracho de celebrar, abrazarse, aunque estemos peleados y andés hediondo, pero igual yo me abrazo con vos porque es un gol lindo... esas son cositas que el fútbol hondureño te da”.

Rambo es feliz y su dulzura no se opaca ni con la amargura de no haber jugado un Mundial adulto. “Fijate que no me faltó. Cuando era niño me ilusionaba, me ponía delante del televisor, teníamos un Goldstar en blanco y negro en la casa y, cuando cantaban el Himno me paraba y cantaba, me ponía la mano de diferente forma. Siempre me ilusioné e imaginé ver la bandera flamear en un Mundial; si yo jugaba o no, ya eso es un extra que Dios me podía dar, pero ver a nuestra Bandera en un Mundial ha sido la mejor cosa que me ha pasado en mi vida”, confiesa.

Lloró al recordar sus inicios

En la retina de muchos hondureños están los goles a Guatemala, Colombia, Estados Unidos, Colombia, Ecuador y México, pero el Rambo tiene su preferido: “Con Platense, el primer gol que hice en mi vida en Siguatepeque. Me dan hasta ganas de llorar. Me acuerdo que estaba feliz, quería debutar, tenía solamente 16 años”, confiesa con la nostalgia de por medio. Ese día es inolvidable.

“Cuando el técnico me mencionó que iba de titular, lloré de la felicidad, grité y dije: Voy a cumplir mi sueño. Fue un momento lindo, cuando metí el gol fue algo maravilloso. A mi mamá le prometí que iba a debutar, fue algo maravilloso, ni digamos cuando me tocó en

LOS 25 CLUBES DE RAMBO

➤ **Récord para un hondureño**

No.	Equipo	País
1	Platense	Honduras
2	Atlético Celaya	México
3	Maldonado	Uruguay
4	Olimpia	Honduras
5	Reggina	Italia
6	Florentina	Italia
7	Catanzaro	Italia
8	Sambenedetteze	Italia
9	Avellino	Italia
10	Teramo	Italia
11	Génova	Italia
12	Parma	Italia
13	Torino	Italia
14	SD Luneng	China
15	Motagua	Honduras
16	Messina	Italia
17	Real Sociedad	Honduras
18	Municipal	Guatemala
19	Miami United	Estados Unidos
20	Limeño	El Salvador
21	Olancho	Honduras
22	Broncos del Sur	Honduras
23	Parrillas One	Honduras
24	San Juan	Honduras
25	Atlético Júnior	Honduras

*El récord mundial es del uruguayo Sebastián el Loco Abreu, quien jugó en 32 escuadras.

la Selección y marqué mi primer gol, eso fue algo único y, cuando me tocó estar y representar mi país en un Mundial Sub 20, fue hermoso”, rememoró el exjugador del Reggina, Génova y Parma.

Rambo podría escribir un libro con las enseñanzas y anécdotas adquiridas con la H, pero algunas de ellas nunca las olvidará. “Ver los chicos celebrar cuando se clasificaron al Mundial, eso fue algo muy lindo, ver que ellos los que estaban ahí hicieron mucho esfuerzo, fue lindo, especial; estar en un Mundial es lo mejor que te puede pasar”, revela. Su imagen entonando las notas sagradas del Himno en el primer partido contra Chile en el Mundial de Sudáfrica simplemente no se puede borrar de su mente.

“Estaba a la par de Pery Martínez, el finado, y le dije: Feo, es lo más lindo que nos puede tocar, cantar el Himno, estar acá y ver flamear nuestra bandera, y me dijo: ‘Sí, feo, es lo que siempre soñé desde niño y ahora que estoy acá no me la creo’”, cuenta el hombre que se robó el corazón de toda la afición catracha. Su marca queda en 25 clubes, pero su magia perdurará en la retina de todos aquellos que tuvieron el honor de ver jugar a ese loco querido...●●

Gustavo Roca
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



(1) Rambo de León es un apasionado por el fútbol y así lo deja ver en su academia que tiene en Puerto Cortés. (2) Julio quiere formar jugadores ganadores y de exportación. (3) Aquí jugando con dos de sus grandes amores: sus hijos y la amada redonda.

“Disfruté decir: Soy catracho, no brasileño ni argentino”

— PUERTO CORTÉS
A pesar de ser claramente uno de los mejores “10” y cobradores de tiros libres en Honduras, Rambo de León se mostró muy cauto. “No, yo simplemente fui un servidor que di lo mejor y me dediqué a demostrar que fui mejor que muchos otros mundialistas emblemáticos internacionales. Disfruté decirles: Soy hondureño, no brasileño ni argentino”. Eso representa un orgullo para él. “Me decían: ‘¿Vos sos brasileño o argentino, de dónde sos, ché?’, yo les decía: Soy hondureño, centroamericano, con mucho orgullo”, recordó.

Tampoco dijo ser el uno en la lista de pateadores de pelota parada. “Uno de los

mejores sí, no el mejor. Aquí ha habido tantos otros lanzadores como un Amado Guevara que está arriba de mí todavía y encima de él está un Anariba, lateral izquierdo que le pegaba muy bien; tenés también a un Nene Obando, Alex Pineda Chacón, Nahún Espinoza... yo sé porque vengo de esa vieja escuela y los miraba desde niño”. En esa lista también puso al Montuca Castro.

“Hay otros arriba de mí y tengo que respetar. Yo lo que hice afuera o donde lo hice, siempre lo realicé esforzándome y mejorando mi pegada. Si ustedes me consideran uno de los mejores, bienvenido sea”, selló●●

➤ En corto



Lobos derrota y desplaza a Olimpia del subliderato

Juveniles. En la penúltima jornada del Torneo Clausura de las Reservas, Lobos derrotó 3-2 a Olimpia y lo desplazó del segundo lugar. UPNFM suma 34 unidades, supera por una al Albo y está a dos del líder Real Sociedad, que igualó 1-1 con Olancho. Ayer, Honduras EP se impuso 3-0 al Victoria en La Ceiba.

Espíndola, ex de Olimpia y Marathón, se retira a los 31 años

Extranjero. El argentino Esteban Espíndola, quien jugó en Olimpia y Marathón, decidió retirarse del fútbol profesional a los 31 años. “Ha sido un largo y emocionante viaje, lleno de momentos inolvidables, victorias y derrotas, pero es hora de dar el siguiente paso”, escribió el exdefensa, quien ahora apunta a iniciar su carrera como entrenador.

“Tenemos capacidad para pelear el campeonato”

Liga Nacional. Juan Flores, asistente de Lobos, reveló: “Nos hemos dado cuenta que tenemos capacidad para pelear por el campeonato, tenemos jugadores que vienen de Olimpia, Motagua y de diferentes equipos”. El exdelantero dijo que lo que quieren como cuerpo técnico es que sus jugadores “dejen de pensar que somos un club pequeño”.

Motagua "Si los otros rivales no hacen su tarea, ya es otra cosa", dijo el DT respecto a lo que se juega el Honduras EP frente al Azul

Nínrod aclara: "Yo no prometo nada que no esté a mi alcance"

— TEGUCIGALPA

Un solo triunfo en los recientes ocho combates y estar en el último lugar que otorga boleto a la liguilla no dan para mirar con lástima el posible descenso de su rival de turno.

Motagua llegará el sábado al Humberto Micheletti con la posibilidad de mejorar su posición y la buscará concretar frente a un Honduras EP que estará descendido en caso de perder ante los Azules.

"Nosotros estamos buscando sumar y esperar tal vez resultados adversos de los que están arriba, para podernos ubicar en una mejor posición. Vamos a apostar a eso, que este juego nos sirva de preámbulo para el inicio del repechaje", adelantó ayer el entrenador de Motagua, Nínrod Medina, previo a la práctica matutina en la sede Pedro Atala Simón.

Motagua llegará sexto con 24 puntos a la Perla del Ulúa, pero sería cuarto con una victoria y que no ganen tanto Marathón contra Real Sociedad como UPNFM frente a Vida (Verdes y Lobos tienen 25 unidades).

No les importa el descenso

Quedar en la cuarta plaza implicaría para el Ciclón cerrar el cruce de repesca en casa.



FOTOS: DAVID ROMERO



(1) Los Azules solo lograron una victoria en sus últimos ocho juegos. (2) Nínrod reconoció que no está conforme con el rendimiento.

BAJAS DEL AZUL

Sin cuatro piezas habituales frente a los progresesños

Sanciones y lesiones. Motagua no tendrá ante el Honduras de El Progreso a tres jugadores por acumulación de amarillas: Lucas Campana, Héctor Castellanos y Walter Martínez. Tampoco estará el zurdo Diego Rodríguez, quien padece molestias físicas.

"Seguramente hay equipos que no andan en su mejor nivel, llegan a una instancia, agarran una confianza y se dan las cosas. El fútbol te da esa circunstancia y esa serie de situaciones, entonces nosotros nos apegamos a eso", expuso el estratega de cara a un duelo condimentado porque el Ribereño pelea el descenso.

Cualquier resultado que no sea sumar puntos ante Motagua implicará el descenso para un Ribereño que en la tabla general llega con un punto menos que la Real Sociedad.

"Si los otros rivales no hacen su tarea, pues indudablemente ya es otra cosa; de nuestra parte está el ir porque seguramente nosotros tenemos otra expectativa de cada mañana. Se nos viene un rival complicado ante el cual debemos tener los argumentos para sacarlo", apuntó el estratega motagüense de cara al choque.

La obligación de pelear el título es implícita a Motagua y el adiestrador lo reconoce, pero deja una advertencia: "Yo no prometo nada que no pueda estar a mi alcance" ●●

Deportes

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Pereira se se agarra del pasado para creer

— TEGUCIGALPA

Marcelo Pereira acepta que acusan incomodidad "porque este ha sido un equipo que constantemente ha estado peleando por los primeros lugares" y hoy el Ciclón está en el sexto puesto.

"Motagua se ha caracterizado en estos últimos años por siempre estar en las finales, siempre estará aspirando al título y este torneo no puede ser diferente", expresó el defensa. Más allá el tambaleante torneo de los Azules, el central avisó que buscarán emular otros torneos en los que remaron desde atrás hasta el trono.

"Tengo en mi memoria otras situaciones similares a esta, en donde hemos salido campeones, entonces esta no puede ser la excepción. Entramos a la liguilla y seguramente tiene que ser algo diferente", advirtió ●●

LA REACCIÓN DEL CHELO

“Esperamos que nos salgan las cosas bien y la afición pueda retomar esa confianza que quizás ha perdido en nosotros. El próximo rival se juega todo, pero nos vamos a enfocar en lo nuestro”.

Marcelo Pereira
DEFENSA DE MOTAGUA

A cien en Sol para ver al León en Comayagua

— TEGUCIGALPA

Ya inamovible en la cima, Olimpia cerrará las vueltas en Comayagua ante Victoria y los Blancos han anunciado los precios para el juego.

Al igual que el resto de partidos de la jornada 18, el León enfrentará al Jaibo mañana a partir de las 3:30 de la tarde.

La entrada costará 100 lempiras en el sector de Sol, 300

en Sombra y 500 en Silla. Los boletos están disponibles en la aplicación de Hugo y en los puntos de venta de la red Dilo.

El encuentro de la décimo octava fecha se disputará en el Estadio Carlos Miranda. Olimpia llega líder con 38 puntos, mientras que el eliminado Lechero arriba penúltimo con 13 unidades. El Albo ya está clasificado a semifinales ●●

FOTO: OLIMPIA



Benguché es el goleador del torneo junto a Auzmendi.

Lo que pelea Real Sociedad "nos tiene sin cuidado"

— TEGUCIGALPA

Centrado en lo suyo, Salomón Názar dejó claro que a Marathón no le importa que mañana pueda mandar a la Liga de Ascenso a la Real Sociedad. "Eso nos tiene sin cuidado, lo que nos corresponde a nosotros es sacar el resul-

tado y ubicarnos de mejor manera en la tabla", dijo el DT. Los Verdes son cuartos y deben defender esa posición porque tienen los mismos puntos que el quinto UPNFM y uno más que el sexto Motagua.

"El objetivo es ser finalista y calmar la sed de campeonato que tiene la afición. La hinchada está pidiendo a gritos una final para el club", dijo.

El Doctor afirmó que "ganar los clásicos en las vueltas no nos asegura nada, pero sí nos da mayor confianza para entrar a cada partido y tratar de hacer bien las cosas y sin ningún tipo de temor" ●●

Grandes Ligas Astros se miden hoy con los Phillips de Filadelfia. Dubón seguirá de primer bate y buscará otro hit en su juego 21

Dubón es sensación en las Grandes Ligas con números que lo mantienen en la élite

HOUSTON, ESTADOS UNIDOS

Mauricio Dubón está viviendo un momento épico en las Grandes Ligas. Su nombre ya se escucha por todos los medios y lo ha hecho en poco tiempo. El nacido en San Pedro Sula es el primer bate de los Astros y ha roto el récord de imparables en 20 juegos consecutivos, una marca que tiene a todo el mundo hablando de su gran gesta al bate.

Dusty Baker, su mánager, está feliz de ver a Mauro, como le dicen sus más cercanos, que en cada turno toca pelota y en más de alguna oportunidad la conecta de hit. "A los muchachos les encantó", dijo el mánager Dusty Baker con una sonrisa irónica después de la victoria por 1-0 sobre Tampa el pasado miércoles en el Tropicana Field. "Todos están presionando para que lo lleve hasta los 56", reconoció.

Es el primer jugador en la historia de los Astros que antes del 1 de mayo conecta 20 imparables de forma consecutiva. Además, ya está a solo cuatro hits de romper una

SUS NÚMEROS

➤ En la temporada 2023

Bateos	Promedio
Turnos al bate	88
Imparables	29
Carreras impulsadas	4
Bases por bola	3
Promedio de bateo	330

Los Astros de Houston abren

hoy a las 6:10 PM en casa la serie de tres partidos contra los Phillies de Filadelfia, donde Mauricio Dubón seguirá como primer bate. Enfrentará a Aaron Nola.

marca de hace 20 años.

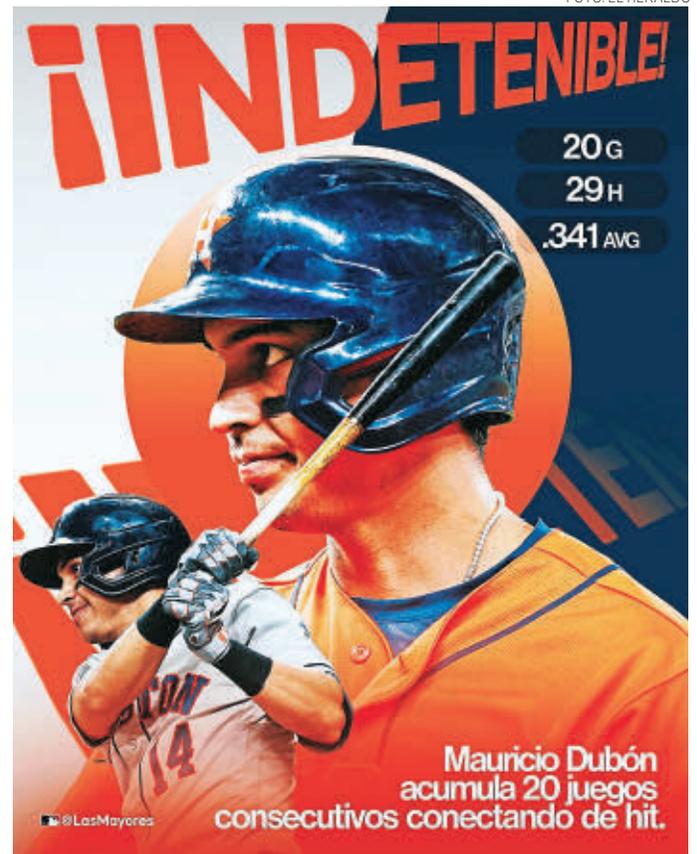
"Dubón tiene 29 hits de 89 turnos durante la racha. Tuvo 41 hits en total en 216 apariciones en el plato con los Astros la temporada pasada, lo que subraya la improbabilidad de toda esta saga. Anticipar algo así es una locura, pero Dubón tiene el perfil ofensivo ideal para llevarlo a cabo", destaca

el diario The Atlantic sobre la gesta de Dubón.

Ningún bateador calificado en "swings" de béisbol más que Dubón. Solamente seis hacen más contacto. La pareja es infernal para los lanzadores contrarios, que no pueden contar con Dubón para salir de la zona de "strike" y deben respetar a los bateadores ubicados detrás de él: Yordan Álvarez, Kyle Tucker y Alex Bregman.

"Tienes que lanzarle, especialmente cuando tienes tipos detrás de él", dijo Ryne Stanek, relevista y su compañero en Astros. "Tienes que lanzarle. Creo que eso es una ventaja para él. Los muchachos que batean cuatro hoyos o algo así siempre es más difícil porque en un gran lugar con las bases abiertas, él está 0-de-2 con corredores en segunda y tercera y dicen 'a la mi**da, lo estamos caminando'".

"La confianza se acumula, ahora está haciendo 'swings' más fuertes, aguantando la pelota, consiguiendo extrabases", dijo Joe Espada, entrenador de segunda base que está



Genial. Con este arte destacaron las Grandes Ligas en español el trabajo de Dubón con los Astros.

ayudando a perfeccionar el bateo a Dubón.

"Cuando se adelanta en el conteo, su cuerpo se secuencia correctamente, donde sus golpes se sienten tan conectados y bien que puede llevar esa pelota adelante en el conteo", siguió Joe.

Dubón no rehuye la realidad a la que se enfrentará dentro de unas semanas. La segunda base es la posición de José Altuve, y Dubón bromeó diciendo que solo está "manteniéndolo caliente" hasta que el jugador más valioso de 2017 regrese de una fractura en el pulgar derecho.

Altuve ha acompañado al equipo en cada una de las dos

últimas giras, convirtiéndose en un espectador comprometido mientras la racha se torna seria.

"José es el mejor", dijo Joe Espada. "Está bromeando como siempre, diciendo '¡Oye, ese es el segunda base! ¡Ese es el segunda base!'. Se emociona".

En Honduras, las redes sociales están llenas de mensajes a Mauricio Dubón y la afición futbolera está lanzándose en apoyo al pelotero, que tiene la bandera cinco estrellas en lo más alto, y cada partido de Dubón genera la expectativa de un campeón.

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

HABLAN SOBRE MAURICIO DUBÓN



MCCORMICK
JARDINERO DE LOS ASTROS

"En este momento lo está haciendo parecer fácil. Es genial ver cómo el dugout se emociona cada vez que Mauricio recibe un hit. Todo el mundo se levanta de sus asientos. Se nota cuando Dubón se acerca al plato, todos están como encerrados, prestando atención. Es genial ver las reacciones".



MARIANO GÓMEZ
EXBEISBOLISTA

"Muy feliz como amigo de Mauricio, como hondureño, como sampedrano y amante del béisbol. Es un catracho que está triunfando en el extranjero. Ya está en la historia del mejor béisbol del mundo. Está haciendo que la decisión que tomará la oficina de los Astros con el retorno de Altuve sea difícil".



KELVIN COELLO
PERIODISTA DE LA PRENSA

"Es emocionante ver el éxito que está teniendo Mauricio Dubón y todo se debe a que nunca se ha rendido. Desde 2007 que cubría para Diario DIEZ las ligas menores de béisbol en San Pedro Sula miré el sacrificio que hicieron todos esos niños por ese sueño que hoy Dubón lo plasmó y su nombre ya está con los grandes del béisbol".



PHILLIP CLARKE
PERIODISTA

"En este momento, Honduras está siendo muy bien representada como nunca antes en un deporte donde el nombre del país no es conocido, y para muchos sorprende cuando se menciona Honduras. Con el béisbol que está jugando Mauricio está poniendo muy en alto el nombre de Honduras en un deporte netamente americano".



DANIEL RAMÍREZ
PERIODISTA DE DIARIO DIEZ

"Mauricio Dubón ya es el mejor deportista hondureño en la historia. Ya tiene un anillo de Grandes Ligas, es sólido en defensa, y lo que le exigían, consistencia al bate, lo ha conseguido, y de qué forma. Una salvajada la temporada del sampedrano, que a este ritmo representará a Honduras en el Juego de Estrellas".



COMBATE A CIEGAS

Caen estrepitosamente los aportes de evidencia que captan las cámaras de Sistema Nacional de Emergencia (SNE) 911 para las agencias policiales. Debido al apagón generado por los desacuerdos entre proveedor y gobierno, la información para investigación de casos pasó de más de 2,000 en 2021 a 33 expedientes en los primeros meses del 2023.

LLEGA AL FONDO DE LOS HECHOS

EH PLUS

Busque esta exclusiva en la edición impresa de diario EL HERALDO el Viernes 28 de abril de 2023



Disfruta los mini placeres de la vida con

MINIBON

2xL75

+ ENVÍOS GRATIS

Aplica sólo hoy, viernes 28 de abril.



Descarga, regístrate y compra en el app.

